



Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CUNDINAMARCA

En ejercicio de las atribuciones que le confiere los numerales 2° y 3° del artículo 300 de la Constitución Política, y el numeral 2° del artículo 60 del Decreto Ley 1222 de 1986

ORDENA:

ARTÍCULO PRIMERO. Modifíquese el artículo cuarto de la ordenanza 011 de 2021, el cual quedará así:

ARTÍCULO CUARTO - PARTE II - PLAN ESTRATÉGICO:

9. LÍNEA ESTRATÉGICA MÁS BIEN ESTAR

El bienestar, concebido como la mejora en las condiciones físicas, mentales y sociales, adquiere un lugar prioritario en una agenda pública enfocada en el mejoramiento de la vida de las personas. Eso es, precisamente, lo que pretende esta administración: lograr el bienestar de la sociedad y de las personas que la integran a través de políticas públicas, planes y proyectos que conciben el bienestar desde una mirada integral y estratégica.

Objetivo

Propiciar la creación, estabilización y fortalecimiento de entornos de bienestar en el territorio, a través de políticas, planes y proyectos en pro del desarrollo integral y sostenible de las condiciones de vida digna de la población de Cundinamarca.

El departamento ha avanzado en la optimización de las condiciones de vida de los cundinamarqueses, lo cual se ve reflejado en la variación del indicador de necesidades básicas insatisfechas, NBI. Este, para 2005, registraba que el 21,16% de la población departamental presentaba algún tipo de NBI. No obstante, en 2018, ese porcentaje mostró un descenso importante: bajó a 6,26% (Censo Nacional de Población y Vivienda, 2005 y 2018).

Según la Organización Mundial de la Salud -OMS-, el bienestar está determinado en primera instancia por el logro de la calidad en las condiciones sociales, económicas y sanitarias, junto con la satisfacción de las necesidades básicas insatisfechas y la erradicación de la pobreza. También es necesario incorporar dentro de esta perspectiva el Bien Estar, los procesos de identidad cultural, la



Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

apropiación y pertenencia con el territorio, la conservación de las tradiciones y el desarrollo de actividades de disfrute y goce del tiempo libre a nivel recreativo y deportivo.

Además del manifiesto interés de la administración departamental por este tipo de acciones, la línea estratégica “+ Bien Estar” se encuentra en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia pacto por la equidad” y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

9.1. Programa: Un buen vivir

Objetivo

Intervenir en los factores sociopolíticos, ambientales y económicos de los territorios con criterios de inclusión, para satisfacer las necesidades de las familias y el disfrute de una vida saludable.

Consideramos como piedra angular y fundamental del desarrollo, lograr que los cundinamarqueses vivan bien y mejor. El bienestar es interpretado como un elemento fundamental para construir de manera conjunta una sociedad diferente, que tenga en cuenta los saberes y costumbres de la población, y que dé respuesta propia a las necesidades básicas de la familia.

Para ello, es necesario garantizar entornos de felicidad donde se puedan desarrollar prácticas culturales y deportivas, cuyo acceso se garantiza a través de sistemas de transporte modernos e íntegros que aporten directamente a la construcción de vidas cundinamarquesas felices.

En los lineamientos de la Ordenanza N° 102 de 2019, con la cual “se adopta la política pública para el apoyo y fortalecimiento de las familias en el departamento de Cundinamarca 2019-2030”, se afirma que la familia es el núcleo fundamental de la sociedad. Esta “nace de la decisión libre y voluntaria entre dos personas que de manera consciente asumen la existencia de lazos de solidaridad, apoyo, cariño, amor y convivencia que generan cohesión entre ellos” (2019). La familia cundinamarquesa que no surge únicamente de los vínculos naturales y jurídicos entre dos personas heterosexuales u homosexuales, sino que puede ser integrada por diferentes formas de organización intrapersonal entre dos o más individuos, de manera monoparental o extensa.



Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

Según la Secretaría de Planeación de Cundinamarca, para enero de 2018 el departamento contaba con aproximadamente 727.721 hogares, de los cuales el 64,8% (471.636) se ubican en la zona urbana y el 35,2% (256.085) en la zona rural (Ordenanza N° 102, 2019). Así mismo, si se desglosa la distribución por provincias, se encuentra que en Soacha, Sabana Occidente y Alto Magdalena se concentra el mayor número de hogares en zona urbana, mientras que Magdalena Centro, Oriente y Rionegro son las provincias con mayor número de los hogares en la zona rural.

Por su parte, la Base Certificada del Sisbén, con corte de enero de 2017, registra que el 44% de los hogares en el departamento tienen jefatura femenina, mientras que en el 56%, restante la jefatura es asumida por el género masculino. Dichas familias están conformadas por un promedio de 3,25 personas por hogar, de acuerdo con la Encuesta Multipropósito de 2017, la cual también registra cifras sobre la tipología de hogar: el 68,4% de ellos son familias nucleares¹, el 20,92% son hogares familiares extensos², el 0,90% son hogares compuestos, conformados por un hogar más otros no parientes, y el 13,34% restante son hogares unipersonales³ (Ordenanza N° 0102, 2019).

Tanto para las familias con hijos como para aquellas integradas por los perfiles personales más variados, un elemento fundamental de bienestar y equilibrio es el acceso a actividades deportivas y de recreación, que contribuyen tanto al uso del tiempo libre y la formación de hábitos saludables en niños y jóvenes y que son fundamentales para la salud física y mental de toda la población.

Buen uso del tiempo

En cuanto a participación deportiva, el departamento cuenta actualmente con 40 ligas para deportes olímpicos y 5 ligas para deportes paralímpicos. En estas ligas se asocian más de 7.500 deportistas y más de 500 clubes. Así mismo, el proyecto de Escuelas de Formación Deportiva se realiza en los 116 municipios, en aras de promocionar el deporte, la recreación y la actividad física. A través de este proyecto se ha logrado establecer un promedio de tres a cinco escuelas de formación para los municipios de categorías 4, 5 y 6, en las cuales participan aproximadamente 6.000 deportistas. Del mismo modo, en los municipios de categorías 1, 2 y 3 se han consolidado aproximadamente 250 escuelas, que convocan a 3.750 deportistas.

¹ Familias conformadas por padre y madre con o sin hijos.

² Familias nucleares más otros parientes (abuelos, primos, tíos, etc.)

³ Hogares que la familia la conforma solo una persona.



Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

En cuanto a las prácticas lúdicas, artísticas y culturales en el departamento, se debe mencionar que, de acuerdo con el Ministerio de Cultura, hay una biblioteca en cada municipio. Todas sumadas integran la Red Departamental de Bibliotecas, para un total de 157. Las bibliotecas son un entorno de felicidad y de aprendizaje, además de un espacio para la formación y la integración social. Por ello, deben constituirse como un insumo importante para la promoción de la lectura, las artes y el fortalecimiento del tejido social.

Del mismo modo, programas como las “Escuelas de Formación Artística” deben ser fortalecidos, pues han ganado en importancia y trascendencia a través de los años y se han convertido en prácticas ciudadanas. A pesar de que la inversión en dichos procesos ha aumentado en un 62%, que incluye dotación y apoyo a actividades de música, danza y teatro, aún quedan espacios para que la oferta de formación artística y cultural cubra a toda la población.

Seguridad vial

Por otra parte, la seguridad en las vías es un tema fundamental tanto para la salud y la economía como para el bienestar de las comunidades. Junto a la ampliación de la infraestructura, es urgente prestar atención a la accidentalidad vial, que requiere una nueva mirada a los temas de movilidad y tránsito, de calado intersectorial.

De esta manera se hace necesario implementar procesos integrales de seguridad y desarrollo para las personas que se sirven de ellas. Los accidentes y las muertes no se reducirán si no se tiene en cuenta a la población afectada por los procesos de desarrollo vial.

Tejido Social

Finalmente, cabe recordar que la línea estratégica + Bien Estar pretende dar relevancia a procesos de construcción de tejido social que transformen mentes y corazones, a través de procesos de aprendizaje y fortalecimiento de capacidades físicas, sociales, éticas y psicológicas. Consideramos que la promoción de la identidad cundinamarquesa, impulsada a través de este tipo de acciones, es una herramienta fundamental para promover el trabajo en equipo, la cohesión social y el reconocimiento de las costumbres ancestrales del departamento.

ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA



Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

- ⊕ Implementación de la Política Pública de Familia, Decreto Ordenanzal N° 102 de 2019.
- ⊕ Desarrollo de las capacidades de afrontamiento y habilidades para la vida como mecanismo protector del individuo y la familia.
- ⊕ Adopción de buenas prácticas para la prevención de la violencia intrafamiliar y fortalecimiento de las familias.
- ⊕ Caracterización de las familias del departamento con enfoque diferencial.
- ⊕ Articulación institucional de oferta de servicios integrales para la familia con énfasis en la ruralidad.
- ⊕ Formación a la familia para incentivar el cumplimiento de las obligaciones previstas en el Código de Infancia y Adolescencia, y el acercamiento al nuevo código de policía con el ánimo de garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- ⊕ Desarrollo de talleres lúdicos y recreativos, que incentiven y fortalezcan la participación e integración de la comunidad educativa y de los miembros de la familia.
- ⊕ Articulación institucional para la atención de familias con riesgo nutricional.
- ⊕ Promoción en conjunto con el gobierno nacional, de acciones que ayuden a mitigar los efectos y los desastres en temas de salubridad, generados a partir de la pandemia del COVID-19.
- ⊕ Fortalecimiento de los hospitales, [ESE] y demás centros de salud del departamento para apoyarlos en la lucha contra el COVID-19.
- ⊕ Generación de estrategias de prevención, salubridad, higiene, aislamiento voluntario para evitar la propagación del COVID-19.
- ⊕ Fortalecimiento de capacidades a nivel de las [IPS], agentes comunitarios y familias para la implementación del Tratamiento Directamente Observado [TDO], de acuerdo con los lineamientos nacionales.
- ⊕ Desarrollo de acciones con enfoque diferencial, para la detección, tratamiento y eliminación de estigmas y discriminación de las personas que viven con Virus de Inmunodeficiencia Humana [VIH] y Tuberculosis [TB].
- ⊕ Fortalecimiento de la generación de capacidades para la conformación de rutas integradas de servicios de salud a nivel de las IPS y EAPB, para el cumplimiento del algoritmo diagnóstico.
- ⊕ Establecimiento de la funcionalidad del Servicio de Emergencias Médicas.
- ⊕ Articulación de la red de urgencias departamental a las 14 regiones de salud de la red pública.
- ⊕ Garantía de eliminación de barreras de acceso a los servicios de las EPS.
- ⊕ Elaboración de convenios para la venta y distribución de medicamentos de control especial, para prestadores de servicios de salud.



Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

- ❁ Implementación de una estrategia para incrementar la resolutivez de las 14 regiones saludables.
- ❁ Articulación entre entes territoriales municipales e IPS para garantizar acceso a servicios de salud pública.
- ❁ Implementación de las rutas de la salud para garantizar, a los pacientes que no cuentan con el recurso económico para desplazarse, el transporte al centro médico donde es atendido.
- ❁ Ampliación de la oferta de servicios públicos domiciliarios de manera suficiente.
- ❁ Promoción de hábitos saludables en las familias a través de actividad física, la recreación y el deporte con énfasis en la ruralidad.
- ❁ Capacitación de instructores de deporte y cultura, en articulación con el Instituto Departamental de Cultura y Turismo de Cundinamarca [IDECUT].
- ❁ Fortalecimiento de los espacios deportivos del departamento; canchas de fútbol, baloncesto, voleibol; parques, patinódromos, velódromo, polideportivos y demás espacios deportivos.
- ❁ Articulación de esfuerzos con los municipios que permitan hacer realidad la construcción del centro de alto rendimiento, siendo una primera opción el municipio de Soacha.
- ❁ Promoción de estrategias de tipo familiar, educativo y comunitario, para la recreación y el deporte en el tiempo libre de la primera infancia.
- ❁ Mejoramiento de las competencias psicosociales a través del apoyo y la participación masiva de los pares, docentes, padres de familia y comunidad educativa en general.
- ❁ Incentivos a la participación de la familia como corresponsable y primer agente formador de los estudiantes; promoviendo la garantía de los derechos desde las escuelas de padres.
- ❁ Articulación interinstitucional para la garantía de la prestación de los servicios presenciales y virtuales de la Universidad de Cundinamarca.
- ❁ Articulación para la generación de alianzas y convenios de cooperación con universidades, fundaciones, centros de investigación, ONG, organismos de cooperación y otras entidades públicas y privadas, que fortalezcan los procesos académicos y funcionamiento de la “escuela de rectores”.
- ❁ Realización de pasantías e intercambios internacionales a los docentes de inglés, que impacten en el aprendizaje de los estudiantes.
- ❁ Realización de campamentos de inmersión en el idioma inglés para docentes.
- ❁ Realización de convenios con entidades, universidades y fundaciones, para vincular nativos que acompañen el proceso pedagógico en inglés de las Instituciones Educativas Departamentales [IED].



Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

- ⊕ Ejecución de campañas de ornato y paisajismo en el entorno de las sedes educativas, en alianza con el Instituto Departamental de Acción Comunal [IDACO] y las Corporaciones Autónomas Regionales.
- ⊕ Articulación con las distintas universidades que se encuentran en el departamento, para la dotación de beneficios para los estudiantes de las zonas rurales.
- ⊕ Fortalecimiento y ampliación del canal psicosocial, así como de la red de salud mental y de la línea de emergencias 123.
- ⊕ Implementación de acciones en la garantía de la libertad religiosa, de cultos y conciencia.
- ⊕ Institucionalización de la celebración del día de la familia en el departamento.
- ⊕ Fortalecimiento de las vías de ciclorrutas del departamento.
- ⊕ Articulación para la construcción, adecuación y dotación de infraestructuras culturales que respondan a los contextos locales territoriales.
- ⊕ Ampliación de la extensión bibliotecaria, a través de la "Biblio Rueda" y "lectura sin fronteras", así como de agentes promotores de la lectura, para llegar a las veredas, centros poblados y población más vulnerable.
- ⊕ Promoción del reconocimiento de la diversidad cultural y la salvaguardia del patrimonio y la memoria.
- ⊕ Impulso de procesos regionales de bandas y coros, música tradicional, popular y campesina.
- ⊕ Posicionamiento de la Banda Sinfónica Juvenil de Cundinamarca como referente de alta calidad musical, convirtiéndose en la articuladora y formadora de los procesos bandísticos en los municipios.
- ⊕ Fortalecimiento del sistema departamental de cultura (Consejos Departamentales de Cultura, Patrimonio y Áreas Artísticas y Consejos Municipales de Cultura).
- ⊕ Apropiación y afirmación de lazos de identidad, atributos culturales, fomento, valoración y posicionamiento de prácticas, saberes y expresiones culturales de Cundinamarca como patrimonio inmaterial.
- ⊕ Consolidación de la Red Departamental de Entidades Museales en el marco de la Política Nacional de Museos de Colombia.
- ⊕ Fortalecimiento de los inmuebles patrimoniales, incluidos los bienes de interés cultural, museos, archivos, bibliotecas y centros de memoria a nivel local.
- ⊕ Asistencia técnica a los municipios para que en sus Planes de Ordenamiento Territorial se diseñen acciones y herramientas para la conservación, protección, divulgación y sostenibilidad de los centros históricos y Bienes de Interés Cultural.



Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

- ⊕ Generación de mecanismos que faciliten el acceso de los artistas, formadores y gestores culturales a los procesos de formación superior.
- ⊕ Fomento al intercambio de conocimientos, mediante los encuentros pedagógicos y de socialización de los procesos artísticos departamentales.
- ⊕ Realización de concursos que estimulen la sana competencia y mejora permanente de las habilidades de argumentación, expresión y oralidad.
- ⊕ Promoción de incentivos diferentes a los académicos a la calidad y excelencia de los docentes del departamento, a través de apoyos en procesos productivos y de emprendimiento.
- ⊕ Asistencia técnica a los municipios en el aprovechamiento de la oferta institucional nacional y departamental, para ejecutar proyectos de mejoramiento de vivienda urbana y rural.
- ⊕ Impulso a la ejecución de proyectos de mejoramiento de pisos en tierra o arena, para reducir el riesgo de accidentes, especialmente en la población infantil y adulta mayor.
- ⊕ Desarrollo del Programa Mejoramiento Integral de Barrios, dotándolos de la infraestructura de servicios públicos eficientes, vías de acceso y tránsito.
- ⊕ Mejora de las condiciones poco saludables de los entornos rurales de los municipios, iniciando un proceso de embellecimiento de fachadas con enfoque artístico.
- ⊕ Promoción de la sostenibilidad, mantenimiento y buen uso de las intervenciones que en materia de mejoramiento de vivienda y entorno se lleven a cabo.
- ⊕ Implementación de proyectos habitacionales que definan el funcionamiento de espacios para el cultivo de alimentos para el sustento diario, y que generen medios de trabajo a los propietarios.
- ⊕ Implementación de aparatos y accesorios con diseño ahorrador de agua en los nuevos proyectos de vivienda.
- ⊕ Promoción de la construcción de vivienda con materiales alternativos, adecuados según las condiciones climáticas, sociales y culturales.
- ⊕ Titulación y legalización de predios, a través de estrategias de trabajo conjunto con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, la Superintendencia de Notariado y Registro, Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, ministerios y municipios.
- ⊕ Ejecución de proyectos de mejoramiento de vivienda urbana, para garantizar espacios habitacionales adecuados, a través de obras de reparaciones locativas, con el fin de mitigar el riesgo de contagio del COVID-19.
- ⊕ Implementación de programas dirigidos a las familias cundinamarquesas afectadas por las consecuencias económicas del COVID19, con un apoyo económico para garantizar su estadía en los hogares arrendados.



Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

- Realización de alianzas intersectoriales y convenios con universidades para la construcción del Observatorio de Políticas Públicas de Bienestar y Felicidad.
- Formulación conjunta en los territorios de un plan participativo y concertado sobre la Política Pública de Felicidad y Bienestar.
- Alianzas estratégicas para el fortalecimiento en los programas de bienestar de la Corporación Social.
- Articulación entre la Corporación Social y las dependencias de la Gobernación, en la ejecución de proyectos de impacto social y económico.
- Habilitación de nuevos medios de pago para facilidad del afiliado a la Corporación Social.

9.1.1. Subprograma: Familia que progresa

Potenciar la autonomía de la familia como institución social primaria del departamento, para que tanto ella como sus diversos integrantes participen y se beneficien de los diferentes procesos sociales económicos que contribuyen con su desarrollo.

9.1.2. Subprograma: Transformando mentes y corazones

Impulsar iniciativas para fortalecer la percepción de los niveles de confianza y apoyo social entre los cundinamarqueses, a través del uso del tiempo en comunidad, de modo que se eleven el bienestar y la felicidad.

9.1.3. Subprograma: Entornos para la felicidad

Impulsar la creación de espacios físicos y sociales donde los cundinamarqueses vivan, estudien y trabajen en condiciones saludables, seguras y adecuadas que mejoren su calidad de vida.

9.2. Programa: Toda una vida contigo

Objetivo

Garantizar el desarrollo integral y la vida digna de la población desde el momento de nacer hasta la vejez.



Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

El departamento de Cundinamarca comparte los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social con respecto a la importancia de incidir de manera diferenciada en cada uno de los momentos de la vida. Reconocemos que las experiencias se acumulan conforme los seres humanos van creciendo, creando vínculos y desarrollándose; de modo que la generación de beneficio, la responsabilidad y el cuidado propios de un grupo de edad pueden estar ligados a la intervención previa en el intervalo vital anterior, e incluso al fomento de oportunidades y conocimientos en las generaciones previas.

Así, al distinguir las particularidades propias de cada uno de los momentos de la vida, catalogados como niñez y adolescencia, juventud, adultez y vejez, puede actuarse de manera concreta y acorde a las necesidades tanto de los integrantes de cada grupo vital como de los colectivos sociales más amplios donde estos interactúan. Este reconocimiento es fundamental para generar y promover un mayor bienestar para la sociedad cundinamarquesa.

Niños, niñas y adolescentes

Los niños, niñas y adolescentes, que en adelante llamaremos NNA, comienzan a ser reconocidos como constructores de futuro, y como sujetos de vital importancia para la administración departamental. La declaración de sus derechos ha sido plasmada en instrumentos jurídicos nacionales e internacionales como la Convención de las Naciones Unidas, la Constitución Política de Colombia y la Ley 1098 de 2006, o Código de la Infancia y la Adolescencia.

En el departamento, siguiendo la Ordenanza N° 280 (2015), por medio de la cual se adopta la Política Pública para Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, “Cundinamarca, al tamaño de los niños, niñas y adolescentes”, se declara a los NNA como sujetos de interés, teniendo en cuenta los siguientes cursos de vida: i) primera infancia: desde su gestación hasta los 5 años de edad; ii) infancia: desde los 6 hasta los 11 años de edad; y, iii) adolescencia: desde los 12 hasta los 17 años de edad.

De acuerdo con las proyecciones de población DANE con corte al año 2019, hay en Cundinamarca 299.429 niños y niñas entre 0 y 5 años, de los cuales el 48,7% (146.017) son niñas y el 51,3% (153.412) son niños. La primera infancia representa el 10,5% del total de la población del departamento. Así mismo, existen alrededor de 293.144 niños y niñas entre los 6 a 11 años, de los cuales el 49% (143.730) son niñas y el 51% (149.414) son niños. La infancia representa el 10,3% del total de la población de Cundinamarca. Finalmente, existen alrededor de 290.206 niños y niñas entre los 12 a 17 años, de los cuales el 49% (142.851) son niñas y el 51%



Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

(147.355) son niños. La adolescencia representa el 10,2% del total de la población cundinamarquesa.

En 2018, las madres cundinamarquesas solamente amamantaron a sus hijos durante tres meses, la mitad del tiempo recomendado por la OMS, según datos de la Encuesta Nacional de Demografía y Salud, ENDS. La lactancia exclusiva durante el primer semestre de vida es fundamental, no solo porque la leche es el alimento óptimo para el crecimiento, la formación cerebral y de defensas en el recién nacido, sino porque la proximidad con la madre configura un vínculo afectivo que no puede ser generado de otra manera.

En cuanto a los niños y niñas menores de 5 años, el departamento tiene una tasa de violencia de 74,34 casos por cada 100 mil niños de primera infancia. Para los menores de 6 a 11 años, la tasa de violencia es de 113,93 casos por cada 100 mil niños y niñas que habitan en Cundinamarca. Estas cifras las suministró el Instituto de Medicina Legal en 2019.

Otro reflejo de la situación de violencia contra los niños y niñas, es la tasa de suicidios en ese rango de edad. Con respecto a los menores entre los 6 y los 11 años, dicha tasa alcanzó el 0,69 en 2016, y bajó al 0,34 por cada 100 mil niños y niñas de esas edades. La incidencia del suicidio desde tan tempranas etapas genera preocupación en el gobierno departamental, y señala la necesidad de desarrollar programas específicos de salud mental para los menores, pero también para sus cuidadores.

Otro rasgo elocuente sobre la situación de los niños, niñas y adolescentes es el comportamiento de las cifras en educación. La tasa de cobertura bruta, por ejemplo, expresa la relación porcentual entre los matriculados en un nivel de enseñanza específico (independiente de la edad que tengan) y la población escolar que tiene la edad apropiada para dicho nivel. Según el Ministerio de Educación Nacional, en 2018 la cobertura bruta de educación primaria fue de 103,38. La tasa de cobertura neta, entretanto, no incluye a los estudiantes matriculados con extra-edad para el nivel que cursan, y en el mismo año fue de 89,39. En total, la cobertura neta de educación del departamento para el 2018 era de 92,22. Esta variación está relacionada con la tasa de embarazo adolescente, que presiona el ausentismo y el abandono escolar, especialmente cuando los jóvenes padres tienen nuevas responsabilidades y son mayores que sus compañeros. Según el Registro Único de Afiliados -RUAF-, para el año 2018 la tasa de embarazo adolescente en Cundinamarca era de 17%.



Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

Juventud

De acuerdo con la Ordenanza N° 267, por la cual se adopta la Política Pública de juventud en el departamento de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones, la juventud es el conjunto de personas del territorio cundinamarqués que se encuentran entre los 14 y 28 años, y se les considera ciudadanía juvenil. La juventud implica el ejercicio de los derechos y deberes de estos ciudadanos, en el marco de sus relaciones con otros y otras, con la sociedad y el Estado (Ordenanza N° 0267, 2015).

Durante la juventud ocurren las primeras experiencias relacionadas con ser parte productiva de la sociedad. Con base en dichas experiencias se participa, se integra, se contribuye o se reniega; en pocas palabras, se toman decisiones duraderas relacionadas con el rol social. Por ello, el departamento reconoce la importancia de este ciclo de vida. Es en este momento de la vida cuando hay mayores expectativas y posibilidades de acceder a la educación superior. No obstante, según el Ministerio de Educación (2017), la tasa de cobertura de educación superior en Cundinamarca es apenas del 32,86 por cada 100 mil habitantes, lo que constituye una preocupación para el departamento.

En cuanto a ocupación, las cosas no están mejor. En 2017, fueron las mujeres jóvenes del departamento las más afectadas por el desempleo, con el 22,5%. De los hombres, se encontraba en la misma situación el 12%, mientras el porcentaje general de desempleo juvenil fue del 16,6%. Los que tenían trabajo en aquel momento eran empleados u obreros en un 53,4%, mientras el 31,2% trabajaba por su cuenta. Esta última cifra nos habla de cierta importancia del emprendimiento. Las actividades económicas que más desarrollaron los jóvenes en 2017 se relacionaban con comercio, hoteles y restaurantes con un 29,0%, seguidas por servicios comunales, sociales y personales, con un 17,0%, y agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca, con un 15,6%. (DANE en Plan Decenal de Juventud).

Todas estas cifras se traducen en la oportunidad de asumir grandes retos para nuestros jóvenes.

Adulto y vejez

Este programa se dirige a los ciclos de vida de adulto y vejez, que comprenden las edades entre los 29 y los 59 años, y de 60 años o más, respectivamente. El departamento encuentra en estas edades su fuerza de producción y de crecimiento,



Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

así como la experiencia y la sabiduría de aquellos que tienen más conocimiento sobre la vida y el desarrollo, acorde a las necesidades de los diferentes ciclos.

Según el DANE, en 2018 había en el departamento aproximadamente 1.089.441 adultos, y 374.355 personas ya entradas en el ciclo de vida de vejez. Para el mismo año, el índice de envejecimiento se estimaba en 45 personas de 65 años o más por cada 100 personas de 15 años. Para el 2020, la proyección es que el índice aumente a 48 adultos mayores por cada 100 menores de 15 años. Se aprecia entonces que, como la nación y como muchos países en el mundo, la tendencia del departamento es al envejecimiento poblacional, mientras el número de jóvenes decrece.

Así las cosas, es necesario emprender acciones para que las personas mayores de 60 años tengan una vejez íntegra, brindando herramientas en el territorio para mitigar los problemas de salud propios de la edad, la discriminación y el abandono de las personas con mayor edad. Este subprograma está diseñado y puesto en el plan de desarrollo para darle visibilidad a una población que está en constante crecimiento y que tiene dinámicas diferenciables de las de otras poblaciones.

ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA

- 🌐 Implementación del plan estratégico de la Política Pública de Seguridad Alimentaria y del programa “Tu Riesgo Peso Saludable” con énfasis en desnutrición, bajo peso al nacer, obesidad y sobrepeso.
- 🌐 Desarrollo de habilidades, competencias y destrezas para el cuidado de la salud de la comunidad educativa, por parte de los profesionales del sector salud, los docentes y directivos docentes.
- 🌐 Implementación de la ruta materno perinatal.
- 🌐 Implementación de la estrategia de “Vacunación sin Barreras”, que disminuya las oportunidades perdidas y garantice el acceso a la vacunación.
- 🌐 Generación de acciones que garanticen que el modelo de Servicios de Salud Amigable para Adolescentes y Jóvenes [SSAAJ] se articule adecuadamente en la nueva Política de Atención Integral en Salud [PAIS] y en el Modelo de acción integral territorial [MAITE].
- 🌐 Promoción de la educación sexual, y el reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos.
- 🌐 Articulación de acciones para ejecutar la estrategia SACÚDETE.
- 🌐 Implementación de acciones encaminadas para la reducción del consumo de sal/sodio.



Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

- ⊕ Implementación de acciones para el Manejo Integral de la Desnutrición Aguda [MIDA].
- ⊕ Implementación de acciones para garantizar la ejecución de las Instituciones Amigas de la Mujer y de la Infancia [IAMII].
- ⊕ Implementación de la red de bancos de leche humana, en articulación con el programa Madre-canguro y de las Salas Amigas de la Familia Lactante.
- ⊕ Desarrollo de la Atención Integral de las Enfermedades Prevalentes [AIEPI] de la infancia clínica y comunitaria.
- ⊕ Desarrollo del programa de prevención, manejo y control de la Infección Respiratoria Aguda [IRA].
- ⊕ Estimulación temprana y adopción de métodos para la promoción del juego como estrategia para el desarrollo cognitivo, psicosocial, entre otros.
- ⊕ Consolidación de procesos de estimulación, sensibilización y formación musical integral dirigidos a la primera infancia.
- ⊕ Atención a los niños de 2 a 5 años desde los referentes de educación inicial, orientación y acompañamiento permanente.
- ⊕ Realización de salidas pedagógicas, culturales y deportivas para promover la interacción de los niños, niñas y adolescentes con el entorno.
- ⊕ Fortalecimiento de las mesas municipales y departamentales de participación de niños, niñas y adolescentes.
- ⊕ Fortalecimiento de las instituciones educativas, desde preescolar hasta grado 11, con la preparación de docentes y estudiantes para la presentación de las pruebas estatales de evaluación.
- ⊕ Aplicación de simulacros, para orientar, familiarizar y fortalecer conocimientos en las áreas para la aplicación de pruebas SABER y la orientación profesional.
- ⊕ Capacitación a los docentes en la estructuración de preguntas tipo pruebas SABER.
- ⊕ Actualización del Programa de bienestar laboral, el Plan de estímulos e incentivos para docentes, directivos docentes, personal administrativo y comunidad educativa.
- ⊕ Creación de un comité de pensamiento con los docentes que tienen doctorado, para la reflexión y producción de artículos, documentos académicos y disciplinares.
- ⊕ Implementación del plan departamental de bilingüismo.
- ⊕ Fortalecimiento de procesos de actualización docente, innovación curricular e investigación en las nueve Escuelas Normales del departamento, mediante el apoyo de convenios interinstitucionales con Instituciones de Educación Superior.



Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

- ⊕ Fortalecimiento de los procesos formativos de las IED de los municipios no certificados, a través de la disposición, uso y apropiación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación
- ⊕ Fomento del uso adecuado y seguro de las redes sociales.
- ⊕ Potencialización del Observatorio de las Redes Sociales Educativas.
- ⊕ Implementación del plan estratégico de la Política Pública de Salud Mental.
- ⊕ Desarrollo de actividades de estilos de vida saludable, que comprendan actividad física y formación para el uso adecuado del restaurante escolar y de las tiendas saludables.
- ⊕ Promoción de la compra de productos cundinamarqueses, tales como la panela, en la implementación del PAE.
- ⊕ Fortalecimiento del programa “Red de Colegios Amigos del Turismo” para la creación de la cultura, de la investigación, la protección y bienestar de la comunidad estudiantil.
- ⊕ Fundamentación y perfeccionamiento deportivo a través de las escuelas de formación, con énfasis en la ruralidad.
- ⊕ Aprovechamiento de los juegos escolares para captar talento deportivo.
- ⊕ Implementación de parques saludables para niños de 6 a 11 años.
- ⊕ Aprovechamiento de los juegos intercolegiados SUPÉRATE, como fuente de las reservas deportivas del departamento, con base en la cual se mejore la participación en competencias nacionales e internacionales.
- ⊕ Inclusión en actividades deportivas de los niños, niñas y adolescentes [NNA] con riesgos de obesidad, sobrepeso, limitación física motriz y desinterés por la actividad física y el deporte.
- ⊕ Promoción de habilidades para la vida y la prevención del consumo temprano de cigarrillo.
- ⊕ Implementación de acciones de atención integral para los niños, niñas y adolescentes [NNA] en situación de calle y alta permanencia en calle.
- ⊕ Implementación de acciones que promuevan el acceso y la permanencia de los niños, niñas y adolescentes [NNA] a la educación, priorizando la atención de los estudiantes con necesidades educativas especiales.
- ⊕ Intervención de entornos y ambientes escolares para la garantía de bienestar de NNA (infraestructura física, cultural y deportiva) y el desarrollo de los juegos deportivos departamentales de las diferentes disciplinas.
- ⊕ Realización de convenios con municipios para la ejecución de la estrategia de subsidio de transporte escolar y/o alojamiento.
- ⊕ Adquisición de buses de transporte escolar a través de cofinanciación con los municipios.



Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

- ⊕ Formación a docentes y estudiantes para el desarrollo de la investigación escolar, mediante la vinculación de la comunidad científica y el sector productivo.
- ⊕ Creación de los programas Gestores de Vida, Protectores de la Cebrá y Patrulleros.
- ⊕ Implementación del programa licencia pedagógica para NNA.
- ⊕ Fortalecimiento de parques pedagógicos denominados “Semillas de la Buena Vía”.
- ⊕ Trabajo colaborativo entre los gremios, la institucionalidad y la ciudadanía para proteger la niñez de las actividades ilícitas, en especial de la explotación sexual comercial de Niños, Niñas y Adolescentes [ESCENNA] en todo el departamento
- ⊕ Fortalecimiento de las acciones encaminadas a minimizar y mitigar el trabajo infantil y protección al joven trabajador.
- ⊕ Fortalecimiento de las instancias de participación de las NNA.
- ⊕ Desarrollo de espacios de formación y aprovechamiento del tiempo de ocio, mediante estudios de grabación y producción de audio, teatro, cine y salones de ensayo.
- ⊕ Formalización de los emprendimientos juveniles, consolidando los proyectos y reforzando su seguimiento y control.
- ⊕ Desarrollo del banco de iniciativas juveniles con proyectos que cumplan los parámetros de sostenibilidad financiera.
- ⊕ Priorización de las víctimas del conflicto armado en los beneficios de acceso y permanencia para la educación superior.
- ⊕ Fortalecimiento de estrategias de minimización y mitigación del consumo de sustancias psicoactivas [SPA] legales e ilegales.
- ⊕ Implementación de las Zonas de Orientación Escolar y Comunitaria (ZOEC).
- ⊕ Desarrollo de habilidades para la vida, en los adolescentes y jóvenes para fortalecer, entre otros, la empatía, comunicación asertiva, sentido de pertenencia, autorregulación, manejo de emociones y resiliencia.
- ⊕ Implementación de un programa de atención integral a mayores de 18 años consumidores de sustancias psicoactivas.
- ⊕ Realización de acciones en pro del fortalecimiento y emprendimiento juvenil, en articulación del sector privado, público y académico.
- ⊕ Fortalecimiento de las campañas para prevenir el suicidio de los jóvenes.
- ⊕ Implementación y seguimiento a la funcionalidad del Banco de Iniciativas Juveniles de Cundinamarca.
- ⊕ Fortalecimiento a los líderes y lideresas juveniles promotores (as) de los derechos humanos.



Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

- ⊕ Promoción y divulgación de los diferentes beneficios para el ingreso y permanencia a la educación superior a los jóvenes.
- ⊕ Alianzas con instituciones de educación superior y/o el Servicio Nacional de Aprendizaje [SENA] en educación para el trabajo y desarrollo humano.
- ⊕ Articulación de IED con instituciones de educación superior, para que los jóvenes obtengan un certificado adicional al título de bachiller, a través del fortalecimiento de las competencias básicas de la Ciencia, Tecnología e Innovación [CTeI].
- ⊕ Reestructuración de los convenios con las instituciones educativas de educación superior, para garantizar mayor calidad y cobertura.
- ⊕ Asignación de créditos no reembolsables para el acceso a la educación superior.
- ⊕ Provisión de subsidios para garantizar la permanencia en la educación superior.
- ⊕ Ejecución de acciones para consolidar el Programa Universidad a la Finca de manera virtual, para los municipios no certificados con menor tasa de transición.
- ⊕ Realización de convocatorias de proyectos de investigación, innovación y negocios verdes.
- ⊕ Fortalecimiento y promoción del Fondo de Educación Superior.
- ⊕ Implementación de programas de alfabetización, educación primaria, secundaria y media para adultos, de acuerdo con su condición.
- ⊕ Inclusión del enfoque de psicología positiva, felicidad, inteligencia emocional,
- ⊕ Implementación de acciones intersectoriales e interinstitucionales, que permitan garantizar la atención integral en salud a las personas, desde el enfoque de curso vital.
- ⊕ Intervención psicopedagógica para superar las dificultades de aprendizaje de la lectoescritura y problemas matemáticos como mecanismo de inclusión de los niños y niñas en las IED.
- ⊕ Fomento de los eventos deportivos y recreativos a través de Juegos Comunes Departamentales y Encuentros Campesinos.
- ⊕ Promoción de la búsqueda y apoyo a los nuevos talentos deportivos mediante la colaboración de docentes de Educación Física de las I.E.D.
- ⊕ Asistencia técnica en los 116 municipios, a través del Programa Ruta del Pensionado con enfoque en campesinos, mujeres, víctimas del conflicto armado y trabajador informal.
- ⊕ Acompañamiento social en las situaciones de duelo y promoción de la participación en grupos de interés.
- ⊕ Promoción de la vinculación al programa de ahorro para la vejez [BEPS].



Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

- ⊕ Fortalecimiento de los programas de subsidios para el adulto mayor y cuidadores, con énfasis en las zonas rurales del departamento.
- ⊕ Implementación de procesos de formación artística y cultural, que incluya a la población adulta mayor.
- ⊕ Fortalecimiento de destrezas de expresión y argumentación oral y escrita en el adulto mayor.
- ⊕ Suscripción de alianzas con entidades corresponsables de la protección y restablecimiento de derechos de las personas adultas mayores.
- ⊕ Vinculación de personas mayores de 65 años al programa “Adultos en Acción”.
- ⊕ Identificación y caracterización de los adultos mayores vulnerables, en alianza con los municipios de departamento.
- ⊕ Fortalecimiento de los Centros Vida-día, a través de programa que mejoren las condiciones y capacidades de los cuidadores y adultos mayores.

9.2.1. Subprograma: Construyendo futuro

Realizar intervenciones en los niños, niñas y adolescentes promoviendo sus derechos a la familia, a la identidad y a la salud sexual y reproductiva, para que accedan con propiedad a los servicios de salud, nutrición, educación y protección, favoreciendo así un desarrollo integral que propicie la construcción de proyectos de vida.

9.2.2. Subprograma: Jóvenes, fuerza del progreso

Promover en los jóvenes autonomía y habilidades para la vida productiva y feliz, mejorando oportunidades, eliminando barreras para su ejercicio como sujetos activos de derechos y deberes, de modo que se promueva una sociedad más incluyente.

9.2.3. Subprograma: Experiencia y Sabiduría

Brindar oportunidades a adultos y adultos mayores para que tengan una vida digna y saludable, reconociendo la trascendencia de la corresponsabilidad individual, familiar y social en este proceso.

9.3. Programa: Cundinamarca sin estereotipos

Objetivo



Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

Promover la garantía y goce efectivo de los derechos de género que materialicen mayor inclusión, respeto por la diversidad y eliminación de estereotipos.

El gobierno departamental reconoce la existencia de grandes brechas sociales, económicas y políticas entre hombres y mujeres que existen en el departamento. Así mismo, es consciente de la necesidad de generar espacios de expresión y garantía de derechos de la población LGBTIQ+. El departamento pretende brindar espacios de empoderamiento de la mujer cundinamarquesa, y garantizar los derechos a toda la población, sin discriminación de género u orientación sexual.

Mujer y equidad de género

A partir de la ordenanza N° 99 de 2011, Cundinamarca adoptó la Política Pública de “Mujer, equidad de género e igualdad de oportunidades”. Las acciones desarrolladas en el marco de esta política se sustentan en el propósito de superar las múltiples discriminaciones a las que las mujeres han estado sometidas por su condición y su rol social. Se llevarán a cabo acciones positivas (afirmativas o correctivas) que busquen establecer el equilibrio y se alcance una igualdad de derechos entre los hombres y mujeres cundinamarquesas.

Así mismo, para el presente diagnóstico y construcción de metas y estrategias, se tuvo en cuenta el marco jurídico de promoción y protección de las mujeres, expresado en las siguientes leyes: Ley 1413 de 2010, que reconoce los aportes de la mujer al desarrollo económico y social del país por medio del cuidado del hogar; Ley 731 de 2002, que dicta normas para favorecer a las mujeres rurales; Ley 823 de 2003, que imparte normas sobre igualdad de oportunidades para las mujeres; Ley 1496, que declara la igualdad salarial y de retribución laboral entre mujeres y hombres; Ley 1257 de 2008, por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, y Ley 1761 de 2015, a través de la cual se crea el tipo penal de feminicidio como delito autónomo y se dictan otras disposiciones. Del mismo modo, se reconocen todas las demás normas referentes al cuidado, protección, empoderamiento y garantía de los derechos de las mujeres.

Una de las más claras muestras de inequidad y maltrato a las mujeres en función de su género se da en su propio entorno familiar. De acuerdo con el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, en el 2018 cada tres días una mujer fue asesinada por su pareja o expareja. En 2016, Medicina Legal registró 3,66 homicidios de mujeres por cada 100 mil habitantes. Y para el mismo año, la tasa de presuntos delitos sexuales hacia mujeres fue de 90,64 por cada 100 mil habitantes.



Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

De los 4.779 casos de violencia de pareja registrados ese año, 3.696 fue contra mujeres, lo que significa una tasa de 327 casos de violencia contra la mujer por cada 100 mil habitantes.

La violencia contra las mujeres constituye una violación flagrante de los derechos humanos y las libertades fundamentales de las ciudadanas, y por ello, es importante para el departamento de Cundinamarca generar acciones y cumplir metas que reduzcan la violencia de género y promuevan el respeto hacia las mujeres.

En cuanto a la atención específica para las mujeres en el departamento, debe decirse que, de los 116 municipios de Cundinamarca, solo Funza cuenta con una Secretaría de la Mujer y la Juventud. Otros cien municipios tienen al menos una persona responsable de los temas de mujer y género, y cinco atienden los asuntos relacionados con estos temas a través de las Comisarías de Familia u otra instancia similar. A nivel de la Asamblea Departamental, solo una mujer tiene representación a través de su curul. Todo ello es una muestra de las dificultades que han tenido las mujeres, y las barreras para empoderarse en los escenarios de poder y de participación política.

En Cundinamarca, en el 2018 había 974.455 mujeres habilitadas para votar, de las cuales solo el 69,19% ejercieron su derecho al voto y participaron en los comicios. Con respecto a la brecha de participación laboral entre hombres y mujeres, esta tiende a acrecentarse en las zonas rurales del departamento, donde las mujeres tienen una tasa de desempleo del 12,7% y los hombres del 8,9%. Es necesario recalcar que la brecha salarial alcanza el 54%. Por lo anterior, resulta fundamental que en los procesos de competitividad y de fortalecimiento a la autonomía económica se les dé prioridad a las mujeres, especialmente a las que habitan en las zonas rurales.

LGBTIQ+

En el Decreto Nacional 762 del 2018, se adopta la política pública para la garantía del ejercicio efectivo de los derechos de las personas que hacen parte de los sectores sociales LGBTIQ+ y de personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas. Aunque a nivel internacional y regional, la legislación colombiana es una de las que más ha avanzado en el reconocimiento de la comunidad LGBTIQ+, aún queda mucho camino por recorrer para que las personas con orientación sexual diversa gocen de sus derechos de manera plena e integral.



Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

El departamento de Cundinamarca reconoce la necesidad de que sean respetados los derechos de la comunidad LGBTIQ+, y reconociendo la importancia de que todos los cundinamarqueses sean parte de la región que progresa, este subprograma busca empoderar y brindar herramientas a las personas con orientaciones sexuales diversas para que puedan realizar su proyecto de vida sin ningún tipo de discriminación, y libres de las desventajas que impidan el goce efectivo de sus derechos. Esto se logrará gracias a la inclusión del enfoque diferencial el cual implica entender que las personas LGBTIQ+ no son una población homogénea, y que, por lo tanto, se requiere la formulación e implementación de estrategias diferenciadas que respondan a las necesidades que se derivan de dicha diversidad (Decreto 762, 2018).

ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA

- ⊕ Promoción de campañas para superar estereotipos y promoción de masculinidades no violentas, en aras de proteger a la mujer y a la comunidad LGBTIQ+.
- ⊕ Promoción de acciones de emprendimiento con enfoque diferencial y de género.
- ⊕ Implementación del plan estratégico de la Política Pública de Mujer, Equidad y Género.
- ⊕ Implementación de la casa regional de la mujer emprendedora, para el fortalecimiento de la construcción de proyectos de vida.
- ⊕ Promoción de la participación política, social y cultural de las mujeres y su liderazgo en la toma de decisiones.
- ⊕ Implementación de acciones que garanticen la atención integral de las niñas y mujeres víctimas de diversas formas de violencia, en articulación con el Sistema de Información y Monitoreo de Violencias en Cundinamarca [SIMOVIC].
- ⊕ Implementación de la ruta de atención integral en violencia de género con énfasis en violencia sexual.
- ⊕ Promoción del empoderamiento de los derechos de la mujer rural, como transformadora de desarrollo rural sostenible con equidad.
- ⊕ Desarrollo de proyectos complementarios a la producción, con valor agregado para jóvenes y mujeres rurales.
- ⊕ Incorporación a la economía productiva de mujeres y jóvenes rurales, mediante proyectos productivos agropecuarios de valor agregado.
- ⊕ Fortalecimiento de la capacidad de las mujeres para innovar y mejorar la producción agropecuaria tradicional.



Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

- ⊕ Implementación de planes, programas y proyectos para la reducción de la pobreza multidimensional de la población rural, con enfoque en la mujer.
- ⊕ Fomento de los proyectos de vida de la mujer rural para su respectivo desarrollo y cumplimiento.
- ⊕ Fortalecimiento y desarrollo de capacidades y competencias de las mujeres en trabajos no tradicionales.
- ⊕ Reconocimiento de la carga de las mujeres en los trabajos de cuidado no remunerado al interior de las familias.
- ⊕ Promoción y reconocimiento del papel que desempeña la mujer rural, trabajadora y jefe de hogar, priorizando su inclusión en las convocatorias departamentales para la inversión en proyectos de construcción y mejoramiento de vivienda.
- ⊕ Creación de la red de asistencia de seguridad pública para la lucha contra la violencia doméstica y familiar, mujeres atendiendo mujeres, atención psicosocial y orientación a la denuncia.
- ⊕ Promoción de la participación de la mujer en la recreación, el deporte y la actividad física, a través de carreras atléticas.
- ⊕ Fortalecimiento de la gestión, atención integral y beneficios brindados por organizaciones y líderes de los sectores sociales LGBTIQ+.
- ⊕ Diseño e implementación de campañas contra la homofobia, y la discriminación por orientaciones sexuales diversas.
- ⊕ Promoción de acciones de sensibilización dirigida a la comunidad para prevenir la xenofobia, homofobia y la intolerancia.
- ⊕ Promoción de los programas de actividad física, recreación y aprovechamiento del tiempo libre, a la población sexualmente diversa.

9.3.1. Subprograma: Mujer empoderada y con derechos

Empoderar a la mujer cundinamarquesa como líder de una sociedad con derechos, bienestar y felicidad, en los ámbitos social, económico, cultural y político.

9.3.2. Subprograma: Cundinamarca diversa

Fomentar acciones de garantía plena de derechos de los sectores sociales LGBTIQ+, a partir del reconocimiento y el respeto por su identidad de género.



Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

9.4. Programa: Cundinamarqueses inquebrantables

Objetivo

Promover en el departamento acciones de protección social para el restablecimiento de derechos de la población en condiciones especiales, mediante la implementación de medidas de asistencia, atención y rehabilitación, que permitan la consolidación de oportunidades de diálogo y convivencia como pilares de progreso.

El departamento de Cundinamarca reconoce la importancia y el valor de los habitantes que han vivido bajo circunstancias adversas, y, con todo, logran superar diariamente los obstáculos y adaptarse del mejor modo posible a estas situaciones. Su fortaleza y firmeza para afrontar los diferentes retos y eventos que se les presentan, sumadas a las herramientas con las que este programa busca fortalecerlos son la base fundamental para mejorar su vida, bienestar social y felicidad.

Población en situación de discapacidad

A partir de la Ordenanza N° 0226 de 2015, por medio de la cual se adopta la política pública para la inclusión social de las personas con discapacidad en el departamento de Cundinamarca, se reconoce a esta población, aquejada por dificultades físicas, mentales, intelectuales o sensoriales con las que ha convivido a mediano y largo plazo, y que, adicionalmente, se ve afectada para su desarrollo y su plena integración social por numerosas barreras, que van desde las arquitectónicas hasta las sociales, económicas y actitudinales.

Existen numerosos instrumentos legales cuyo propósito es reconocer los derechos de la población en condiciones de discapacidad, entre los cuales se pueden mencionar la Convención de la ONU de 2006, la Clasificación Internacional del funcionamiento, la Discapacidad y la Salud, de la OMS (2002), las leyes 361 de 1997, la Estatutaria 1618 de 2013 y sus decretos reglamentarios. El departamento, por su parte, reconoce que todas las personas deben tener la capacidad de gozar de manera efectiva y directa de todos sus derechos, y que es su responsabilidad, junto con todas las entidades públicas, la inclusión real y efectiva de las personas con discapacidad, previendo planes y políticas que promuevan, protejan y aseguren el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos.



Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

Según el Ministerio de Salud y Protección Social, en el año 2017 existían en el departamento 49.929 personas con discapacidad, cifra que ha ido aumentando significativamente. En el último informe del Registro Nacional para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad -RLCPD- (2019), se registraron 62.120 personas en esta condición. La mayoría de ellas, se encuentra en situaciones de pobreza o con alguna necesidad básica insatisfecha, lo cual dificulta aún más el goce efectivo de sus derechos. Por ello, este grupo en específico cobra vital importancia para la administración pública, cuyo interés es brindarle las herramientas para que pueda acoplarse a las distintas circunstancias de la mejor manera posible.

Víctimas del Conflicto Armado

A partir de la Ley 1448 de 2011, por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones, se consideran víctimas aquellas personas que individual o colectivamente han sufrido un daño o consecuencia de violaciones a los derechos humanos, ocurridas a partir del 01 de enero de 1985 en el marco del conflicto armado. Algunas de las acciones consideradas violatorias son homicidio, desaparición forzada, desplazamiento, violaciones sexuales y otros delitos contra la integridad sexual, secuestro, despojo de tierras, ataques contra la población civil, minas antipersona y otros métodos de guerra ilícitos.

En cumplimiento del interés nacional de consolidar la paz estable y duradera, el departamento de Cundinamarca reconoce la importancia de tener una visión diferencial para las víctimas del conflicto armado, con el fin de restituir sus derechos y hacer una reparación integral y efectiva de los hechos victimizantes, razón por la cual las personas en condición de víctima son un grupo social de vital importancia para el desarrollo de todo el Plan.

Actualmente y con base en la caracterización realizada por la RNI, a enero de 2020 el departamento de Cundinamarca reporta un total de 141.251 personas en condición de víctimas del conflicto armado. De acuerdo con estos datos, el delito de mayor magnitud en el departamento ha sido el desplazamiento forzado, que ha expulsado de sus tierras a 116.386 personas. Por su parte, el Observatorio de Memoria y Conflicto del Centro de Memoria Histórica registra entre 1958 y 2018 a miles de víctimas de otros hechos, entre los cuales los de mayor impacto han sido: desapariciones forzadas, asesinatos selectivos, masacres, reclutamiento forzado por parte de grupos armados y afectaciones por minas antipersona.



Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

Dentro de las condiciones que más afectan a esta población, se encuentra lo referente a salud mental. Según datos del Ministerio de Salud y Protección Social, la violencia por causa del conflicto armado es la que más afecta la salud mental y la salud física de la población, con situaciones de ansiedad y depresión que llegan a representar el 34% de las patologías reportadas.

Por otra parte, es de vital importancia involucrar en los procesos de inclusión social a las personas que han optado por reincorporarse a la sociedad después del conflicto, pues con la firma del acuerdo de paz la estabilización del territorio se vuelve primordial a nivel nacional. Esto se logra a través de procesos de construcción de tejido social que contribuyan a generar condiciones propicias para el desarrollo de todas las personas.

ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA

- ⊕ Implementación de la Política Pública para la inclusión social de las personas con discapacidad.
- ⊕ Ejecución de acciones para la protección y restablecimiento de derechos de las personas con discapacidad mental y cognitiva.
- ⊕ Implementación de acciones de Rehabilitación Basada en Comunidad.
- ⊕ Fortalecimiento del registro de localización, caracterización y rehabilitación para la atención integral de la población en condición de discapacidad.
- ⊕ Implementación de mecanismos que garanticen el acceso a las instituciones, a los usuarios en condición de discapacidad.
- ⊕ Implementación de acciones que garanticen la atención integral en salud a las personas con discapacidad.
- ⊕ Generación de lineamientos y protocolos para la garantía del derecho a la movilidad y transporte, de las personas en condición de discapacidad.
- ⊕ Realización de ciclos de formación a las personas con discapacidad y sus cuidadores fomentando la auto sostenibilidad, el adecuado uso de los recursos y mejorando las condiciones de vida e ingresos de estos.
- ⊕ Fortalecimiento del grupo de orientación para trámites en centros y puntos de servicio para personas en condición de discapacidad.
- ⊕ Generación de espacios deportivos y recreativos para la población con discapacidad.
- ⊕ Implementación del proyecto Casas Dignas Sin Barreras, a través de intervenciones y mejoras en la infraestructura física de las viviendas, facilitando su movilidad e independencia.
- ⊕ Integración en actividades y prácticas culturales, a las personas en condición de discapacidad.



Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

- ⊕ Fortalecimiento del Consejo de Discapacidad [CDD], a través de su promoción en los municipios, facilitando la participación de las Personas en Condición de Discapacidad.
- ⊕ Promoción de los procesos de movilización social, orientados a fortalecer el conocimiento sobre el derecho a la educación inclusiva de las Personas con Discapacidad.
- ⊕ Desarrollo de la oferta bilingüe para instituciones educativas del departamento, que aseguren el proceso de inclusión para población sorda.
- ⊕ Articulación con el sector salud, cultura, deportes, desarrollo social e inclusión del nivel departamental, para asegurar el derecho a la educación integral de la población con discapacidad.
- ⊕ Articulación con el Instituto Nacional de Sordos [INSOR] para la implementación del modelo de educación flexible, en beneficio de la población sorda de sedes educativas de zonas rurales y rurales dispersas.
- ⊕ Fortalecimiento de los centros provinciales de discapacidad – centros sensoriales.
- ⊕ Fortalecimiento de los subsidios para personas con discapacidad o cuidadores.
- ⊕ Articulación de esfuerzos públicos, privados y de cooperación internacional para la estabilización del territorio con énfasis rural y enfoque diferencial.
- ⊕ Articulación interinstitucional y con la academia para la formulación de la Política Pública de Paz.
- ⊕ Caracterización de la población víctima del conflicto armado.
- ⊕ Formación al talento humano para brindar una mejor atención psicosocial y diferencial a las víctimas del conflicto armado [PAPSIVI].
- ⊕ Acompañamiento a los Comités Municipales de Justicia Transicional, al Comité Territorial de Justicia transicional y a los distintos subcomités del departamento.
- ⊕ Realización de ofertas institucionales de servicios, para población víctima del conflicto armado en el territorio.
- ⊕ Fortalecimiento de la equidad e inclusión social a los procesos y la vida culturales.
- ⊕ Fortalecimiento de los Centros Regionales de Atención a Víctimas.
- ⊕ Articulación y formación en rutas y protocolos, para el acceso de las víctimas del conflicto armado a la oferta institucional.
- ⊕ Formulación e implementación de proyectos productivos de la población víctima del conflicto armado.
- ⊕ Acompañamiento a los Planes Integrales de Reparación Colectiva y al cumplimiento de los fallos de restitución de tierras.



Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

- ❁ Implementación de acciones que garanticen la participación efectiva de la mesa departamental de víctimas, y de los enfoques diferenciales en los espacios que indique la ley.
- ❁ Implementación del modelo de memoria histórica, y la estrategia de reconstrucción del tejido social en el territorio.
- ❁ Promoción de eventos recreodeportivos para la población víctima del conflicto armado.
- ❁ Promoción y garantía del restablecimiento de los derechos sociales en acceso a la vivienda digna y mejoramiento, de la población víctima del conflicto armado.
- ❁ Creación e implementación una escuela de formación para población víctima perteneciente a pueblos étnicos.
- ❁ Articulación interinstitucional para procesos formativos en construcción de paz y respeto por los derechos humanos.
- ❁ Articulación interinstitucional para el acompañamiento de procesos de reintegración/reincorporación y atención integral a las víctimas con apoyo a proyectos restaurativos [TOAR].
- ❁ Promoción de acciones para la reincorporación efectiva de los desmovilizados del conflicto armado.
- ❁ Promoción y garantía del restablecimiento de los derechos sociales de la población víctima del conflicto armado en Cundinamarca, facilitando su acceso a la vivienda digna, urbana o rural.

9.4.1. Subprograma: Ruta de paz

Impulsar iniciativas territoriales de construcción de paz que contribuyan a la generación de condiciones de igualdad y equidad y mitiguen las situaciones de violencia en las comunidades.

9.4.2. Subprograma: Cundinamarca accesible

Garantizar el goce efectivo de los derechos de las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores; como sujetos de derecho y actores en el progreso del departamento a través del desarrollo de acciones integrales y transversales.

9.5. Programa: Sociocultura, raza y tradición

Objetivo



Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

Generar estrategias de protección de los derechos humanos de las etnias en el departamento de Cundinamarca, a partir de la preservación de su identidad, su territorio, sus raíces culturales, sus costumbres y prácticas, su cosmovisión y sus tradiciones ancestrales.

La riqueza cultural de Cundinamarca está dada en gran parte por la diversidad patrimonial y social que existe en su territorio, razón por la cual las comunidades étnicas son sujeto de interés de un programa. Como lo reconoce, entre otras instancias, el Ministerio de Salud y Protección Social, los pueblos indígenas y otras comunidades étnicas se caracterizan porque sus condiciones y prácticas sociales, culturales y económicas son distintas a las del resto de la sociedad, y porque han mantenido su identidad a lo largo de la historia como sujetos colectivos que aducen un origen, una historia y unas características culturales propias.

El presente programa reconoce estas diferencias culturales y étnicas, y por eso propone metas y estrategias específicas para las distintas poblaciones. Los pueblos étnicos en el departamento de Cundinamarca se distribuyen de la siguiente manera.

Cuadro 1. Distribución de la población de Cundinamarca 2018 según su reconocimiento étnico.

Reconocimiento étnico	Población
Indígena	9.949
Gitano(a) o Rrom	98
Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	148
Palenquero(a) de San Basilio	60
Negro(a), Mulato(a), Afrodescendiente, Afrocolombiano(a)	12.884
Ningún grupo étnico	2.735.949
No informa	33.789

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda, DANE, 2018.

El cuadro anterior muestra una concentración de población afrodescendiente del 0,46%, mientras que la población indígena alcanza un 0,36%, con 9.946 habitantes. Otras comunidades presentes en el territorio cuentan 148,98 y 60 habitantes: raizales, gitanos o Rrom y palenqueros de San Basilio, respectivamente.



Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

La exclusión social de grupos étnicos implica para la Gobernación de Cundinamarca la necesidad de establecer agendas transversales para el mejoramiento en la atención de sus ciudadanos, y en la prevención de situaciones que puedan poner en peligro su integridad o su vida.

ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA

- ⊕ Intervención integral en los diferentes espacios de participación en temas étnicos.
- ⊕ Fortalecimiento de la gestión, atención integral y beneficios brindados a organizaciones y líderes afro-cundinamarqueses.
- ⊕ Implementación de procesos sostenibles para la recuperación, transmisión y promoción de valores identitarios asociados, entre otros, música, gastronomía, prácticas artesanales y cátedra de saberes afrocolombianos.
- ⊕ Armonización de un modelo acuícola de producción mixta en zonas urbanas y rurales, para brindar seguridad alimentaria a población afrodescendiente.
- ⊕ Realización de actividades etnográficas y comunitarias para el fortalecimiento de la identidad, derechos y deberes de grupos indígenas de Cundinamarca.
- ⊕ Establecimiento de procesos que fomenten los conocimientos ancestrales y la medicina tradicional.
- ⊕ Fortalecimiento de la transmisión de saberes en lenguas indígenas, tradiciones de música, gastronomía y prácticas artesanales en relación con su cosmovisión.
- ⊕ Recuperación y conservación de hitos y lugares sagrados indígenas.
- ⊕ Promoción del etnoturismo en Cundinamarca, en los municipios de asentamiento de etnias indígenas.
- ⊕ Atención integral para el fortalecimiento de la gestión y beneficios brindados por organizaciones y líderes a ciudadanos Gitanos – Rrom.
- ⊕ Armonización con agendas municipales de las Kumpanias para el reconocimiento del pueblo Rrom.
- ⊕ Desarrollo de actividades artísticas y culturales con enfoque diferencial, en reconocimiento de la diversidad y la salvaguardia de sus tradiciones.
- ⊕ Promoción y fortalecimiento de las comunidades étnicas del departamento de Cundinamarca, en las políticas públicas departamentales.

9.5.1. Subprograma: Cundinamarca indígena



Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

Incorporar las diferencias culturales y sociales indígenas para el fortalecimiento de las directrices, políticas y programas del departamento de Cundinamarca.

9.5.2. Subprograma: Cundinamarca afro

Incorporar las diferencias culturales y sociales afrocolombianas para el fortalecimiento de las directrices, políticas y programas del departamento de Cundinamarca.

9.5.3. Subprograma: Cundinamarca Rrom

Incorporar las diferencias culturales y sociales de la comunidad Rrom para el fortalecimiento de las directrices, políticas y programas del departamento de Cundinamarca.



Asamblea Departamental de Cundinamarca

Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

PROGRAMA CCPET		META DE BIENESTAR			META DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No.	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	LÍDER
1901	Salud pública y prestación de servicios	Aumentar el índice de desempeño integral de la política pública para el fomento de la Seguridad y Salud en el Trabajo en Cundinamarca.	0	0,4	1	Implementar en 40 municipios las líneas estratégicas de la Política Pública para el fomento de la seguridad y salud de los trabajadores.	7	47 40 Nuevos	SECRETARÍA DE SALUD
1901	Salud pública y prestación de servicios	Aumentar la cobertura del aseguramiento en salud.	83%	98%	2	Tramitar el 100% de las solicitudes de atención en salud para población pobre no asegurada y extranjera sin afiliación al SGSSS.	100%	100%	SECRETARÍA DE SALUD



Asamblea Departamental de Cundinamarca

Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

PROGRAMA CCPET		META DE BIENESTAR			META DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No.	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	LÍDER
1901	Salud pública y prestación de servicios	Aumentar la cobertura del aseguramiento en salud.	83%	98%	3	Implementar una estrategia de seguimiento a las EAPB que garantice el acceso a los servicios de salud de sus afiliados.	0	1	SECRETARÍA DE SALUD
1901	Salud pública y prestación de servicios	Disminuir la incidencia por Dengue en el Departamento de Cundinamarca.	681,52	474,4	4	Implementar en 15 municipios la estrategia de gestión integral para la promoción de la salud, prevención y control de las enfermedades transmitidas por vectores (ETV).	4	15	SECRETARÍA DE SALUD



Asamblea Departamental de Cundinamarca

Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

PROGRAMA CCPET		META DE BIENESTAR			META DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No.	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	LÍDER
4102	Desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y sus familias	Reducir 5,96 casos por 100.000 habitantes de la tasa de violencia intrafamiliar	205,96 casos por 100.000 habitantes	200 casos por 100.000 habitantes	5	Vincular a 2.500 familias del departamento a la estrategia de protección y unión familiar, con énfasis en el área rural.	2.000	2.500	SECRETARÍA DESARROLLO INCLUSIÓN SOCIAL
4102	Desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y sus familias	Reducir el índice de necesidades básicas insatisfechas.	6,26%	5,86%	6	Ejecutar en un 50% el plan de implementación de la política pública de Familia.	0%	50%	SECRETARÍA DESARROLLO INCLUSIÓN SOCIAL



Asamblea Departamental de Cundinamarca

Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

PROGRAMA CCPET		META DE BIENESTAR			META DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No.	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	LÍDER
4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Reducir un 0,4% de la prevalencia de desnutrición global o retraso en peso para la edad en menores de 5 años	14,40%	14,00%	7	Beneficiar a 12.000 familias con estrategias nutricionales, especialmente en el área rural y población vulnerables.	12.000	12.000	SECRETARÍA DESARROLLO INCLUSIÓN SOCIAL
1901	Salud pública y prestación de servicios	Reducir el índice de necesidades básicas insatisfechas.	6,26	5,86	8	Implementar en el 100% de las regionales el modelo de Atención Primaria en Salud.	76%	100%	SECRETARÍA DE SALUD



Asamblea Departamental de Cundinamarca

Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

PROGRAMA CCPET		META DE BIENESTAR			META DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No.	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	LÍDER
1901	Salud pública y prestación de servicios	Reducir la mortalidad a causa de tuberculosis.	1,63	1,34	9	Implementar en 20 municipios con mayor carga de tuberculosis las acciones del plan estratégico departamental "Hacia el fin de la tuberculosis" en la línea estratégica 1 y 2.	ND	20	SECRETARÍA DE SALUD
4102	Desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y sus familias	Alcanzar el 70% del indicador de bienestar multidimensional del departamento de Cundinamarca.	ND	70%	10	Implementar el observatorio de felicidad y bienestar de Cundinamarca.	0	100%	ALTA CONSEJERÍA PARA LA FELICIDAD Y EL BIENESTAR DE CUNDINAMARCA



Asamblea Departamental de Cundinamarca

Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

PROGRAMA CCPET		META DE BIENESTAR			META DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No.	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	LÍDER
4102	Desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y sus familias	Alcanzar el 70% del indicador de bienestar multidimensional del departamento de Cundinamarca.	ND	70%	11	Implementar la política pública de felicidad y bienestar en la primera fase	0	100%	ALTA CONSEJERÍA PARA LA FELICIDAD Y EL BIENESTAR DE CUNDINAMARCA
4102	Desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y sus familias	Alcanzar el 70% del indicador de bienestar multidimensional del departamento de Cundinamarca.	ND	70%	12	Implementar la Escuela Móvil de Atención en Bienestar y Felicidad del departamento	0	100%	ALTA CONSEJERÍA PARA LA FELICIDAD Y EL BIENESTAR DE CUNDINAMARCA



Asamblea Departamental de Cundinamarca

Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

PROGRAMA CCPET		META DE BIENESTAR			META DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No.	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	LÍDER
3699	Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Trabajo	Alcanzar el 70% del indicador de bienestar multidimensional del departamento de Cundinamarca.	ND	70%	13	Atender a 7.000 afiliados y beneficiarios con actividades de bienestar que ofrece la Corporación Social.	651*	7.000	CORPORACIÓN SOCIAL DE CUNDINAMARCA
3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Alcanzar el 70% del indicador de bienestar multidimensional del departamento de Cundinamarca.	ND	70%	14	Apoyar 25 procesos musicales en el marco del Plan Departamental de Música.	15	40 25 Nuevas	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA TURISMO



Asamblea Departamental de Cundinamarca

Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

PROGRAMA CCPET		META DE BIENESTAR			META DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No.	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	LÍDER
3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Alcanzar el 70% del indicador de bienestar multidimensional del departamento de Cundinamarca.	ND	70%	15	Cofinanciar 12 celebraciones de prácticas artísticas y culturales colectivas.	4	12	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA TURISMO
3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Alcanzar el 70% del indicador de bienestar multidimensional del departamento de Cundinamarca.	ND	70%	16	Potencializar en 90 municipios el talento cultural y artístico con procesos de formación y dotación.	90	90	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA TURISMO



Asamblea Departamental de Cundinamarca

Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

PROGRAMA CCPET		META DE BIENESTAR			META DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No.	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	LÍDER
3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Alcanzar el 70% del indicador de bienestar multidimensional del departamento de Cundinamarca.	ND	70%	17	Implementar 40 procesos de formación literaria itinerante en los municipios.	17	57 40 Nuevos	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA TURISMO
4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz	Alcanzar el 70% del indicador de bienestar multidimensional del departamento de Cundinamarca.	ND	70%	18	Realizar 4 eventos entre juegos deportivos comunales y encuentros campesinos.	2	4	INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE



Asamblea Departamental de Cundinamarca

Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

PROGRAMA CCPET		META DE BIENESTAR			META DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No.	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	LÍDER
4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz	Alcanzar el 70% del indicador de bienestar multidimensional del departamento de Cundinamarca.	ND	70%	19	Capacitar 8.000 voluntarios para realizar actividades de servicio social, utilizando como medios la recreación y la actividad física.	6.000	14.000 8.000 Nuevos	INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE
4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz	Alcanzar el 70% del indicador de bienestar multidimensional del departamento de Cundinamarca.	ND	70%	20	Vincular 160.000 personas en los espacios de actividad física y recreación priorizando a mujeres cabeza de hogar, población víctima y población diversamente hábil.	142.000	160.000	INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE



Asamblea Departamental de Cundinamarca

Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

PROGRAMA CCPET		META DE BIENESTAR			META DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No.	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	LÍDER
4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz	Alcanzar el 70% del indicador de bienestar multidimensional del departamento de Cundinamarca.	ND	70%	21	Realizar 3 festivales "Leyenda del Dorado" impulsando nuevas tendencias deportivas.	0	3	INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE
4302	Formación y preparación de deportistas	Alcanzar el 70% del indicador de bienestar multidimensional del departamento de Cundinamarca.	ND	0,7	22	Realizar 1 competencia de juegos deportivo departamentales.	0	1	INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE



Asamblea Departamental de Cundinamarca

Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

PROGRAMA CCPET		META DE BIENESTAR			META DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No.	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	LÍDER
4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz	Alcanzar el 70% del indicador de bienestar multidimensional del departamento de Cundinamarca.	ND	70%	23	Realizar 60 eventos deportivos o recreativos para diferentes agremiaciones o asociaciones del departamento.	41	60	INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE
4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz	Alcanzar el 70% del indicador de bienestar multidimensional del departamento de Cundinamarca.	ND	70%	24	Realizar 150 campamentos departamentales, municipales y regionales en el departamento.	56	150	INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE



Asamblea Departamental de Cundinamarca

Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

PROGRAMA CCPET		META DE BIENESTAR			META DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No.	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	LÍDER
1901	Salud pública y prestación de servicios	Reducir la tasa de lesiones autoinfligidas intencionalmente.	4,7 por cada 100.000 habitantes	4,5 por cada 100.000 habitantes	25	Implementar en 60 municipios priorizados estrategias orientadas a la prevención conducta suicida y los diferentes tipos de violencia en el departamento.	ND	60	SECRETARÍA DE SALUD
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Aumentar 0,23 puntos el puntaje departamental de cobertura educación en el IDC	8,27	8,50	26	Beneficiar al 100% de las IED de los municipios no certificados en salubridad, seguridad y servicios públicos.	94,50%	100%	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



Asamblea Departamental de Cundinamarca

Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

PROGRAMA CCPET		META DE BIENESTAR			META DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No.	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	LÍDER
1901	Salud pública y prestación de servicios	Aumentar el pilar "Salud" del índice Departamental de Competitividad.	5,5	5,8	27	Implementar al 100% la red departamental de urgencias acorde a los nodos regionales.	0	100%	SECRETARÍA DE SALUD
1901	Salud pública y prestación de servicios	Aumentar el pilar "Salud" del índice Departamental de Competitividad.	5,5	5,8	28	Implementar las 14 regiones de salud de la red pública departamental.	0	14	SECRETARÍA DE SALUD
1903	Inspección, vigilancia y control	Aumentar el pilar "Salud" del índice Departamental de Competitividad.	5,5	5,8	29	Ejecutar 5078 visitas de Inspección, Vigilancia y Control a los actores vigilados en el marco del SGSSS.	ND	5.078	SECRETARÍA DE SALUD



Asamblea Departamental de Cundinamarca

Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

PROGRAMA CCPET		META DE BIENESTAR			META DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No.	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	LÍDER
1901	Salud pública y prestación de servicios	Aumentar el pilar "Salud" del índice Departamental de Competitividad.	5,5	5,8	30	Implementar el Fondo Rotatorio de Estupefacientes de Cundinamarca.	0	1	SECRETARÍA DE SALUD
1901	Salud pública y prestación de servicios	Aumentar el pilar "Salud" del índice Departamental de Competitividad.	5,5	5,8	31	Implementar el 95% de los lineamientos nacionales de vigilancia en salud pública de los eventos de interés y reglamento sanitario internacional.	85,00%	95,00%	SECRETARÍA DE SALUD



Asamblea Departamental de Cundinamarca

Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

PROGRAMA CCPET		META DE BIENESTAR			META DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No.	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	LÍDER
4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz	Alcanzar el 70% del indicador de bienestar multidimensional del departamento de Cundinamarca.	ND	70%	32	Dotar 1350 escuelas de formación del departamento con implementación deportiva y recreativa.	ND	1.350	INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE
4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz	Alcanzar el 70% del indicador de bienestar multidimensional del departamento de Cundinamarca.	ND	70%	33	Dotar 300 parques saludables en el departamento.	200	500 300 Nuevos	INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE



Asamblea Departamental de Cundinamarca

Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

PROGRAMA CCPET		META DE BIENESTAR			META DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No.	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	LÍDER
4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz	Alcanzar el 70% del indicador de bienestar multidimensional del departamento de Cundinamarca.	ND	70%	34	Cofinanciar la construcción o adecuación de 103 escenarios deportivos en el departamento.	58	161 103 Nuevas	INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE
4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz	Alcanzar el 70% del indicador de bienestar multidimensional del departamento de Cundinamarca.	ND	70%	35	Cofinanciar la construcción o adecuación de 1 Centro de alto rendimiento.	0	1	INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE



Asamblea Departamental de Cundinamarca

Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

PROGRAMA CCPET		META DE BIENESTAR			META DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No.	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	LÍDER
2202	Calidad y fomento de la educación superior	Aumentar el puntaje en el pilar 7 "Educación superior y capacitación", del índice Departamental de Competitividad.	3,9	4,5	36	Mantener la prestación del servicio de educación superior de la entidad educativa pública estatal del nivel territorial.	1	1	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



Asamblea Departamental de Cundinamarca

Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

PROGRAMA CCPET		META DE BIENESTAR			META DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No.	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	LÍDER
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Aumentar la variable "calidad de los docentes de colegios oficiales" del índice de competitividad departamental.	0,8	0,85	37	Actualizar a 6.000 directivos docentes y docentes de las IED en Liderazgo, gestión, conocimientos disciplinares, prácticas pedagógicas, competencias socio emocionales y apropiación de nuevas tecnologías.	3.000	6.000	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



Asamblea Departamental de Cundinamarca

Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

PROGRAMA CCPET		META DE BIENESTAR			META DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No.	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	LÍDER
2299	Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Educación	Aumentar la variable "calidad de los docentes de colegios oficiales" del índice de competitividad departamental.	0,8	0,85	39	Beneficiar al 100% de los docentes, directivos docentes y administrativos de los de las IED mercederos del beneficio, con el plan de bienestar laboral y de incentivos.	100,00%	100%	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
2409	Seguridad de transporte	Disminuir los siniestros de tránsito con resultados fatales en Cundinamarca.	514	490	40	Implementar la estrategia "Por la Vía de la Vida" para la intervención, prevención y monitoreo de la seguridad vial en Cundinamarca.	100%	100%	SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD



Asamblea Departamental de Cundinamarca

Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

PROGRAMA CCPET		META DE BIENESTAR			META DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No.	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	LÍDER
3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Proteger los derechos culturales y la salvaguarda del patrimonio cultural en los 116 municipios del departamento.	ND	116	41	Intervenir 30 bienes culturales.	30	60 30 Nuevos	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA TURISMO
3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Proteger los derechos culturales y la salvaguarda del patrimonio cultural en los 116 municipios del departamento.	ND	116	42	Implementar un modelo de gestión pública de cultura.	1	100%	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA TURISMO



Asamblea Departamental de Cundinamarca

Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

PROGRAMA CCPET		META DE BIENESTAR			META DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No.	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	LÍDER
3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Proteger los derechos culturales y la salvaguarda del patrimonio cultural en los 116 municipios del departamento.	ND	116	43	Acompañar los servicios básicos bibliotecarios en el 100% de las bibliotecas públicas municipales.	81%	100%	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA TURISMO
3302	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	Proteger los derechos culturales y la salvaguarda del patrimonio cultural en los 116 municipios del departamento.	ND	116	44	Lograr el reconocimiento de un patrimonio inmaterial en el departamento.	0	100%	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA TURISMO



Asamblea Departamental de Cundinamarca

Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

PROGRAMA CCPET		META DE BIENESTAR			META DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No.	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	LÍDER
3302	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	Proteger los derechos culturales y la salvaguarda del patrimonio cultural en los 116 municipios del departamento.	ND	116	45	Cofinanciar 8 proyectos que permitan la socialización y acceso al patrimonio cultural inmaterial.	8	16 8 Nuevo	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA TURISMO
3302	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	Proteger los derechos culturales y la salvaguarda del patrimonio cultural en los 116 municipios del departamento.	ND	116	46	Intervenir 8 inmuebles de patrimonio material.	12	20 8 Nuevos	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA TURISMO



Asamblea Departamental de Cundinamarca

Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

PROGRAMA CCPET		META DE BIENESTAR			META DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No.	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	LÍDER
4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	Reducir el déficit cualitativo de vivienda en el departamento.	236034	227034	47	Ejecutar el 100% de la segunda fase de la reubicación del municipio de Utica (Obras complementarias).	0	100%	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA
4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	Reducir el déficit cualitativo de vivienda en el departamento.	236034	227034	48	Intervenir 85.000 m2 de espacio público.	65.000	150.000 m2 85.000 m2 Nuevos	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA
4001	Acceso a soluciones de vivienda	Reducir el déficit cualitativo de vivienda en el departamento.	236034	227034	49	Mejorar 4.000 viviendas urbanas y rurales con enfoque diferencial y territorial en los municipios del Departamento.	5.963	9.963 4.000 Nuevas	SECRETARÍA DE HÁBITAT Y VIVIENDA



Asamblea Departamental de Cundinamarca

Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

PROGRAMA CCPET		META DE BIENESTAR			META DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No.	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	LÍDER
4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	Reducir el déficit cualitativo de vivienda en el departamento.	236034	227034	50	Mejorar integralmente 30 barrios y entornos rurales en los municipios del Departamento.	ND	30	SECRETARÍA DE HÁBITAT Y VIVIENDA
4001	Acceso a soluciones de vivienda	Reducir el déficit cualitativo de vivienda en el departamento.	236034	227034	51	Ejecutar 20 procesos de acompañamiento social a intervenciones habitacionales en los Municipios del Departamento	0	20	SECRETARÍA DE HÁBITAT Y VIVIENDA



Asamblea Departamental de Cundinamarca

Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

PROGRAMA CCPET		META DE BIENESTAR			META DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No.	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	LÍDER
4001	Acceso a soluciones de vivienda	Reducir el déficit cuantitativo de vivienda en el departamento.	44815	39065	52	Apoyar la construcción y adquisición de 150 viviendas urbanas y rurales para Población Víctima del Conflicto Armado en el Departamento de Cundinamarca	302	452 150 Nuevas	SECRETARÍA DE HÁBITAT Y VIVIENDA
4001	Acceso a soluciones de vivienda	Reducir el déficit cuantitativo de vivienda en el departamento.	44815	39065	54	Apoyar la adquisición y construcción de 4.000 viviendas rurales y urbanas VIS y VIP en el departamento de Cundinamarca	5.321	9.321 4.000 Nuevas	SECRETARÍA DE HÁBITAT Y VIVIENDA



Asamblea Departamental de Cundinamarca

Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

PROGRAMA CCPET		META DE BIENESTAR			META DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No.	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	LÍDER
4001	Acceso a soluciones de vivienda	Reducir el déficit cuantitativo de vivienda en el departamento.	44815	39065	55	Apoyar la construcción de 300 viviendas urbanas y rurales en sitio propio en el Departamento.	1.090	1.390 300 Nuevas	SECRETARÍA DE HÁBITAT Y VIVIENDA
4001	Acceso a soluciones de vivienda	Reducir el déficit cuantitativo de vivienda en el departamento.	44815	39065	56	Apoyar técnicamente 10 procesos de titulación y legalización de predios poseídos de manera informal con vivienda de interés social y prioritario.	0	10	SECRETARÍA DE HÁBITAT Y VIVIENDA



Asamblea Departamental de Cundinamarca

Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

PROGRAMA CCPET		META DE BIENESTAR			META DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No.	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	LÍDER
4001	Acceso a soluciones de vivienda	Reducir el déficit cuantitativo de vivienda en el departamento.	44815	39065	57	Apoyar la reubicación de 120 familias localizadas en zonas urbanas y rurales de alto riesgo en el Departamento.	32	152 120 Nuevas	SECRETARÍA DE HÁBITAT Y VIVIENDA
4001	Acceso a soluciones de vivienda	Reducir el déficit cuantitativo de vivienda en el departamento.	44815	39065	58	Apoyar técnicamente procesos de terminación de 5 proyectos de vivienda inconclusos de iniciativa comunitaria en el departamento.	5	10 5 Nuevos	SECRETARÍA DE HÁBITAT Y VIVIENDA



Asamblea Departamental de Cundinamarca

Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

PROGRAMA CCPET		META DE BIENESTAR			META DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No.	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	LÍDER
4001	Acceso a soluciones de vivienda	Reducir el déficit cuantitativo de vivienda en el departamento.	44815	39065	59	Formular la Política Pública de Hábitat y Vivienda del Departamento de Cundinamarca	0%	100%	SECRETARÍA DE HÁBITAT Y VIVIENDA
4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz	Alcanzar el 70% del indicador de bienestar multidimensional del departamento de Cundinamarca.	ND	70%	60	Realizar 4 vacaciones recreo deportivas.	0	4	INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE



Asamblea Departamental de Cundinamarca

Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

PROGRAMA CCPET		META DE BIENESTAR			META DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No.	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	LÍDER
4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz	Alcanzar el 70% del indicador de bienestar multidimensional del departamento de Cundinamarca.	ND	70%	61	Construir 200 parques infantiles para niños y niñas de 0 a 5 años.	200	400 200 Nuevos	INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE
4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz	Alcanzar el 70% del indicador de bienestar multidimensional del departamento de Cundinamarca.	ND	70%	62	Construir 160 parques infantiles para niños y niñas de 6 a 11 años.	160	320 160 Nuevos	INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE



Asamblea Departamental de Cundinamarca

Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

PROGRAMA CCPET		META DE BIENESTAR			META DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No.	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	LÍDER
4102	Desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y sus familias	Disminuir la prevalencia de desnutrición aguda en menores de 5 años.	4,69%	4,60%	63	Beneficiar a 4.686 niños y niñas menores de 5 años con riesgo de desnutrición con complementos nutricionales.	12.000	4.686	SECRETARÍA DESARROLLO INCLUSIÓN SOCIAL
1901	Salud pública y prestación de servicios	Disminuir la prevalencia de desnutrición aguda en menores de 5 años.	4,69%	4,60%	64	Acreditar 14 ESEs como Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia Integral (IAMII).	0	14	SECRETARÍA DE SALUD
1901	Salud pública y prestación de servicios	Disminuir la prevalencia de exceso de peso en niños y niñas de 5 a 11 años.	25,03%	24,53%	65	Implementar en 60 IED la estrategia de tiendas saludables escolares.	0	60	SECRETARÍA DE SALUD



Asamblea Departamental de Cundinamarca

Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

PROGRAMA CCPET		META DE BIENESTAR			META DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No.	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	LÍDER
1901	Salud pública y prestación de servicios	Disminuir la prevalencia de exceso de peso en niños y niñas de 5 a 11 años.	25,03%	24,53%	66	Implementar en 80 instituciones educativas planes de acción intersectoriales para la gestión de la salud pública.	85	165 80 Nuevos	SECRETARÍA DE SALUD
1901	Salud pública y prestación de servicios	Disminuir la proporción de bajo peso al nacer.	11,70%	10,70%	67	Garantizar al 100% de las gestantes identificadas con malnutrición, la valoración nutricional a cargo del asegurador.	ND	100%	SECRETARÍA DE SALUD



Asamblea Departamental de Cundinamarca

Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

PROGRAMA CCPET		META DE BIENESTAR			META DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No.	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	LÍDER
1901	Salud pública y prestación de servicios	Disminuir la razón de mortalidad materna.	53,10 casos por cada 100.000 nacidos vivos	44,00 casos por cada 100.000 nacidos vivos	68	Implementar el 100% plan de acción de morbilidad materna extrema.	50,00%	100%	SECRETARÍA DE SALUD
1901	Salud pública y prestación de servicios	Disminuir la razón de mortalidad materna.	53,10 casos por cada 100.000 nacidos vivos	44,00 casos por cada 100.000 nacidos vivos	69	Realizar al 92% de gestantes 4 o más controles prenatales.	88,00%	92,00%	SECRETARÍA DE SALUD
4102	Desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y sus familias	Disminuir la razón de mortalidad materna.	53,10 casos por cada 100.000 nacidos vivos	44,00 casos por cada 100.000 nacidos vivos	70	Beneficiar a 4.000 madres gestantes y lactantes con bajo peso con complementos nutricionales.	4.200	4.000	SECRETARÍA DESARROLLO INCLUSIÓN SOCIAL



Asamblea Departamental de Cundinamarca

Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

PROGRAMA CCPET		META DE BIENESTAR			META DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No.	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	LÍDER
1901	Salud pública y prestación de servicios	Disminuir la tasa de mortalidad en menores de 5 años.	8,99 por cada 100.000 habitantes	8 por cada 100.000 habitantes	71	Mantener el 95% de la cobertura útil de vacunación, en los biológicos contemplados en el Plan Ampliado de Inmunización.	95,00%	95,00%	SECRETARÍA DE SALUD
1901	Salud pública y prestación de servicios	Disminuir la tasa de mortalidad en menores de 5 años.	8,99 casos por cada 100.000 habitantes	8 casos por cada 100.000 habitantes	72	Mantener en los 116 municipios la estrategia AIEPI "Atención Integral de las enfermedades Prevalentes de la infancia".	116	116	SECRETARÍA DE SALUD



Asamblea Departamental de Cundinamarca

Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

PROGRAMA CCPET		META DE BIENESTAR			META DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No.	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	LÍDER
1901	Salud pública y prestación de servicios	Disminuir la tasa de mortalidad por o asociada a desnutrición.	1,2 casos por cada 100.000 niños	1 caso por cada 100.000 niños	73	Implementar 4 ESEs como Centros Regionales de atención integral a la desnutrición aguda en menores de 5 años.	ND	4	SECRETARÍA DE SALUD
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Disminuir las IED ubicadas en las categorías C y D en las pruebas SABER.	46,00%	38,00%	74	Revisar y apoyar el 100% de las IED de los municipios no certificados del Departamento en la actualización de los PEI	0%	100%	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



Asamblea Departamental de Cundinamarca

Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

PROGRAMA CCPET		META DE BIENESTAR			META DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No.	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	LÍDER
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Disminuir las IED ubicadas en las categorías C y D en las pruebas SABER.	46,00%	38,00%	76	Beneficiar a 20.000 estudiantes con estrategias de carácter pedagógico, deportivo y cultural.	30.000	20.000	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Disminuir las IED ubicadas en las categorías C y D en las pruebas SABER.	46,00%	38,00%	77	Implementar el plan de educación rural.	0	100%	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



Asamblea Departamental de Cundinamarca

Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

PROGRAMA CCPET		META DE BIENESTAR			META DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No.	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	LÍDER
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Disminuir las IED ubicadas en las categorías C y D en las pruebas SABER.	46,00%	38,00%	78	Implementar en el 100% de las Instituciones Educativas Departamentales la red de convivencia escolar .	0%	100%	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Disminuir las IED ubicadas en las categorías C y D en las pruebas SABER.	46,00%	38,00%	79	Potencializar las 9 Instituciones Educativas Normales Superiores con acompañamiento financiero, académico, directivo y administrativo.	0	9	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



Asamblea Departamental de Cundinamarca

Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

PROGRAMA CCPET		META DE BIENESTAR			META DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No.	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	LÍDER
2299	Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Educación	Disminuir las IED ubicadas en las categorías C y D en las pruebas SABER.	0,46	0,38	83	Conectar con servicio de internet a 1.450 sedes educativas en el cuatrenio, priorizando las sedes rurales.	1.245	1.450	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Disminuir las IED ubicadas en las categorías C y D en las pruebas SABER.	46,00%	38,00%	85	Mantener en las 230 IED la jornada única.	230	230	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



Asamblea Departamental de Cundinamarca

Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

PROGRAMA CCPET		META DE BIENESTAR			META DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No.	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	LÍDER
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Disminuir las IED ubicadas en las categorías C y D en las pruebas SABER.	46,00%	38,00%	86	Entrenar al 100% de los estudiantes de los grados once de las IED, priorizados según los resultados de las pruebas SABER.	50,00%	100,00%	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Disminuir las IED ubicadas en las categorías C y D en las pruebas SABER.	46,00%	38,00%	87	Implementar estrategias de bilingüismo en las 275 IED de los municipios no certificados del departamento.	143	275	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



Asamblea Departamental de Cundinamarca

Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

PROGRAMA CCPET		META DE BIENESTAR			META DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No.	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	LÍDER
4102	Desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y sus familias	Disminuir las muertes por causas externas en niños y niñas de 6 a 11 años.	9,6	8	88	Implementar en 8 municipios la atención integral psicosocial del habitante de calle y en calle con prevalencia de niños, niñas y adolescentes.	8	8	SECRETARÍA DESARROLLO INCLUSIÓN SOCIAL
4102	Desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y sus familias	Reducir en 1.099 personas la población con trabajo infantil-IPM	37.099 personas	36.000 personas	89	Implementar en los 116 municipios, estrategias de seguimiento y evaluación del plan departamental de erradicación de trabajo infantil.	116	116	SECRETARÍA DESARROLLO INCLUSIÓN SOCIAL



Asamblea Departamental de Cundinamarca

Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

PROGRAMA CCPET		META DE BIENESTAR			META DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No.	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	LÍDER
4102	Desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y sus familias	Implementar la política pública de niños, niñas y adolescentes.	0	70%	90	Realizar 15 intercambios de roles culturales de niños, niñas y adolescentes entre las diferentes etnias.	15	15	SECRETARÍA DESARROLLO INCLUSIÓN SOCIAL
4102	Desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y sus familias	Implementar la política pública de niños, niñas y adolescentes.	0	70%	91	Garantizar 70 espacios lúdico pedagógicos en los municipios priorizados.	70	70	SECRETARÍA DESARROLLO INCLUSIÓN SOCIAL



Asamblea Departamental de Cundinamarca

Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

PROGRAMA CCPET		META DE BIENESTAR			META DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No.	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	LÍDER
4102	Desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y sus familias	Implementar la política pública de niños, niñas y adolescentes.	0	70%	92	Implementar en los 116 municipios, la estrategia "Cundinamarca al tamaño de los Niños y Niñas" con énfasis en las zonas rurales.	116	116	SECRETARÍA DESARROLLO INCLUSIÓN SOCIAL
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Incrementar la cobertura bruta en transición.	80,40%	82,40%	94	Brindar atención integral en educación inicial a 7.000 niños, de 0 a 5 años de los municipios no certificados.	5.500	7.000	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



Asamblea Departamental de Cundinamarca

Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

PROGRAMA CCPET		META DE BIENESTAR			META DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No.	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	LÍDER
4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz	Incrementar la población que participa de los juegos escolares y festivales departamentales.	1898	2200	95	Apoyar la realización de 3 juegos escolares para niños de 6 a 11 años.	3	3	INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Mantener la cobertura bruta total del grado escolar transición a grado 11.	98,00%	98,00%	96	Brindar a 200.000 niños, niñas y adolescentes matriculados en las IED la alimentación escolar anualmente.	185.000	200.000	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



Asamblea Departamental de Cundinamarca

Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

PROGRAMA CCPET		META DE BIENESTAR			META DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No.	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	LÍDER
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Mantener la cobertura bruta total del grado escolar transición a grado 11.	98,00%	98,00%	97	Beneficiar a 52.000 estudiantes con estrategias de transporte escolar o alojamiento durante el cuatrienio.	51.449	52.000	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Mantener la cobertura bruta total del grado escolar transición a grado 11.	98,00%	98,00%	98	Beneficiar a 1.400 sedes educativas con elementos para ambientes de aprendizaje o herramientas tecnológicas, priorizando las sedes rurales.	2.534	1.400	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



Asamblea Departamental de Cundinamarca

Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

PROGRAMA CCPET		META DE BIENESTAR			META DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No.	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	LÍDER
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Mantener la cobertura bruta total del grado escolar transición a grado 11.	98,00%	98,00%	99	Construir 14 colegios en el departamento	26	14	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Mantener la cobertura bruta total del grado escolar transición a grado 11.	98,00%	98,00%	100	Intervenir 400 ambientes de instalaciones escolares priorizando la infraestructura rural y las instituciones de jornada única.	ND	400	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



Asamblea Departamental de Cundinamarca

Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

PROGRAMA CCPET		META DE BIENESTAR			META DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No.	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	LÍDER
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Mantener la cobertura bruta total del grado escolar transición a grado 11.	98,00%	98,00%	102	Embellecer 900 sedes educativas de los municipios no certificados.	1.035	1.935 900 Nuevas	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Mantener la cobertura bruta total del grado escolar transición a grado 11.	98,00%	98,00%	103	Actualizar el Plan de Infraestructura Educativa Departamental.	100	100%	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Mantener la cobertura bruta total del grado escolar transición a grado 11.	98,00%	98,00%	104	Garantizar en el 100% de las IED de los municipios no certificados la atención de la prestación del servicio educativo.	100,00%	100%	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



Asamblea Departamental de Cundinamarca

Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

PROGRAMA CCPET		META DE BIENESTAR			META DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No.	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	LÍDER
4102	Desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y sus familias	Reducir el índice de embarazo en adolescentes.	17,00%	15,00%	105	Implementar en 116 municipios la Estrategia de Prevención del Embarazo adolescente y promoción de los derechos sexuales y reproductivos, con énfasis en las zonas rurales.	116	116	SECRETARÍA DESARROLLO INCLUSIÓN SOCIAL



Asamblea Departamental de Cundinamarca

Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

PROGRAMA CCPET		META DE BIENESTAR			META DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No.	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	LÍDER
3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Reducir los delitos sexuales contra la primera infancia, infancia y adolescencia.	150,1	100	106	Realizar 4 estrategias de prevención de explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes - ESCNNA, trata de personas y tráfico ilícito.	4	8 4 Nuevos	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA TURISMO



Asamblea Departamental de Cundinamarca

Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

PROGRAMA CCPET		META DE BIENESTAR			META DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No.	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	LÍDER
4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz	Aumentar la participación de deportistas en los diferentes escenarios de preparación, entrenamiento y competencia.	7500	7750	107	Realizar 4 capacitaciones con ponentes nacionales e internacionales del deporte, la recreación y la actividad física.	0	4	INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE
4302	Formación y preparación de deportistas	Aumentar la participación de deportistas en los diferentes escenarios de preparación, entrenamiento y competencia.	7500	7750	108	Apoyar 105 eventos de las ligas deportivas existentes en el departamento.	104	105	INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE



Asamblea Departamental de Cundinamarca

Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

PROGRAMA CCPET		META DE BIENESTAR			META DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No.	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	LÍDER
4302	Formación y preparación de deportistas	Aumentar la participación de deportistas en los diferentes escenarios de preparación, entrenamiento y competencia.	7500	7750	109	Beneficiar 1200 deportistas a través del "Plan Estrellas" y el "Plan Incentivos", con miras a participar en los eventos del ciclo olímpico y paralímpico.	600	1.200	INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE
4302	Formación y preparación de deportistas	Aumentar la participación de deportistas en los diferentes escenarios de preparación, entrenamiento y competencia.	7500	7750	110	Realizar 3 juegos Intercolegiados en el departamento	4	3	INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE



Asamblea Departamental de Cundinamarca

Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

PROGRAMA CCPET		META DE BIENESTAR			META DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No.	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	LÍDER
4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz	Aumentar la participación de deportistas en los diferentes escenarios de preparación, entrenamiento y competencia.	7500	7750	111	Soportar con 600 personas entre profesionales y personal de apoyo; el deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.	580	600	INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE
2202	Calidad y fomento de la educación superior	Aumentar la tasa de transición a educación superior.	40,90%	48,00%	112	Articular 240 Instituciones Educativas con el SENA y/o con Instituciones de Educaciones Superior para el fortalecimiento de las competencias pertinentes con el contexto.	125	240	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



Asamblea Departamental de Cundinamarca

Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

PROGRAMA CCPET		META DE BIENESTAR			META DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No.	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	LÍDER
2202	Calidad y fomento de la educación superior	Aumentar la tasa de transición a educación superior.	40,90%	48,00%	114	Otorgar 20.000 beneficios de acceso y permanencia para la educación superior.	5.662	20.000	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
1901	Salud pública y prestación de servicios	Disminuir la proporción de adolescentes alguna vez madres o actualmente embarazadas entre los 10 y 19 años.	18,00%	17,00%	116	Implementar en las 53 IPS públicas los Servicios Amigables para jóvenes (SSAAJ).	37	53 16 Nuevas	SECRETARÍA DE SALUD



Asamblea Departamental de Cundinamarca

Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

PROGRAMA CCPET		META DE BIENESTAR			META DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No.	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	LÍDER
3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Implementar la política pública de juventud.	52,00%	80,00%	117	Realizar el acompañamiento a 40 procesos bandísticos municipales con la banda Sinfónica Juvenil de Cundinamarca.	15	55 40 Nuevos	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA TURISMO
4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz	Implementar la política pública de juventud.	52,00%	80,00%	118	Mantener 370 instructores anualmente para el desarrollo de los espacios de deporte formativo en sus áreas rurales y urbanas.	ND	370	INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE



Asamblea Departamental de Cundinamarca

Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

PROGRAMA CCPET		META DE BIENESTAR			META DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No.	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	LÍDER
4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz	Implementar la política pública de juventud.	52,00%	80,00%	119	Realizar 3 festivales deportivos departamentales de las escuelas de formación.	ND	3	INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE
4102	Desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y sus familias	Implementar la política pública de juventud.	52,00%	80,00%	120	Impulsar en 15 provincias del departamento espacios de arte y cultura urbana para el aprovechamiento de los espacios de ocio de los jóvenes.	14	15	SECRETARÍA DE DESARROLLO Y INCLUSIÓN SOCIAL



Asamblea Departamental de Cundinamarca

Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

PROGRAMA CCPET		META DE BIENESTAR			META DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No.	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	LÍDER
4102	Desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y sus familias	Implementar la política pública de juventud.	52,00%	80,00%	121	Crear 5 casas de integración Juvenil.	0	5	SECRETARÍA DESARROLLO INCLUSIÓN SOCIAL
4102	Desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y sus familias	Implementar la política pública de juventud.	52,00%	80,00%	122	Conformar 4 redes departamentales en comunicación popular juvenil, jóvenes rurales y jóvenes ambientales.	3	4	SECRETARÍA DESARROLLO INCLUSIÓN SOCIAL



Asamblea Departamental de Cundinamarca

Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

PROGRAMA CCPET		META DE BIENESTAR			META DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No.	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	LÍDER
4102	Desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y sus familias	Implementar la política pública de juventud.	52,00%	80,00%	123	Vincular a 10.000 adolescentes o jóvenes de las provincias del departamento a la estrategia "Juntos hacemos combo-recargado" para el intercambio de vivencias y experiencias.	10.000	10.000	SECRETARÍA DESARROLLO INCLUSIÓN SOCIAL



Asamblea Departamental de Cundinamarca

Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

PROGRAMA CCPET		META DE BIENESTAR			META DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No.	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	LÍDER
4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Implementar la política pública de juventud.	52,00%	80,00%	124	Beneficiar 100 proyectos juveniles a través del banco de iniciativas.	100	100	SECRETARÍA DESARROLLO INCLUSIÓN SOCIAL
3601	Protección Social	Aumentar el número de personas vinculadas al sistema de seguridad social y BEPS.	316571	326574	125	Asesorar a los 116 municipios del departamento en materia pensional.	116	116	UNIDAD ADM.ESPECIAL DE PENSIONES DEL DEP



Asamblea Departamental de Cundinamarca

Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

PROGRAMA CCPET		META DE BIENESTAR			META DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No.	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	LÍDER
3601	Protección Social	Aumentar el número de personas vinculadas al sistema de seguridad social y BEPS.	316571	326574	126	Realizar 15 eventos de capacitación de seguridad social en el club del pensionado.	ND	20	UNIDAD ADM.ESPECIAL DE PENSIONES DEL DEP
3601	Protección Social	Aumentar el número de personas vinculadas al sistema de seguridad social y BEPS.	316571	326574	127	Beneficiar al 100% de los afiliados al Club del Pensionado con actividades de bienestar.	100,00%	100%	UNIDAD ADM.ESPECIAL DE PENSIONES DEL DEP
1901	Salud pública y prestación de servicios	Disminuir la tasa de mortalidad por enfermedades hipertensivas.	21,25 por cada 100.000 habitantes	20,25 por cada 100.000 habitantes	128	Realizar la detección temprana de hipertensión en un 14% de población entre los 20 y 69 años.	12,00%	14,00%	SECRETARÍA DE SALUD



Asamblea Departamental de Cundinamarca

Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

PROGRAMA CCPET		META DE BIENESTAR			META DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No.	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	LÍDER
1901	Salud pública y prestación de servicios	Disminuir la tasa de mortalidad por enfermedades hipertensivas.	21,25 por cada 100.000 habitantes	20,25 por cada 100.000 habitantes	129	Realizar la detección temprana de diabetes en un 12.44% de la población entre los 20 y 69 años.	10,44%	12,44%	SECRETARÍA DE SALUD
4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Implementar la política pública de envejecimiento y vejez.	ND	45,00%	130	Brindar protección social integral a 790 personas adultas mayores cada año en los centros de protección de la Beneficencia de Cundinamarca.	790	790	BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA



Asamblea Departamental de Cundinamarca

Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

PROGRAMA CCPET		META DE BIENESTAR			META DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No.	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	LÍDER
4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz	Implementar la política pública de envejecimiento y vejez.	ND	45,00%	131	Vincular a 12.000 personas mayores de 65 años a la estrategia "Adultos en Acción", a través de la recreación y la actividad física.	10.000	12.000	INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE
1901	Salud pública y prestación de servicios	Implementar la política pública de envejecimiento y vejez.	ND	45,00%	132	Beneficiar 2.500 adultos mayores con subsidio económico.	2.000	2.500	SECRETARÍA DESARROLLO INCLUSIÓN SOCIAL



Asamblea Departamental de Cundinamarca

Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

PROGRAMA CCPET		META DE BIENESTAR			META DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No.	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	LÍDER
1901	Salud pública y prestación de servicios	Implementar la política pública de envejecimiento y vejez.	ND	45,00%	133	Garantizar el transporte en el área rural dispersa al 100% de los beneficiarios de subsidios económicos, priorizando a los adultos mayores que reciben subsidios entregados por el departamento.	0	100%	SECRETARÍA DESARROLLO INCLUSIÓN SOCIAL



Asamblea Departamental de Cundinamarca

Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

PROGRAMA CCPET		META DE BIENESTAR			META DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No.	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	LÍDER
1901	Salud pública y prestación de servicios	Implementar la política pública de envejecimiento y vejez.	ND	45,00%	134	Beneficiar a 250 cuidadores o adultos mayores vulnerables con proyectos productivos.	250	250	SECRETARÍA DESARROLLO INCLUSIÓN SOCIAL
1901	Salud pública y prestación de servicios	Implementar la política pública de envejecimiento y vejez.	ND	45,00%	135	Cofinanciar en los 116 municipios acciones sociales de adulto mayor.	116	116	SECRETARÍA DESARROLLO INCLUSIÓN SOCIAL



Asamblea Departamental de Cundinamarca

Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

PROGRAMA CCPET		META DE BIENESTAR			META DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No.	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	LÍDER
1901	Salud pública y prestación de servicios	Implementar la política pública de envejecimiento y vejez.	ND	45,00%	446	Construir 6 hogares de atención al adulto mayor		6	SECRETARÍA DESARROLLO INCLUSIÓN SOCIAL
1901	Salud pública y prestación de servicios	Implementar la política pública de envejecimiento y vejez.	ND	45,00%	136	Coadyuvar en la operación de los Centros Vida en las 15 provincias del departamento.	15	15	SECRETARÍA DESARROLLO INCLUSIÓN SOCIAL
1901	Salud pública y prestación de servicios	Implementar la política pública de envejecimiento y vejez.	ND	45,00%	137	Brindar asistencia emocional y psicológica a 4.000 adultos mayores.	4.000	4.000	SECRETARÍA DESARROLLO INCLUSIÓN SOCIAL
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación	Implementar la política pública de envejecimiento y vejez.	ND	45,00%	139	Garantizar anualmente el pago del 100% de la nómina de pensionados y	100,00%	100%	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



Asamblea Departamental de Cundinamarca

Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

PROGRAMA CCPET		META DE BIENESTAR			META DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No.	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	LÍDER
	inicial, preescolar, básica y media					sustitutos del magisterio.			
1901	Salud pública y prestación de servicios	Implementar la política pública de envejecimiento y vejez.	ND	45,00%	140	Implementar en los 116 municipios los criterios de atención integral en los centros de bienestar del anciano.	0	116	SECRETARÍA DE SALUD
4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad		52,00%	80,00%	141	Atender a 200 personas mayores de 18 años consumidoras de sustancias psicoactivas.	0	200	BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA



Asamblea Departamental de Cundinamarca

Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

PROGRAMA CCPET		META DE BIENESTAR			META DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No.	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	LÍDER
1901	Salud pública y prestación de servicios	Mantener la tasa de incidencia de intoxicaciones por consumo de sustancias psicoactivas.	7 por cada 100.000 habitantes	7 por cada 100.000 habitantes	142	Implementar en 116 municipios estrategias de prevención de sustancias psicoactivas.	20	116 96 Nuevos	SECRETARÍA DE SALUD
1901	Salud pública y prestación de servicios	Reducir la tasa de mortalidad por cánceres prevalentes.	28,9 por cada 100.000 habitantes	26,9 por cada 100.000 habitantes	143	Garantizar que el 100% de las aseguradoras implementen una ruta de atención en cáncer para atender la población en riesgo.	ND	100,00%	SECRETARÍA DE SALUD



Asamblea Departamental de Cundinamarca

Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

PROGRAMA CCPET		META DE BIENESTAR			META DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No.	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	LÍDER
1202	Promoción al acceso a la justicia	Reducir la tasa de violencia intrafamiliar hacia mujeres a 300 casos por cada 100.000 habitantes	304,72 por cada 100.000 habitantes	300 por cada 100.000 habitantes	144	Garantizar el funcionamiento de 2 casas acogida para mujeres víctimas de violencias basadas en género y sus dependientes.	2	2	SECRETARÍA DE GOBIERNO
4102	Desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y sus familias	Disminuir la tasa de presuntos delitos sexuales hacia mujeres.	1.296 por cada 100.000 mujeres	1.166 por cada 100.000 mujeres	145	Intervenir a través de mejoramiento y dotación 13 casas sociales de la mujer de empoderamiento y emprendimiento.	8	13	SECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO



Asamblea Departamental de Cundinamarca

Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

PROGRAMA CCPET		META DE BIENESTAR			META DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No.	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	LÍDER
4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz	Disminuir los casos de violencia contra la mujer.	4233	4133	146	Realizar un evento anual para reconocer a las mujeres líderes en el sector deporte, recreación y actividad física.	1	1	INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE
4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz	Disminuir los casos de violencia contra la mujer	4233	4133	147	Cofinanciar 50 carreras atléticas de la mujer para fomentar el deporte, la recreación y la actividad física	40	50	INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE



Asamblea Departamental de Cundinamarca

Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

PROGRAMA CCPET		META DE BIENESTAR			META DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No.	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	LÍDER
4102	Desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y sus familias	Disminuir los casos de violencia contra la mujer	4233	4133	148	Actualizar la Política pública departamental de Mujer y equidad género e igualdad de oportunidades.	0	100%	SECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO
4102	Desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y sus familias	Disminuir los casos de violencia contra la mujer	4233	4133	149	Crear el observatorio de mujer y equidad de género.	0	100%	SECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO
4102	Desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y sus familias	Disminuir los casos de violencia contra la mujer	4233	4133	150	Potencializar 30 organizaciones de mujer y género existentes en el departamento.	8	30	SECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO



Asamblea Departamental de Cundinamarca

Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

PROGRAMA CCPET		META DE BIENESTAR			META DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No.	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	LÍDER
4102	Desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y sus familias	Disminuir los casos de violencia contra la mujer	4233	4133	151	Promover la operación de las 117 instancias de participación de la mujer en el departamento.	117	117	SECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO
4102	Desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y sus familias	Disminuir los casos de violencia El indicador producto no se relaciona con el de bienestar. Se propone uno más directamente asociado.contra la mujer	4233	4133	152	Implementar en los 116 municipios una estrategia de garantía de derechos de la mujer.	ND	116	SECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO



Asamblea Departamental de Cundinamarca

Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

PROGRAMA CCPET		META DE BIENESTAR			META DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No.	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	LÍDER
4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	Alcanzar el 100% de la población LGBTIQ+ beneficiada con estrategias que dignifiquen su identidad.	ND	100,00%	153	Implementar un proyecto de presupuesto participativo para la comunidad LGTBIQ+.	0	100%	SECRETARÍA DESARROLLO INCLUSIÓN SOCIAL
4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	Alcanzar el 100% de la población LGBTIQ+ beneficiada con estrategias que dignifiquen su identidad.	ND	100,00%	154	Implementar una estrategia para la vinculación laboral de la población LGTBIQ+.	0	100%	SECRETARÍA DESARROLLO INCLUSIÓN SOCIAL



Asamblea Departamental de Cundinamarca

Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

PROGRAMA CCPET		META DE BIENESTAR			META DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No.	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	LÍDER
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Alcanzar el 100% de la población víctima beneficiada con estrategias que reivindiquen sus derechos.	ND	100,00%	155	Desarrollar un sistema estratégico para la consolidación de la paz en Cundinamarca	0	100%	AGENCIA DE CUNDINAMARCA PARA LA PAZ Y LA CONVIVENCIA
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Alcanzar el 100% de la población víctima beneficiada con estrategias que reivindiquen sus derechos.	ND	100,00%	156	Desarrollar una estrategia que promueva la implementación del Acuerdo de Paz en Cundinamarca	0	100%	AGENCIA DE CUNDINAMARCA PARA LA PAZ Y LA CONVIVENCIA



Asamblea Departamental de Cundinamarca

Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

PROGRAMA CCPET		META DE BIENESTAR			META DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No.	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	LÍDER
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Alcanzar el 100% de la población víctima beneficiada con estrategias que reivindiquen sus derechos.	ND	100,00%	157	Implementar en las 15 provincias una estrategia para la promoción de la cultura de paz.	15	15	AGENCIA DE CUNDINAMARCA PARA LA PAZ Y LA CONVIVENCIA
4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz	Alcanzar el 100% de la población víctima beneficiada con estrategias que reivindiquen sus derechos.	ND	100,00%	158	Realizar 40 eventos recreo deportivos con la población víctima del conflicto armado en los diferentes municipios del departamento.	40	40	INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE



Asamblea Departamental de Cundinamarca

Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

PROGRAMA CCPET		META DE BIENESTAR			META DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No.	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	LÍDER
4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Alcanzar el 100% de la población víctima beneficiada con estrategias que reivindiquen sus derechos.	ND	100,00%	159	Implementar en 12 provincias del territorio la estrategia de reconstrucción del tejido social en el marco de posconflicto y memoria histórica.	3	15 12 Nuevas	SECRETARÍA DE GOBIERNO
4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Alcanzar el 100% de la población víctima beneficiada con estrategias que reivindiquen sus derechos.	ND	100,00%	160	Brindar asistencia al 100% de los planes de prevención, protección y de contingencia, así como las alertas tempranas que se generen en el departamento para garantizar la protección de los líderes sociales, líderes comunales	100,00%	100%	SECRETARÍA DE GOBIERNO



Asamblea Departamental de Cundinamarca

Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

PROGRAMA CCPET		META DE BIENESTAR			META DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No.	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	LÍDER
						y personas expuestas.			



Asamblea Departamental de Cundinamarca

Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

PROGRAMA CCPET		META DE BIENESTAR			META DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No.	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	LÍDER
4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Alcanzar el 100% de la población víctima beneficiada con estrategias que reivindiquen sus derechos.	ND	100,00%	161	Atender el 100% de los procesos de asistencia humanitaria de la población víctima del conflicto armado en el territorio.	100,00%	100%	SECRETARÍA DE GOBIERNO



Asamblea Departamental de Cundinamarca

Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

PROGRAMA CCPET		META DE BIENESTAR			META DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No.	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	LÍDER
4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Alcanzar el 100% de la población víctima beneficiada con estrategias que reivindiquen sus derechos.	ND	100,00%	162	Atender el 100% de solicitudes de generación de ingresos y cumplimiento de disposiciones legales de las familias víctimas del conflicto armado del departamento.	100,00%	100%	SECRETARÍA DE GOBIERNO



Asamblea Departamental de Cundinamarca

Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

PROGRAMA CCPET		META DE BIENESTAR			META DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No.	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	LÍDER
4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Alcanzar el 100% de la población víctima beneficiada con estrategias que reivindiquen sus derechos.	ND	100,00%	163	Financiar la realización del 100% de las actividades de la mesa departamental de víctimas del conflicto armado.	100,00%	100%	SECRETARÍA DE GOBIERNO
4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Alcanzar el 100% de la población víctima beneficiada con estrategias que reivindiquen sus derechos.	ND	100,00%	447	Apoyar a los 116 municipios con la estrategia de caracterización, diagnóstico y/o seguimiento de la población víctima del conflicto armado del Departamento	22	116	SECRETARÍA DE GOBIERNO



Asamblea Departamental de Cundinamarca

Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

PROGRAMA CCPET		META DE BIENESTAR			META DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No.	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	LÍDER
						para identificar el goce efectivo de sus derechos.			



Asamblea Departamental de Cundinamarca

Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

PROGRAMA CCPET		META DE BIENESTAR			META DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No.	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	LÍDER
4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Alcanzar el 100% de la población víctima beneficiada con estrategias que reivindiquen sus derechos.	ND	100,00%	228	Fortalecer los 3 centros regionales de atención a la población víctimas del conflicto armado con dotación, adecuación y/o asesoramiento técnico	3	3	SECRETARÍA DE GOBIERNO



Asamblea Departamental de Cundinamarca

Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

PROGRAMA CCPET		META DE BIENESTAR			META DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No.	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	LÍDER
1901	Salud pública y prestación de servicios	Alcanzar el 100% de la población víctima beneficiada con estrategias que reivindiquen sus derechos.	ND	100%	164	Implementar en 6 municipios priorizados el protocolo de atención integral en salud con enfoque psicosocial y diferencial diseñado por el Ministerio de Salud con base en la ley 1448 de 2011.	ND	6	SECRETARÍA DE SALUD



Asamblea Departamental de Cundinamarca

Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

PROGRAMA CCPET		META DE BIENESTAR			META DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No.	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	LÍDER
4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Reducir en 2.455personal la población en condición de discapacidad con Pobreza multidimensional	54.455 personas	52.000 personas	165	Brindar protección social integral a 650 personas mayores de 18 años con discapacidad mental cada año en los centros de protección de la Beneficencia de Cundinamarca.	1.500	650	BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA



Asamblea Departamental de Cundinamarca

Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

PROGRAMA CCPET		META DE BIENESTAR			META DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No.	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	LÍDER
3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Reducir en 2.455personal la población en condición de discapacidad con Pobreza multidimensional	54.455 personas	52.000 personas	166	Apoyar 6 procesos que permitan la participación de la población con discapacidad a las prácticas artísticas y culturales.	ND	6	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA TURISMO
4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz	Reducir en 2.455personal la población en condición de discapacidad con Pobreza multidimensional	54.455 personas	52.000 personas	167	Cofinanciar 13 eventos deportivos o recreativos anuales para la población con discapacidad.	10	13	INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE



Asamblea Departamental de Cundinamarca

Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

PROGRAMA CCPET		META DE BIENESTAR			META DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No.	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	LÍDER
4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Reducir en 2.455personal la población en condición de discapacidad con Pobreza multidimensional	54.455 personas	52.000 personas	168	Garantizar el funcionamiento de los 116 consejos de discapacidad.	116	116	SECRETARÍA DESARROLLO INCLUSIÓN SOCIAL
4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Reducir en 2.455personal la población en condición de discapacidad con Pobreza multidimensional	54.455 personas	52.000 personas	169	Beneficiar a 2.500 cuidadores o personas con discapacidad con el subsidio monetario.	2.000	2.500	SECRETARÍA DESARROLLO INCLUSIÓN SOCIAL



Asamblea Departamental de Cundinamarca

Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

PROGRAMA CCPET		META DE BIENESTAR			META DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No.	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	LÍDER
4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Reducir en 2.455personal la población en condición de discapacidad con Pobreza multidimensional	54.455 personas	52.000 personas	170	Garantizar el funcionamiento de 15 nuevos Centros provinciales de Vida Sensorial.	ND	15	SECRETARÍA DESARROLLO INCLUSIÓN SOCIAL
4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Reducir en 2.455personal la población en condición de discapacidad con Pobreza multidimensional	54.455 personas	52.000 personas	171	Coadyudar en la operación de los Centros de Vida Sensorial en las 15 provincias	15	15	SECRETARÍA DESARROLLO INCLUSIÓN SOCIAL



Asamblea Departamental de Cundinamarca

Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

PROGRAMA CCPET		META DE BIENESTAR			META DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No.	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	LÍDER
4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Reducir en 2.455personal la población en condición de discapacidad con Pobreza multidimensional	54.455 personas	52.000 personas	172	Implementar un sistema de información departamental para la identificación de ofertas laborales promoviendo la responsabilidad social empresarial para la inclusión.	100%	100%	SECRETARÍA DESARROLLO INCLUSIÓN SOCIAL



Asamblea Departamental de Cundinamarca

Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

PROGRAMA CCPET		META DE BIENESTAR			META DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No.	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	LÍDER
4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Reducir en 2.455personal la población en condición de discapacidad con Pobreza multidimensional	54.455 personas	52.000 personas	173	Atender el 90% de las solicitudes de personas en condición de discapacidad con la entrega de ayudas técnicas.	70,00%	90,00%	SECRETARÍA DESARROLLO INCLUSIÓN SOCIAL
4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Reducir en 2.455personal la población en condición de discapacidad con Pobreza multidimensional	54.455 personas	52.000 personas	174	Desarrollar en las 15 provincias proyectos productivos dirigidos a la población en condición de discapacidad.	15	15	SECRETARÍA DESARROLLO INCLUSIÓN SOCIAL



Asamblea Departamental de Cundinamarca

Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

PROGRAMA CCPET		META DE BIENESTAR			META DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No.	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	LÍDER
4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Reducir en 2.455personal la población en condición de discapacidad con Pobreza multidimensional	54.455 personas	52.000 personas	175	Promover en las 15 Provincias del departamento la implementación de los manuales de accesibilidad y planes integrales de accesibilidad.	15	15	SECRETARÍA DESARROLLO INCLUSIÓN SOCIAL
2203	Cierre de brechas para el goce efectivo de derechos fundamentales de la población en condición de discapacidad	Reducir en 2.455personal la población en condición de discapacidad con Pobreza multidimensional	54.455 personas	52.000 personas	176	Implementar en el 100% de las IED de los municipios no certificados del departamento estrategias de educación inclusiva que garantice el acceso, la permanencia y la calidad de la población con	49,80%	100%	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



Asamblea Departamental de Cundinamarca

Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

PROGRAMA CCPET		META DE BIENESTAR			META DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No.	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	LÍDER
						discapacidad y talentos excepcionales.			



Asamblea Departamental de Cundinamarca

Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

PROGRAMA CCPET		META DE BIENESTAR			META DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No.	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	LÍDER
4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Reducir en 2.455personal la población en condición de discapacidad con Pobreza multidimensional	54.455 personas	52.000 personas	177	Garantizar el 80% el cumplimiento de la política pública de discapacidad.	40%	80%	SECRETARÍA DE GOBIERNO



Asamblea Departamental de Cundinamarca

Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

PROGRAMA CCPET		META DE BIENESTAR			META DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No.	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	LÍDER
1901	Salud pública y prestación de servicios	Alcanzar el 100% de cobertura con programas sociales dirigidos a la población en situación de discapacidad.	ND	100%	178	Implementar en 116 municipios acciones de salud integral para personas con discapacidad.	50	116 66 Nuevos	SECRETARÍA DE SALUD
4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	Disminuir en 238 personas la población con autorreconocimiento étnico indígena en Pobreza multidimensional	1.738	1.500	179	Impulsar 6 proyectos productivos en la comunidad indígena acorde con los saberes tradicionales.	6	6	SECRETARÍA DESARROLLO INCLUSIÓN SOCIAL



Asamblea Departamental de Cundinamarca

Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

PROGRAMA CCPET		META DE BIENESTAR			META DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No.	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	LÍDER
4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	Disminuir en 238 personas la población con autorreconocimiento étnico indígena en Pobreza multidimensional	1.738	1.500	180	Articular el 100% de los asentamientos indígenas con los mecanismos de gobernabilidad indígena, municipal, departamental y nacional.	ND	100%	SECRETARÍA DESARROLLO INCLUSIÓN SOCIAL
4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	Disminuir en 238 personas la población con autorreconocimiento étnico indígena en Pobreza multidimensional	1.738	1.500	181	Impulsar la participación de 4 asentamientos indígenas en eventos que resalten la identidad cultural indígena.	ND	4	SECRETARÍA DESARROLLO INCLUSIÓN SOCIAL



Asamblea Departamental de Cundinamarca

Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

PROGRAMA CCPET		META DE BIENESTAR			META DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No.	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	LÍDER
4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	Disminuir en 238 personas la población con autorreconocimiento étnico indígena en Pobreza multidimensional	1.738	1.500	182	Adecuar una maloca en el resguardo indígena del municipio de Chía.	0	1	SECRETARÍA DESARROLLO INCLUSIÓN SOCIAL
4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	Disminuir en 171 personas la población con autorreconocimiento étnicoafrodecendiente en Pobreza multidimensional	2.071	1.900	183	Socializar a 8 grupos afrocolombianos del departamento la promoción y protección de sus derechos.	8	8	SECRETARÍA DESARROLLO INCLUSIÓN SOCIAL



Asamblea Departamental de Cundinamarca

Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

PROGRAMA CCPET		META DE BIENESTAR			META DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No.	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	LÍDER
4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	Disminuir en 171 personas la población con autorreconocimiento étnicoafrodescendiente en Pobreza multidimensional	2.071	1.900	184	Impulsar 8 proyectos productivos en la comunidad afrocolombiana acorde con los saberes tradicionales.	8	8	SECRETARÍA DESARROLLO INCLUSIÓN SOCIAL
4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	Disminuir en 8 personas la población con autorreconocimiento étnico Rrom en Pobreza multidimensional	32	25	185	Impulsar 2 proyectos productivos en la comunidad Rrom o gitano acorde con los saberes tradicionales.	ND	2	SECRETARÍA DESARROLLO INCLUSIÓN SOCIAL



Asamblea Departamental de Cundinamarca

Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

PROGRAMA CCPET		META DE BIENESTAR			META DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No.	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	LÍDER
4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	Disminuir en 8 personas la población con autor reconocimiento étnico Rrom en Pobreza multidimensional	32	25	186	Impulsar la participación de la kumpania Rrom en 4 eventos que resalten la identidad cultural del pueblo Rrom que transita el departamento.	ND	4	SECRETARÍA DESARROLLO INCLUSIÓN SOCIAL



Asamblea Departamental de Cundinamarca



Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”



Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

10. LÍNEA ESTRATÉGICA MÁS COMPETITIVIDAD

Objetivo

Consolidar modelos de aglomeración y especialización productiva que permitan avanzar de forma sólida y sostenible hacia el mejoramiento de la productividad, la competitividad y la internacionalización de la economía, mediante el refuerzo de las capacidades endógenas del departamento y el reconocimiento de la heterogeneidad del territorio, para contribuir efectivamente a la reducción de las brechas competitivas.

En el año 2019 a partir de un estudio realizado conjuntamente con la academia, el departamento formuló el documento denominado “Estrategia de Competitividad para Cundinamarca, Visión 2036”. Dicha investigación propone que, a partir de la heterogeneidad del territorio, sus activos competitivos y de mercado, el aprovechamiento de sus recursos naturales y de la biodiversidad, Cundinamarca puede consolidar un modelo de desarrollo económico, social, sostenible y competitivo reconocido internacionalmente.

La estrategia consideró las dimensiones de competitividad y acogió tres criterios de análisis y observación:

Ilustración 1. Dimensiones y temáticas que afectan la competitividad

Condiciones de contexto	Calidad de los mercados	Dinámica productiva
<ul style="list-style-type: none">• Instituciones y confianza• Demografía y salud humana• Educación básica y cultura moderna• Infraestructura y conectividad	<ul style="list-style-type: none">• Educación superior y formación para el trabajo• Mercado laboral• Mercado financiero	<ul style="list-style-type: none">• Emprendimiento y dinámica empresarial• Innovación y desarrollo tecnológico• Medio ambiente y sostenibilidad

Fuente: Elaboración CID

El Plan Nacional de Desarrollo en su Pacto por el Emprendimiento, la Formalización y la Productividad, retoma las orientaciones contempladas en el Plan Nacional de



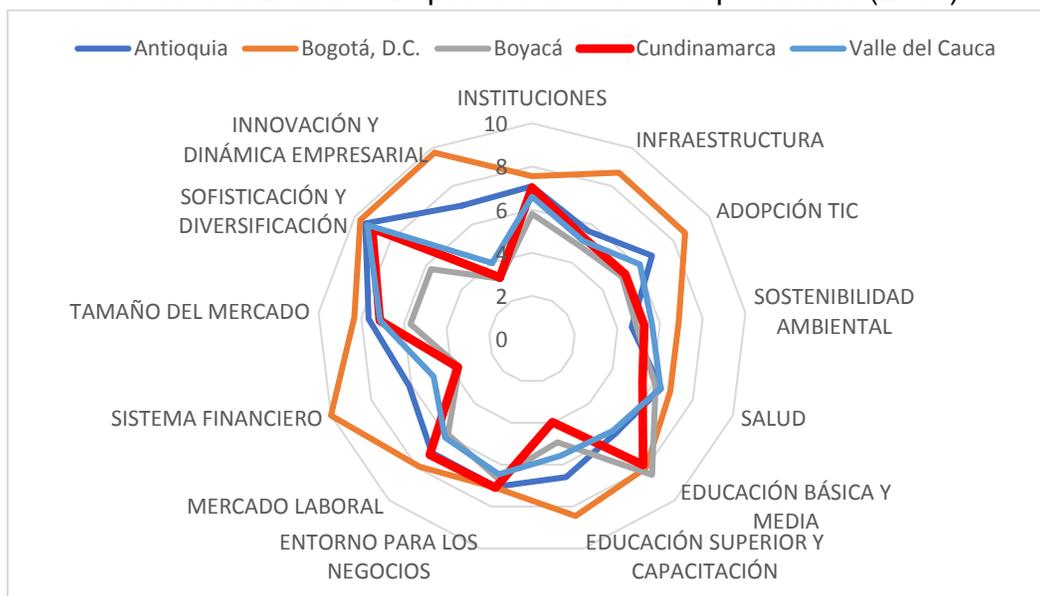
Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

Diversificación Productiva. Estas corresponden a una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos, y a la reactivación económica basada en el emprendimiento, la formalización y el aumento de la productividad

Según datos del Centro de Pensamiento en Estrategias Competitivas de la Universidad del Rosario, CEPEC, el índice de competitividad departamental ubica a Cundinamarca en un nivel superior al promedio nacional en la mayoría de las áreas, pero por debajo de Bogotá.

Ilustración 2. Índice Departamental de Competitividad (2019)



Fuente: Elaboración propia. Datos del IDC 2019, CEPEC Universidad El Rosario
Cundinamarca cuenta con un instrumento para el seguimiento de la competitividad departamental denominado *Índice de Competitividad de las Provincias de Cundinamarca, ICPC*, el cual sirve de línea base para identificar los temas estratégicos que requieren intervención prioritaria en cada una de las 15 provincias de acuerdo con su desempeño relativo:

Ilustración 3. Índice Departamental de Competitividad (2019)



Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”



Fuente: IPCP

Como se puede apreciar en el gráfico, las provincias con un mayor índice de competitividad y las que más aportan al PIB del departamento son Sabana Centro, Sabana Occidente, Alto Magdalena y Soacha, estas son, las que tienen menor vocación agrícola. Esto evidencia la necesidad de agregar valor a la producción agrícola de Cundinamarca.

Trabajo y emprendimiento

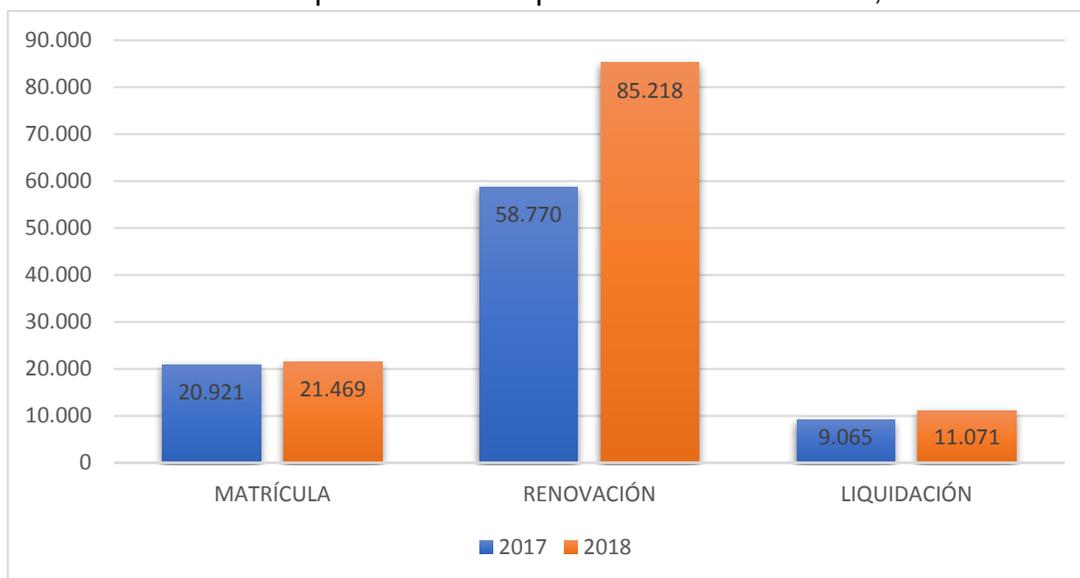
En Colombia, uno de los mayores problemas relacionados con la dinámica de emprendimiento se relaciona con el alto número de empresas creadas, junto a la alta tasa de mortalidad empresarial. Luego de empezar su actividad, muchas de las iniciativas empresariales no logran afirmarse en el mercado y terminan fuera del sistema económico en un periodo breve por quiebras o insolvencia. Cundinamarca, por su parte, es el octavo departamento con mejor tasa de creación empresarial: en 2018, el departamento dio origen al 6,6% del total de empresas creadas en el país. No obstante, el número de iniciativas departamentales en proceso de liquidación y cierre creció un 22% entre 2017 y 2018, como se muestra a continuación:



Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

Ilustración 4. Comportamiento empresarial Cundinamarca, 2017-2018



Fuente: Dirección de gestión de conocimiento, con base en el registro mercantil. Cámara de comercio de Bogotá. Facatativá y Girardot. 2018 - I Semestre de 2019.

Transformación productiva

A pesar de los procesos impulsados por el departamento de Cundinamarca con miras a mejorar la competitividad y la productividad, los resultados no han sido los esperados, y aún existen problemas como la poca sofisticación e innovación en el desarrollo de nuevos bienes y servicios, la escasa inserción en el mercado exterior y la baja tecnificación del sector agropecuario. Así mismo, existen altos costos de transacción causados por la falta de coordinación entre el sector público y privado, inconvenientes que se manifiestan en las brechas entre provincias y merman la competitividad departamental.

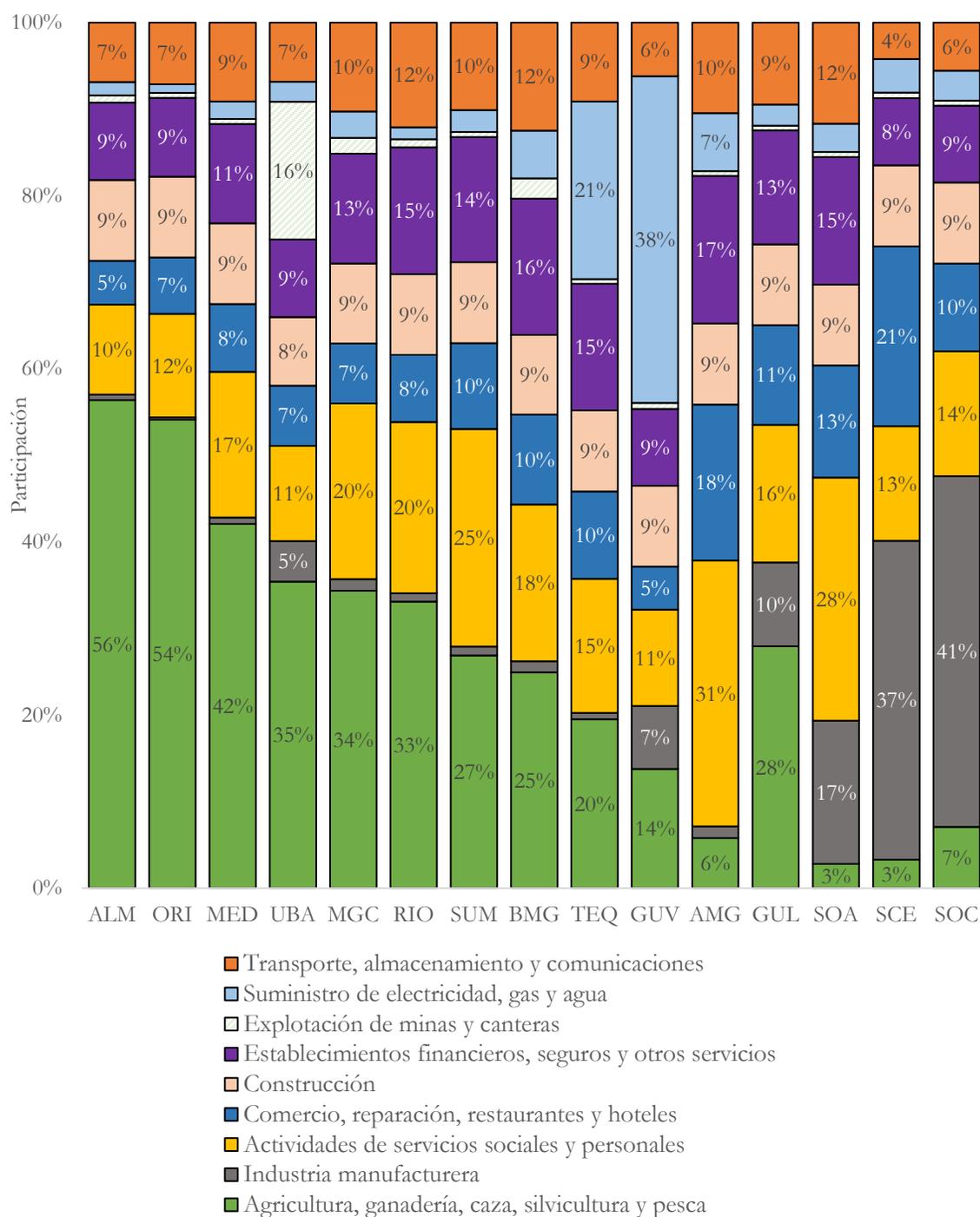
No obstante, juega a favor del departamento su fuerte tradición productiva en el sector agropecuario, al punto de ser junto, con Antioquia, una de las dos principales despensas de alimentos del país, con el 24,8% de la actividad agrícola de Colombia. En el siguiente gráfico se puede evidenciar la estructura productiva de las provincias del departamento.

Ilustración 5. Estructura productiva de las provincias de Cundinamarca en 2018



Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”



Fuente: Elaboración CID a partir de datos Terridata

Como lo muestra el siguiente cuadro, los municipios más productivos del departamento son adyacentes o están muy cerca de la capital del país. Los municipios de Beltrán, Villagómez y Guataquí, con un porcentaje inferior al 0,05%, fueron los de menor participación.



Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

Cuadro 2. Diez municipios de mayor PIB de Cundinamarca (Billones de pesos), 2015

MUNICIPIO	PARTICIPACIÓN N (%)	PIB
SOACHA	10,25	3,797
COTA	7,64	2,829
FACATATIVÁ	6,89	2,551
TOCANCIPÁ	5,94	2,202
FUNZA	4,8	1,779
CHÍA	4,48	1,659
MOSQUERA	4,12	1,528
FUSAGASUGÁ	3,63	1,346
ZIPAQUIRÁ	3,44	1,273
CAJICÁ	2,92	1,082

Cuadro 3. Diez municipios de menor PIB de Cundinamarca (MM de pesos), 2015

MUNICIPIO	PARTICIPACIÓN N (%)	PIB
GUATAQUÍ	0,05	16,81
BELTRÁN	0,04	17,42
VILLAGÓMEZ	0,03	19,21
BITUIMA	0,04	23,08
GAMA	0,03	24,13
JERUSALÉN	0,03	26,18
NARIÑO	0,03	26,62
VENECIA	0,03	27,21
TOPAIPÍ	0,03	28,21
TIBIRITA	0,02	28,37

Fuente: Cálculos CID a partir de DANE, Cuentas Nacionales

Según el estudio del Centro de Investigación para el Desarrollo de la Universidad Nacional de Colombia, CID, la competitividad se asume como la capacidad que tiene un territorio para producir bienes y servicios capaces de competir exitosamente en mercados globalizados, y a la vez, de mejorar las condiciones de ingreso y calidad de vida de su población. La competitividad es el resultado de la interacción de múltiples factores relacionados con las condiciones que enfrenta la actividad empresarial y que condicionan su desempeño, tales como infraestructura y conectividad, recursos humanos, ciencia y tecnología, instituciones, entorno macroeconómico y productividad.



Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

En el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, en materia de competitividad, se contempla el Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad y seis pactos transversales:

- 🌐 Pacto por la ciencia, tecnología y la innovación.
- 🌐 Pacto por el transporte y la logística para la competitividad y la integración regional.
- 🌐 Pacto por la transformación digital de Colombia.
- 🌐 Pacto por la calidad y eficiencia de los servicios públicos.
- 🌐 Pacto por los recursos minero energéticos.
- 🌐 Pacto por la protección y promoción de nuestra cultura y el desarrollo de la economía naranja.

10.1. Programa: Productividad, un camino de desarrollo

Objetivo

Incrementar la eficiencia, sofisticación y reconversión tecnológica del aparato productivo, para un mayor aprovechamiento del potencial del territorio con alternativas productivas como la bioeconomía y el turismo sostenible, para así generar valor agregado en la producción que responda a la demanda creciente de bienes y servicios.

Este programa está pensado para la productividad y la eficiencia productiva del departamento, lo que implica el fortalecimiento, diversificación, sofisticación y actualización del aparato productivo, para aprovechar el potencial del territorio y agregar valor en la producción de bienes y servicios.

La actividad económica de Cundinamarca y sus provincias comienza a presentar cambios estructurales en las últimas décadas. En 2005, de acuerdo con información del DANE, el sector agropecuario aparece como el segundo en importancia (17,9%) después de la industria manufacturera (28,9%); en tercer lugar, se ubica el sector de comercio, transporte, hoteles y restaurantes con el 16,5%, seguido por las actividades de administración pública, defensa, educación y seguridad social, con el 12,2%.



Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

Cuadro 4. Estructura económica de Cundinamarca 2018

Actividad	Millones de pesos constantes	% de participación
Industria manufacturera	11.215	24,08%
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	7.549	16,21%
Comercio al por mayor y al por menor: Transporte y almacenamiento	7.469	16,04%
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	5.818	12,49%
Construcción	3.735	8,02%
Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2.856	6,13%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	2.802	6,01%
Actividades inmobiliarias	2.308	4,95%
Información y comunicaciones	1.206	2,61%
Actividades financieras y de seguros	649	1,39%
Actividades artísticas de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	518	1,11%
Explotación de minas y canteras	419	0,90%

Fuente: Elaboración CID a partir de datos DANE, Cuentas Nacionales Departamentales

Entre 2005 y 2018, la participación del sector agropecuario disminuyó al 16,2%, al igual que el peso de la industria, que perdió 5,4 puntos porcentuales y se situó en el 24,08% durante ese periodo. Si bien la industria manufacturera ha seguido siendo el principal sector productivo, hay tendencia al aumento de la participación en sectores como servicios; el ámbito de comercio, transporte, hoteles y restaurantes subió al 16%; las actividades profesionales, científicas y técnicas aumentaron dos puntos para situarse en el 6,3%, y el área de administración pública, defensa, educación y salud llegó al 13,1%.

La producción industrial de Cundinamarca se concentra principalmente en cinco industrias, las cuales representan cerca del 60% del total de la producción manufacturera del departamento. La industria de elaboración de productos alimenticios es la más grande en número de establecimientos, valor agregado, empleo y producción bruta, con la presencia de empresas como Alpina, Bimbo y PepsiCO. Le siguen en valor agregado las industrias de bebidas, pues en el departamento se encuentran empresas como la Embotelladora de la Sabana y Aje



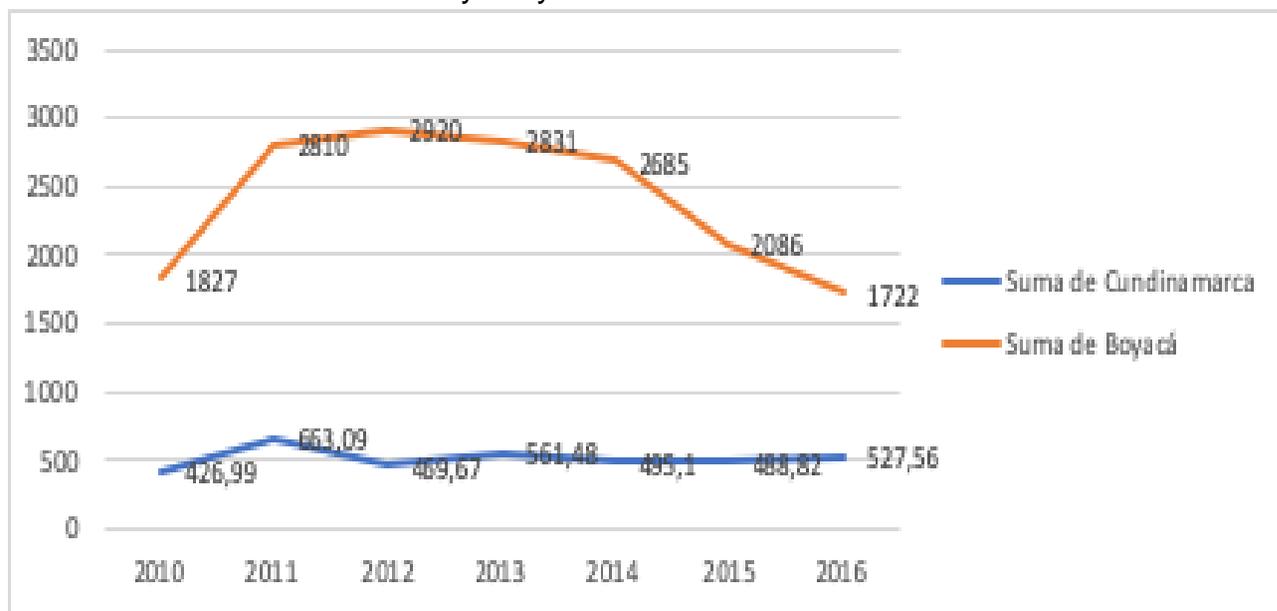
Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

Colombia; las actividades de fabricación de sustancias y productos químicos, con organizaciones como Bel- Star y Yanbal de Colombia; la industria de productos minerales no metálicos, con Vidrio Andino y Eternit, y la fabricación de productos de caucho y plástico, con la presencia de SMI Colombia y PVC Gerfor.

Con respecto a minería responsable y competitividad, la balanza comercial relativa [BCR] negativa indica que la actividad económica de Cundinamarca está orientada principalmente al mercado interno, pues se importa más de lo que se exporta. Por grandes ramas de actividad económica, la BCR es positiva para las exportaciones de bienes primarios (flores) y minero energético (carbón), mientras que el resto presenta una BCR negativa. La explotación de minas y canteras ha venido aumentando su participación en el PIB del departamento. Sin embargo, su aumento es menor a departamentos de características similares, como Boyacá.

Ilustración 6. Representación de la explotación minera y de canteras en el PIB de Boyacá y Cundinamarca



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del DANE

Según la Agencia Nacional de Minería (2019), en Cundinamarca hay cerca de 873 títulos mineros otorgados, es decir, aquellos que efectúan sus actividades legalmente. Se puede afirmar que Cundinamarca es un departamento con esencia minera, debido a que esta práctica se lleva a cabo en 109 de los 116 municipios. El 70% de la titulación minera se concentra en cinco provincias, que abarcan 39 municipios. Adicionalmente, de los 873 títulos mineros del departamento, solo 154 cuentan con instrumento ambiental aprobado, lo que implica números altos de informalidad en Cundinamarca. Así mismo, el indicador de cumplimiento del Decreto



Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

1886 de 2015 (reglamento de seguridad en labores mineras) no supera el 58%, de acuerdo con los resultados arrojados en el programa de formalización ejecutado por Minenergía-Gobernación y Minenergía-CAR.

Otra situación que afecta al sector minero del departamento son las altas cifras de accidentalidad y los bajos niveles de seguridad en el trabajo. Para final de 2019, Cundinamarca fue el segundo departamento con mayor accidentalidad minera a nivel nacional. Adicionalmente, en Colombia no existe un centro dedicado a la investigación e innovación en asuntos mineros: todas las normas y regulaciones en materia de seguridad han sido producto de estudios adelantados en otros países bajo condiciones ambientales, sociales, económicas, muy diferentes a que se dan en la minería colombiana, y específicamente a la que presenta la región Andina.

ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA

- ⊕ Constitución y puesta en marcha de la Agencia Comercial de Cundinamarca, o la persona jurídica que corresponda, para beneficiar al campesino cundinamarqués y los emprendedores del departamento.
- ⊕ Puesta en operación de las Centrales de Comercialización Campesina [Tripe C]
- ⊕ Promoción de alianzas con entidades público – privadas, para facilitar la estructuración de iniciativas de redes empresariales con enfoque de clúster.
- ⊕ Implementación de la estrategia de especialización inteligente productiva, en el marco de la comisión regional de competitividad Cundinamarca-Bogotá, con especial atención en los nichos de Bio polo y ciudad región sostenible.
- ⊕ Fomento de esquemas de aglomeración productiva en las provincias o regiones, por medio de la creación de espacios de cooperación entre empresas de los mismos sectores económicos.
- ⊕ Promoción de la educación solidaria como estrategia, para la generación de la autonomía de las comunidades y de la cohesión social.
- ⊕ Dinamización de emprendimientos solidarios para la inclusión social y productiva.
- ⊕ Promoción de las actividades productivas y del emprendimiento de las mujeres.
- ⊕ Reincorporación de la población víctima del conflicto armado a la economía campesina, mediante la implementación de proyectos productivos agropecuarios sostenibles.
- ⊕ Acompañamiento y asistencia técnica a los proyectos agropecuarios establecidos para las víctimas del conflicto armado.
- ⊕ Promoción y fortalecimiento de la actividad panelera, a través del apoyo a emprendedores paneleros, en cumplimiento de la Ley 2005 de 2019, para promover la calidad del producto, su comercialización y consumo.



Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

- ⊕ Identificación de socios estratégicos y mercados nacionales e internacionales, teniendo en cuenta el potencial productivo del departamento (disponibilidad, calidad, valor agregado, precio, adaptabilidad).
- ⊕ Priorización de las alternativas productivas y las áreas estratégicas de producción bajo un enfoque territorial, con modelos prospectivos de ordenamiento productivo de manera concertada, en función del uso sostenible del suelo y su tipología.
- ⊕ Creación del observatorio departamental de competitividad.
- ⊕ Realización de estudios e investigaciones que den cuenta de la realidad del mercado de trabajo y de la productividad, formalidad e informalidad empresarial en Cundinamarca.
- ⊕ Consolidación del fondo de apoyo para el emprendimiento y el aumento de la productividad.
- ⊕ Promoción de proyectos productivos que tengan un impacto económico y sean ambientalmente amigables.
- ⊕ Caracterización e identificación de las necesidades de infraestructura menor, de los pequeños y medianos productores agropecuarios.
- ⊕ Generación de encadenamientos de producción y comercialización para propiciar un modelo de proveeduría.
- ⊕ Establecimiento a nivel provincial de grupos de estudio sobre mercados de los sectores estratégicos, desarrollo económico local y requerimientos de calidad en otros países para facilitar la exportación.
- ⊕ Puesta en marcha de un banco de estudio de proyectos, que dinamice los sectores con potencial competitivo en el departamento.
- ⊕ Apoyo a las Mipymes de agroindustria, artesanías, industria, servicio y comercio en procesos de formación de capacidades, transformación, comercialización y normalización, certificación de producto y gestión de calidad, diseño de empaque, etiqueta, código de barras, tabla nutricional y desarrollo de valor agregado.
- ⊕ Desarrollo de capacidades competitivas para las Mipymes para lograr una mayor eficiencia productiva, así como para facilitar el acceso a los beneficios ofrecidos por el gobierno.
- ⊕ Formulación de alternativas que facilite a los pequeños y medianos productores agropecuarios el acceso al sistema financiero.
- ⊕ Fomento del modelo de cobertura “Agricultura por contrato” para mejorar la productividad y rentabilidad agropecuaria.
- ⊕ Articulación con el SENA, para ejecutar un proyecto de educación financiera (programa SENA emprende rural).
- ⊕ Vinculación del SENA y la Universidad de Cundinamarca al Plan de Extensión Agropecuaria para ampliar la calidad y cobertura de la asistencia técnica agropecuaria.
- ⊕ Diseño e implementación de un modelo de mecanización y tecnificación agrícola que llegue a todo el territorio, incluidas la agricultura familiar y



Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

comunitaria campesina, a través de la dotación de maquinaria, equipos y elementos de uso agropecuario.

- ⊕ Implementación de acciones encaminadas al desarrollo rural, con enfoque territorial de acuerdo con la política nacional.
- ⊕ Introducción de nuevos cultivos o ampliación de los existentes, que garanticen las aptitudes agroeconómicas favorables.
- ⊕ Fortalecimiento de las cadenas productivas del cacao, café, caña panelera, hortofrutícola, papa entre otras, mediante estrategias tecnológicas, programas de riego intrapredial y de producción en ambientes controlados, mano de obra calificada y soporte empresarial.
- ⊕ Potencialización de las asociaciones y cooperativas de campesinos en el departamento.
- ⊕ Implementación del Plan de Extensión Agropecuaria [PDEA], para la gestión del conocimiento.
- ⊕ Fortalecimiento de las oficinas Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria [UMATA], a través de la dotación de equipos y herramientas tecnológicas.
- ⊕ Priorización de las mujeres en los programas y planes de acción de las metas, a donde haya lugar, con especial énfasis en mujer rural.
- ⊕ Promoción del desarrollo de actividades de extensión agropecuaria en buenas prácticas agrícolas y ganaderas.
- ⊕ Dinamización de los proyectos de ganadería sostenible, con la inclusión de componentes de mejoramiento de praderas y genético.
- ⊕ Articulación de proyectos de desarrollo rural con enfoque territorial con la Agencia de Desarrollo Rural [ADR].
- ⊕ Implementación del Consejo Departamental para la Formalización de la Propiedad Rural.
- ⊕ Fortalecimiento del sector pecuario mediante buenas prácticas sostenibles con el medio ambiente, articuladas con el Plan Nacional de Desarrollo.
- ⊕ Intervención en la cadena productiva y canales de comercialización, con el fin de disminuir la intermediación.
- ⊕ Fortalecimiento a las plantas de beneficio animal, organizaciones agropecuarias, centrales de mieles y plazas de mercado mediante la dotación de equipos, herramientas y elementos.
- ⊕ Fortalecimiento del proceso de diseño y formulación de propuestas de inversión para el sector agropecuario.
- ⊕ Fomento de la agroecología en las unidades productivas del departamento.
- ⊕ Apoyo en el proceso de implementación de la ley del primer empleo, mediante ideas de negocio y creación de empresa.
- ⊕ Intermediación laboral entre entidades público-privadas, para la promoción del empleo.
- ⊕ Fortalecimiento de los sistemas de información, que contribuyen a la dinamización del mercado de trabajo y la competitividad departamental.



Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

- ⊕ Promoción de alianzas tripartitas (empresarios, sector público, trabajadores), que promuevan el empleo digno y decente, y que contribuyan a la consolidación de la política nacional de los cinco pactos por el empleo.
- ⊕ Diseño de productos turísticos y acreditación de destinos sostenibles en el departamento.
- ⊕ Creación del observatorio de turismo para la toma de decisiones inteligentes.
- ⊕ Fortalecimiento del programa departamental de estímulos, a través de la formación y asistencia técnica para promover el desarrollo de emprendimientos y el fomento de la industria creativa.
- ⊕ Desarrollo de programas de extensionismo tecnológico, donde se tengan en cuenta ramas de actividades económicas potenciales y promisorias.
- ⊕ Implementación de acciones encaminadas al aprovechamiento del potencial ecoturístico, como actividad integradora que genera ingresos y sostenibilidad ambiental.
- ⊕ Diseño e implementación del programa de bilingüismo dirigido a emprendedores y empresarios, con énfasis especial en los operadores turísticos del proyecto Pueblos Dorados.
- ⊕ Promoción de estrategias y alianzas público-privadas, que apoyen intercambios académicos, comerciales y empresariales.
- ⊕ Promoción de los procesos productivos sostenibles de la actividad minera.
- ⊕ Búsqueda de actores internacionales y nacionales del sector minero para el fomento empresarial.
- ⊕ Caracterización de la actividad minera en el departamento, a través de la georreferenciación.
- ⊕ Establecimiento de alianzas con entidades educativas y del sector minero.
- ⊕ Desarrollo de convenios de cooperación para financiar proyectos de gas con aportes de la nación, operadores, municipio y departamento.
- ⊕ Institucionalización de centros de pensamiento que promuevan el dialogo en el sector minero con los diferentes actores.
- ⊕ Promoción de investigaciones científicas relacionadas con el sector minero energético.
- ⊕ Generación de procesos de asesoría y acompañamiento a los empresarios mineros que están en tránsito para licenciamiento ambientales.
- ⊕ Consolidación de un modelo de formación, innovación e investigación minero energético de Cundinamarca, a través de alianzas estratégicas, que mejore la competitividad del sector.

10.1.1. Subprograma: Cundinamarca productiva, Región que progresa

Mejorar las capacidades productivas en el departamento mediante el manejo eficiente de los recursos.



Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

10.1.2. Subprograma: Minería responsable y competitiva

Hacer de Cundinamarca un departamento con índices superiores de formalización de las unidades productivas mineras, mejorando sus procesos productivos y minimizando los riesgos.

10.2. Programa: Cundinamarca científica e innovadora

Objetivo

Promover la generación de conocimiento, innovación, adopción de tecnologías e investigación que mejore las capacidades de la sociedad, las empresas y el territorio, con entornos aptos para la prestación de servicios, favoreciendo el aumento de la productividad.

Ciencia, tecnología e innovación son elementos que agregan valor y competitividad al departamento. Este programa hace referencia a las acciones orientadas a mejorar las capacidades de los trabajadores, las empresas, la sociedad y el territorio para aumentar la productividad y facilitar un entorno favorable para el emprendimiento, la investigación y el desarrollo. Lo anterior implica promover la generación de conocimiento, la innovación y la adopción de tecnologías mediante actividades integrales de investigación y desarrollo.

Según el Índice Departamental de Innovación para Colombia 2018, Cundinamarca se encuentra en la tercera posición departamental en innovación (48,64), superada por Bogotá (78,59) y Antioquia (56,83). El departamento muestra rezagos en los siguientes pilares: i) Capital humano e investigación, donde ocupó el quinto puesto después de Bogotá, Santander, Antioquia y Caldas; ii) Infraestructura, donde nuevamente quedó en el quinto puesto, detrás de Bogotá, Casanare, Santander y Meta; iii) Sofisticación de mercados, en el que se ubicó sexto tras Bogotá, Antioquia, Atlántico, Valle del Cauca y Santander, y iv) Producción creativa, también en el sexto puesto, después de Bogotá, Antioquia, Atlántico, Risaralda y Valle del Cauca.

Adicionalmente, Cundinamarca ocupa el sexto lugar en patentes de invención y diseños industriales por cada millón de habitantes (7,2). Bogotá se encuentra en primer lugar (29,6), seguida por Antioquia en segundo lugar (17,5). Detrás de Cundinamarca se encuentra Valle del Cauca, que es séptimo (6,4), y Santander, que es octavo (6,2). En materia de investigación, los resultados de Cundinamarca tampoco son muy destacados. El departamento ocupa el undécimo lugar en



Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

proyectos de investigación aprobados por Colciencias entre 2008 y 2016, con 36 proyectos.

En grupos de investigación, Cundinamarca cuenta con más de 100 grupos reconocidos por Colciencias y ocupa la posición 11 a nivel nacional, mientras que Bogotá alcanza 1.800 grupos; Antioquia, 750; Valle del Cauca, 400, y Santander, 250. Estos territorios ocuparon los cuatro primeros puestos en el año 2017. En cuanto a la presencia de investigadores reconocidos, Cundinamarca cuenta con unos 260, el noveno lugar a nivel nacional, y con ello se encuentra distante de Bogotá, Antioquia y Valle, cada uno de los cuales tiene más de 1.000 investigadores, y también de Santander, con más de 650 investigadores reconocidos.

Cuadro 5. Proyectos y grupos de investigación, investigadores y actores en el Sistema Nacional de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación [SNCCTeI] aprobados por Colciencias

PROVINCIA	PROYECTOS I+D APROBADOS (2010-2016)	GRUPOS DE INVESTIGACIÓN SCIENTI (2017)	INVESTIGADORES SCIENTI CONVOCATORIA 781 DE 2017	ACTORES DEL SNCCTE I 2019
SABANA CENTRO	18	70	181	2
SABANA OCCIDENTE	10	18	47	2
GUAVIO	2	0	0	0
SOACHA	2	1	5	1
ALTO MAGDALENA	1	6	5	0
GUALIVÁ	1	1	0	0
SUMAPAZ	1	13	23	0
ALMEIDAS	0	1	0	0
BAJO MAGDALENA	0	0	0	0
MAGDALENA CENTRO	0	0	0	0
MEDINA	0	0	0	0
ORIENTE	0	0	0	0
RIONEGRO	0	0	0	0
TEQUENDAMA	0	0	0	0
UBATÉ	0	1	0	0

Fuente: Elaboración CID a partir de datos de Colciencias



Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

En el 2019, Colciencias reconoció a cinco empresas cundinamarquesas como parte del Sistema Nacional de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación [SNCCTel]: Alpina Productos Alimenticios y Bel-Star ubicadas en la provincia de Sabana Centro; Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria – Agrosavia y Pegatex Artecola, en Sabana Occidente, y Progen, de Soacha.

En materia de apropiación de Tecnologías de Información y Comunicación –TIC-, el departamento ocupa el séptimo lugar, con una inversión de 39,3 millones en formación en TIC a empresarios a través del proyecto Mipyme del Ministerio TIC, después de Bogotá, Antioquia y Valle del Cauca, y por delante de Santander y del promedio nacional.

ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA

- ⊕ Establecimiento de alianzas productivas entre los sectores educativo, productivo y público con el fin de mejorar la pertinencia de la formación acorde con la demanda laboral actual y futura.
- ⊕ Generación de espacios de discusión para compartir experiencias en términos productivos, a través de la transferencia de conocimientos, para el fortalecimiento de capacidades que incrementen la productividad laboral y empresarial.
- ⊕ Promoción de la presencia de instituciones de educación superior en cada una de las provincias, acorde a la demanda de los sectores productivos potenciales del territorio.
- ⊕ Promoción del amor al campo cundinamarqués, con la formación de capital humano en torno a las cadenas productivas priorizadas, posibilitando ampliar la oferta académica con instituciones técnicas y tecnológicas.
- ⊕ Promoción de la formación en competencias laborales, para que los cundinamarqueses se desempeñen en una actividad ocupacional.
- ⊕ Promoción del aprendizaje de una segunda lengua para atender las demandas del sector turismo y sus dinámicas presentes y futuras.
- ⊕ Mejoramiento de la calidad y pertinencia de los programas académicos ofertados en la Universidad de Cundinamarca, especialmente en las áreas de la salud y administración.
- ⊕ Creación de concursos o eventos donde existan incentivos para participar con productos de investigación, enfocados a solucionar problemáticas del departamento.
- ⊕ Formación académica de los cundinamarqueses, en grados de maestría o doctorado, en instituciones acreditadas, y que representen una retribución para el departamento en materia de generación de conocimiento y de transmisión del conocimiento.
- ⊕ Integración de grupos y semilleros de investigación entre los diferentes actores de CTel, que estimule la investigación e innovación en edades tempranas, así como en la Universidad de Cundinamarca.



Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

- ⊕ Creación de un centro virtual de información y apropiación del conocimiento, para el desarrollo y la promoción de actores en CTel para Cundinamarca.
- ⊕ Articulación institucional de diferentes fuentes de financiación, que permita la viabilización de proyectos de CTel.
- ⊕ Promoción de la adopción de tecnologías modernas en empresas.
- ⊕ Promoción de los proyectos de robótica en las sedes educativas, a través de la cofinanciación con entidades públicas y privadas.
- ⊕ Fortalecimiento de los laboratorios de innovación del departamento.
- ⊕ Fortalecimiento de la gestión y apropiación del conocimiento mediante la transferencia de los procesos [I+D] e [I+D+I], para mejorar la competitividad en los sectores productivos.
- ⊕ Incremento de actores de CTel entre los diferentes sectores productivos, académicos y empresariales del departamento, que permita el desarrollo tecnológico.
- ⊕ Impulso para la creación del fondo departamental de promoción de la innovación y la tecnología, que permita el desarrollo de programas y proyectos de CTel.
- ⊕ Fomento a investigaciones en materia de desarrollo de nuevos productos con alto valor agregado.
- ⊕ Exploración, identificación y priorización de nichos de especialización inteligente acordes a las potencialidades subregionales del departamento.
- ⊕ Fomento a las industrias 4.0 y desarrollo del extensionismo tecnológico orientado a las empresas Mipymes.
- ⊕ Promoción de iniciativas de empresas y emprendimientos de base tecnológica e industrias culturales y creativas.
- ⊕ Ampliación de la oferta institucional que contribuya al cierre de brechas sociales, impulsando las manifestaciones artísticas y culturales, los talentos creativos, la innovación y el desarrollo de nuevos emprendimientos.
- ⊕ Establecimiento de un plan de incentivos y estímulos tangibles para el reconocimiento de mejores habilidades y competencias de artistas, investigadores y creadores, con énfasis en la población víctima del conflicto armado.
- ⊕ Evaluación, seguimiento y sostenimiento de las 57 redes de aprendizaje docente que se encuentran vinculadas al observatorio educativo del departamento, que adelantan investigaciones en temas de ambiente, CTEI, derechos humanos y democracia, educación y pedagogía, comunicaciones, agrícola y biodiversidad, entre otras.
- ⊕ Ampliación del acceso y la capacidad de los servicios de internet en todo el departamento, con gestión del servicio ante los operadores privados.

10.2.1. Subprograma: Cundinamarca crea e innova

Potenciar las capacidades productivas, mediante la adopción del conocimiento, la innovación, investigación y transferencia tecnológica que contribuyan al crecimiento empresarial y de servicios



Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

10.2.2. Subprograma: Cundinamarca, fuente de conocimiento

Desarrollar a través de los procesos de I+D+I, la generación de habilidades productivas y empresariales en los cundinamarqueses, mediante la transferencia del conocimiento, la investigación temprana y las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones.

10.2.3. Subprograma: Más investigación, Más desarrollo

Fortalecer la producción científica, la investigación y el desarrollo tecnológico de acuerdo con las necesidades de fomento a la innovación mediante los sistemas de ciencia y tecnología para la competitividad.

10.3. Programa: Rutas para el progreso

Objetivo

Potencializar el aparato productivo y de servicios fortaleciendo la infraestructura física y tecnológica, de modo que se consolide el escenario más apropiado en el desarrollo productivo de Cundinamarca.

Este tema se refiere a la orientación y el fortalecimiento de la infraestructura física y tecnológica, cuya incidencia es fundamental para el desarrollo productivo de Cundinamarca y del mismo modo, para la articulación de los mercados del departamento con el resto del país y del mundo.

En cuanto a penetración de internet, Cundinamarca ocupa la décima posición nacional, con 49,6% de hogares conectados, porcentaje menor al de Bogotá, (75,5%), Valle del Cauca (69,3%), Santander (45,9%) y Antioquia (55,6%), y un par de puntos por debajo del promedio nacional, que es del 52,7%. La tendencia es similar si se observa la demanda departamental de internet fijo y móvil.

En cuanto a otros servicios públicos, el porcentaje de cobertura de la energía eléctrica en los centros poblados y zonas rurales de Cundinamarca alcanza el 95%, de modo que unos 9.606 hogares del departamento carecen de ese servicio. El servicio de gas natural tiene una cobertura similar, que llega al 93,14%. Actualmente, quince operadores de gas domiciliario hacen presencia en la totalidad del territorio en términos de oferta, aunque no se haya logrado la cobertura total. En el pasado cuatrienio, 17.646 viviendas se sumaron a este servicio, lo que constituye



Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

una mejora en las condiciones de salud, de medio ambiente y de optimización de recursos, pues con el acceso al gas la familia reduce el uso de combustibles sustitutos.

El servicio de aseo está cerca de la cobertura total en áreas urbanas, con el 98,82%. En los últimos ocho años, los municipios han adquirido 110 vehículos compactadores, y el 94% de los prestadores del departamento han aumentado sus coberturas de micromedición, lo cual permite cuantificar de manera más certera las pérdidas comerciales. Sin embargo, la situación es crítica en el área rural, donde la cobertura de aseo apenas llega al 38,89%. Como se sabe, una inadecuada recolección de residuos genera deterioro medioambiental y merma la calidad de vida de la población, pues obliga a manipular y disponer de las basuras de manera riesgosa y desordenada.

Con respecto a lo que tiene que ver con vías para el desarrollo, a pesar de estar unida con el resto del país a través de la red de la capital, la Región presenta rezagos en infraestructura vial. Con respecto a la densidad vial primaria, Cundinamarca ocupa el puesto catorce a nivel nacional (los 32 departamentos más Bogotá), con 42,6 kilómetros de vía por cada 100 mil habitantes. Se encuentra por delante de Antioquia, con 30,6 km; Santander, con 26,1 km; Valle del Cauca, con 17,6 km, y Bogotá, con 14,6 km; pero por debajo de Arauca, con 115,4 km; Casanare, con 112,3 km; Meta, con 74,2 km; Boyacá, con 68,3 km, y Tolima, con 65,8 km.

En términos de calidad de las vías primarias, el departamento se ubicó noveno en 2018, con 89% de vías primarias en buen estado, por debajo de Sucre, Guajira y Atlántico, que cuentan con el 100% de sus vías en buen estado. También lo superan Bolívar, con el 96%; Putumayo, con el 94%; Magdalena, con el 91%; Cesar, con el 90%, y Bogotá, con el 89,1%. Sin embargo, la calidad de vías en Cundinamarca supera la de Antioquia (88%), Santander (81%) y Valle del Cauca (76%). Y al considerar, además de la red vial primaria, las redes secundarias y terciarias, cuya financiación está a cargo de los departamentos, Cundinamarca ocupa la décima posición en proporción de vías en buen estado (73,5%), detrás de Antioquia (75%) y delante de departamentos como Valle del Cauca (46%) y Santander (24%).

A nivel provincial, se observa que las provincias ubicadas cerca de corredores viales importantes son las que cuentan con vías secundarias en mejor estado, como es el caso de Sabana Centro (67,7%), Ubaté (63,3%), Tequendama (58,6%) y Sabana Occidente (55,5%). Sin embargo, la provincia de Oriente, a pesar de estar ubicada en un corredor estratégico como la vía al Llano, cuenta apenas con el 20% de su



Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

red vial secundaria en buen estado, con lo que ocupa el último lugar de calidad vial entre las provincias del departamento.

ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA

- ⊕ Ejecución de los proyectos priorizados en el plan de logística regional Cundinamarca – Bogotá.
- ⊕ Fortalecimiento de las dinámicas municipales a partir de la intervención y financiación de proyectos de mejoramiento de vías urbanas.
- ⊕ Implementación de un programa para la atención de emergencias viales que se presenten en las vías de orden departamental, y en las vías de tercer orden.
- ⊕ Gestión de proyectos de infraestructura vial en cooperación con el gobierno nacional y otras entidades territoriales (mantenimiento, mejoramiento de la malla vial, accesos en cascos urbanos).
- ⊕ Ampliación de la cobertura y la calidad de los servicios públicos domiciliarios a toda la población del departamento.
- ⊕ Mejoramiento de la infraestructura de acueducto, a través del programa “Agua a la vereda”.
- ⊕ Apoyo a los municipios en la implementación de plantas de transferencia y aprovechamiento regionales.
- ⊕ Fortalecimiento de la infraestructura e institucionalidad de las actividades para el desarrollo del sector turístico del departamento.
- ⊕ Señalización turística vial, peatonal e interpretativa.
- ⊕ Concertación de acciones complementarias y de optimización de recursos con actores viales de Cundinamarca, para la prevención de siniestros viales.
- ⊕ Ejecución de proyectos de rehabilitación, mantenimiento y mejoramiento de la red vial de orden departamental.
- ⊕ Aprovechamiento de sistemas de información (Saga, Obra Ejemplar, etc.) para seguimiento de proyectos de infraestructura.
- ⊕ Vinculación de las juntas de acción comunal para el mantenimiento rutinario y la construcción de placa huellas.
- ⊕ Implementación de un proceso pedagógico para que la población local protagonice su rol de anfitrión amable y confiable, en los municipios con potencial turístico.
- ⊕ Elaboración de estudios y diseños para proyectos de infraestructura vial en fase III.
- ⊕ Consecución de recursos para la elaboración de estudios y diseños para proyectos de infraestructura.
- ⊕ Fortalecimiento de los centros de acopios, centrales de transformación, entre otras infraestructuras, vinculadas al sector agroindustrial cundinamarqués.
- ⊕ Promoción de la implementación de huertas en instituciones educativas y empresariales.
- ⊕ Generación y consolidación de espacios que faciliten entornos apropiados para el desarrollo de los procesos artísticos y culturales.



Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

- Articulación para la construcción, adecuación y dotación de infraestructura turística que responda a los contextos territoriales.
- Formulación de estudios para determinar la factibilidad de una planta de destilación de alcohol o de ron artesanal, con denominación de origen en las zonas de producción de caña panelera.

10.3.1. Subprograma: Vías motor del desarrollo

Disminuir los costos logísticos que garanticen conectividad, transitabilidad y seguridad vial a través de la intervención de la infraestructura.

10.3.2. Subprograma: Edificando progreso

Fortalecer el desarrollo productivo y competitivo del departamento atendiendo las necesidades de cada uno de los sectores económicos con la construcción, adecuación y mejoramiento de su infraestructura.

10.3.3. Subprograma: Al servicio de la competitividad

Incrementar el acceso a los servicios públicos domiciliarios de manera, continua, eficiente y con calidad.

10.4. Programa: Nuevos mercados + oportunidades

Objetivo

Promover la generación de productos diversificados, sofisticados y tecnológicamente actualizados, que permitan la apertura de mercados a los diferentes sectores económicos.

Este programa comprende la promoción y fomento de un aparato productivo diversificado, tecnológicamente actualizado cerca de la frontera, eficiente en gestión tecnológica y sofisticación, sostenible ambientalmente y enfocado en generar productos diversificados y de mayor valor agregado.

En lo corrido del siglo XXI, el territorio cundinamarqués ha experimentado una transformación estructural en su aparato productivo, en especial sobre la delimitación territorial con Bogotá y de su propia dinámica de crecimiento, que comienza a presentar dificultades para continuar con la trayectoria de concentración de recursos y actividades productivas.



Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

Según el Atlas de la Geografía Industrial de Colombia (2017), existen en el departamento un total de 254.593 empresas, de las cuales el 62,61% se encuentran ubicadas en las provincias de Sabana Centro (29,55%), Sabana Occidente (16,85%), Soacha (16,22%) y Sumapaz (8,14%). Cada una de estas provincias aloja más de 20.000 empresas. Por su parte, las provincias de Alto Magdalena, Tequendama, Gualivá, Ubaté y Guavio suman el 30,1% de las empresas departamentales, y cada provincia tiene entre 5 mil y 20 mil empresas. Finalmente, las provincias de Almeidas, Oriente, Bajo Magdalena, Rionegro, Magdalena Centro y Medina cuentan con menos de 5.000 empresas cada una y participan con apenas el 7,3% al total departamental [LMSR1].

Cundinamarca representa 6,6% del total de empresas creadas en el país durante el 2018, lo que la ubica como el octavo departamento con mejor tasa de creación de empresas (7,6 por cada 10.000 habitantes), después de Bogotá (21,9); Antioquia (8,1) y Santander (7,8), pero delante de Valle del Cauca (7,4). La cantidad de empresas que se está creando en Cundinamarca ha crecido ligeramente en el último año (2,6%), mientras que el número de empresas que están en proceso de renovación ha crecido un 45% en el periodo de 2017 a 2018. Por su parte, en el mismo periodo, la cifra de empresas en proceso de liquidación y cierre creció un 22%.

El departamento ha incrementado su peso relativo en el total de las exportaciones colombianas, pasando de 5,8% en 2010 a 6,3% en 2018. Cundinamarca incursiona en el mercado internacional principalmente con flores, las cuales son cerca de la mitad de sus exportaciones y representan el 80,3% del total de las exportaciones de ese producto a nivel nacional. En la segunda y tercera posición se establecen los productos relacionados con el carbón, que alcanzan una quinta parte de las exportaciones de Cundinamarca. Las exportaciones de jabones, detergentes, perfumes, etc., ocupan la cuarta posición, y representan más de la cuarta parte de las exportaciones nacionales en esta clase de productos y un 6% de las exportaciones de Cundinamarca. En quinta posición están los vehículos automotores y sus motores, que constituyen la quinta parte de los vehículos exportados desde Colombia y el 4,4% de las exportaciones del departamento.

Por su proximidad con Bogotá, Cundinamarca se constituye en una importante plataforma turística, debido a factores múltiples como su historia, relieve, variedad climática y ecológica, lugares y población. El siguiente cuadro indica el comportamiento del sector del turismo en el total nacional y en el departamento durante el periodo 2012-2017.



Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

Cuadro 6. Variación PIB Cundinamarca

Variable / Año	2012	2013	2014	2015	2016p	2017pr
Total PIB COLOMBIA de Turismo (Alojamiento y servicios de comida)	25.687	27.317	28.679	29.860	31.030	31.698
PIB Cundinamarca turismo	1.375	1.462	1.541	1.594	1.640	1.653
Porcentaje de participación Cundinamarca/ total país	5,35%	5,35%	5,37%	5,34%	5,29%	5,21%
Tasa de crecimiento Cundinamarca		6,33%	5,40%	3,44%	2,89%	0,79%
PIB Bogotá Turismo	5.027	5.314	5.590	5.773	5.919	6.042
% participación Bogotá total país	19,57%	19,45%	19,49%	19,33%	19,08%	19,06%

Fuente: Elaboración propia a partir de DANE.

ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA

- 🌐 Posicionamiento de la marca “Cundinamarca El dorado, la leyenda vive” como propuesta de valor a nivel nacional e internacional.
- 🌐 Sensibilización, identificación y fomento a los sectores productivos con mayor potencial en generación de valor agregado y exportador.
- 🌐 Establecimiento de convenios y articulación de esfuerzos para la participación en eventos de carácter regional, nacional e internacional, con productos del sector agropecuario cundinamarqués (Agroexpo, Expocundinamarca, Feria de las colonias, entre otras).
- 🌐 Canalización, articulación y fortalecimiento de lazos con los diferentes cooperantes que aportan al departamento.
- 🌐 Creación de la central campesina de acopio y transformación del departamento.
- 🌐 Promoción nacional e internacional de productos de origen cundinamarqués con sello “Marca Cundinamarca”.
- 🌐 Apoyo a los productores cundinamarqueses, por medio de circuitos cortos de comercialización en las plazas de mercado y mercados campesinos, con el fin de dinamizar la agricultura campesina.
- 🌐 Mejora del bienestar humano y reducción de la pobreza rural mediante la educación, la investigación y cooperación técnica, promoviendo la gestión sostenible de la agricultura y los recursos naturales.



Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

- ⊕ Aprovechamiento del potencial ecoturístico como alternativa de emprendimiento hacia mercados nacionales e internacionales.
- ⊕ Reactivación del sector turístico del departamento post COVID-19, y fortalecimiento de los procesos ecoturísticos para mitigar los daños en el sector.
- ⊕ Impulso de vitrinas culturales de intercambio y circulación.
- ⊕ Impulso de espectáculos culturales que fomenten la creatividad y divulguen tradiciones, arte y cultura con potencial turístico.
- ⊕ Activación de los consejos consultivos de turismo para construir plan de acción desde los territorios y democratizar la inversión.
- ⊕ Focalización de proyectos elegibles con prioridad para mujeres cabeza de familia.
- ⊕ Identificación de la gastronomía cundinamarquesa, del producto local, los platos que mejor representan la historia del destino.
- ⊕ Fortalecimiento de los restaurantes en formación de buenas prácticas.
- ⊕ Implementación de programas de formación y acompañamiento de la mano con empresarios y emprendedores, para que cumplan con la regulación vigentes en materia de turismo.
- ⊕ Promoción del turismo a través de los distintos atractivos del departamento, tales como fincas cafeteras, plazas de mercado, iglesias y malecones.
- ⊕ Creación e implementación del semillero de emprendedores de tecnologías de la información – TI.
- ⊕ Promoción de la adopción de tecnologías asociadas a la cuarta revolución industrial en empresas.
- ⊕ Identificación y promoción de las iniciativas de productos digitales para impulsarlos.
- ⊕ Promoción de alianzas público-privadas para el desarrollo de proyectos vinculados a la economía naranja departamental (arte, cultura, entretenimiento, etc.).
- ⊕ Promoción de alianzas estratégicas como mecanismo de apadrinamiento de las grandes industrias hacia las Mipymes.
- ⊕ Fortalecimiento de esquemas de incubación y sostenibilidad de empresa.
- ⊕ Ejecución de actividades productivas sostenibles que incorporen desarrollos tecnológicos y procesos de innovación.
- ⊕ Prestación de asistencia técnica en la elaboración de planes de negocio y formulación de proyectos.
- ⊕ Promoción de esquemas de diversificación de mercados.
- ⊕ Promoción y apoyo a la transferencia de conocimientos de buenas prácticas empresariales, con el fin de aprender y replicar en la actividad económica del empresario cundinamarqués.
- ⊕ Identificación de las raíces culturales y ancestrales de las artesanas del departamento, para ser impulsadas como generadoras de desarrollo económico.
- ⊕ Fortalecimiento de la institucionalidad y capacidad de gestión del sector turismo del departamento.



Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

- ⊕ Fortalecimiento al trabajo interinstitucional, para prevenir y controlar la realización de actividades ilícitas asociadas al turismo.
- ⊕ Creación de sistemas agroempresariales competitivos y ambientalmente sostenibles con valor compartido.
- ⊕ Desarrollo de programas de transferencia de tecnología a jóvenes emprendedores rurales, en zonas de reserva campesina.
- ⊕ Ejecución de un programa de reconversión laboral como apoyo al sector minero.
- ⊕ Celebración de convenios marco con Finagro y Banco Agrario, para hacer jornadas de promoción a productores campesinos en líneas de crédito.
- ⊕ Ejecución de acciones de apoyo para el rescate y fortalecimiento de las Mipymes, esquemas asociativos, establecimientos de comercio, iniciativas de emprendimiento, entre otros, que se vean afectadas por la crisis económica que surja debido al COVID-19.
- ⊕ Preparación de empresas del departamento para ingresar a mercados internacionales
- ⊕ Fortalecimiento de las capacidades de productores mediante la formación de capital humano para el campo en torno a las cadenas productivas.
- ⊕ Presentación de proyectos técnicos y financieros ante cooperantes nacionales e internacionales.
- ⊕ Intercambio de conocimientos y buenas prácticas, a través de cooperación Sur-Sur y triangular, firma de convenios de cooperación y organización de misiones de asistencia técnica.

10.4.1. Subprograma: Incubando empresas, Incubando sueños

Hacer de Cundinamarca un departamento líder en la identificación de oportunidades y soluciones empresariales para el fortalecimiento de las capacidades y competencias de las unidades productivas del departamento.

10.4.2. Subprograma: Cundinamarca del mundo y para el mundo

Promover a Cundinamarca como un departamento cautivador y diverso a partir de la apropiación y promoción de su identidad, para generar oportunidades de mercado en el escenario local, nacional e internacional.

10.4.3. Subprograma: Cundinamarca crea, transforma y progresa



Ordenanza No.059-2021
“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

Proteger y promover nuestra cultura como motor de crecimiento económico y transformación social del departamento.

10.5. Programa: Unidos en una misma dirección

Objetivo

Liderar y articular esfuerzos entre la academia, la sociedad y los sectores privado y público para la generación de proyectos e iniciativas que permitan optimizar los recursos que mejoren el desempeño competitivo de Cundinamarca.

El reconocimiento y fortalecimiento del Sistema de Competitividad e Innovación de Cundinamarca promueve los esfuerzos de liderazgo y gestión de la administración pública departamental, para consolidar espacios de articulación y coordinación del nivel subregional y regional que mejoren la productividad territorial. Este programa busca poner en diálogo a los actores que contribuyen al desarrollo de Cundinamarca, como sector público, sector privado, sociedad civil y academia.

Uno de los resultados del fortalecimiento del Sistema de Competitividad e Innovación de Cundinamarca será la creación de la Agencia Comercial de Cundinamarca, que será el agente articulador e identificador de oportunidades para el progreso del departamento.

ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA

- ⊕ Armonización de la Agenda Departamental de Competitividad e Innovación (ADCI) Cundinamarca-Bogotá y la estrategia de competitividad de Cundinamarca.
- ⊕ Articulación entre todos los actores para identificar limitaciones, oportunidades y potencialidades regionales, que faciliten la gestión de iniciativas tendientes a elevar la productividad territorial.
- ⊕ Ajuste de roles, competencias y actores de la Comisión Regional de Competitividad e Innovación Cundinamarca-Bogotá.
- ⊕ Fortalecimiento de espacios de integración regional para la competitividad tales como la comisión regional de competitividad Cundinamarca-Bogotá, mesas provinciales de competitividad y la Región Administrativa y de Planificación Especial [RAPE], entre otros.
- ⊕ Priorización y apoyo para la ejecución de proyectos estratégicos de competitividad identificados en la ADCI y la estrategia de competitividad de Cundinamarca.



Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

- ⊕ Estructuración de alianzas estratégicas público - privadas para la ejecución de los proyectos identificados en diversos espacios, para la promoción de la competitividad territorial.
- ⊕ Formulación de alianzas estratégicas para promover aglomeraciones económicas de nivel subregional y regional.
- ⊕ Mejoramiento de la capacidad para aprovechar los instrumentos de INNPULSA.
- ⊕ Ampliación de la cobertura de los programas de fortalecimiento y promoción de la productividad de las Mipymes cundinamarquesas, y especialmente las de la región Cundinamarca - Bogotá.
- ⊕ Establecimiento de alianzas con otros departamentos y universidades, con el fin de construir programas educativos en estándares de calidad.
- ⊕ Formulación de manera participativa de los planes de ordenamiento productivo para alcanzar el uso sostenible del suelo, en función de las apuestas y la tipología de territorios priorizados.

10.5.1. Subprograma: Cundinamarca piensa productiva

Potencializar la planificación productiva y competitiva del departamento, que permita la optimización de recursos para una informada y asertiva toma de decisiones.

10.5.2. Subprograma: Acuerdos efectivos

Fomentar proyectos e iniciativas subregionales y regionales articuladas con los diferentes actores, que permitan llevar a cabo estrategias para el mejoramiento de la productividad y competitividad de Cundinamarca.



Asamblea Departamental de Cundinamarca

Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

PROGRAMA CCPET		META DE BIENESTAR			META DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No.	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	ENTIDAD
3605	Fomento de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación del sector trabajo	Aumentar el indicador de complejidad del aparato productivo del índice Departamental de Competitividad.	7,93	8,23	187	Implementar 3 estrategias para incentivar proyectos productivos de impacto social.	0	3	CORPORACIÓN SOCIAL DE CUNDINAMARCA



Asamblea Departamental de Cundinamarca

Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

PROGRAMA CCPET		META DE BIENESTAR			META DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No.	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	ENTIDAD
1709	Infraestructura productiva y comercialización	Aumentar el indicador de complejidad del aparato productivo del índice Departamental de Competitividad.	7,93	8,23	188	Disponer de una transformadora de alimentos hortícola para que preste servicios a la región.	0	1	AGENCIA DE COMERCIALIZACIÓN E INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO DE CUNDINAMARCA
1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Aumentar el indicador de complejidad del aparato productivo del índice Departamental de Competitividad.	7,93	8,23	189	Implementar 700 proyectos productivos agropecuarios sostenibles dirigidos a la población víctima del conflicto armado.	1.660	2.360 700 Nuevos	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



Asamblea Departamental de Cundinamarca

Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

PROGRAMA CCPET		META DE BIENESTAR			META DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No.	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	ENTIDAD
3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Aumentar el indicador de complejidad del aparato productivo del índice Departamental de Competitividad.	7,93	8,23	190	Promover 3 aglomeraciones económicas de los sectores priorizados en el departamento.	3	3	SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO
1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Aumentar los procesos de emprendimiento y productividad de la mujer cundinamarquesa.	417	626	191	Impulsar 1.200 proyectos productivos de mujeres u organizaciones de mujeres, mediante el fortalecimiento técnico, económico y productivo.	600	1.200	SECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO



Asamblea Departamental de Cundinamarca

Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

PROGRAMA CCPET		META DE BIENESTAR			META DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No.	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	ENTIDAD
1708	Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	Incrementar la intervención en las unidades productivas agropecuarias del departamento.	4,26%	13,05%	192	Apoyar en los 116 municipios la prestación del servicio de asistencia técnica y extensión agropecuaria.	116	116	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Incrementar la intervención en las unidades productivas agropecuarias del departamento.	4,26%	13,05%	193	Intervenir 8 entornos de desarrollo rural agropecuario con enfoque territorial.	25	33 8 Nuevos	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Incrementar la intervención en las unidades productivas agropecuarias del departamento.	4,26%	13,05%	194	Suministrar 300 kits para el mejoramiento de la productividad agropecuaria (equipos, herramienta o maquinaria).	0	300	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



Asamblea Departamental de Cundinamarca

Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

PROGRAMA CCPET		META DE BIENESTAR			META DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No.	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	ENTIDAD
1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Incrementar la intervención en las unidades productivas agropecuarias del departamento.	4,26%	13,05%	195	Formalizar 2.000 predios rurales.	485	2.485 2.000 Nuevos	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Incrementar la intervención en las unidades productivas agropecuarias del departamento.	4,26%	13,05%	196	Intervenir 30.000 unidades productivas agropecuarias del departamento.	15.979	30.000	SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO
1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Incrementar la intervención en las unidades productivas agropecuarias del departamento.	4,26%	13,05%	197	Potencializar 600 proyectos productivos de organizaciones agropecuarias o municipios del departamento	120	720 600 Nuevos	AGENCIA DE COMERCIALIZACIÓN E INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO DE CUNDINAMARCA



Asamblea Departamental de Cundinamarca

Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

PROGRAMA CCPET		META DE BIENESTAR			META DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No.	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	ENTIDAD
1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Incrementar la intervención en las unidades productivas agropecuarias del departamento.	4,26%	13,05%	198	Potencializar 3.000 proyectos productivos agropecuarios con valor agregado para población con enfoque diferencial.	5.439	8.439 3000 Nuevos	AGENCIA DE COMERCIALIZACIÓN E INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO DE CUNDINAMARCA
2104	Consolidación productiva del sector minero	Aumentar el porcentaje de formalización minera en Cundinamarca.	67,00%	77,00%	199	Asistir a 700 actores mineros del departamento, en temas de buenas prácticas mineras y cumplimiento de los indicadores de formalización.	119	819 700 Nuevos	SECRETARÍA DE MINAS, ENERGÍA Y GAS



Asamblea Departamental de Cundinamarca

Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

PROGRAMA CCPET		META DE BIENESTAR			META DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No.	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	ENTIDAD
2104	Consolidación productiva del sector minero	Aumentar el porcentaje de formalización minera en Cundinamarca.	67,00%	77,00%	200	Impulsar 10 espacios especializados para la promoción e intercambio de conocimientos de la actividad minera del departamento.	4	14 10 Nuevos	SECRETARÍA DE MINAS, ENERGÍA Y GAS
2104	Consolidación productiva del sector minero	Aumentar el porcentaje de formalización minera en Cundinamarca.	67,00%	77,00%	201	Potencializar 10 procesos productivos del sector minero.	90	100 10 Nuevos	SECRETARÍA DE MINAS, ENERGÍA Y GAS



Asamblea Departamental de Cundinamarca

Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

PROGRAMA CCPET		META DE BIENESTAR			META DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No.	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	ENTIDAD
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Aumentar el promedio de los subpilares de investigación y propiedad industrial del índice Departamental de Competitividad.	2,15	3,15	202	Realizar una investigación para la innovación en el abastecimiento de agua potable en zonas rurales.	0	1	EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA
3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Aumentar el promedio de los subpilares de investigación y propiedad industrial del índice Departamental de Competitividad.	2,15	3,15	203	Crear un centro de desarrollo para la innovación turística y cultural.	0	100%	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA TURISMO



Asamblea Departamental de Cundinamarca

Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

PROGRAMA CCPET		META DE BIENESTAR			META DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No.	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	ENTIDAD
3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Aumentar el promedio de los subpilares de investigación y propiedad industrial del índice Departamental de Competitividad.	2,15	3,15	204	Impulsar 3 proyectos de especialización inteligente priorizados en el marco de la comisión regional de competitividad.	2	3	SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO
2104	Consolidación productiva del sector minero	Aumentar el promedio de los subpilares de investigación y propiedad industrial del índice Departamental de Competitividad.	2,15	3,15	205	Implementar 3 estrategias de investigación e innovación para la productividad y competitividad del sector minero energético.	1	4 3 Nuevas	SECRETARÍA DE MINAS, ENERGÍA Y GAS



Asamblea Departamental de Cundinamarca

Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

PROGRAMA CCPET		META DE BIENESTAR			META DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No.	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	ENTIDAD
3902	Investigación con calidad e impacto	Aumentar el puntaje del pilar de producción de conocimiento y tecnología del Índice departamental de innovación de Colombia.	69,95	71,59	206	Otorgar 140 créditos condonables en formación de alto nivel para los cundinamarqueses.	40	180 140 Nuevos	SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN
3904	Generación de una cultura que valora y gestiona el conocimiento y la innovación	Aumentar el puntaje del pilar de producción de conocimiento y tecnología del Índice departamental de innovación de Colombia.	69,95	71,59	207	Fomentar 14 semilleros de formación temprana en CTel.	1	15 14 Nuevos	SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN



Asamblea Departamental de Cundinamarca

Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

PROGRAMA CCPET		META DE BIENESTAR			META DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No.	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	ENTIDAD
3903	Desarrollo tecnológico e innovación para crecimiento empresarial	Aumentar el puntaje del pilar de producción de conocimiento y tecnología del Índice departamental de innovación de Colombia.	69,95	71,59	208	Incorporar 1.000 nuevos productores en procesos de ciencia y tecnología del sector agropecuario y agroindustrial.	200	1.200 1.000 Nuevos	SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Aumentar el puntaje del pilar de producción de conocimiento y tecnología del Índice departamental de innovación de Colombia.	69,59	71,59	210	Vincular a 4.000 nuevos usuarios en las redes virtuales de aprendizaje para encaminar los proyectos educativos a la creación de contenido virtual.	5.196	9.196 4.000 Nuevos	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



Asamblea Departamental de Cundinamarca

Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

PROGRAMA CCPET		META DE BIENESTAR			META DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No.	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	ENTIDAD
2301	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en todo el territorio nacional	Aumentar el puntaje del pilar de producción de conocimiento y tecnología del Índice departamental de innovación de Colombia.	69,59	71,59	211	Implementar un semillero de jóvenes emprendedores TIC del departamento.	0	100%	SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
2301	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en todo el territorio nacional	Aumentar la calificación del pilar 3 "Adopción TIC" del índice Departamental de Competitividad.	5,28	6	212	Brindar conectividad a 8 sectores del departamento a través de la Autopista Digital de Cundinamarca ADC.	5	8	SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES



Asamblea Departamental de Cundinamarca

Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

PROGRAMA CCPET		META DE BIENESTAR			META DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No.	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	ENTIDAD
2301	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en todo el territorio nacional	Aumentar la calificación del pilar 3 "Adopción TIC" del índice Departamental de Competitividad.	5,28	6	213	Brindar conectividad a 100 sedes de la red de salud pública departamental.	ND	100	SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
2301	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en todo el territorio nacional	Aumentar la calificación del pilar 3 "Adopción TIC" del índice Departamental de Competitividad.	5,28	6	214	Capacitar en uso, apropiación de las TIC a cundinamarqueses pertenecientes a 6 sectores de desarrollo del departamento		6	SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES



Asamblea Departamental de Cundinamarca

Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

PROGRAMA CCPET		META DE BIENESTAR			META DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No.	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	ENTIDAD
2301	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en todo el territorio nacional	Aumentar la calificación del pilar 3 "Adopción TIC" del índice Departamental de Competitividad.	5,28	6	215	Participar en 2 convocatorias de financiación para proyectos TIC en el departamento.	1	3 2 Nuevas	SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
2301	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en todo el territorio nacional	Aumentar la calificación del pilar 3 "Adopción TIC" del índice Departamental de Competitividad.	5,28	6	216	Garantizar el funcionamiento del 100% de los centros interactivos digitales del departamento		100%	SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES



Asamblea Departamental de Cundinamarca

Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

PROGRAMA CCPET		META DE BIENESTAR			META DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No.	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	ENTIDAD
3902	Investigación con calidad e impacto	Aumentar el puntaje del pilar de capital humano e investigación del Índice departamental de innovación para Colombia.	69,95	71,95	217	Crear 2 actores del sistema de CTel en el departamento.	0	2	SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN
3903	Desarrollo tecnológico e innovación para crecimiento empresarial	Aumentar el puntaje del pilar de capital humano e investigación del Índice departamental de innovación para Colombia.	69,95	71,95	218	Beneficiar 250 empresas que incorporen ciencia, tecnología e innovación.	110	360 250 Nuevos	SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN



Asamblea Departamental de Cundinamarca

Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

PROGRAMA CCPET		META DE BIENESTAR			META DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No.	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	ENTIDAD
3901	Consolidación de una institucionalidad habilitante para la Ciencia Tecnología e Innovación (CTI)	Aumentar el puntaje del pilar de capital humano e investigación del Índice departamental de innovación para Colombia.	69,95	71,95	219	Implementar 2 herramientas de análisis y evaluación provincial en CTel.	0	2	SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN
3901	Consolidación de una institucionalidad habilitante para la Ciencia Tecnología e Innovación (CTI)	Aumentar el puntaje del pilar de capital humano e investigación del Índice departamental de innovación para Colombia.	69,95	71,95	220	Actualizar la Política Pública de Ciencia Tecnología e Innovación del departamento.	100%	100%	SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN



Asamblea Departamental de Cundinamarca

Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

PROGRAMA CCPET		META DE BIENESTAR			META DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No.	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	ENTIDAD
3904	Generación de una cultura que valora y gestiona el conocimiento y la innovación	Aumentar el puntaje del pilar de capital humano e investigación del Índice departamental de innovación para Colombia.	69,95	71,95	221	Participar en 8 eventos de innovación y tecnología.	0	8	SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN
2401	Infraestructura red vial primaria	Aumentar el puntaje del subpilar "vías a cargo del departamento en buen estado" del índice Departamental de Competitividad.	0,78	2	224	Mejorar 350 kilómetros de vías de primer orden.	ND	350	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA



Asamblea Departamental de Cundinamarca

Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

PROGRAMA CCPET		META DE BIENESTAR			META DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No.	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	ENTIDAD
2402	Infraestructura red vial regional	Aumentar el puntaje del subpilar "vías a cargo del departamento en buen estado" del índice Departamental de Competitividad.	0,78	2	225	Elaborar estudios y diseños de 300 km para proyectos de infraestructura vial.	0	300	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA
2402	Infraestructura red vial regional	Aumentar el puntaje del subpilar "vías a cargo del departamento en buen estado" del índice Departamental de Competitividad.	0,78	2	226	Mejorar 270 kilómetros de vías de segundo orden.	ND	270	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA



Asamblea Departamental de Cundinamarca

Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

PROGRAMA CCPET		META DE BIENESTAR			META DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No.	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	ENTIDAD
2402	Infraestructura red vial regional	Aumentar el puntaje del subpilar "vías a cargo del departamento en buen estado" del índice Departamental de Competitividad.	0,78	2	227	Rehabilitar 130 kilómetros de vías de segundo orden.	0	130	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA
2402	Infraestructura red vial regional	Aumentar el puntaje del subpilar "vías a cargo del departamento en buen estado" del índice Departamental de Competitividad.	0,78	2	228	Mantener 1.000 kilómetros de vías departamentales pavimentadas.	1.000	1.000	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA



Asamblea Departamental de Cundinamarca

Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

PROGRAMA CCPET		META DE BIENESTAR			META DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No.	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	ENTIDAD
2402	Infraestructura red vial regional	Aumentar el puntaje del subpilar "vías a cargo del departamento en buen estado" del índice Departamental de Competitividad.	0,78	2	229	Mantener 10.000 kilómetros de vías de segundo y tercer orden, en afirmado.	10.000	10.000	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA
2401	Infraestructura red vial primaria	Aumentar el puntaje del subpilar "vías a cargo del departamento en buen estado" del índice Departamental de Competitividad.	0,78	2	230	Intervenir 220 puentes.	176	396 220 Nuevos	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA



Asamblea Departamental de Cundinamarca

Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

PROGRAMA CCPET		META DE BIENESTAR			META DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No.	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	ENTIDAD
2409	Seguridad de transporte	Aumentar el puntaje del subpilar "vías a cargo del departamento en buen estado" del índice Departamental de Competitividad.	0,78	2	231	Atender el 100% de las emergencias viales presentadas en el departamento.	100,00 %	100%	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA
2402	Infraestructura red vial regional	Aumentar el puntaje del subpilar "vías a cargo del departamento en buen estado" del índice Departamental de Competitividad.	0,78	2	232	Mejorar 80.000 m2 de vías urbanas en el departamento.	120.068	200.068 80.000 Nuevos	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA



Asamblea Departamental de Cundinamarca

Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

PROGRAMA CCPET		META DE BIENESTAR			META DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No.	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	ENTIDAD
2402	Infraestructura red vial regional	Aumentar el puntaje del subpilar "vías a cargo del departamento en buen estado" del índice Departamental de Competitividad.	0,78	2	233	Construir 1.050.000 de m2 de placa huella.	820.977	1.870.977 1.050.000 Nuevos	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA
2409	Seguridad de transporte	Aumentar el puntaje del subpilar "vías a cargo del departamento en buen estado" del índice Departamental de Competitividad.	0,78	2	234	Implementar la estrategia "CuidaVía" para la intervención vial con dotación, demarcación, señalización y logística de vanguardia mundial.	100%	100%	SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD



Asamblea Departamental de Cundinamarca

Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

PROGRAMA CCPET		META DE BIENESTAR			META DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No.	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	ENTIDAD
3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Aumentar los municipios con infraestructura productiva y competitiva.	31,00%	48,00%	235	Embellecer 10 centros históricos o sitios atractivos como destinos turísticos.	4	14 10 Nuevos	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA TURISMO
1709	Infraestructura productiva y comercialización	Aumentar los municipios con infraestructura productiva y competitiva.	31,00%	48,00%	236	Intervenir 100 unidades agroindustriales con mejoramiento de infraestructura menor.	15	115 100 Nuevos	AGENCIA DE COMERCIALIZACIÓN E INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO DE CUNDINAMARCA
1709	Infraestructura productiva y comercialización	Aumentar los municipios con infraestructura productiva y competitiva.	31,00%	48,00%	237	Intervenir 30 infraestructuras productivas y competitivas.	0	30	AGENCIA DE COMERCIALIZACIÓN E INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO DE CUNDINAMARCA



Asamblea Departamental de Cundinamarca

Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

PROGRAMA CCPET		META DE BIENESTAR			META DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No.	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	ENTIDAD
2199	Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Minas y Energía	Aumentar los municipios con infraestructura productiva y competitiva.	31,00%	48,00%	238	Implementar la primera fase del centro de formación minero energético de Cundinamarca.	0	100%	SECRETARÍA DE MINAS, ENERGÍA Y GAS
2102	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	Disminuir el déficit de cobertura de servicio público de energía eléctrica.	1,55%	1,26%	239	Conectar 1.000 usuarios al servicio de energía eléctrica en zona rural y urbana del departamento	885.72 2	886.722 1.000 Nuevos	SECRETARÍA DE MINAS, ENERGÍA Y GAS
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Disminuir el índice ponderado de agua no contabilizada de los acueductos urbanos.	43,35%	41,35%	240	Implementar en 60 municipios la estrategia para mejorar la eficiencia de los prestadores de servicios públicos.	ND	60	EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA



Asamblea Departamental de Cundinamarca

Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

PROGRAMA CCPET		META DE BIENESTAR			META DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No.	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	ENTIDAD
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Incrementar la cobertura de acueducto rural.	68,60%	73,60%	241	Conectar a 50.000 personas nuevas al servicio de acueducto rural.	573.046	623.046 50.000 Nuevos	EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Incrementar la cobertura de acueducto rural.	68,60%	73,60%	242	Beneficiar a 400 acueductos rurales con mejoramiento institucional y técnico.	324	724 400 Nuevos	EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Incrementar la cobertura de acueducto urbano.	97,80%	98,50%	243	Conectar a 488.000 personas nuevas al servicio de acueducto urbano.	2.200.674	2.688.674 488.000 Nuevas	EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA



Asamblea Departamental de Cundinamarca

Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

PROGRAMA CCPET		META DE BIENESTAR			META DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No.	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	ENTIDAD
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Incrementar la cobertura de alcantarillado rural.	25,36%	32,16%	244	Conectar a 60.000 personas nuevas al servicio de alcantarillado o con solución de saneamiento de aguas servidas en la zona rural	211.843	271.843 60.000 Nuevas	EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Incrementar la cobertura de alcantarillado urbano.	96,57%	97,77%	245	Conectar a 496.000 personas nuevas al servicio de alcantarillado urbano.	2.172.997	2.668.997 496.000 Nuevas	EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA



Asamblea Departamental de Cundinamarca

Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

PROGRAMA CCPET		META DE BIENESTAR			META DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No.	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	ENTIDAD
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Incrementar la cobertura de servicio de aseo.	82,18%	84,28%	246	Brindar a 538.000 personas nuevas acceso al servicio público de aseo.	2.548.491	3.086.491 538.000 Nuevas	EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA
2101	Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible	Incrementar la cobertura del servicio público de gas combustible por redes.	93,00%	96,00%	247	Conectar al servicio de gas combustible por redes a 20.000 usuarios nuevos.	685.158	705.158 20.000 Nuevos	SECRETARÍA DE MINAS, ENERGÍA Y GAS
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Incrementar la cobertura urbana de suministro de agua sin riesgo.	81,95%	96,95%	248	Implementar en 46 municipios la estrategia para mejorar la calidad del agua para consumo humano.	ND	46	EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA



Asamblea Departamental de Cundinamarca

Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

PROGRAMA CCPET		META DE BIENESTAR			META DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No.	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	ENTIDAD
3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Aumentar el puntaje del pilar 8 "Entorno para los negocios" del índice Departamental de Competitividad.	7,1	7,5	249	Apalancar 450 emprendedores turísticos con incentivos a través de la estrategia "Touremprender".	23	473 450 Nuevos	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA TURISMO
3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Aumentar el puntaje del pilar 8 "Entorno para los negocios" del índice Departamental de Competitividad.	7,1	7,5	250	Realizar 4 convocatorias del fondo de emprendimiento departamental FED, para atender al micro, pequeño y mediano empresario.	5	9 4 Nuevas	SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO



Asamblea Departamental de Cundinamarca

Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

PROGRAMA CCPET		META DE BIENESTAR			META DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No.	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	ENTIDAD
3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Aumentar el puntaje del pilar 8 "Entorno para los negocios" del índice Departamental de Competitividad.	7,1	7,5	251	Apoyar 5.000 iniciativas de emprendimientos de necesidad que surjan como consecuencia del efecto económico por el COVID-19.	0	5.000	SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO
3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Aumentar el puntaje del pilar 8 "Entorno para los negocios" del índice Departamental de Competitividad.	7,1	7,5	252	Fortalecer 8.000 Mipymes, esquemas asociativos y establecimientos de comercio de los sectores económicos	2.930*	8.000	SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO



Asamblea Departamental de Cundinamarca

Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

PROGRAMA CCPET		META DE BIENESTAR			META DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No.	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	ENTIDAD
3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Aumentar el puntaje del pilar 8 "Entorno para los negocios" del índice Departamental de Competitividad.	7,1	7,5	253	Consolidar 15 centros de integración y productividad unidos por el desarrollo "CIPUEDO".	10	15	SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO



Asamblea Departamental de Cundinamarca

Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

PROGRAMA CCPET		META DE BIENESTAR			META DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No.	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	ENTIDAD
1703	Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales	Mantener los subsidios a la tasa y al ICR (incentivo a la capitalización rural), a productores agropecuarios rurales asignados.	4,66%	4,66%	254	Atender 5.000 pequeños y medianos productores con Instrumentos financieros e Incentivos relacionados con el crédito agropecuario y rural y fortalecimiento en educación financiera que permitan mejorar sus sistemas productivos.	7.002	5.000	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



Asamblea Departamental de Cundinamarca

Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

PROGRAMA CCPET		META DE BIENESTAR			META DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No.	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	ENTIDAD
3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Alcanzar el puesto 7 en el índice de competitividad turística regional de Colombia.	10	7	255	Implementar un plan de medios para la promoción y difusión de la cultura del departamento.	0	1	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA TURISMO
3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Alcanzar el puesto 7 en el índice de competitividad turística regional de Colombia.	10	7	256	Implementar en 6 municipios el modelo turístico integral denominado "Pueblos Dorados".	0	6	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA TURISMO



Asamblea Departamental de Cundinamarca

Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

PROGRAMA CCPET		META DE BIENESTAR			META DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No.	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	ENTIDAD
3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Alcanzar el puesto 7 en el índice de competitividad turística regional de Colombia.	10	7	257	Impulsar el reconocimiento gastronómico de 50 restaurantes cundinamarqueses a través de la estrategia "Sabores de Cundinamarca".	0	50	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA TURISMO
3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Alcanzar el puesto 7 en el índice de competitividad turística regional de Colombia.	10	7	258	Impulsar 500 actores del sector turismo del área de influencia de los productos y rutas turísticas de alta calidad en el marco de la región Cundinamarca - Bogotá.	ND	500	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA TURISMO



Asamblea Departamental de Cundinamarca

Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

PROGRAMA CCPET		META DE BIENESTAR			META DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No.	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	ENTIDAD
3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Alcanzar el puesto 7 en el índice de competitividad turística regional de Colombia.	10	7	259	Brindar asistencia técnica a 10 municipios en la construcción o actualización de Planes de Desarrollo turístico municipal	22	32 10 Nuevos	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA TURISMO
3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Alcanzar el puesto 7 en el índice de competitividad turística regional de Colombia.	10	7	260	Formar 200 guías turísticos en habilidades y capacidades tecnológicas y bilingüismo.	ND	200	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA TURISMO



Asamblea Departamental de Cundinamarca

Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

PROGRAMA CCPET		META DE BIENESTAR			META DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No.	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	ENTIDAD
3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Alcanzar el puesto 7 en el índice de competitividad turística regional de Colombia.	10	7	261	Cofinanciar 150 eventos de trayectoria turística para impulsar la competitividad del sector	240	390 150 Nuevos	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA TURISMO
3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Alcanzar el puesto 7 en el índice de competitividad turística regional de Colombia.	10	7	262	Promover la participación en 20 eventos de comercialización con impacto regional, nacional e internacional de unidades productivas.	36	20	SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO



Asamblea Departamental de Cundinamarca

Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

PROGRAMA CCPET		META DE BIENESTAR			META DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No.	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	ENTIDAD
3602	Generación y formalización del empleo	Mantener actualizado el índice de desempeño provincial de competitividad en Cundinamarca.	100,00%	100,00%	449	Lograr que 50.000 personas accedan a las ofertas de empleo generadas por las empresas del Departamento de Cundinamarca	0	50000	AGENCIA PÚBLICA DE EMPLEO DE CUNDINAMARCA
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Alcanzar el puesto 7 en el índice de competitividad turística regional de Colombia.	10	7	263	Implementar 1 estrategia de promoción de la marca territorial del departamento "Cundinamarca, EL DORADO !LA LEYENDA VIVE!".	100	100%	SECRETARÍA DE ASUNTOS INTERNACIONALES



Asamblea Departamental de Cundinamarca

Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

PROGRAMA CCPET		META DE BIENESTAR			META DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No.	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	ENTIDAD
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Alcanzar el puesto 7 en el índice de competitividad turística regional de Colombia.	10	7	264	Realizar 2 ferias Expo Cundinamarca,	2	2	SECRETARÍA DE ASUNTOS INTERNACIONALES
3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Aumentar el subpilar "Dinámica Empresarial" del Índice Departamental de Competitividad.	5,37	5,5	265	Cofinanciar 200 eventos de trayectoria en el cuatrienio que impulsen el turismo, la cultura tradicional y la circulación de artistas departamentales	354	200	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA TURISMO



Asamblea Departamental de Cundinamarca

Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

PROGRAMA CCPET		META DE BIENESTAR			META DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No.	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	ENTIDAD
3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Aumentar el subpilar "Dinámica Empresarial" del Índice Departamental de Competitividad.	5,37	5,5	266	Entregar 1.500 estímulos para la concertación, circulación, generación de servicios, productos, conocimiento, emprendimientos, industrias, talentos culturales y atención de emergencias.	168	1.668 1500 Nuevos	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA TURISMO
3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Aumentar el subpilar "Dinámica Empresarial" del Índice Departamental de Competitividad.	5,37	5,5	267	Potencializar 40 procesos creativos culturales contemporáneos.	ND	40	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA TURISMO



Asamblea Departamental de Cundinamarca

Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

PROGRAMA CCPET		META DE BIENESTAR			META DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No.	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	ENTIDAD
3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Aumentar el subpilar "Dinámica Empresarial" del Índice Departamental de Competitividad.	5,37	5,5	268	Impulsar 6 industrias culturales innovadoras alrededor de los Pueblos Dorados	ND	6	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA TURISMO
3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Aumentar el subpilar "Dinámica Empresarial" del Índice Departamental de Competitividad.	5,37	5,5	269	Impulsar 10 líneas de emprendimientos artesanales de tradición ancestral desarrollados en el departamento.	ND	10	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA TURISMO



Asamblea Departamental de Cundinamarca

Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

PROGRAMA CCPET		META DE BIENESTAR			META DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No.	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	ENTIDAD
1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Aumentar el subpilar "Dinámica Empresarial" del Índice Departamental de Competitividad.	5,37	5,5	270	Contribuir con 280 eventos del sector agropecuario de carácter municipal, departamental, nacional e internacional	280	280	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Aumentar el subpilar "Dinámica Empresarial" del Índice Departamental de Competitividad.	5,37	5,5	271	Implementar la estrategia de internacionalización del departamento.	0	100%	SECRETARÍA DE ASUNTOS INTERNACIONALES
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Aumentar el subpilar "Dinámica Empresarial" del Índice Departamental de Competitividad.	5,37	5,5	272	Mantener 2 líneas efectivas de cooperación nacional e Internacional.	2	2	SECRETARÍA DE ASUNTOS INTERNACIONALES



Asamblea Departamental de Cundinamarca

Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

PROGRAMA CCPET		META DE BIENESTAR			META DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No.	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	ENTIDAD
1704	Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	Aumentar el puntaje de Cundinamarca en el índice Departamental de Competitividad.	5,96	6,96	273	Implementar el sistema de planificación agropecuaria del departamento.	0	1	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
3903	Desarrollo tecnológico e innovación para crecimiento empresarial	Aumentar el puntaje de Cundinamarca en el índice Departamental de Competitividad.	5,96	6,96	274	Implementar un sistema de información para la competitividad.	0	100%	SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO
3903	Desarrollo tecnológico e innovación para crecimiento empresarial	Aumentar el puntaje de Cundinamarca en el índice Departamental de Competitividad.	5,96	6,96	275	Realizar 4 estudios o investigaciones que den cuenta de la realidad departamental en materia de competitividad	1	5 4 Nuevos	SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO



Asamblea Departamental de Cundinamarca

Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

PROGRAMA CCPET		META DE BIENESTAR			META DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No.	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	ENTIDAD
2499	Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Transporte		93 minutos	83 municipios	277	Formular la Política Pública de Movilidad en Cundinamarca.	100%	100%	SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD



Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

11. LÍNEA ESTRATÉGICA MÁS SOSTENIBILIDAD

Según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD, “la sostenibilidad implica, por un lado, la reducción de los daños al ambiente, y por otro, el papel de los recursos naturales y los servicios ecosistémicos al bienestar humano, las oportunidades económicas y la resiliencia social y ecológica” (2015). En este sentido, el plan de desarrollo *Cundinamarca, ¡Región que progresa!* plantea la promoción de un territorio sustentable, ordenado y ambientalmente sostenible como un elemento esencial para la Sostenibilidad.

Objetivo

Consolidar un territorio basado en la conservación, preservación y rehabilitación del medio ambiente, articulando el ordenamiento y el uso del territorio, para el desarrollo sostenible y el bienestar de los cundinamarqueses, bajo un enfoque de mitigación del riesgo y adaptación al cambio climático.

Esta línea estratégica se encuentra en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, “Pacto por Colombia, Pacto por la equidad”. En el Plan Nacional, la parte de sostenibilidad busca promover el compromiso de realizar actividades productivas atendiendo a la sostenibilidad, la reducción de impactos ambientales y la mitigación del cambio climático, así como a la reducción de la deforestación en un 30% con respecto al escenario actual. El PND también propone la formulación de una política nacional para la Protección y Bienestar de Animales Domésticos y Silvestres, que incorpore elementos como la tenencia responsable, el manejo de animales abandonados y maltratados, la prevención del tráfico ilegal de animales y la asistencia integral a estas formas de vida.

Por otra parte, pero también en relación con las acciones que se requieren para garantizar la sostenibilidad, a nivel nacional, existe un Plan de Gestión del Riesgo, enfocado a la atención del cambio climático. La meta fundamental de dicho instrumento es la reducción del riesgo de desastres y la mitigación de los efectos asociados a pérdidas o daños por la ocurrencia de eventos climáticos e hídricos, considerando posibles aumentos en intensidades y recurrencias de eventos en el futuro.



Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

Colombia cuenta con gran cantidad de normas asociadas a la protección del ambiente, lo cual configura un marco político apropiado para plantear acciones relacionadas con el desarrollo y la sostenibilidad en diferentes sectores de la economía. El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, “Pacto por Colombia- Pacto por la equidad”, incluye estrategias para el cumplimiento de la política de crecimiento verde, descrita en el CONPES 3934 de 2018, Política de crecimiento verde, en los ámbitos agropecuario, ambiental, minero, energético y turístico.

En dicha Política⁴, se dan lineamientos para enfocar los instrumentos de financiación hacia actividades productivas sostenibles que incorporen desarrollos tecnológicos y procesos de innovación climáticamente inteligentes. Se promueve el pago por servicios ambientales y la estructuración de bonos verdes por parte de las instituciones financieras adscritas al Ministerio de Agricultura, para costear la ejecución de proyectos sostenibles.

El capítulo II del Plan Nacional de Desarrollo, titulado “Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos”, define dentro del contexto productivo la estrategia de reactivación económica, formalización y emprendimiento como una de las estrategias para promover la productividad e impulsar a la transformación productiva, la competitividad agropecuaria y agroindustrial, y el desarrollo rural. Dentro del capítulo “Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo”, el Plan Nacional de Desarrollo promueve el equilibrio entre los procesos de producción y conservación fortaleciendo el reconocimiento de alternativas productivas que permitan el uso sostenible del capital natural, como la bioeconomía, la economía forestal, el turismo sostenible y los negocios verdes.

Los negocios verdes son definidos como actividades económicas en las que se ofertan bienes o servicios que generan impactos ambientales positivos e incorporan buenas prácticas ambientales, sociales y económicas con enfoque de ciclo de vida, diversifican la economía nacional, generan oportunidades de empleo y hacen más competitivas las regiones. De acuerdo con el Plan, en 2017 el potencial de Colombia para desarrollarse en este ámbito queda en evidencia con los 423 negocios verdes verificados por la autoridad ambiental, que generaron alrededor de 118 mil millones de pesos y 6.000 empleos, y con la cifra de visitantes a áreas protegidas, que entre 2015 y 2017 se incrementó en un 70% (Plan de Desarrollo, 2018).

⁴ Objetivo 5. Incentivar la inversión en el campo a través de la reforma de los instrumentos del Sistema Nacional de Crédito Agropecuario y del manejo de los riesgos de mercado y climáticos



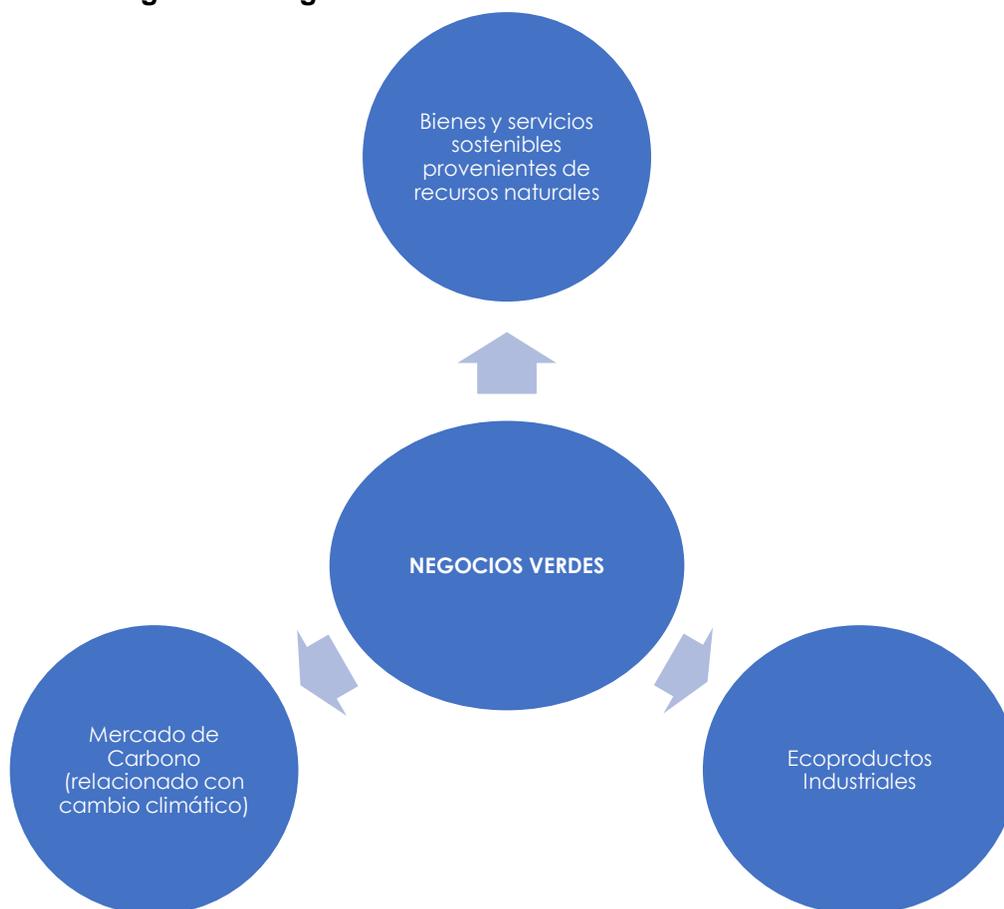
Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

Adicionalmente, el Plan promueve acciones de descentralización, evidenciadas en pactos territoriales y regionales para conectar territorios, gobiernos y poblaciones. En el periodo 2018-2022, dichos pactos se proponen como ruta de trabajo conjunta y articulada a escala regional y subregional. En cuanto al desarrollo de productos y servicios basados en el uso sostenible de la biodiversidad, el Plan prioriza el impulso de cuatro áreas: bioeconomía, negocios verdes y sostenibles, economía forestal y turismo sostenible. Como meta para el cuatrienio, el sector ambiente y desarrollo sostenible se propone 1.865 negocios verdes verificados.

En el ámbito regional, además, Colombia cuenta con el Programa de Negocios Verdes, que incluye los departamentos de Cundinamarca, Antioquia, Boyacá, Caldas, Huila, Quindío, Risaralda, Santander y Tolima, territorios con grandes potencialidades y ventajas competitivas, generadores de crecimiento económico y social, en busca de incorporar a ese crecimiento la conservación de los recursos naturales.

Ilustración 7. Categoría de Negocios Verdes.



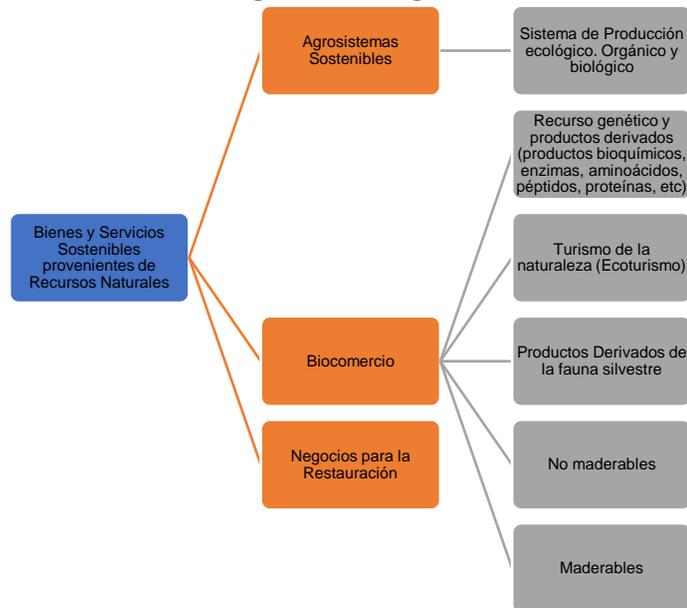
Fuente: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. 2014, Programa Regional de Negocios Verdes Región Central



Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

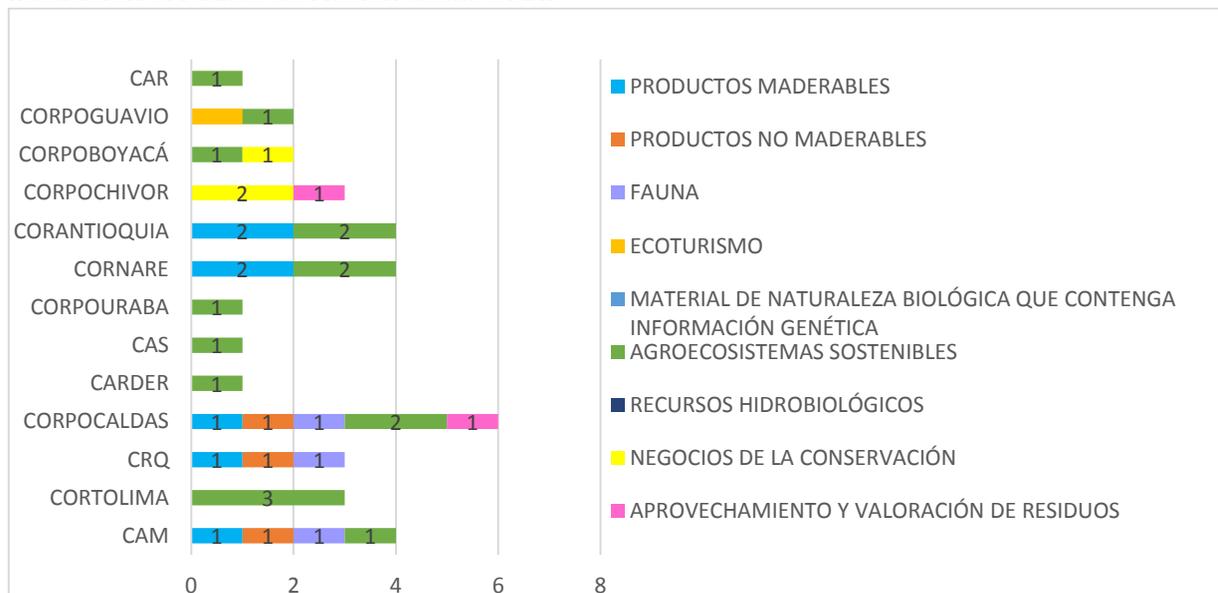
Ilustración 8. Categoría de Negocios Verdes.



Fuente: Ministerio de Ambiente reportado en Programa de Negocios Verdes para la Región central

En el siguiente gráfico, aparecen los proyectos relacionados con Negocios verdes de la región central, como se presentan en los planes de acción según sectores.

Ilustración 9. Planes de Acción de las CAR.



Fuente: Ministerio de Ambiente reportado en Programa de Negocios verdes para la Región Central ⁵

⁵ Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. 2014, Programa Regional de Negocios Verdes Región Central

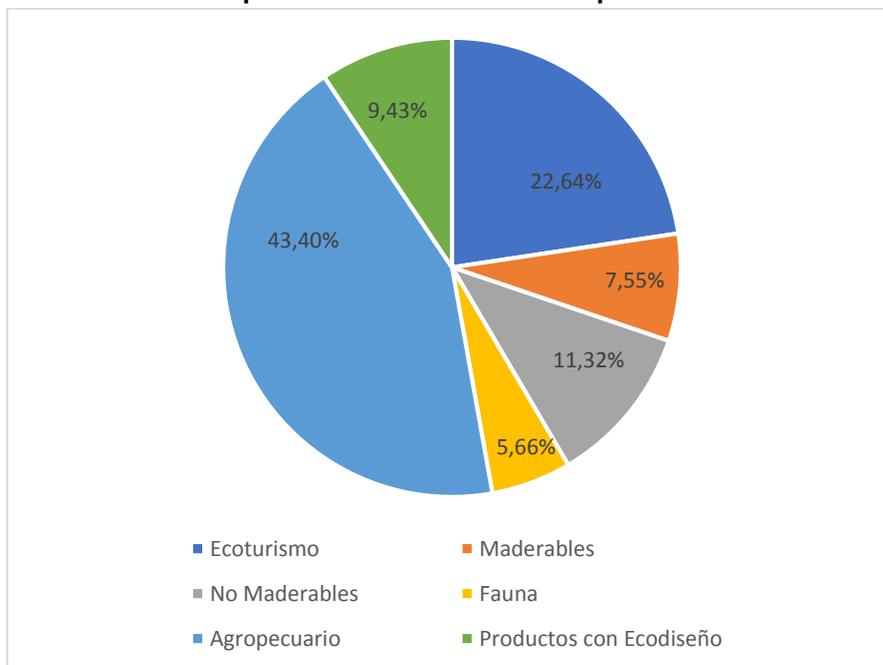


Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

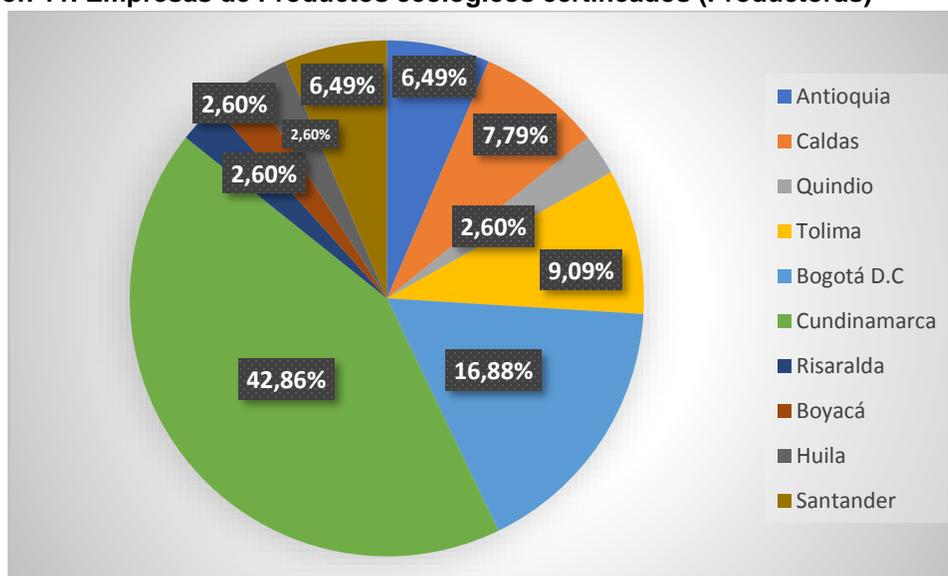
Al observar los desarrollos empresariales biocomerciales en la región central, se observa la siguiente distribución:

Ilustración 10. Desarrollos empresariales de Biocomercio por Sector



Fuente: Programa Regional de Negocios Verdes 2014

Ilustración 11. Empresas de Productos ecológicos certificados (Productoras)



Fuente: Datos informe final identificación de desarrollos empresariales de Biocomercio en Colombia (2012)



Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

En cuanto a nuestro departamento, el documento Cundinamarca Visión 2036, en su componente Productividad y competitividad sostenible, considera pertinente avanzar en la identificación de las subregiones de Cundinamarca en el territorio de la economía y su potencial de articulación. Con respecto a esto último, se tiene además la Estrategia de Especialización Inteligente, desarrollada por el Centro de Inteligencia de Estrategias Competitivas [CEPEC] de la Universidad del Rosario (2016), cuyo propósito es desarrollar una agenda de desarrollo productivo y de innovación para la transformación de Bogotá y Cundinamarca⁶.

En el objetivo de sostenibilidad ambiental de la Estrategia de competitividad de Cundinamarca 2019, se propone “promover un modelo de desarrollo basado en la preservación, conservación y sostenibilidad de los recursos naturales y de la biodiversidad para el desarrollo de activos ambientales de Cundinamarca”. Para la puesta en marcha de dicho objetivo, se han trazado las líneas de Emprendimientos verdes, Economía forestal, Economía circular, Ecoturismo y Sistemas de Gestión Ambiental. Todas ellas son parte integral de la estrategia ambiental, para hacer más competitivo al departamento.

Por otra parte, el informe diagnóstico de la competitividad, anualmente publica información que se considera crítica para la competitividad del país y formula desde el sector privado nuevas propuestas para superar las restricciones al crecimiento, destaca en Cundinamarca⁷ una tasa de 64,9 empresas con la certificación ambiental ISO 14001 por cada 10 mil sociedades empresariales, pero solo siete negocios verdes certificados, en contraste con los 40 negocios en Huila, 37 en Chocó y Tolima, 35 en Risaralda, 26 en San Andrés, 25 en el Cesar, 23 en el Valle del Cauca, 21 en Córdoba, 19 en el Meta, 18 en la Guajira, 16 en Antioquia y Norte de Santander y 7 en Santander. Así, el renglón de Negocios Verdes muestra un amplio espectro por explorar y se convierte en una gran oportunidad de negocios.

Cuadro 7. Negocios Verdes en las provincias de Cundinamarca

PROVINCIA	MUNICIPIO	NEGOCIO VERDE VERIFICADO	CALIFICACIÓN	SECTOR	SUB SECTOR
Guavio	Gachalá	Corporación Ecoturística de Gachalá para el Desarrollo Sostenible de la Ruta del Agua	Satisfactorio (Fase 1)	Biocomercio	Turismo de Naturales / Ecoturismo

⁶ Visión 2036- Capítulo 3: Subsistema productividad y Competitividad Sostenible.

⁷ Fuente: Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico (CIDET), Laboratorio COTECNA, ICONTEC, TÜV Rheinland, Consejo Colombiano de Seguridad, IC&T, APPLUS, Future Builders, Bureau Veritas, SGS, Confecámaras, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, IDC, cálculos propios



Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

PROVINCIA	MUNICIPIO	NEGOCIO VERDE VERIFICADO	CALIFICACIÓN	SECTOR	SUB SECTOR
Guavio	Gachetá	Eurosuisse	Satisfactorio (Fase 1)	Otros bienes y servicios verdes sostenibles	Otros bienes y servicios verdes sostenibles
Guavio	Guasca	Ecomuoba	Ideal (Fase 3)	Agrosistemas sostenibles	Sistemas de Producción ecológico, orgánico y biológico
Guavio	Guasca	Paraíso Parapente	Ideal (Fase 3)	Biocomercio	Turismo de Naturales / Ecoturismo
Guavio	Guasca	Reserva Biológica Encenillo	Satisfactorio (Fase 1)	Biocomercio	Turismo de Naturales / Ecoturismo
Guavio	Guasca	Suasie	Satisfactorio (Fase 1)	Biocomercio	Turismo de Naturales / Ecoturismo
Magdalena Centro	Vianí	Asociación de Prosumidores Agorecológicos Seccional Soracá - Agrosolidaria	Satisfactorio (Fase 1)	Agrosistemas sostenibles	Sistemas de Producción ecológico, orgánico y biológico

Fuente: Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico (CIDET), Laboratorio COTECNA, ICONTEC, tomado de Informe Diagnóstico de la competitividad

El departamento de Cundinamarca se considera productor de agua y recursos naturales. Cuenta con el 13% de los ecosistemas estratégicos ambientales del país, ocupa el sexto puesto en áreas de bosques, y tiene el páramo más grande del mundo: el Sumapaz. Este, junto al corredor Chingaza – Guerrero, constituyen el mayor potencial ecosistémico para la provisión futura de agua para Bogotá, Cundinamarca y otros departamentos. Todos estos factores hacen de la preservación de los ecosistemas mencionados uno de los enfoques fundamentales del ordenamiento departamental.

Cundinamarca alberga más de 60 áreas declaradas parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas [SINAP] desde el 2016. Desafortunadamente, muchas presentan procesos de degradación, en especial de los ecosistemas de importancia estratégica para la conservación del recurso hídrico ubicados dentro de ellas, por causa de la ampliación de la frontera agropecuaria.

La línea de sostenibilidad de nuestro Plan de desarrollo es de vital importancia, debido a que los recursos hídricos y suelos agrícolas pueden llegar a ser



Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

mayormente afectados por las variables de precipitación y aumento de la temperatura, en donde se presentan manifestaciones recurrentes de riesgo. Los escenarios de riesgo que se contemplan en el departamento son los fenómenos asociados a los agentes atmosféricos que suceden periódicamente, como heladas, sequías, inundaciones o avenidas torrenciales, además de fenómenos socionaturales, como movimientos de masa e incendios forestales.

11.1. Programa: Seguridad hídrica y recursos naturales para la vida

Objetivo

Conservar y proteger los ecosistemas y la biodiversidad, para garantizar los servicios ambientales, evitar la pérdida del hábitat de la fauna y flora presentes en el territorio cundinamarqués y aumentar la oferta del recurso hídrico mejorando el acceso a los servicios de agua potable y saneamiento básico, con calidad, continuidad y cobertura en zonas urbanas y rurales.

La enorme riqueza natural de Cundinamarca está apenas reflejada en la cifra de 2.097.332.30 hectáreas declaradas como áreas protegidas, algunas de carácter nacional y regional. Dichas áreas han sido declaradas Parques Nacionales Naturales [PNN], Distritos de Manejo Integrado [DMI], Reservas Forestales Protectoras [RFP], Reservas Forestales Protectoras Productoras [RFPP] o Reservas Hídricas, y todas juntas constituyen la estructura ecológica del departamento.

El Programa de Seguridad hídrica y recursos naturales para la vida reconoce, respeta y promueve la importancia de los ecosistemas, la naturaleza, la biodiversidad y la dignificación y el bienestar animal. Por lo anterior, tiene vital importancia en el desarrollo de la estrategia de protección y respeto ambiental del departamento. Del mismo modo, busca que se dé la importancia debida a la salvaguarda del acceso sostenible, de calidad y en cantidades adecuadas del recurso hídrico, para garantizar la vida y el bienestar de los ciudadanos de manera ambientalmente amigable.

Por otra parte, el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, propone la formulación de una Política Nacional de Protección y Bienestar de Animales Domésticos y Silvestres, liderada por el Ministerio del Ambiente, con la participación de los ministerios de Salud, Agricultura e Interior y el DNP. El propósito de esta política se relaciona con la incorporación de estrategias y programas que promuevan la tenencia responsable, la esterilización,



Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

el manejo de animales abandonados y maltratados, la asistencia integral, y la prevención del maltrato, con el fin de erradicar toda forma de violencia, crueldad, tráfico y comercio ilegal de los animales.

A nivel nacional, no hay una información clara y actualizada sobre el número de animales domésticos existentes ni de animales abandonados; esto dificulta la implementación eficiente de programas integrales para la protección y el bienestar animal, así como el desarrollo de acciones de monitoreo y control de la sobrepoblación, manejo y cuidado integral de estas formas de vida. La información más reciente es el Reporte de Vacunación Antirrábica en Perros y Gatos 2017, emitida por el Ministerio de Salud, la cual indica que en Cundinamarca para ese año existían un total de 359.524 animales domésticos (288.634 perros y 71.380 gatos), con un porcentaje de vacunación del 94,3%, con lo cual el departamento se ubicaba en el noveno puesto a nivel nacional según el Ministerio de Salud.

Cuadro 8. Vacunación antirrábica (perros y gatos) Colombia 2017

DEPARTAMENTO	TOTAL POBLACIÓN PERROS Y GATOS	TOTAL VACUNACIÓN PERROS Y GATOS	COBERTURA ACUMULADA
Norte de Santander	234.390	234.422	100,0
Amazonas	12.197	12.197	100,0
Arauca	55.017	54.892	99,8
Magdalena	162.126	159.992	98,7
Chocó	32.493	31.869	98,1
Atlántico	154.623	149.505	96,7
Quindío	117.780	112.862	95,8
Casanare	100.653	95.512	94,9
Cundinamarca	359.524	339.149	94,3
Caldas	104.058	96.701	92,9
Huila	100.785	92.295	91,6
Caquetá	57.964	50.706	87,5
Guaviare	30.219	26.295	87,0
Vichada	10.618	9.015	84,9
Bolívar	173.517	145.225	83,7
Nariño	264.418	220.580	83,4
Boyacá	278.819	231.149	82,9
Sucre	112.837	92.044	81,6
Cartagena	151.043	122.427	81,1
Barranquilla	119.058	95.107	79,9



Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

DEPARTAMENTO	TOTAL POBLACIÓN PERROS Y GATOS	TOTAL VACUNACIÓN PERROS Y GATOS	COBERTURA ACUMULADA
Santa marta	66.875	52.970	79,2
Tolima	225.191	171.368	76,1
Putumayo	32.537	23.925	73,5
Valle	503.019	364.055	72,4
Meta	155.830	109.682	70,4
Cauca	181.651	121.313	66,8
Córdoba	340.204	225.149	66,2
Antioquia	634.437	418.703	66,0
Bogotá	1.277.230	794.142	62,2
Guainía	5.052	3.108	61,5
Risaralda	170.447	102.199	60,0
Cesar	189.285	101.060	53,4
Santander	316.329	158.793	50,2
Buenaventura	44.729	14.141	31,6
Vaupés	2.901	909	31,3
San Andrés	9.385	2.569	27,4
La Guajira	57.446	11.571	20,1
TOTAL NACIONAL	6.844.687	5.047.601	73,7

Fuente: Ministerio de Salud. Subdirección de salud ambiental. 2017. Actualizado 15/03/2018.

Al apreciar la información emitida por el ministerio de salud sobre el total de animales domésticos (perros y gatos) por municipio para el año 2017, se observa que en los municipios de Soacha, Fusagasugá, Girardot, Funza, Zipaquirá, Mosquera, Chía, Madrid, Pacho, Anapoima, Sibaté, Facatativá, El Colegio, La Mesa, Silvania, Sopó, San Antonio del Tequendama, Arbeláez y La Vega, cada uno alberga más de 5 mil animales, y hay en Cundinamarca cerca de 161.660 animales domésticos, que en conjunto equivalen al 44,9% de la población doméstica del Departamento.

Le siguen los municipios de Ubaté, Chocontá, Cota, Viotá, La Calera, Villapinzón, Tocaima, Cáqueza, Tenjo, Cajicá, Guaduas, Tena, Tabio, La Palma, Villeta, Tocancipá, Sesquilé, Cogua, San Bernardo, Anolaima, Tausa, Guachetá, San Juan de Rioseco, Granada, Agua de Dios, Gachetá, Suesca, Vergara, Apulo, Junín, Quipile, Bojacá, Paratebueno, Manta, Ubalá, Caparrapí, San Cayetano, Machetá, Simijaca y Pasca, cada uno entre 2.000 a 5.000 animales por municipio. En estos

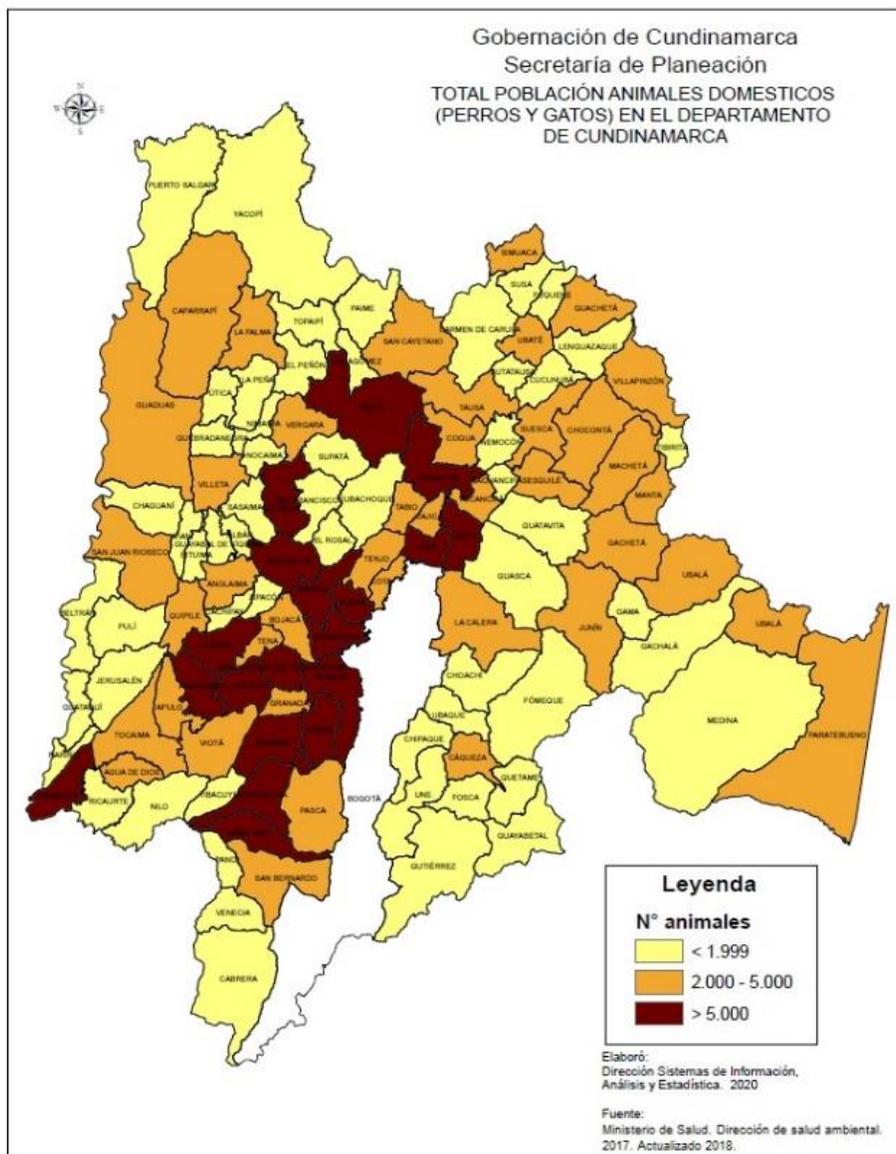


Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

poblados se suman cerca de 116.783 animales domésticos, que en conjunto equivalen al 32,5% del total de la población animal de Cundinamarca. Los 57 municipios restantes albergan menos de dos mil animales por municipio, y sumados corresponden al 22,5% del total de la población animal (81.075 animales).

Ilustración 12. Población de animales domésticos en Cundinamarca, 2018



No existe información a nivel nacional de cuántos animales abandonados existen en los territorios. Pero si se considera que una hembra canina y su descendencia sin esterilizar pueden generar unos 67.000 individuos en el transcurso de seis años, o que una hembra felina y su descendencia podrían llegar a tener 420.000 crías en



Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

siete años⁸, por lo que se puede inferir un problema de sobrepoblación animal potencialmente grave, que podría incidir en la salud pública, pues estos animales sin cuidados se convierten en vectores de enfermedades zoonóticas que comprometen la salud de la comunidad. Esta problemática se puede identificar especialmente en algunos municipios cercanos a la capital, en donde la comunidad indica que la presencia de animales de calle es debida mayoritariamente a la mala tenencia de propietarios de Bogotá que los abandonan en sus territorios.

ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA

- ⊕ Desarrollo de acciones de conservación y rehabilitación de áreas y ecosistemas hídricos, articuladas interinstitucionalmente con visión regional.
- ⊕ Articulación entre SSC, EPC, CAR para garantizar la calidad del agua para consumo humano.
- ⊕ Optimización del recurso hídrico en los distritos de riego, con el fin de tener su funcionamiento y operación en buenas condiciones.
- ⊕ Implementación de los reservorios como mecanismo de provisión de agua para garantizar los sistemas productivos.
- ⊕ Implementación de proyectos de soluciones individuales de riego para uso eficiente del agua con base en el sistema de Planificación Agropecuaria.
- ⊕ Inversión en proyectos para estudios y diseños de distritos de riego viabilizados por el ADR de acuerdo a los resultados en la fase de pre inversión.
- ⊕ Rehabilitación de áreas deforestadas de los predios adquiridos por el departamento mediante la implementación de la apicultura, con la participación de las familias guardabosques, a través del programa “abejas con la conservación”.
- ⊕ Desarrollo de alianzas estratégicas con entes nacionales y sector privado, para programas y proyectos de desarrollo sostenible como una opción para lograr una mayor rentabilidad.
- ⊕ Promoción de la protección de humedales y páramos en el departamento.
- ⊕ Articulación de acciones para la recuperación, mantenimiento y mejoramiento de los humedales Neuta, Tibanica y Tierra Blanca del municipio de Soacha.
- ⊕ Recuperación del Río Bogotá, como activo hídrico del departamento, en cumplimiento de la sentencia 2001-90479 de marzo 28 de 2014 del Consejo de Estado.
- ⊕ Implementación de acciones de restauración, preservación y uso sostenible de los ecosistemas, en concordancia con el tratado internacional sobre la

⁸ Organización Mundial de la Salud – OMS.



Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

diversidad biológica y del Plan estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020.

- ⊕ Fomento de plantaciones forestales con fines productores - protectores en coordinación con el Plan General de Ordenación Forestal elaborado por las Corporaciones Autónomas Regionales.
- ⊕ Creación de un banco de semillas disponibles para viveros de la región.
- ⊕ Apoyo a las administraciones municipales en la implementación de programas de separación en la fuente de residuos sólidos.
- ⊕ Monitoreo del Relleno Sanitario Nuevo Mondoñedo, determinando la actualización de la tarifa de acuerdo con las directrices de ley.
- ⊕ Alianzas estratégicas con gestores que efectúen la transformación de los residuos sólidos.
- ⊕ Desarrollo de proyectos de investigación en temáticas como: Caracol Gigante y Rabia.
- ⊕ Caracterización de las fuentes fijas, móviles, intradomiciliarias y de las actividades mineras a cielo abierto.
- ⊕ Implementación de estrategias de prohibición o sustitución de elementos de un solo uso, y uso continuo cuya posibilidad de reúso sea mínima o nula.
- ⊕ Terminación y adopción del Plan maestro de abastecimiento de agua.
- ⊕ Construcción de pozos de agua, para garantizar la seguridad hídrica.
- ⊕ Ampliación de la disponibilidad hídrica en acueductos con déficit de sus fuentes de abastecimiento.
- ⊕ Desarrollo e integración de sistemas de información para la gestión del recurso hídrico y la gestión de proyectos de agua potable y saneamiento básico.
- ⊕ Adquisición de vehículos compactadores para la recolección de residuos sólidos.
- ⊕ Construcción de PTAP en instituciones educativas rurales.
- ⊕ Construcción de Unidades Sanitarias.
- ⊕ Disminución de puntos de vertimientos de los alcantarillados sin tratamiento.
- ⊕ Mitigación del maltrato, la tenencia irresponsable, el mal manejo de los animales, aumentando las actividades de protección y bienestar animal.
- ⊕ Estructuración de una cátedra en centros educativos sobre bienestar y protección animal para todas las especies.
- ⊕ Creación y fortalecimiento de las juntas defensoras de animales.
- ⊕ Implementación de acciones, para equipamiento público destinado a la protección y el bienestar animal en el departamento.
- ⊕ Establecimiento de rutas y protocolos para las denuncias de maltrato animal.



Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

- ⊕ Articulación de acciones con entidades competentes para los operativos requeridos para la captura, el decomiso o el rescate de animales de acuerdo con la normatividad vigente.
- ⊕ Creación del Instituto de Protección y Bienestar Animal Departamental para el cuidado de animales, y promoción de buenas prácticas animalistas.
- ⊕ Implementación de programas de educación, capacitación y estrategias para la protección y bienestar animal dirigido a las autoridades competentes (policía, secretarios de gobierno, inspectores de policía, entre otros)
- ⊕ Realización de jornadas de protección y de bienestar animal.
- ⊕ Realización del censo de población e identificación de animales de compañía.
- ⊕ Caracterización e identificación de las necesidades de infraestructura menor de los centros de bienestar animal o coso municipal.
- ⊕ Participación del departamento en escenarios y eventos nacionales e internacionales como vitrina de las buenas prácticas encaminadas a la protección y bienestar animal.
- ⊕ Promoción de alianzas con entidades público – privadas, para gestión tanto de recursos como de apoyos en la protección y bienestar animal.
- ⊕ Fortalecimiento de los procesos veterinarios en el departamento, con especial énfasis en las zonas rurales.

11.1.1. Subprograma: Cundinamarca al natural

Mejorar la gestión integral de los recursos naturales para la sostenibilidad del territorio Cundinamarqués y asegurar la oferta de bienes y servicios ambientales, para la rehabilitación de los ecosistemas y la conservación y cuidado de la fauna y flora.

11.1.2. Subprograma: Agua pura, mejor vida

Ampliar la disponibilidad hídrica en acueductos y el tratamiento de las aguas residuales para la descontaminación de las fuentes receptoras.

11.1.3. Subprograma: Cundinamarca amable y comprometida con los animales



Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

Desarrollar acciones integrales para proteger la vida y trato digno de los animales, a través de estrategias de control, prevención y mitigación de toda forma de violencia, crueldad, tráfico y comercio ilegal.

11.1.4. Subprograma. Residuos sólidos amigables alternativos

Implementar estrategias para el aprovechamiento, tratamiento y disposición final de residuos sólidos en el Departamento.

11.2. Programa. Ruta de gestión del riesgo

Objetivo

Contribuir a la seguridad, bienestar y la calidad de vida de los cundinamarqueses, a través de la implementación de acciones que permitan el conocimiento, la mitigación y la atención oportuna de las emergencias ocasionadas por agentes atmosféricos, hidrológicos y socionaturales.

Con la formulación y adopción de la Ordenanza N° 066 de 2018, por medio de la cual se adopta la Política Pública para la Gestión del Riesgo de Desastres y se modifica la organización del Sistema Departamental de la Gestión del Riesgo de Desastres, Cundinamarca se convierte en el pionero a nivel nacional en temas de Política Pública de gestión del riesgo. Dicha política permitirá optimizar la manera en que se pueden reducir los riesgos en el departamento.

La actuación oportuna del Departamento frente a los riesgos producidos por agentes atmosféricos, hidrológicos y/o socionaturales es de vital importancia para la seguridad y el bienestar de los ciudadanos, razón por la cual, el presente programa recoge una serie de estrategias, metas e indicadores que buscan garantizar a la población en general acciones de prevención y actuación rápida ante los diferentes riesgos y desastres.

Según el Departamento Nacional de Planeación, el 62,3% de la población de Cundinamarca se encuentra expuesto a amenazas de origen natural, y son las inundaciones aquellos desastres que representan la mayor afectación sobre la población cundinamarquesa. Según el estudio Visión 2036, las provincias cuya atención es prioritaria debido al riesgo de inundaciones son: Alto Magdalena, Sabana Centro, Bajo Magdalena, Tequendama y Ubaté. Tienen prioridad en la atención por movimiento en masa Rionegro, Oriente, Tequendama, Gualivá y Sumapaz.

Por su parte, la Contraloría de Cundinamarca ha informado sobre la cantidad de familias que habitan en zonas de alto riesgo por provincia, en relación con lo que se

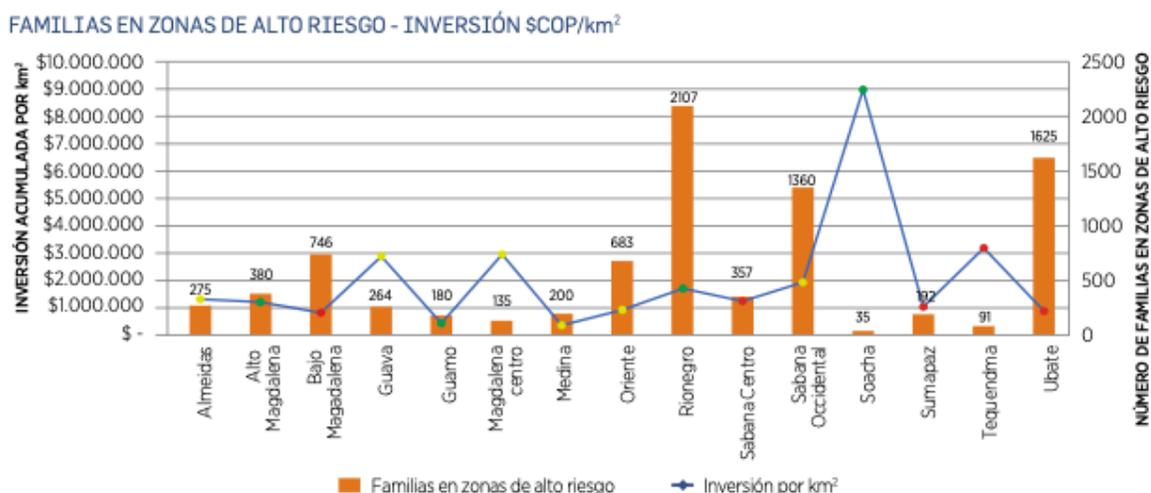


Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

ha invertido en los territorios donde ellas se ubican, como se aprecia en el siguiente gráfico.

Ilustración 13. Familias en alto riesgo



FUENTE: Contraloría Cundinamarca, 2016; UNGRD, 2019.

Durante el 2017, de acuerdo con el Atlas de Riesgo de Colombia, elaborado por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres [UNGRD], ocurrieron en el departamento 3.810 desastres, 13 avenidas torrenciales, 410 movimientos en masa, 4 sismos, 36 sequías, 1.999 incendios forestales y 1.348 inundaciones (UNGRD, 2018). Todos estos eventos fortuitos golpearon la vida de los cundinamarqueses de manera directa, pues generaron, entre otras consecuencias, la interrupción de los servicios públicos, lo cual genera a su vez diversas afectaciones. El alto impacto de estos eventos se explica por múltiples causas; entre ellas están la baja capacidad de predictibilidad de los fenómenos meteorológicos, el escaso conocimiento del riesgo y las escasas medidas de prevención y control.

El planteamiento de estrategias inadecuadas para el manejo de las emergencias, la inestabilidad y la falta de condiciones de las infraestructuras, así como las afectaciones diversas, producto del cambio climático, como los fenómenos de La Niña y El Niño, hacen de Cundinamarca un territorio vulnerable, y exigen del gobierno una respuesta más apropiada. Es de destacar que, en el reporte de eventos por departamento de la UNGRD para 2017, se registraron en Cundinamarca 1.123 eventos reportados en temporada seca y 542 eventos en temporada de lluvias, los más altos índices a nivel nacional para ese año.

Finalmente, durante el periodo 2016–2019, más de 19.630 productores agropecuarios en el departamento se declararon afectados por eventos como heladas, sequías, deslizamientos, vendavales, inundaciones e incendios de



Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

cobertura vegetal. Dichos eventos afectaron un total de 68.139 hectáreas de cultivos. En el año 2020 ya se lleva un registro de 4.528 productores agropecuarios que han perdido sus cultivos para un total estimado de 4.755 hectáreas productoras de maíz, papa, hortalizas y frutales, entre otros productos, en las provincias de Sabana Centro, Almeidas, Sabana Occidente, Ubaté y Oriente. Por su parte, 15.570 hectáreas de pastos se vieron afectadas por eventos climáticos en el mismo periodo. Con respecto al sector pecuario, de los 46.309 bovinos, ovinos y caprinos del departamento, 2.246 fueron afectados por este tipo de fenómenos. Estas situaciones en conjunto constituyen un impacto importante para la seguridad alimentaria de la población cundinamarquesa, y para las economías locales.

ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA

- ⊕ Ejecución de la Política Pública Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres.
- ⊕ Generación de mecanismos de prevención de riesgos y desastres provenientes de la esparsión del COVID-19 en el departamento.
- ⊕ Realización y actualización de investigaciones y análisis orientados a la gestión de riesgo y desastres.
- ⊕ Preparación para la respuesta y la recuperación de las emergencias ocasionadas por desastres.
- ⊕ Creación de un centro de emergencia de desastres.
- ⊕ Apoyo a la mitigación, vulnerabilidad y rehabilitación productiva de los pequeños campesinos afectados por emergencias o desastres en el departamento.
- ⊕ Implementación de planes de emergencia y contingencia por los prestadores de servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.
- ⊕ Ejecución de programas de metrología, control operacional, telemetría, catastro de redes y catastro de usuarios.
- ⊕ Articulación con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, en temas relacionados con gestión del riesgo.
- ⊕ Consecución de recursos con entidades del orden nacional vinculadas en el sector de riesgos y desastres.
- ⊕ Realización de procesos de formación a la comunidad educativa en procesos de gestión del riesgo.

11.2.1. Subprograma. Conocimiento del riesgo

Generar conocimiento útil para el reconocimiento y el monitoreo del riesgo a través de la identificación y caracterización de escenarios, la articulación de herramientas tecnológicas y el seguimiento constante a las condiciones del territorio, de modo que se generen alertas tempranas, que lleguen oportunamente a las comunidades, y que se articulen con las medidas de prevención o contingencia que sean pertinentes.



Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

11.2.2. Subprograma. Reducción del riesgo

Disminuir las condiciones de riesgo existente e incidir en la prevención de nuevos eventos, a través de medidas correctivas y de prevención en los ámbitos territorial y sectorial, para una efectiva mitigación del riesgo y de las situaciones agravantes.

11.2.3. Subprograma. Manejo de desastres

Coordinar y ejecutar oportunamente con los actores del sistema las actividades de preparación y ejecución de respuesta, así como la recuperación de emergencias y desastres, para garantizar las condiciones de seguridad y de vida de las comunidades afectadas.

11.3. Programa. El cambio está en tus manos

Objetivo

Desarrollar actividades que permitan cambios de cultura ambiental, así como la disminución de pérdida de bienes y servicios ambientales de los ecosistemas.

Tanto a nivel departamental como nacional e internacional, el cambio climático se ha convertido en la muestra visible de que es necesario, un mejoramiento de la conducta humana en cuanto a las formas y las relaciones productivas, la gestión de desechos y el tratamiento de los recursos naturales. La actividad antrópica ha alterado la composición de la atmósfera mundial y se suma a la variabilidad natural del clima.

Cambios abruptos en el territorio cundinamarqués, podrían generar efectos negativos en todos los sectores de la sociedad, razón por la cual, el departamento reconoce la importancia de actuar sobre esta dinámica a partir de estrategias, metas y acciones, lo cual implica compromisos no solo por parte de la administración departamental, sino también de todos los habitantes.

Para el año 2017, según el DNP, en Cundinamarca se registraron 1.999 incendios forestales, 1.348 inundaciones, 36 sequías y 4 sismos. Esto muestra que los eventos ambientales están latentes en el departamento y se deben tomar medidas para mitigarlos. Actualmente, para reconocer e investigar estos eventos, el



Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

departamento cuenta con los productos del Plan Regional Integral de Cambio Climático para la región Capital, Bogotá Cundinamarca [PRICC], proyecto piloto que impulsó Naciones Unidas.

Por su parte, la Organización Mundial de la Salud [OMS] ha insistido en uno de sus informes recientes en que gran parte de los riesgos ambientales y de su impacto en la salud humana pueden gestionarse mediante intervenciones bien orientadas, y que de ello depende gran parte del equilibrio del progreso global (OMS, 2019). Por lo anterior, este programa busca dar respuestas oportunas a los diversos riesgos relacionados con el cambio climático.

Según el estudio de la Tercera Comunicación Nacional de Cambio Climático, Cundinamarca se encuentra en un escenario de amenaza medio-alto, donde los recursos hídricos y los suelos agrícolas pueden llegar a ser los más afectados por este fenómeno. Así mismo, de no tomar acciones frente al cambio climático y de resiliencia con la naturaleza, las provincias que más daños ambientales sufrirían son Sabana Centro, Sabana Occidente y Soacha, ya que es allí donde se concentra la mayor parte de la población (Visión 2036, s.f).

La educación ambiental como mecanismo de divulgación, prevención y mitigación del cambio climático incluye el fomento de conocimiento sobre el estado de los ecosistemas y de la biodiversidad en el departamento y el desarrollo de actividades que permitan cambios de cultura ambiental, mediante procesos de sensibilización, capacitación, toma de conciencia y participación ciudadana.

En el departamento de Cundinamarca, la educación ambiental ha sido promovida por las Corporaciones Autónomas Regionales con jurisdicción en el departamento: CAR, Corpoguavio y Corporinoquia, apoyadas en las estrategias planteadas por la Política Nacional de Educación Ambiental: PRAE, PROCEDA, PRAU y CIDEA. Estos son los comités creados a partir del Decreto 1743 de 1994 con el fin de diseñar, asesorar, orientar, acompañar y evaluar el Plan de Educación Ambiental en las regiones colombianas.

Del mismo modo, con el fin de fomentar la protección de la fauna y flora, se publicaron los libros del oso andino y del colibrí, de los cuales se entregaron 3 mil ejemplares. En cuanto a educación formal, la Universidad de Cundinamarca cuenta con las carreras de Ingeniería Agronómica, Ingeniería Ambiental, Zootécnica y Tecnología en Cartografía.

Es fundamental que todos estos frentes de formación se articulen y sigan creciendo, para tener muchos más cundinamarqueses sensibles a los problemas del medio



Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

ambiente y conocedores de temas ambientales, que contribuyan de manera eficaz a la protección y mitigación del cambio climático.

El departamento de Cundinamarca tiene un compromiso con el ambiente. Debe respetar y gestionar su biodiversidad y sus condiciones de suelo, ecológicas y ambientales, para que puedan ser aprovechadas de manera sostenible a través del desarrollo de actividades y negocios verdes.

Con todo lo anterior, este Programa plantea una serie de metas y estrategias que brindarán herramientas para el aprovechamiento de los recursos naturales, la mitigación y adaptación al cambio climático, y la generación de cultura medio ambiental.

ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA

- ⊕ Implementar medidas de mitigación y adaptación establecidas en el Plan Regional Integrado de Cambio Climático [PRICC].
- ⊕ Promoción de bienes o servicios que generan impactos ambientales positivos e incorporen buenas prácticas ambientales, sociales y económicas a través de negocios verdes.
- ⊕ Apoyo a proyectos productivos que tengan un impacto económico y sean ambientalmente amigables.
- ⊕ Implementación de los programas establecidos en el Plan Integral de Gestión Ambiental [PIGA], como aporte a la responsabilidad ambiental institucional
- ⊕ Formulación e implementación de instrumentos de planeación de cambio climático en el Departamento.
- ⊕ Implementación de estrategias de mitigación en los ecosistemas afectados por el cambio climático.
- ⊕ Determinación de las áreas a intervenir bajo criterios de cambio climático, a partir de áreas ambientales definidas (distrito de manejo integrado, zonas de reserva, zonas de páramos, cuencas y microcuencas), necesidades básicas insatisfechas, SISBEN, víctimas del conflicto armado, entre otras.
- ⊕ Mejoramiento de las condiciones de producción del negocio agropecuario, a través del trabajo amigable con el medio ambiente.
- ⊕ Implementación de iniciativas para la conservación y protección de servicios ecosistémicos, orientados a la adaptación al cambio climático y su mitigación.
- ⊕ Implementación de la estrategia Huella de Carbono.
- ⊕ Fortalecimiento de los mecanismos de reducción de los gases efecto invernadero provenientes de la actividad agropecuaria en el departamento, en articulación con la secretaría de agricultura. Así como de aquellos que provienen de la explotación de los hidrocarburos.
- ⊕ Implementación de procesos de restauración en zonas afectadas por eventos climáticos.



Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

- ⊕ Implementación de procesos interinstitucionales para el trabajo conjunto en la siembra de un millón de árboles.
- ⊕ Implementación de acciones encaminadas a la economía circular para aumentar la eficiencia del uso de los recursos naturales.
- ⊕ Implementación del plan de calidad del aire, de manera articulada con las CARs y Bogotá.
- ⊕ Promoción del uso de energías limpias en el departamento, incluyendo el transporte intermunicipal.
- ⊕ Desarrollo de la gestión del conocimiento acerca de los ecosistemas y biodiversidad.
- ⊕ Formulación, implementación y armonización de la política de educación ambiental departamental en coordinación con las corporaciones, la alcaldía de Bogotá y los Ministerios del Ambiente y Educación.
- ⊕ Fortalecimiento de las bibliotecas y centros de documentación, para garantizar la difusión de información documental técnica y científica ambiental.
- ⊕ Formación, sensibilización y divulgación de la gestión del cambio climático y el riesgo de desastres en las diferentes instancias de la educación.
- ⊕ Adelantar actividades de sensibilización en temáticas ambientales priorizadas por los municipios, a través de instancias como los Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental [CIDEAS], los Proyectos Ambientales Escolares [PRAES], los Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental [PROCEDAS] y los Proyectos Ambientales Universitarios [PRAUS].
- ⊕ Implementación de programas de educación ambiental de manera articulada con las universidades, instituciones educativas y comunidad general sobre educación forestal, biodiversidad, flora y fauna, agroforestal, entre otros. A través de PRAES, PROCEDAS y PRAUS.
- ⊕ Fortalecimiento de capacidades en jóvenes rurales, como guardianes de su territorio.
- ⊕ Implementación del mecanismo de Reducción de Emisiones de gases efecto invernadero provenientes de la deforestación y degradación de bosques [REDD+] en los predios adquiridos por el departamento.
- ⊕ Fortalecimiento de las asociaciones de recuperadores ambientales presentes en el departamento.
- ⊕ Desarrollo de oportunidades económicas a partir del uso sostenible del capital natural.
- ⊕ Promoción de la difusión y transferencia de tecnologías de producción sostenible con el ambiente.
- ⊕ Realización de auditorías energéticas a las edificaciones públicas, con el fin de caracterizar los usos finales y consumo de energía.

11.3.1. Subprograma: Alternativas verdes para el crecimiento



Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

Promover un modelo de desarrollo basado en la preservación, conservación y sostenibilidad de los recursos naturales, incluyendo estrategias de economía circular, que generarán oportunidades de empleo y mayor competitividad en las regiones.

11.3.2. Subprograma. Cultura ambiental

Mejorar la cultura ambiental para el desarrollo sostenible de los ecosistemas y constituir un sistema de información ambiental y gestión del conocimiento del departamento, para la apropiación de la comunidad frente a procesos de formación ambiental.

11.3.3. Subprograma. Cundinamarca, resiliente al cambio climático

Reducir los niveles de emisión de gases efecto invernadero a la atmósfera, implementando modelos de desarrollo bajo en carbono, eficiencia energética, y monitoreo a la calidad del aire, así como estrategias de educación y sensibilización de la población respecto a la mitigación y adaptación del cambio climático.



Asamblea Departamental de Cundinamarca

Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

PROGRAMA CCPET		METAS DE BIENESTAR			METAS DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No. PDD	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	ENTIDAD
3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Aumentar el número de hectáreas conservadas en ecosistemas de importancia hídrica del departamento.	51541	61541	278	Reforestar 150 hectáreas de áreas degradadas en los municipios de la Cuenca del Rio Bogotá.	667	817 150 Nuevas	SECRETARÍA DEL AMBIENTE
3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Aumentar el número de hectáreas conservadas en ecosistemas de importancia hídrica del departamento.	51541	61541	279	Implementar 6 viveros forestales de carácter regional.	2	8 6 Nuevos	SECRETARÍA DEL AMBIENTE



Asamblea Departamental de Cundinamarca

Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

PROGRAMA CCPET		METAS DE BIENESTAR			METAS DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No. PDD	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	ENTIDAD
3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Aumentar el número de hectáreas conservadas en ecosistemas de importancia hídrica del departamento.	51541	61541	280	Implementar 2 proyectos de recuperación de ecosistemas lagunares en el departamento.	3	5 2 Nuevos	SECRETARÍA DEL AMBIENTE
3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Aumentar el número de hectáreas conservadas en ecosistemas de importancia hídrica del departamento.	51541	61541	281	Implementar 4 estrategias de conservación en corredores ambientales.	4	8 4 Nuevos	SECRETARÍA DEL AMBIENTE



Asamblea Departamental de Cundinamarca

Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

PROGRAMA CCPET		METAS DE BIENESTAR			METAS DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No. PDD	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	ENTIDAD
3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Aumentar el número de hectáreas conservadas en ecosistemas de importancia hídrica del departamento.	51541	61541	282	Conservar 10.000 hectáreas localizadas en áreas de importancia hídrica.	51541,01	61.541,01 10.000 Nuevas	SECRETARÍA DEL AMBIENTE
3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Aumentar el número de hectáreas conservadas en ecosistemas de importancia hídrica del departamento.	51541	61541	283	Sembrar 1.000.000 de arboles.	961.985	1.961.985 1.000.000 Nuevos	SECRETARÍA DEL AMBIENTE



Asamblea Departamental de Cundinamarca

Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

PROGRAMA CCPET		METAS DE BIENESTAR			METAS DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No. PDD	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	ENTIDAD
3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Aumentar el número de hectáreas conservadas en ecosistemas de importancia hídrica del departamento.	51541	61541	284	Implementar 6 proyectos encaminados al buen uso y manejo de los recursos naturales en cuencas prioritarias del departamento.	52	58 6 Nuevos	SECRETARÍA DEL AMBIENTE
1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Aumentar el puntaje del pilar "Sostenibilidad ambiental" del índice Departamental de Competitividad.	5,26	6	285	Intervenir 42 distritos de riego legalmente constituidos en el departamento.	20	62 42 Nuevos	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



Asamblea Departamental de Cundinamarca

Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

PROGRAMA CCPET		METAS DE BIENESTAR			METAS DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No. PDD	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	ENTIDAD
1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Aumentar el puntaje del pilar "Sostenibilidad ambiental" del índice Departamental de Competitividad.	5,26	6	286	Elaborar 2 estudios y diseños para distrito de riego.	ND	2	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Aumentar el puntaje del pilar "Sostenibilidad ambiental" del índice Departamental de Competitividad.	5,26	6	287	Proveer a 350 predios rurales con reservorios que permitan almacenamiento y manejo eficiente del agua para uso agropecuario.	713	1.063 350 Nuevos	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



Asamblea Departamental de Cundinamarca

Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

PROGRAMA CCPET		METAS DE BIENESTAR			METAS DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No. PDD	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	ENTIDAD
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Aumentar el puntaje del pilar "Sostenibilidad ambiental" del índice Departamental de Competitividad.	5,26	6	288	Ejecutar la transferencia del 100% de los recursos destinados a agua potable y saneamiento básico en el marco del Plan Departamental de Aguas.	100,00%	100%	SECRETARÍA DEL AMBIENTE
1903	Inspección, vigilancia y control	Disminuir el número de brotes generados por factores de riesgo ambiental (EDA, IRAG, Intoxicaciones por sustancias químicas y ETA).	439	387	289	Implementar 7 planes de acción de las mesas técnicas del COTSACUN.	ND	7	SECRETARÍA DE SALUD



Asamblea Departamental de Cundinamarca

Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

PROGRAMA CCPET		METAS DE BIENESTAR			METAS DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No. PDD	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	ENTIDAD
1903	Inspección, vigilancia y control	Disminuir el número de brotes generados por factores de riesgo ambiental (EDA, IRAG, Intoxicaciones por sustancias químicas y ETA).	439	387	290	Elaborar 40 mapas de riesgo de fuentes de abastecimiento de los sistemas de acueducto ubicados en la jurisdicción de los municipios de la Cuenca del Rio Bogotá de responsabilidad departamental.	25	65 40 Nuevos	SECRETARÍA DE SALUD
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Incrementar la población con tratamiento de aguas residuales urbanas domésticas.	0,338	0,372	291	Poner en operación 15 plantas de tratamiento de aguas residuales (PTAR).	55	70 15 Nuevas	EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA



Asamblea Departamental de Cundinamarca

Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

PROGRAMA CCPET		METAS DE BIENESTAR			METAS DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No. PDD	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	ENTIDAD
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Reducir para 600.000 habitantes el riesgo de desabastecimiento de agua para consumo.	ND	600000	292	Implementar en 12 sistemas de acueducto el uso de fuentes o caudales de abastecimiento complementarias.	ND	12	EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA
3203	Gestión integral del recurso hídrico	Reducir para 600.000 habitantes el riesgo de desabastecimiento de agua para consumo.	ND	600000	293	Construir un embalse.	0%	100%	EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA
3203	Gestión integral del recurso hídrico	Reducir para 600.000 habitantes el riesgo de desabastecimiento de agua para consumo.	ND	600000	294	Implementar un sistema de información integrado de gestión de proyectos de agua potable.	0%	100%	EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA



Asamblea Departamental de Cundinamarca

Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

PROGRAMA CCPET		METAS DE BIENESTAR			METAS DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No. PDD	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	ENTIDAD
3203	Gestión integral del recurso hídrico	Reducir para 600.000 habitantes el riesgo de desabastecimiento de agua para consumo.	ND	600000	295	Adoptar un plan maestro de abastecimiento y seguridad hídrica de Cundinamarca - Bogotá.	0	100%	EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA
3203	Gestión integral del recurso hídrico	Reducir para 600.000 habitantes el riesgo de desabastecimiento de agua para consumo.	ND	600000	296	Realizar 4 estudios de factibilidad o de detalle de embalses.	ND	4	EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA



Asamblea Departamental de Cundinamarca

Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

PROGRAMA CCPET		METAS DE BIENESTAR			METAS DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No. PDD	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	ENTIDAD
1707	Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria	Aumentar al 100% de cobertura de municipios con atención en protección y bienestar animal en el territorio cundinamarqués	94%	100%	297	Cooperar en 116 municipios del departamento en protección y bienestar animal.	109	116	INSTITUTO DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL DE CUNDINAMARCA
1707	Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria	Aumentar al 100% de cobertura de municipios con atención en protección y bienestar animal en el territorio cundinamarqués	94%	100%	298	Formular la Política Pública en Protección y Bienestar Animal.	0	100%	INSTITUTO DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL DE CUNDINAMARCA



Asamblea Departamental de Cundinamarca

Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

PROGRAMA CCPET		METAS DE BIENESTAR			METAS DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No. PDD	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	ENTIDAD
1901	Salud pública y prestación de servicios	Eliminar la incidencia de mortalidad por rabia por especies silvestres en el departamento.	3,6%	0,0%	299	Aumentar a 90% las coberturas de vacunación antirrábica para perros y gatos.	80,00%	90,00%	SECRETARÍA DE SALUD
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Aumentar las toneladas de residuos sólidos recuperados en los municipios del departamento.	3000	3450	300	Poner en operación 3 nuevos sistemas de aprovechamiento de residuos sólidos	20	23 3 Nuevos	EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Aumentar las toneladas de residuos sólidos recuperados en los municipios del departamento.	3000	3450	301	Determinar 2 alternativas de disposición final de residuos sólidos para el departamento.	5	7 2 Nuevas	SECRETARÍA DEL AMBIENTE



Asamblea Departamental de Cundinamarca

Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

PROGRAMA CCPET		METAS DE BIENESTAR			METAS DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No. PDD	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	ENTIDAD
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Aumentar las toneladas de residuos sólidos recuperados en los municipios del departamento.	3000	3450	302	Potencializar 15 asociaciones provinciales de recuperadores ambientales.	22	37 15 Nuevos	SECRETARÍA DEL AMBIENTE
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Aumentar las toneladas de residuos sólidos recuperados en los municipios del departamento.	3000	3450	303	Garantizar la interventoría a la disposición final de residuos sólidos en el relleno sanitario Nuevo Mondoñedo.	1	1	SECRETARÍA DEL AMBIENTE



Asamblea Departamental de Cundinamarca

Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

PROGRAMA CCPET		METAS DE BIENESTAR			METAS DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No. PDD	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	ENTIDAD
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Aumentar las toneladas de residuos sólidos recuperados en los municipios del departamento.	3000	3450	304	Apoyar a 30 municipios en la implementación de los Planes de Gestión de Residuos Sólidos en sus diferentes componentes.	17	47 30 Nuevos	SECRETARÍA DEL AMBIENTE
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Aumentar las toneladas de residuos sólidos recuperados en los municipios del departamento.	3000	3450	305	Ejecutar 3 proyectos de innovación en manejo de residuos sólidos y cambio climático.	0	3	SECRETARÍA DEL AMBIENTE



Asamblea Departamental de Cundinamarca

Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

PROGRAMA CCPET		METAS DE BIENESTAR			METAS DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No. PDD	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	ENTIDAD
4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	Alcanzar el 100% de la identificación de amenazas y exposición al riesgo en el departamento.	71,00%	100,00%	306	Formular el plan de emergencia y contingencia en 300 prestadores de acueducto, alcantarillado y aseo.	ND	300	EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA
4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	Alcanzar el 100% de la identificación de amenazas y exposición al riesgo en el departamento.	71,00%	100,00%	307	Implementar la Política Pública para la Gestión del Riesgo de Desastres, priorizando las 5 provincias con mayor frecuencia de riesgo.	ND	100%	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES



Asamblea Departamental de Cundinamarca

Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

PROGRAMA CCPET		METAS DE BIENESTAR			METAS DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No. PDD	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	ENTIDAD
4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	Alcanzar el 100% de la identificación de amenazas y exposición al riesgo en el departamento.	71,00%	100,00%	308	Realizar 80 jornadas para el fortalecimiento de las capacidades de gestión de riesgo.	0	80	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	Alcanzar el 100% de la identificación de amenazas y exposición al riesgo en el departamento.	71,00%	100,00%	309	Implementar el Plan Departamental de Gestión del Riesgo.	100%	100%	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES



Asamblea Departamental de Cundinamarca

Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

PROGRAMA CCPET		METAS DE BIENESTAR			METAS DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No. PDD	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	ENTIDAD
1703	Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales	Reducir la población cundinamarquesa expuesta a amenazas de origen natural.	62,30%	52,30%	310	Beneficiar 14.000 productores agropecuarios en prevención, atención, mitigación, recuperación por emergencias y desastres; y con instrumentos e incentivos de riesgo agropecuario y rural que permitan proteger sus inversiones y actividades.	9.467	14.000	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



Asamblea Departamental de Cundinamarca

Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

PROGRAMA CCPET		METAS DE BIENESTAR			METAS DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No. PDD	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	ENTIDAD
4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	Reducir la población cundinamarquesa expuesta a amenazas de origen natural.	62,30%	52,30%	311	Implementar la estrategia departamental de respuesta ante eventos de desastres.	1	1	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	Reducir la población cundinamarquesa expuesta a amenazas de origen natural.	62,30%	52,30%	312	Realizar acciones orientadas a la mitigación o reducción del riesgo al 100% de los municipios que soliciten la intervención de la UAEGRD.		100,0%	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES



Asamblea Departamental de Cundinamarca

Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

PROGRAMA CCPET		METAS DE BIENESTAR			METAS DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No. PDD	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	ENTIDAD
4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	Alcanzar la implementación del 100% de los indicadores para evaluación de la resiliencia en el departamento.	ND	100,00%	313	Atender el 100% de las solicitudes de emergencias presentadas en acueducto, alcantarillado y aseo.	100%	100%	EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA
4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	Alcanzar la implementación del 100% de los indicadores para evaluación de la resiliencia en el departamento.	71,00%	100,00%	314	Garantizar el funcionamiento de 2 Centros Regionales Integrales de Respuesta CRIR	2	2	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES



Asamblea Departamental de Cundinamarca

Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

PROGRAMA CCPET		METAS DE BIENESTAR			METAS DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No. PDD	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	ENTIDAD
4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	Alcanzar la implementación del 100% de los indicadores para evaluación de la resiliencia en el departamento.	71%	100%	315	Implementar 3 nuevas funcionalidades del sistema de información de gestión del riesgo y de alertas tempranas.	1	4 3 Nuevas	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	Alcanzar la implementación del 100% de los indicadores para evaluación de la resiliencia en el departamento.	71%	100%	316	Crear 1 escuela departamental de bomberos de Cundinamarca.	0	1	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES



Asamblea Departamental de Cundinamarca

Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

PROGRAMA CCPET		METAS DE BIENESTAR			METAS DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No. PDD	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	ENTIDAD
4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	Alcanzar la implementación del 100% de los indicadores para evaluación de la resiliencia en el departamento.	71%	100%	317	Atender el 100% de las solicitudes de ayudas y acciones de respuesta por emergencias, calamidades o desastres.	100%	100%	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
3201	Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero de las industrias manufactureras.	2,82 Millones de toneladas de CO ₂ eq	2,8 Millones de toneladas de CO ₂ eq	318	Implementar 3 sistemas de producción sostenible con el ambiente.	2	5 3 Nuevos	SECRETARÍA DEL AMBIENTE
3201	Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero de las industrias manufactureras.	2,82 Millones de toneladas de CO ₂ eq	2,8 Millones de toneladas de CO ₂ eq	319	Articular con el sector privado una estrategia de responsabilidad ambiental empresarial	0	1	SECRETARÍA DEL AMBIENTE



Asamblea Departamental de Cundinamarca

Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

PROGRAMA CCPET		METAS DE BIENESTAR			METAS DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No. PDD	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	ENTIDAD
3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero de las industrias manufactureras.	2,82 Millones de toneladas de CO2eq	2,3 Millones de toneladas de CO2eq	320	Intervenir en 100 Mipymes o esquemas asociativos estrategias de mitigación en procesos productivos, negocios verdes y energías limpias, renovables y alternativas.	0	100	SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO
3208	Educación Ambiental	Aumentar la cobertura en educación ambiental comunitaria e institucional.	34000	44000	321	Ejecutar 30 jornadas de educación y cultura ambiental.	20	30	SECRETARÍA DEL AMBIENTE



Asamblea Departamental de Cundinamarca

Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

PROGRAMA CCPET		METAS DE BIENESTAR			METAS DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No. PDD	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	ENTIDAD
3208	Educación Ambiental	Aumentar la cobertura en educación ambiental comunitaria e institucional.	34000	44000	322	Implementar 20 proyectos de educación ambiental presentados a través de los CIDEAS municipales.	0	20	SECRETARÍA DEL AMBIENTE
4199	Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Inclusión Social y Reconciliación	Aumentar la cobertura en educación ambiental comunitaria e institucional.	34000	44000	323	Implementar el 100% del sistema de gestión ambiental bajo la NTC ISO 14001: 2015 en la gobernación.	0%	100%	SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
3206	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	Alcanzar el 100% de municipios con implementación del programa de huella de carbono fase II.	ND	100%	324	Potencializar la estrategia huella de carbono departamental.	1	1	SECRETARÍA DEL AMBIENTE



Asamblea Departamental de Cundinamarca

Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

PROGRAMA CCPET		METAS DE BIENESTAR			METAS DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No. PDD	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	ENTIDAD
3206	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.	11957	10957	325	Beneficiar 500 familias con la sustitución de estufas ecoeficientes.	0	500	SECRETARÍA DEL AMBIENTE
3206	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.	11957	10957	326	Implementar 4 proyectos establecidos en el Plan Regional Integral de Cambio Climático - PRICC.	4	4	SECRETARÍA DEL AMBIENTE
3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.	11957	10957	327	Restaurar 100 hectáreas afectadas por eventos climáticos.	ND	100	SECRETARÍA DEL AMBIENTE



Asamblea Departamental de Cundinamarca

Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

PROGRAMA CCPET		METAS DE BIENESTAR			METAS DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No. PDD	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	ENTIDAD
2102	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.	11957	10957	328	Implementar estrategias de energías renovables en 50 entornos en el departamento.	59	109 50 Nuevos	SECRETARÍA DE MINAS, ENERGÍA Y GAS
2301	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en todo el territorio nacional	Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.	11957	10957	329	Recolectar y llevar a destino final 120 toneladas de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.	150	270 120 Nuevas	SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES



Asamblea Departamental de Cundinamarca



Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”



Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

12. LÍNEA ESTRATÉGICA MÁS INTEGRACIÓN

Los 116 municipios del Departamento, Cundinamarca y Bogotá, constituye la región más dinámica del país por su crecimiento económico, la diversidad de su estructura productiva, su fuerza exportadora, el tamaño de su población y la estructura ecológica compartida sobre la cual se asienta.

Objetivo

Fortalecer el desarrollo de Cundinamarca con soluciones prácticas basadas en la generación de confianza institucional y territorial, mediante de la gestión y organización de las relaciones que se dan entre el departamento y su entorno, desde un enfoque prospectivo donde todos aportamos y todos nos beneficiamos.

Existe un interés por parte de Cundinamarca y Bogotá de trabajar en un escenario de integración regional. Esa voluntad política se expresa en un capítulo especial que describe los antecedentes, los escenarios de articulación existentes y detalla los principales hechos regionales.⁹

Pensar y actuar como región, ha sido durante más de 30 años una aspiración y una necesidad. Es imperativo trabajar integradamente por una región ordenada, conectada y sostenible, que gestione su territorio con perspectiva regional para hacer viable la sostenibilidad ambiental, la seguridad hídrica, la preservación de la estructura ecológica, la localización organizada de las diferentes actividades y el desarrollo de grandes proyectos de infraestructura vial y de transporte, así como de equipamientos básicos. La integración regional es el camino para superar los retos y, al mismo tiempo, para aprovechar al máximo las oportunidades que se tienen.

Adicionalmente, la importancia estratégica de Cundinamarca para Bogotá se pone en evidencia en circunstancias como las siguientes:

1. Bogotá tiene su mayor porcentaje empresarial regional en Cundinamarca. Esto se ve reflejado en los niveles de licenciamiento de construcción de la región en su conjunto. En territorio del departamento, hay licenciados más de 32 millones por metro cuadrado, solo entre 2007 y 2019. Dicha inversión está representada en industria para la región (66,1%) y vivienda para la región (31,6%), los dos renglones más destacados.

⁹ Los hechos regionales son fenómenos que afectan dos o más entes territoriales e implican la necesidad de ejecutar acciones conjuntas para afrontar retos, consolidar procesos o planificar el desarrollo sostenible de la región.



Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

2. Cundinamarca suministra a Bogotá la mayor parte del agua potable que consume, a través del Sistema de Acueducto y Abastecimiento de agua potable de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá [EAAB] y Tibitó S.A., E.S.P (Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, 2006). El recurso hídrico proviene del sistema Río Bogotá (Neusa, Sisga y Tominé), que surten a la capital con 12 metros cúbicos de agua por segundo; del Sistema Chingaza (San Rafael y Chuzacá), que genera 14 metros cúbicos por segundo, y del Sistema Sumapaz (Chisacá y La Regadera), del cual fluyen 4,45 metros cúbicos por segundo. Por su parte, Bogotá tiene una importante participación en el abastecimiento de agua en el ámbito regional, especialmente mediante la prestación directa, venta de agua en bloque, operación de los sistemas y soporte a la gestión.
3. Bogotá necesita a Cundinamarca para descontaminar las aguas que, en su origen, ella misma le provee. La planta de tratamiento de aguas residuales Canoas, en Soacha, se encarga del tratamiento del 70% de las aguas de la ciudad (EAAB, 2020).

Según el Censo, Cundinamarca y Bogotá constituyen el centro poblado más grande del país; la población de Cundinamarca y Bogotá, en conjunto se acercan a los 10 millones de habitantes, lo cual representa el 22% del total de la población nacional (DANE, 2018).

Esta región en su conjunto creció un 43,1% desde 1993 y un 13,3% desde 2005. La tasa de crecimiento promedio anual es del 1,7%, jalonada principalmente por Cundinamarca, con el 2,47% promedio anual, mientras Bogotá aporta el 1,5%. En contraste, el país crece en promedio 1,5%. Lo anterior quiere decir que la región Cundinamarca - Bogotá crece más rápido que el país, y Cundinamarca crece más rápido que Bogotá.

Las interrelaciones de carácter regional se dan en tres escalas: la Región Administrativa y de Planificación Especial [RAPE], conformada por Bogotá, Cundinamarca, Boyacá, Meta y Tolima; la subregional, integrada por Bogotá y los 116 municipios del departamento, y la del primer y segundo anillo, conformados por Bogotá y los municipios cercanos con los cuales tiene relaciones urbanas.

Cundinamarca-Bogotá es la región económica más fuerte del país, con un Producto Interno Bruto de USD 104.511 millones, es decir el 31,6% del PIB de Colombia: Bogotá aporta el 25,6% y Cundinamarca, el 5,97%. Este aporte es superior al de Antioquia (14,5%), Valle (9,7%) y Santander (6,5%). El PIB de la región Cundinamarca - Bogotá fue de 272 billones de pesos en 2018, lo que representa el



Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

31,9% del total de la economía del país. Bogotá suma el 25,9% del total, mientras Cundinamarca añade el 6% (CID, 2019). La economía de Cundinamarca y Bogotá, con USD \$ 10.748 millones, supera a países de Centro América y del Caribe, como República Dominicana (USD\$7.915) y Guatemala (USD\$4.754).

El siguiente gráfico muestra una comparación y relación de complementariedad en la distribución de la actividad económica de la región. Por un lado, en Bogotá se destacan actividades principalmente del sector secundario y terciario, dentro de las que se encuentran el comercio, el sector inmobiliario e industrial y otras ocupaciones. Por su parte, Cundinamarca tiene un marcado perfil productivo, concentrado en las industrias manufactureras, la agricultura, el comercio y la construcción.

Ilustración 14. (PIB) Bogotá por grandes ramas de actividad en 2018. A precios constantes de 2015

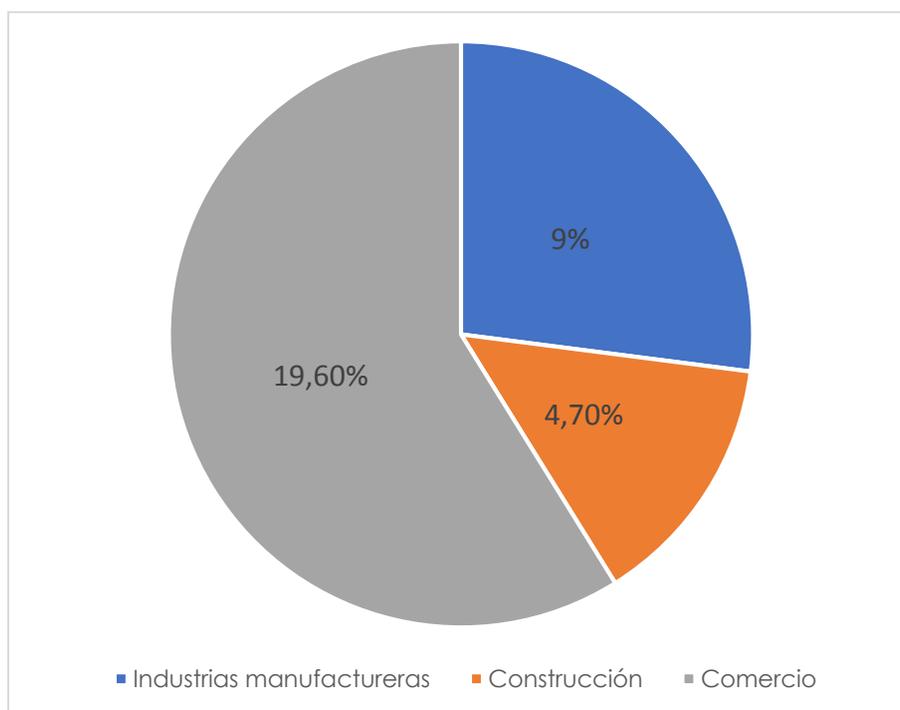
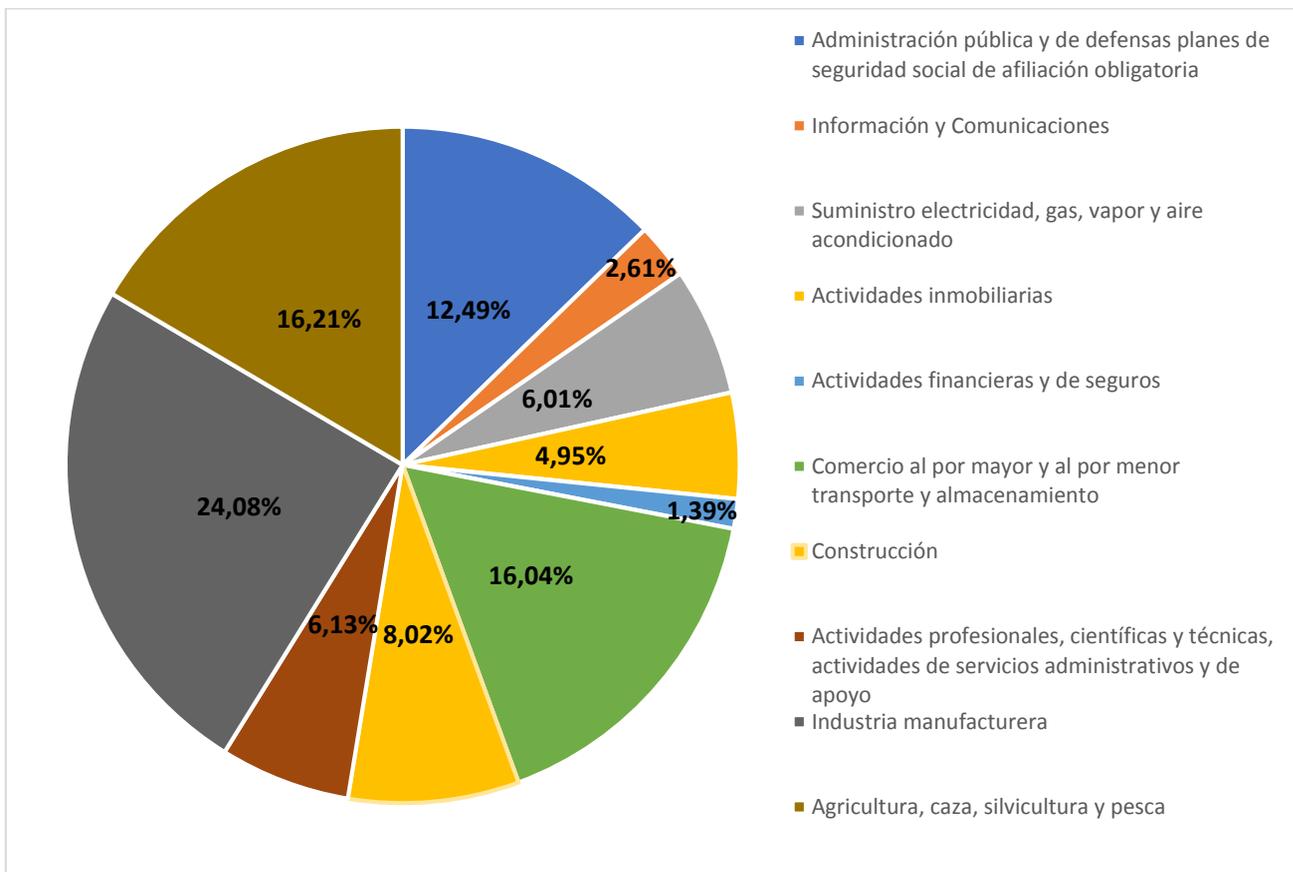


Ilustración 15. (PIB) Cundinamarca por grandes ramas de actividad en 2018. A precios constantes de 2015



Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”



Desde el punto de vista del licenciamiento de construcción, el siguiente cuadro presenta un resumen de las dinámicas en la región Cundinamarca - Bogotá para el periodo 2007-2019¹⁰.

Cuadro 9. Resumen de licenciamiento de construcción, en metros cuadrados, de Bogotá y Cundinamarca desde 2007 al 2019 de los diferentes destinos

Destino	Bogotá	% Bogotá	Cundinamarca ¹¹	% Cundinamarca	Total región 2007-2019

¹⁰ Este cuadro resume las Estadísticas de Edificación de Licencias de Construcción [ELIC], generadas por el DANE. Se han tomado los diferentes años, periodos, usos y municipios que presentan información disponible.

¹¹ Nota. El DANE ha venido ampliando la cobertura geográfica para la medición de este indicador. Desde 2005 se calcula en Cundinamarca en los municipios de Chía, Facatativá, Fusagasugá, Girardot, Soacha y Zipaquirá. Desde el año 2009 ingresaron los municipios de Cajicá, Cota, Funza, La Calera, Madrid, Mosquera, Sibaté, Sopó, Tabio, Tenjo y Tocancipá. Desde la publicación de abril de 2016 y con información desde enero de 2015, la cobertura geográfica incluye a Tocaima, Agua de Dios, Anapoima, Bituima, Bojacá, Cabrera, Cachipay, El Colegio, El Peñón, El Rosal, Gachancipá, Guaduas, La Mesa, La Vega, Apulo, Ricaurte, Ubaté, Villete, Sesquilé, Cogua, Nemocón, Sutatausa, Tausa, Guatavita. Por tanto, en el cuadro presentado arriba puede presentarse subregistro de los municipios que no están incorporados, o que se incorporaron en un momento diferente.



Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

		en Región		rca en región	
Vivienda	53.628.973	68,4%	24.804.424	31,6%	78.433.397
Industria	1.116.281	33,9%	2.177.878	66,1%	3.294.159
Oficina	8.387.385	98,4%	133.933	1,6%	8.521.318
Bodega	156.215	7,3%	1.984.388	92,7%	2.140.603
Comercio	5.734.890	73,0%	2.119.937	27,0%	7.854.827
Hotel	851.210	86,0%	138.224	14,0%	989.434
Educación	2.304.586	76,8%	698.057	23,2%	3.002.643
Hospital-Asistencial	717.201	78,0%	202.836	22,0%	920.037
Administración Pública	515.388	84,3%	96.044	15,7%	611.432
Religioso	216.215	70,3%	91.530	29,7%	307.745
Social-Recreacional	407.007	68,9%	183.954	31,1%	590.961
Otros	77.914	53,9%	66.551	46,1%	144.465
Total General	74.113.265	69,4%	32.697.756	30,6%	106.811.021

Fuente: elaboración propia con base en las Estadísticas de Edificación de Licencias de Construcción [ELIC], del DANE

Al observar el cuadro anterior, se evidencia un mercado inmobiliario común. Bogotá presenta predominancia en usos de vivienda, oficinas, comercio, hoteles, educación, hospitales, usos religiosos y sociales. Es decir, la infraestructura de una economía orientada a los servicios. Por su parte, en Cundinamarca tienen mayor presencia los usos de industria y bodegaje, al igual que una participación relevante en vivienda, lo que perfila al departamento como un territorio de soporte y de actividades productivas industriales.

Finalmente, al hablar de integración, es importante recordar la importancia de las vías y el transporte para la comunicación de los territorios y el movimiento económico. Por ello, para la línea estratégica que estamos presentando, es importante articularse con los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, específicamente con el capítulo “Pacto por el transporte y la logística para la competitividad y la integración regional”, y con el “Pacto Región Central: Centro de innovación y nodo logístico de integración productiva nacional e internacional”.



Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

En el primero, se reconoce la importancia de la integración de los sistemas de transporte entre grandes urbes y las regiones circundantes; en el segundo, emerge de nuevo la relevancia de la región central para Colombia, y se establecen directrices de carácter general en transporte y logística para la competitividad y la productividad regional, el emprendimiento y la productividad, la economía naranja, la cultura y la sostenibilidad.

12.1. Programa: Región, economía imparable

Objetivo

Alcanzar los mayores niveles de productividad del país, a través de atracción de capital humano. Productividad que se alcanzará a través de la potencialización de áreas con alto potencial turístico y agropecuario de la Región y de Cundinamarca.

Cuando hablamos de potencial regional, nos referimos al aprovechamiento de los bienes y servicios producidos por del departamento. Cundinamarca está ubicada en el centro del país y rodea al mercado más importante de Colombia: Bogotá. La capital se destaca, entre otros aspectos, por ser una de las ciudades con mayor ingreso per cápita y porque en ella confluyen las ventajas asociadas a su condición de Distrito Capital, por ejemplo, el crecimiento del tamaño del Estado, que ha beneficiado significativamente la economía de la ciudad.

Como se mencionó en el apartado anterior, el potencial empresarial de Bogotá está afincado en Cundinamarca y se aprecia en el comportamiento de las licencias de construcción. Cundinamarca alberga la infraestructura que la región requiere, en cuanto a industrias y domicilios para los trabajadores, que alcanzan más de 32 millones de m² licenciados entre 2007 y 2019.

En la capital se concentran las actividades propias de los sectores secundario y terciario, como el comercio, las actividades inmobiliarias e industriales, mientras Cundinamarca tiene un marcado perfil productivo, concentrado en las industrias manufactureras, la agricultura, el comercio y la construcción.

Todas estas circunstancias permiten percibir cómo, sumando virtuosamente los esfuerzos, los potenciales y las necesidades de ambas regiones, la productividad y la competitividad de Cundinamarca y Bogotá realmente sumarían al consolidarse como Región.

ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA

- 🌐 Gestión para que las compras institucionales de Bogotá sean realizadas a los productores de Cundinamarca.



Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

- ⊕ Implementación de plataformas multimodales para el abastecimiento alimentario y servicios complementarios.
- ⊕ Promoción de proyectos de agricultura familiar campesina a través de los esquemas asociativos de la Región Administrativa y de Planificación Especial [RAPE].
- ⊕ Implementación del modelo de Zonas de Desarrollo Agroalimentario y Social [ZODAS], como instrumento para el desarrollo rural, local y la inclusión de la agricultura familiar.
- ⊕ Gestión de recursos mediante alianzas estratégicas con el sector privado para el fortalecimiento de plantas de beneficio animal.
- ⊕ Desarrollo de modelos de reactivación económica y social rural mediante la vinculación de organizaciones de agricultura familiar y comunitaria.
- ⊕ Implementación de la planta de abonos al servicio de la región.
- ⊕ Implementación de un proyecto de aprovechamiento de residuos.
- ⊕ Promoción de productos de alta calidad para el turismo internacional, nacional y regional.
- ⊕ Adecuación de atractivos turísticos en el marco de la región Cundinamarca-Bogotá.
- ⊕ Articulación de esfuerzos para fortalecer el desarrollo turístico del municipio de Girardot, con especial énfasis en el malecón.
- ⊕ Implementación de requisitos como ingreso, modalidad, criterios técnicos y localización para la selección de las posadas turísticas.
- ⊕ Promoción de la autenticidad, originalidad y belleza de los centros históricos, a través de jardines, embellecimiento de fachadas, amueblamiento urbano y demás acciones que permitan generar impactos sensoriales que sumen valor al paisaje y atracción al destino.
- ⊕ Fortalecimiento de 6 destinos turísticos: i) Sesquilé; ii) Cucunubá; iii) Tabio; iv) Guatavita; v) Guaduas; y vi) Nemocón.
- ⊕ Prestación de asistencia técnica, intercambio de aprendizajes y plan padrino para la consolidación de los 5 centros piloto (Ubaque-Ubalá-Venecia-Anolaima-La Peña) y la implementación de nuevas posadas.
- ⊕ Fortalecimiento de los productos turísticos con más vocación en el departamento, i) Biciturismo; ii) Aviturismo; iii) Turismo de Aventura; y iv) Gastronomía.
- ⊕ Fortalecimiento de los productos turísticos con más oportunidad en el departamento: i) Ruta Leyenda el Dorado; ii) agroturismo y ecoturismo; iii) turismo cultural; iv) salud y bienestar; y v) artesanías.
- ⊕ Apoyo a las empresas del sector turístico y cultural para la implementación de protocolos de bioseguridad para su reactivación económica a causa del COVID-19.
- ⊕ Acompañamiento técnico, intercambio de aprendizajes y plan padrino para el proceso de organización de operadores turísticos.
- ⊕ Posicionamiento de los productos turísticos del departamento a nivel internacional, nacional y regional con la participación en ferias.



Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

- Promoción de Cundinamarca y la región como destino turístico e innovador, a través de procesos de promoción, comunicación y marketing desarrollados en lugares como el aeropuerto, los puntos de información turísticos articulados, Bogotá Región y las Tiendas Cundinamarca.
- Ejecución de los proyectos priorizados en el plan de logística regional Cundinamarca-Bogotá.

12.1.1. Subprograma. Cuna de la productividad

Fortalecer la competitividad y el desarrollo de la región Bogotá Cundinamarca para posicionarla en el escenario nacional e internacional, a partir del reconocimiento y el aprovechamiento de las dinámicas integradoras de índole regional.

12.1.2. Subprograma. Industria turística diversa y potente

Ubicar favorablemente a Cundinamarca como destino turístico de alta calidad, innovador, competitivo, cultural y diverso, para propiciar con esta actividad un crecimiento económico, social y sostenible.

12.2. Programa: Región verde, Región de Vida

Objetivo

Ser la región emblemática del país por la calidad de su medio ambiente, la exuberancia de su naturaleza protegida y la abundancia del agua como valor sagrado.

Las áreas de interés ambiental para la protección, conservación y manejo del recurso hídrico representan cerca del 50% del territorio departamental, que además tiene aproximadamente el 13% de las áreas de páramo de Colombia y entre ellas el páramo más grande del mundo (el páramo de Sumapaz). Ahora bien, Cundinamarca no es el único que goza de esta riqueza natural, sino que una serie de espacios son compartidos con otros actores, de ahí nace la necesidad de integración para conservar, promover la protección de los espacios, garantizando acciones ambientales con respecto a estos lugares.



Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

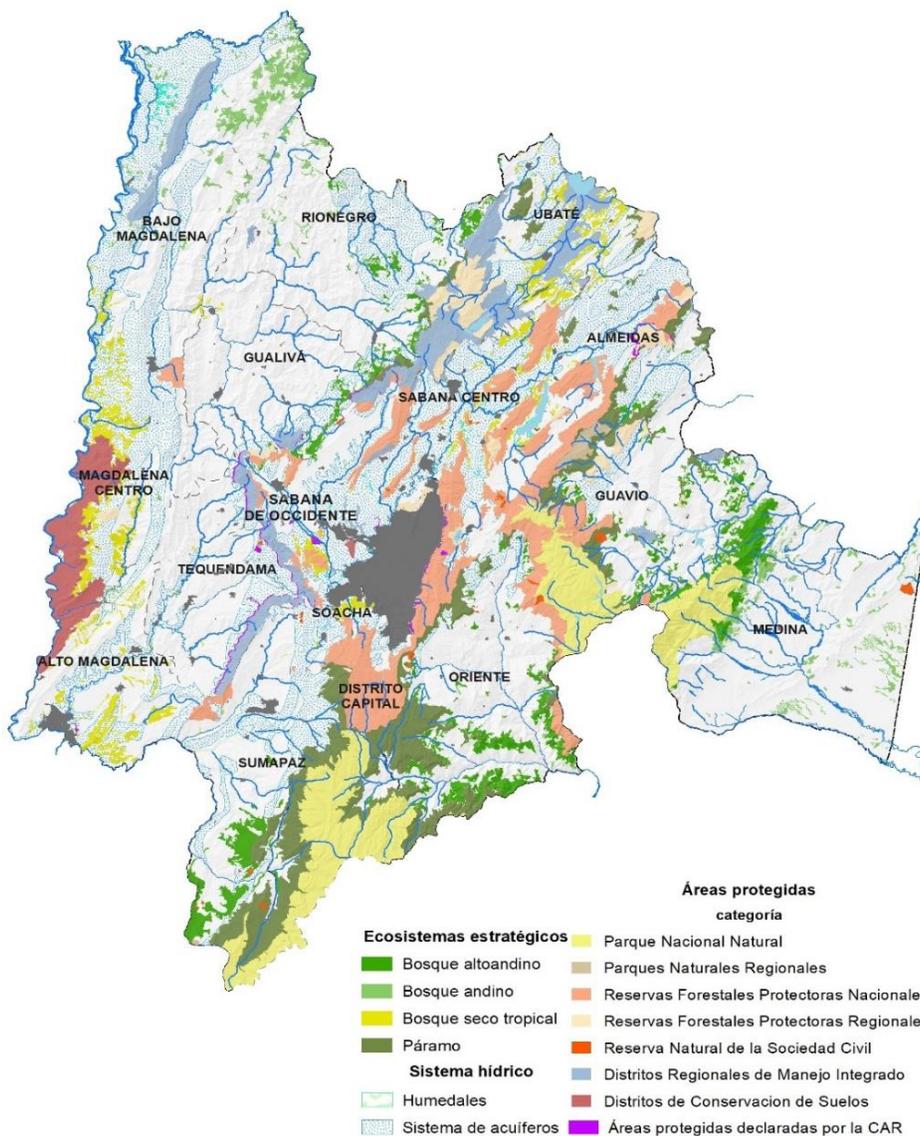
En la actualidad, el Departamento cuenta con áreas protegidas declaradas dentro de las que vale destacar los parques naturales. Hablar de un territorio rico en recursos hídricos exige la protección de nacimientos de agua, bosques y cuerpos hídricos, grandes ríos y cuencas que pueden cumplir la función de soportar corredores ecológicos de conexión para preservar el ciclo del agua.

Ilustración 16. Estructura Ecológica Principal Departamental EEPD



Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”



El agua es el factor diferencial en el futuro del departamento y se constituye en un elemento capaz de integrar los diferentes ámbitos que constituyen su territorio, desde el Área Andina hasta las áreas de recarga de acuíferos en el Valle del Magdalena al occidente y el piedemonte llanero al oriente.

Otro aspecto vital en este programa es el cambio climático que tiene manifestaciones en los ecosistemas y su prestación de servicios, actividades productivas, infraestructuras y en la población en general. La forma en que incide en el territorio puede conllevar a que actores públicos, privados y sociales incurran en gastos no previstos al verse afectados por eventos causados por aumentos en la temperatura o por cambios en la precipitación. De igual forma, las manifestaciones de cambio climático pueden significar una oportunidad para el



Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

crecimiento económico, el desarrollo social y el manejo responsable y sostenible de los ecosistemas.

Este programa plantea acciones y proyectos conjuntos entre el departamento, Bogotá y los departamentos vecinos para la recuperación y conservación de los ecosistemas estratégicos (páramos y bosque seco tropical) y así garantizar la regulación hidrológica desde las partes altas de las cuencas hidrográficas. De manera articulada, se logrará implementar corredores de biodiversidad a lo largo de cada cuenca hidrográfica, para conservar rondas hídricas e hidráulicas.

ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA

- ⊕ Implementación de un Plan articulado entre Bogotá y Cundinamarca para el Ordenamiento y Manejo de Cuencas Hidrográficas [POMCA], y así cumplir la Sentencia 2001-90479 de 2014, con la cual el Consejo de Estado ordena la descontaminación del río Bogotá.
- ⊕ Implementación de plan decenal de calidad de aire para la Región Cundinamarca-Bogotá.
- ⊕ Construcción y ampliación de acueductos regionales, como el Acueducto Regional de Occidente, entre otros.
- ⊕ Ampliación del suministro del servicio de acueducto a los habitantes de Soacha.
- ⊕ Ampliación de la cobertura del servicio de alcantarillado a los habitantes de Soacha.
- ⊕ Contratación e inicio de construcción de la PTAR Canoas y de la estación elevadora.
- ⊕ Implementación del plan de acción de cambio climático entre Cundinamarca y Bogotá.
- ⊕ Realización de obras de mejoramiento de entorno y manejo ambiental, en predios desocupados por familias reubicadas.
- ⊕ Reasentamiento de familias en riesgo no mitigable sobre la ronda del río Bogotá.
- ⊕ Desarrollo de acciones de conservación y rehabilitación de áreas y ecosistemas hídricos, articuladas interinstitucionalmente, con visión regional y en el ámbito de la normatividad vigente.

12.2.1. Subprograma: Pacto por el Agua



Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

Promover acciones dirigidas a la protección del agua y a la salvaguarda, recuperación y promoción de los activos ambientales del departamento, ligados a su producción, conducción y almacenamiento.

12.2.2. Subprograma: Territorio que respira

Implementar acciones y proyectos estratégicos para la adaptación a fenómenos de cambio climático y al mejoramiento de la calidad del aire de la Región.

12.3. Programa: Región, Conexión inteligente

Objetivo

Formular de manera conjunta sistemas y proyectos de infraestructura vial, de servicios públicos y de equipamientos que reduzcan los desequilibrios socioeconómicos y culturales, y que además preserven el medio natural.

En el “Pacto por el transporte y la logística” del Plan Nacional de Desarrollo, se identifica la importancia de promover “un sector de transporte que aproveche y potencialice la red fluvial y férrea, [que] mejore la eficiencia del transporte carretero (...) para reducir costos y tiempos, que brinde una movilidad urbana y regional segura y acorde con las necesidades de los territorios” (Plan Nacional, 2018).

En el programa Región, conexión inteligente, se ofrece una respuesta a estos lineamientos, teniendo en cuenta las dinámicas existentes entre Cundinamarca y Bogotá.

En el año 2019 se registraron 18.996.286 viajes diarios en la región; de estos, se originaron o llegaron a Bogotá 15.054.895, el 79,2% del total de la región. Por su parte, 16 municipios de Cundinamarca realizaron 1.630.572 viajes en un día. En lo que respecta a Soacha, específicamente, se realizaron 1.098.409 viajes diarios en promedio (5,7% del total de viajes), para un total de 2.728.982 viajes (14,36% del total de viajes). En estos viajes se incluyen los que se realizan a diferentes horas, a cualquier destino, por todos los motivos y modos de viaje.

En relación con estos viajes, es necesario apuntar que en diversos trayectos su tiempo de duración es superior a una hora, lo cual genera un desgaste humano y de recursos si se considera que para muchas personas son sus trayectos diarios de ida y vuelta. Adicionalmente, son tiempos muy prolongados para distancias relativamente cortas.



Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

Cuadro 10. Duración promedio de viajes entre municipios de Cundinamarca

	TIEMPO PROMEDIO DE VIAJE EN MINUTOS	TIEMPO PROMEDIO DE VIAJE EN MINUTOS, MUNICIPIOS	NÚMERO DE VIAJES DE MUNICIPIOS A BOGOTÁ
Bogotá,	47	47	14.484.149
Bojacá	99	100	803
Cajicá	95	92	16.007
Chía	89	89	52.027
Cota	79	84	34.040
El Rosal	84	97	2.599
Facatativá	95	115	14.832
Funza	97	94	27.525
Gachancip	81	69	1.715
La Calera	68	74	12.965
Madrid	96	90	21.427
Mosquera	93	92	38.183
Sibaté	109	122	8.188
Soacha	83	91	278.065
Sopó	104	102	6.211
Tabio	85	81	1.328
Tenjo	94	100	8.624
Tocancipá	98	92	5.383
Zipaquirá	100	99	11.066

Fuente: Elaboración propia a partir de Secretaría Distrital de Movilidad (2019) y DANE (2018)

Además de la duración de los trayectos, otro factor que genera desgaste y afecta negativamente la movilidad, tanto de personas como de productos, es la incidencia de hechos delictivos relacionados con la movilidad. Si se observa el panorama de delitos de alto impacto de 2019, varios de ellos tienen que ver con hurto a personas y robo de vehículos o de mercancías. Adicionalmente, el control y la prevención del delito se dificultan con movilidad ralentizada.

El Observatorio de Seguridad y Convivencia de Cundinamarca, desarrolló un sistema de geolocalización de delitos en tiempo real, además de la reconstrucción del panorama de los 19 delitos de alto impacto desde el 2010. Según datos del Observatorio, en 2016 entró a funcionar la plataforma “A denunciar”, que se convirtió en un mecanismo de denuncia virtual en tiempo real. Uniendo esta información con



Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

las bases de registro de la Policía, la Dirección de Investigación Criminal e Interpol [DIJIN] y la Fiscalía se logró un registro unificado de delitos. Al final de 2019, se entregó el siguiente panorama:

Cuadro 11. Panorama de delitos, Cundinamarca 2019

Aumentos	Disminuciones
12% Hurto a personas	5% Homicidios
20% Hurto a automotores	21% Lesiones personales
39% Hurto a motocicletas	19% Lesiones en accidentes de tránsito
22% Violencia Intrafamiliar	10% Hurto a Residencias
	12% hurto comercio
	19% Abigeato
	6% Delitos sexuales

Fuente oficial: SIMOVIC- Sistema de información y monitoreo de violencias de Cundinamarca- Observatorio de Seguridad y Convivencia Ciudadana de Cundinamarca.

En lo que respecta al microtráfico de sustancias ilegales, Cundinamarca representa solo el 1% del mercado de producción y comercialización de la droga de Colombia. Lastimosamente, Bogotá es una de las principales plazas de consumo y distribución hacia el resto del país, lo cual hace que el territorio cundinamarqués sea un corredor para transportar estas sustancias.

ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA

- 🌐 Implementación de una instancia de coordinación interinstitucional para la articulación de los proyectos de movilidad, transporte e infraestructura vial, ciudad región.
- 🌐 Mejoramiento de la experiencia de viaje de los usuarios del sistema de movilidad urbana regional, en cuanto a costos y reducción de tiempo.
- 🌐 Análisis de un sistema de transporte masivo para el corredor regional férreo masivo del Sur.
- 🌐 Identificación de alternativa para los estudios, diseños, construcción y operación del Regio - Cable para la intercomunicación de la provincia del Guavio con Bogotá.
- 🌐 Implementación de un plan maestro regional de equipamientos en seguridad, defensa y justicia.
- 🌐 Articulación con la Nación para la creación del centro de atención de Medicina Legal y Ciencias Forenses en Soacha.



Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

- ⊕ Implementación del plan Ciudades región, Región sin fronteras, en articulación con la Mesa regional de Seguridad, Orden público, DDHH y Paz con Bogotá.
- ⊕ Fomento de manera articulada con Bogotá la atención integral a niños, niñas y adolescentes.
- ⊕ Conformación del equipo interdisciplinario de acompañamiento, técnico, jurídico y financiero para la creación de proyectos de infraestructura para la fuerza pública en los municipios (estaciones de policía, CAI, Casas de Justicia, Casas de Gobierno, etc.).
- ⊕ Generación de Plan Integral de Acción para Cárceles con Bogotá y con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario [INPEC].
- ⊕ Creación del plan de capacitación, dotación y acompañamiento a autoridades de seguridad y convivencia como inspectores, comisarios, etc.
- ⊕ Planteamiento de un centro de atención integral a consumidores de sustancias psicoactivas en Cundinamarca.
- ⊕ Implementación de “cartografías contra el crimen”: mesas de trabajo con comunidades y líderes para la identificación de zonas de miedo.
- ⊕ Implementación del programa integral de seguridad y protección para comunidades y organizaciones, en cumplimiento al Decreto 660 de 2018.
- ⊕ Articulación con los planes de acción de la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad.
- ⊕ Satisfacción de las necesidades en agua potable y saneamiento básico, con la estructuración de proyectos de infraestructura en acueducto y alcantarillado.

12.3.1. Subprograma: Movilidad inteligente

Desarrollar sistemas de transporte masivo regional que permitan la integración, productividad y conectividad entre los municipios de Cundinamarca y el Distrito Capital en el marco de la Ciudad Región.

12.3.2. Subprograma: Territorio aliado y seguro

Gestión y acompañamiento para contribuir al desarrollo de proyectos de seguridad y de defensa del territorio.



Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

12.3.3. Subprograma: Territorio con servicios públicos para todos

Impulsar estrategias para la prestación eficiente de los servicios públicos domiciliarios, en zonas urbanas y rurales, lo que proporcionará calidad de vida, bienestar y satisfacción para la población de la región.

12.4. Programa: Región un territorio de todos

Objetivo

Promover colectivamente, y desde una escala regional, la planificación ordenada, sostenible y equilibrada de los territorios de la Región Cundinamarca

El proceso de planificación, gestión del desarrollo y ordenamiento territorial en Cundinamarca y su entorno regional no ha logrado consolidar visiones integrales y compartidas, que materialicen principios básicos como la coordinación, concurrencia, subsidiariedad y complementariedad. Lo anterior ha generado asimetrías de desarrollo, que evidencian un centro pujante que registra los mejores desempeños socioeconómicos del país, y una periferia, con menos oportunidades, alejada de los mercados nacionales y globales y con amplias deficiencias de conectividad vial y bajos estándares en materia de salud y educación.

Tal situación se muestra en los resultados del Índice de Competitividad Provincial - ICPC- donde se registra que la provincia más competitiva es Sabana Centro con un puntaje de 8.16 (en una escala de 0 a 10), seguida por Sabana Occidente y Alto Magdalena, de desempeño medio, con puntajes de 6.23 y 5.14 respectivamente. Las restantes 12 provincias registraron un desempeño bajo, siendo Bajo Magdalena la de mayor rezago con un puntaje de 2.94.

La situación expuesta, es el reflejo de las visiones de planificación del desarrollo en una perspectiva local, que no han permitido canalizar las voluntades de los distintos niveles de gobierno para emprender modelos de gestión regionales, que integren no solo provincias, sino al departamento con Bogotá y sus departamentos vecinos. Un elemento fundamental que promoverá el gobierno de Cundinamarca será el de la construcción de confianza, como soporte para una gobernanza inteligente del territorio, que estará mediada por la gestión decidida de los principios constitucionales de prevalencia del interés general sobre el particular, de la función social y ecológica de la propiedad, y el reparto equitativo de cargas y beneficios.

A partir de la construcción de confianza, se promoverán esquemas asociativos de planificación y gestión del desarrollo previstos, entre otros, en la ley 1454 de 2011,



Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

orientados a prestar conjuntamente servicios públicos, funciones administrativas propias o asignadas al ente territorial por el nivel nacional, ejecutar obras de interés común o cumplir funciones de planificación, así como para procurar el desarrollo integral de sus territorios.

ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA

- ⊕ Fortalecimiento de espacios de coordinación, como los Comités de Integración Territorial [CIT], y la Región Administrativa y de Planificación Especial [RAPE].
- ⊕ Ejecución de acciones encaminadas a actualizar permanente la Infraestructura de Datos Espaciales Regional.
- ⊕ Actualización de los indicadores que explican los hechos regionales a través del Observatorio de Dinámicas Urbano Regionales.
- ⊕ Creación y consolidación de la institucionalidad para la región.
- ⊕ Estructuración de proyectos de impacto Regional Cundinamarca – Bogotá.
- ⊕ Desarrollo de estudios que soporten la formulación de políticas públicas regionales.
- ⊕ Ejecución de acciones encaminadas a la identificación, apropiación y reconocimiento de la Región.
- ⊕ Armonización de los Planes de Ordenamiento Territorial de la Región (departamento, municipios, Bogotá).
- ⊕ Implementación de acciones para la conformación de un banco regional de tierras.
- ⊕ Celebración de convenios interadministrativos Cundinamarca-Bogotá-Municipios.
- ⊕ Intervención de los territorios bordes en: i) Soacha - Ciudad Bolívar; ii) Soacha - Bosa; iii) Mosquera - Fontibón; y, iv) La Calera - El Codigo.
- ⊕ Atención a la población localizada en las zonas borde con Bogotá, a través de acciones y proyectos de prevención, mitigación y solución de los factores de vulnerabilidad.
- ⊕ Promoción de la integración e inclusión de asentamientos precarios ubicados en los municipios de zona de borde a la estructura funcional y urbanística de Bogotá.
- ⊕ Articulación de la inversión de recursos entre diferentes niveles territoriales (Gobernación - Distrito- Municipios), para la ejecución de obras de intervención en zonas de borde, a través de procesos de planeación participativa y priorización de obras.

12.4.1. Subprograma Hábitat en armonía



Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

Mejorar ambientalmente los entornos y las condiciones de habitabilidad de los hogares más vulnerables de la región y de Cundinamarca.

12.4.2. Subprograma: Juntos somos más

Promover alianzas estratégicas para impulsar el desarrollo integral, autónomo y sostenible de los territorios y sus comunidades.

12.4.3. Subprograma Territorio con sentido

Contar con un territorio planificado integralmente.



Asamblea Departamental de Cundinamarca

Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

PROGRAMA CCPET		METAS DE BIENESTAR			METAS DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No. PDD	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	ENTIDAD
1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Aumentar en 0, 12 puntos el Índice departamental de competitividad	5,88	6,00	330	Beneficiar a 3.000 familias mediante la estrategia ZODAS para el abastecimiento agroalimentario de Cundinamarca y la región.	2.709	3.000	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
1709	Infraestructura productiva y comercialización	Aumentar en 0, 12 puntos el Índice departamental de competitividad	5,88	6,00	331	Apoyar la adecuación y funcionamiento de 4 plantas de beneficio animal.	0	4	AGENCIA DE COMERCIALIZACIÓN E INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO DE CUNDINAMARCA



Asamblea Departamental de Cundinamarca

Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

PROGRAMA CCPET		METAS DE BIENESTAR			METAS DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No. PDD	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	ENTIDAD
1709	Infraestructura productiva y comercialización	Aumentar en 0, 12 puntos el Índice departamental de competitividad	5,88	6,00	450	Promover la comercialización e innovación, con enfoque regional, de los productos y servicios de 1.000 organizaciones, Mipymes y productores de Cundinamarca	802	1.802 1.000 Nuevas	AGENCIA DE COMERCIALIZACIÓN E INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO DE CUNDINAMARCA
1709	Infraestructura productiva y comercialización	Aumentar en 0, 12 puntos el Índice departamental de competitividad	5,88	6,00	332	Desarrollar una planta de abonos al servicio de la región.	0	100%	SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO



Asamblea Departamental de Cundinamarca

Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

PROGRAMA CCPET		METAS DE BIENESTAR			METAS DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No. PDD	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	ENTIDAD
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Aumentar en 0, 12 puntos el Índice departamental de competitividad	5,88	6,00	333	Cooperar en la implementación de 8 proyectos regionales estratégicos.	ND	8	SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN REGIONAL
3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Aumentar el puntaje del componente de "Gestión de destino" del Índice de competitividad turística regional de Colombia.	4,98	5,5	334	Estructurar un megaproyecto de infraestructura turística en la región Cundinamarca - Bogotá.	0	100%	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA TURISMO



Asamblea Departamental de Cundinamarca

Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

PROGRAMA CCPET		METAS DE BIENESTAR			METAS DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No. PDD	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	ENTIDAD
3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Aumentar el puntaje del componente de "Gestión de destino" del Índice de competitividad turística regional de Colombia.	4,98	5,5	335	Potencializar siete 7 atractivos turísticos en el marco de la región Cundinamarca - Bogotá.	0	7	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA TURISMO
3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Aumentar el puntaje del componente de "Gestión de destino" del Índice de competitividad turística regional de Colombia.	4,98	5,5	336	Implementar 20 alojamientos rurales "Posadas turísticas" en el marco de la región Cundinamarca - Bogotá.	5	25 20 Nuevas	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA TURISMO



Asamblea Departamental de Cundinamarca

Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

PROGRAMA CCPET		METAS DE BIENESTAR			METAS DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No. PDD	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	ENTIDAD
3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Aumentar el puntaje del componente de "Gestión de destino" del Índice de competitividad turística regional de Colombia.	4,98	5,5	337	Implementar 5 productos turísticos para fortalecer las rutas turísticas del departamento de cundinamarca	ND	5	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA TURISMO
3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Aumentar el puntaje del componente de "Gestión de destino" del Índice de competitividad turística regional de Colombia.	4,98	5,5	338	Impulsar la legalización de 100 empresarios turísticos (RNT-prestadores turísticos en Normas Técnicas Sectoriales NTS).	ND	100	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA TURISMO



Asamblea Departamental de Cundinamarca

Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

PROGRAMA CCPET		METAS DE BIENESTAR			METAS DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No. PDD	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	ENTIDAD
3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Aumentar el puntaje del componente de "Gestión de destino" del Índice de competitividad turística regional de Colombia.	4,98	5,5	339	Realizar 3 alianzas para fortalecer la seguridad, la movilidad y la capacidad de gestión turística en el marco de la Región Cundinamarca - Bogotá.	0	3	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA TURISMO
3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Aumentar el puntaje del componente de "Gestión de destino" del Índice de competitividad turística regional de Colombia.	4,98	5,5	340	Participar en 20 eventos de carácter internacional, nacional o regional con operadores turísticos.	15	20	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA TURISMO



Asamblea Departamental de Cundinamarca

Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

PROGRAMA CCPET		METAS DE BIENESTAR			METAS DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No. PDD	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	ENTIDAD
3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Aumentar el puntaje del componente de "Gestión de destino" del Índice de competitividad turística regional de Colombia.	4,98	5,5	341	Implementar 4 estrategias de promoción, comunicación y marketing turístico en el marco de la región Cundinamarca-Bogotá.	ND	4	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA TURISMO
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Incrementar 0,22 puntos en el puntaje del componente sostenibilidad del Índice de competitividad departamental	5,28	5,5	342	Entregar la estación elevadora de Canoas, en cumplimiento de la sentencia 2001-90479 de marzo 28 de 2014 del Consejo de Estado.	0	100%	EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA



Asamblea Departamental de Cundinamarca

Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

PROGRAMA CCPET		METAS DE BIENESTAR			METAS DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No. PDD	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	ENTIDAD
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Incrementar 0,22 puntos en el puntaje del componente sostenibilidad del Índice de competitividad departamental	5,28	5,5	343	Cofinanciar la construcción de la PTAR Canoas en cumplimiento de la sentencia 2001-90479 de marzo 28 de 2014 del Consejo de Estado.	1	1	SECRETARÍA DEL AMBIENTE



Asamblea Departamental de Cundinamarca

Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

PROGRAMA CCPET		METAS DE BIENESTAR			METAS DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No. PDD	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	ENTIDAD
3206	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	Incrementar 0,22 puntos en el puntaje del componente sostenibilidad del Índice de competitividad departamental	5,28	5,5	344	Implementar 1 instrumento para la articulación de la inversión de áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos (art. 111 de la ley 99 de 1993).	0	1	SECRETARÍA DEL AMBIENTE
3206	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	Incrementar 0,22 puntos en el puntaje del componente sostenibilidad del Índice de competitividad departamental	5,28	5,5	345	Implementar un proyecto articulado del POMCA del Río Bogotá.	0	1	SECRETARÍA DEL AMBIENTE



Asamblea Departamental de Cundinamarca

Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

PROGRAMA CCPET		METAS DE BIENESTAR			METAS DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No. PDD	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	ENTIDAD
3206	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	Reducir la participación nacional de la región en emisiones de CO2.	13,38%	12,00%	346	Ejecutar el plan de acción de crisis climática para la región Cundinamarca - Bogotá.	0	1	SECRETARÍA DEL AMBIENTE
3206	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	Reducir la participación nacional de la región en emisiones de CO2.	13,38%	12,00%	347	Implementar una estrategia tendiente a mejorar la calidad del aire en la región Cundinamarca - Bogotá.	0	1	SECRETARÍA DEL AMBIENTE



Asamblea Departamental de Cundinamarca

Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

PROGRAMA CCPET		METAS DE BIENESTAR			METAS DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No. PDD	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	ENTIDAD
2401	Infraestructura red vial primaria	Reducir el tiempo promedio de desplazamiento entre los municipios de sabana centro, sabana de occidente, Soacha hacia Bogotá.	91	45	348	Intervenir 10 conexiones viales de la ciudad -región.	0	10	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA
2404	Infraestructura de transporte férreo	Reducir el tiempo promedio de desplazamiento entre los municipios de sabana centro, sabana de occidente, Soacha hacia Bogotá.	91	45	349	Construir el sistema de transporte férreo de pasajeros - Regiotram de Occidente.	100%	100%	SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD



Asamblea Departamental de Cundinamarca

Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

PROGRAMA CCPET		METAS DE BIENESTAR			METAS DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No. PDD	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	ENTIDAD
2401	Infraestructura red vial primaria	Reducir el tiempo promedio de desplazamiento entre los municipios de sabana centro, sabana de occidente, Soacha hacia Bogotá.	91	45	350	Construir la extensión de la troncal NQS del SITM a Soacha fases II y III.	100%	100%	SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD
2408	Prestación de servicios de transporte público de pasajeros	Reducir el tiempo promedio de desplazamiento entre los municipios de sabana centro, sabana de occidente, Soacha hacia Bogotá.	91	45	351	Estructurar el proyecto de transporte masivo del corredor férreo del norte (Zipaquirá - Bogotá).	100%	100%	SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD



Asamblea Departamental de Cundinamarca

Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

PROGRAMA CCPET		METAS DE BIENESTAR			METAS DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No. PDD	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	ENTIDAD
2408	Prestación de servicios de transporte público de pasajeros	Reducir el tiempo promedio de desplazamiento entre los municipios de sabana centro, sabana de occidente, Soacha hacia Bogotá.	91	45	352	Estructurar el proyecto de transporte masivo extensión de la troncal Ciudad de Cali del sistema Transmilenio al municipio de Soacha.	100%	100%	SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD
2408	Prestación de servicios de transporte público de pasajeros	Reducir el tiempo promedio de desplazamiento entre los municipios de sabana centro, sabana de occidente, Soacha hacia Bogotá.	91	45	353	Mantener la operación del ente gestor de los proyectos de transporte masivo regional.	1	1	SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD



Asamblea Departamental de Cundinamarca

Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

PROGRAMA CCPET		METAS DE BIENESTAR			METAS DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No. PDD	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	ENTIDAD
2408	Prestación de servicios de transporte público de pasajeros	Reducir el tiempo promedio de desplazamiento entre los municipios de sabana centro, sabana de occidente, Soacha hacia Bogotá.	91	45	354	Elaborar un estudio para la viabilidad del sistema de transporte férreo de pasajeros del sur (Soacha-Bogotá).	100%	100%	SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD
2407	Infraestructura y servicios de logística de transporte	Reducir el tiempo promedio de desplazamiento entre los municipios de sabana centro, sabana de occidente, Soacha hacia Bogotá.	91	45	355	Implementar un plan maestro de movilidad a nivel departamental con dimensión municipal y regional.	100%	100%	SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD



Asamblea Departamental de Cundinamarca

Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

PROGRAMA CCPET		METAS DE BIENESTAR			METAS DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No. PDD	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	ENTIDAD
4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Incrementar 0,18 puntos la dimensión de Seguridad y Justicia del Índice Departamental de Competitividad	7,32	7,50	356	Implementar un plan de seguridad regional.	0%	100%	SECRETARÍA DE GOBIERNO
4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Incrementar 0,18 puntos la dimensión de Seguridad y Justicia del Índice Departamental de Competitividad	7,32	7,50	357	Implementar un plan de defensa estratégica de los recursos naturales y de infraestructura energética.	0%	100%	SECRETARÍA DE GOBIERNO



Asamblea Departamental de Cundinamarca

Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

PROGRAMA CCPET		METAS DE BIENESTAR			METAS DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No. PDD	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	ENTIDAD
4504	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	Alcanzar la implementación del 100% de los indicadores para evaluación de la resiliencia en el departamento.	71,00%	100,00%	451	Cofinanciar los estudios básicos de riesgo para 13 municipios del departamento realizando la elaboración y desarrollo de análisis y evaluación del riesgo de desastres para la inclusión en los instrumentos de planeación y toma de decisiones a nivel territorial		13	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES



Asamblea Departamental de Cundinamarca

Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

PROGRAMA CCPET		METAS DE BIENESTAR			METAS DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No. PDD	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	ENTIDAD
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Incrementar la cobertura de municipios con sistemas de aprovechamiento de residuos sólidos.	17,24%	19,83%	359	Acompañar una estrategia para determinar nuevos espacios de aprovechamiento de residuos en la región Cundinamarca - Bogotá.	0	100%	EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Aumentar la continuidad del servicio urbano de agua en Cundinamarca.	23 horas /día	23,2 horas /día	360	Aumentar a 11 municipios el abastecimiento de agua potable.	ND	11	EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA



Asamblea Departamental de Cundinamarca

Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

PROGRAMA CCPET		METAS DE BIENESTAR			METAS DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No. PDD	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	ENTIDAD
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Reducir la población de Soacha con necesidades básicas insatisfechas en el componente de servicios.	0,72%	0,40%	361	Conectar a 68.000 personas el servicio de acueducto en el municipio de Soacha.	615.986	683.986 68.000 Nuevos	EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Reducir la población de Soacha con necesidades básicas insatisfechas en el componente de servicios.	0,72%	0,40%	362	Conectar a 68.000 personas el servicio de alcantarillado en el municipio de Soacha.	608.518	676.518 68.000 Nuevos	EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA



Asamblea Departamental de Cundinamarca

Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

PROGRAMA CCPET		METAS DE BIENESTAR			METAS DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No. PDD	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	ENTIDAD
4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	Alcanzar 4 zonas de borde con Bogotá intervenidas con obras de transformación de entornos.	0	4	363	Intervenir el entorno de 2 territorios de bordes entre Cundinamarca y Bogotá.	0	2	SECRETARÍA DE HÁBITAT Y VIVIENDA
4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	Eliminar para 150 familias el riesgo no mitigable en la ronda del río Bogotá y en los municipios que limitan con Bogotá.	0	150	364	Ejecutar 2 obras de mejoramiento de entorno y manejo ambiental en predios desocupados por familias reubicadas.	0	2	SECRETARÍA DE HÁBITAT Y VIVIENDA



Asamblea Departamental de Cundinamarca

Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

PROGRAMA CCPET		METAS DE BIENESTAR			METAS DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No. PDD	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	ENTIDAD
0401	Levantamiento y actualización de información estadística de calidad	Alcanzar el 100% de actualización de los indicadores regionales.	ND	100%	366	Mantener actualizados el 100% de los indicadores de hechos regionales a través del ODUR y en articulación con la IDER.	ND	100%	SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN REGIONAL
0401	Levantamiento y actualización de información estadística de calidad	Alcanzar el 100% de actualización de los indicadores regionales.	ND	100%	367	Incrementar 180 Geoservicios WEB anualmente en la Infraestructura de Datos Espaciales Regional IDER	ND	180	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN



Asamblea Departamental de Cundinamarca

Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

PROGRAMA CCPET		METAS DE BIENESTAR			METAS DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No. PDD	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	ENTIDAD
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Alcanzar la implementación de 5 proyectos regionales.	0	5	368	Implementar una estrategia técnica, financiera y de gestión para fortalecer los espacios de coordinación regional existentes CIT - RAPE y otros.	100%	100%	SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN REGIONAL
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Alcanzar la implementación de 5 proyectos regionales.	0	5	369	Apoyar 4 provincias del departamento en la adopción de esquemas de asociatividad y definición de infraestructuras y equipamientos.	0	4	SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN REGIONAL



Asamblea Departamental de Cundinamarca

Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

PROGRAMA CCPET		METAS DE BIENESTAR			METAS DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No. PDD	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	ENTIDAD
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Alcanzar la implementación de 5 proyectos regionales.	0	5	370	Implementar una estrategia para la creación y puesta en marcha de una estructura de gobernanza subregional.	100%	100%	SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN REGIONAL
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Alcanzar la implementación de 5 proyectos regionales.	0	5	371	Ejecutar una estrategia de identidad apropiación y conocimiento de la región Cundinamarca - Bogotá.	100%	100%	SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN REGIONAL



Asamblea Departamental de Cundinamarca

Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

PROGRAMA CCPET		METAS DE BIENESTAR			METAS DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No. PDD	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	ENTIDAD
4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	Contribuir en la implementación de instrumentos de planeación del territorio en los 116 municipios.	ND	116	373	Actualizar el 100% de la cartografía básica y temática de los municipios priorizados, requerida para los procesos de planificación y ordenamiento.	55%	100%	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN



Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

13. LÍNEA ESTRATÉGICA MÁS GOBERNANZA

Según M. Whittingham (2010), la gobernanza es “la realización de relaciones entre diversos actores involucrados en el proceso de decidir, ejecutar y evaluar decisiones de interés público (...) así mismo, la forma e interacción entre los diversos actores refleja la calidad del sistema”. La gobernanza implica, además de la gestión y la comunicación con diversos actores sociales, el fortalecimiento de la capacidad institucional.

Objetivo

Aumentar la eficacia, eficiencia y efectividad de las instituciones públicas del departamento con el fortalecimiento de capacidades administrativas, financieras, tecnológicas y jurídicas que permitan aumentar los niveles de confianza de la comunidad en el sector público.

Según estimaciones del programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la corrupción, el soborno, el hurto y la evasión impositiva, les cuestan a los países en desarrollo aproximadamente US\$ 1,26 billones al año. De esta manera, la generación de capacidades financieras, tributarias, tecnológicas y técnicas de los territorios es determinante para lograr el desarrollo sostenible. Esta línea estratégica está diseñada para generar mecanismos de un gobierno: eficiente, transparente, moderno, cercano a su población y garante de la seguridad y la vida.

El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad” plantea en el Pacto por la Legalidad la alianza contra la corrupción mediante el fortalecimiento de las instituciones, a fin de acercar los asuntos públicos al ciudadano, combatir la desigualdad y generar confianza en el Estado. Con ello se ratifica la importancia de la participación ciudadana en la consolidación de la democracia y su aporte al desarrollo social y económico del país.

Por otra parte, el “Pacto por una gestión pública efectiva” plantea la superación de barreras institucionales, la eliminación de duplicidades, la racionalización de trámites y servicios de cara al ciudadano y la coordinación armónica de todos los agentes del Estado. Finalmente, los Objetivos de Desarrollo Sostenible asociados a esta línea estratégica son: i) paz, justicia e instituciones sólidas; y ii) alianzas para lograr los objetivos.

13.1. Programa: Gestión pública inteligente



Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

Objetivo

Revitalizar la gestión pública mediante el fortalecimiento del talento humano y de los procesos que permitan entender y atender las necesidades de la comunidad integralmente.

La gestión pública inteligente consiste en el fortalecimiento de las capacidades técnicas de las instituciones públicas departamentales, para garantizar su sostenibilidad y eficiencia. Lo anterior se logra a través de varias acciones encaminadas a la conservación de la memoria, la gestión transparente y de excelencia, la eficacia técnica, entre otras, y se verá reflejado en la constitución de un departamento con mejores y más eficientes instituciones, que sea ejemplo a nivel nacional.

Una de las tareas relacionadas con la gestión y la capacidad técnica es la conservación del registro institucional. La Gobernación de Cundinamarca ha identificado y evaluado el estado actual de los procesos archivísticos y de conservación de la documentación producida y recibida, procesos en los cuales, hace falta un lugar específico que pertenezca a la Gobernación para poder ubicar, almacenar y organizar la información que constituye el archivo general. Esto con el objetivo de garantizar espacios donde se dé cumplimiento a la Política Pública de archivo nacional.

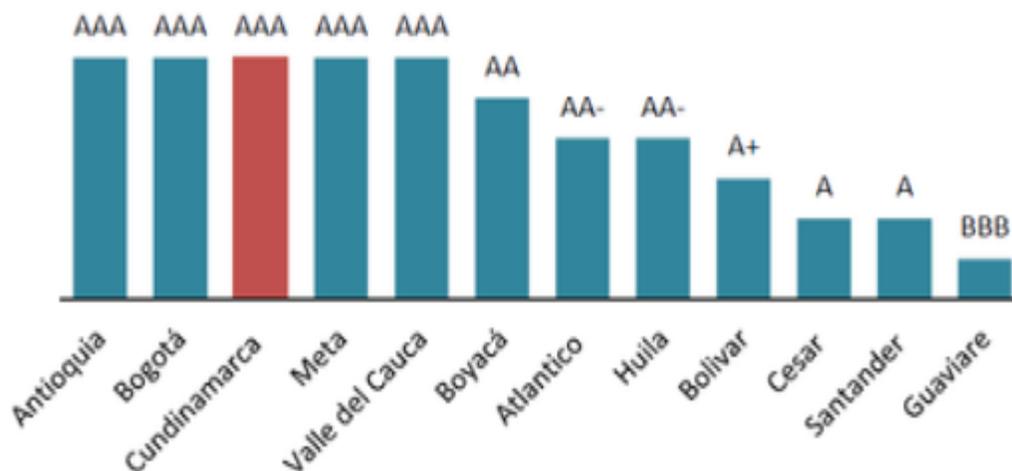
La eficiencia financiera, por su parte, hace referencia al manejo responsable y transparente de recursos mediante la priorización de necesidades y capacidad de gestión, que permitan el desarrollo económico y social del departamento. Según el DNP, en su evaluación de gestión fiscal territorial a través del Índice de Desempeño Fiscal, el departamento de Cundinamarca obtuvo el mejor resultado a nivel nacional en el 2013; pero, con el pasar de los años se puede notar que ha venido en descenso; tal es la situación que, en 2017, último año de medición de este índice, ocupó el sexto lugar. Adicionalmente, el comité técnico de BRC Investor Services S.A., en la última revisión anual para la vigencia 2019, determinó que el departamento de Cundinamarca obtuvo una calificación AAA en capacidad de pago y emisión de bonos de deuda pública.

Ilustración 17. Capacidad de pago y Bonos de deuda pública, Departamentos Región Central



Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”



FUENTE: BRC Standard & Poor's

Con respecto a la seguridad de la información, es evidente que se deben implementar lineamientos en cuanto a confidencialidad, disponibilidad e integridad, dado que en años anteriores se han presentado falencias a nivel tecnológico. Así mismo, existen debilidades en relación con la gestión del riesgo de la seguridad digital, el tratamiento en la gestión de incidentes y el inadecuado tratamiento y control de activos de información. Además de esto, frente a la infraestructura tecnológica se evidencia un alto porcentaje de obsolescencia, lo que afecta la disponibilidad de equipos de cómputo y la cobertura de los funcionarios de planta.

En lo que se refiere a la gestión ambiental, se debe aclarar que no tener implementado un sistema de gestión ambiental involucra una serie de problemas, como la pérdida de imagen corporativa, el aumento de costos operacionales, la afectación de la eficiencia del Sistema Integrado de Control de Calidad [SIGC], la ausencia de controles de los aspectos e impactos ambientales en la administración departamental, entre otros.

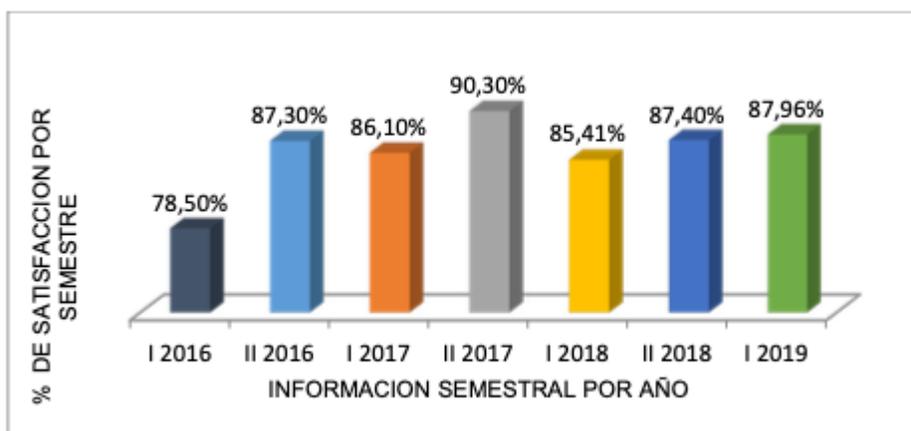
Adicional a todo lo anterior, en la Gobernación de Cundinamarca, la atención al ciudadano se concentra en direccionar, informar y atender las solicitudes de los usuarios a través de canales presenciales, virtuales y telefónicos, dando así cumplimiento a la normatividad vigente. Con respecto al indicador de satisfacción, se puede notar que, en el transcurso de los años, nunca se ha estado a un nivel de satisfacción superior al 95%. Esto refleja la necesidad de continuar implementando mejoras por parte de la administración departamental, en la cualificación de los funcionarios que desarrollan una actividad directa de cara al ciudadano.

Ilustración 18. Indicador de satisfacción



Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”



Fuente: Dirección de Atención al Ciudadano –Secretaría General

En lo que se refiere al indicador de oportunidad en la respuesta, se puede ver que para lo corrido del cuatrienio anterior y consolidando la información de los resultados trimestrales del indicador, la recepción de 158.955 peticiones, quejas, reclamos y sugerencias [PQRS], de los cuales 128.839 fueron contestados a tiempo y 30.116 fueron contestados fuera de tiempo. Se puede concluir que la oportunidad de respuesta promedio de lo corrido del cuatrienio es del 81%.

Finalmente, el Índice de Desempeño Institucional, que mide el desempeño de las organizaciones de la rama ejecutiva del orden nacional y territorial, en lo relacionado con los aspectos institucionales, posicionó a Cundinamarca en el primer puesto de los departamentos de tipología A, para el año 2018¹². A pesar de esta calificación, el departamento continuará trabajando en el mejoramiento de todas las dimensiones y políticas que establece esta medición con el fin de llegar a la excelencia, como garantía del servicio público.

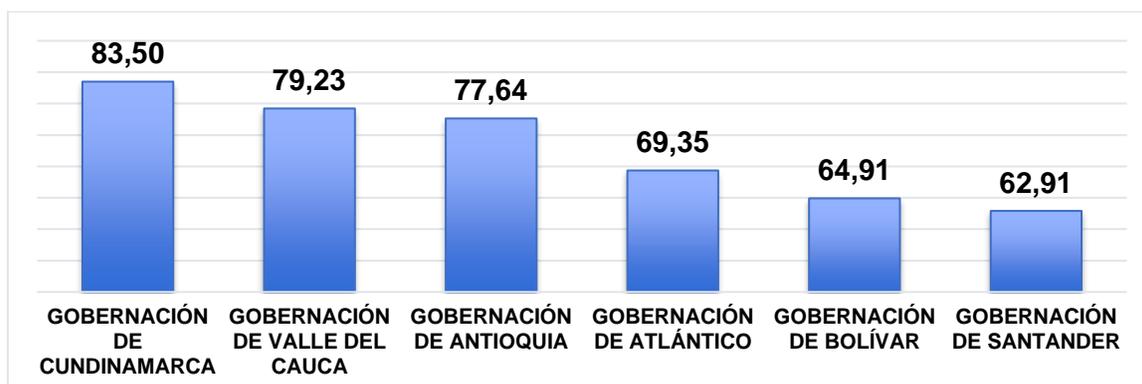
Ilustración 19 Índice de Desempeño Institucional de gobernaciones tipología A.

¹² Resultados vigentes del índice de desempeño institucional, para la fecha de presentación del proyecto de ordenanza.



Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”



Fuente: Elaboración Propias con Resultados del FURAG (2018). Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP

Cundinamarca, ¡Región que progresa!, entiende que para el logro de los objetivos institucionales sus mejores aliados son los servidores públicos. Por ello, a través de los diferentes programas de bienestar y capacitación institucional, se generarán espacios para el fortalecimiento de sus capacidades profesionales y personales, garantizando unos funcionarios comprometidos, felices y apasionados por el servicio público.

ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA

- Asistencia técnica para fortalecer la gestión tributaria para los municipios del departamento.
- Alianzas estratégicas con las corporaciones autónomas regionales, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi [IGAC], las empresas de servicios públicos y el Departamento Nacional de Planeación [DNP], para avanzar en los procesos de actualización de la información catastral de Cundinamarca, como insumo fundamental para el fortalecimiento fiscal de las entidades territoriales.
- Estandarización de los estatutos tributarios o de rentas, y manuales de procedimiento en los municipios.
- Realización de la gestión integral de los ingresos tributarios, rentísticos y demás instrumentos de la hacienda pública.
- Implementación del plan de medios para la difusión del calendario tributario.
- Implementación del plan de fiscalización tributaria y operativa de los tributos departamentales.
- Incremento de la eficiencia en el proceso de recaudo de las rentas departamentales para evitar la evasión.
- Fortalecimiento de las capacidades de la gestión financiera.
- Fortalecimiento de los canales de información, como garantía de transparencia y publicidad.



Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

- ⊕ Implementación de mapas de riesgos de corrupción, medidas concretas para mitigar riesgos, diseño e implementación de estrategias antitrámites y mecanismos para mejorar la atención al ciudadano
- ⊕ Fortalecimiento de la transparencia en la gestión administrativa en los ámbitos de contratación pública, empleo público, acceso a la información pública, rendición de cuentas a la ciudadanía, promoción de la participación y medidas anticorrupción.
- ⊕ Incorporación de mecanismos de inclusión que respondan a la necesidad de una comunicación más amigable y efectiva para poblaciones como los extranjeros y las personas en condición de discapacidad auditiva y visual, así como fomentar mecanismos de capacitación en lengua Braille y de señas (Lenguaje claro).
- ⊕ Ampliación de la cobertura de la oferta de trámites y servicios institucionales, mediante eventos de descentralización en los municipios del departamento.
- ⊕ Optimización de tiempos de respuesta frente a las solicitudes que realicen los ciudadanos en términos de calidad, oportunidad y disponibilidad.
- ⊕ Implementación de calificadores del servicio en las entidades del sector central.
- ⊕ Disposición de espacios adecuados para la atención al usuario en las entidades del sector central de la Gobernación de Cundinamarca.
- ⊕ Armonización de los procesos y procedimientos de la administración con respecto a los inventarios de bienes, de acuerdo con la normatividad vigente.
- ⊕ Socialización de los protocolos de atención al ciudadano y manejo de casos difíciles y especiales, a los servidores públicos de departamento.
- ⊕ Aumento del número de trámites ofertados en el Centro Integrado de Atención al Ciudadano.
- ⊕ Fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en todas las entidades públicas del departamento.
- ⊕ Adopción de estándares y lineamientos relacionados con el manejo, uso y disponibilidad de la información cartográfica.
- ⊕ Priorización de los municipios que durante las vigencias anteriores no hayan sido apoyados financieramente.
- ⊕ Prestación de asistencia técnica a los municipios en la formulación de los Planes de Ordenamiento Territorial.
- ⊕ Implementación de una red colaborativa de apalancamiento e intercambio con municipios, que contemple capacitación en las Normas Internacionales de Auditoría Interna.
- ⊕ Mantenimiento de certificaciones ISO que garanticen la adecuada operación de la Gobernación, cumpliendo la reglamentación aplicable.
- ⊕ Implementación y certificación del sistema de gestión de seguridad de la información ISO 27001:2020.
- ⊕ Fortalecimiento del Sistema Integral de Gestión y Control, incorporación de la gestión ambiental y de seguridad de la información.



Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

- ⊕ Reconocimiento del departamento de Cundinamarca como gestor catastral habilitado, el cual no solo liderará el proceso, sino que también cofinanciará a los municipios para que logren la actualización catastral.
- ⊕ Implementación de un programa que permita el fortalecimiento de las competencias de los servidores públicos.
- ⊕ Implementación de equipos técnicos que racionalicen el consumo de energía de la sede central de la Gobernación de Cundinamarca.
- ⊕ Modernización de la infraestructura física del Palacio de San Francisco, dada la importancia que tiene este inmueble como patrimonio cultural del departamento.
- ⊕ Implementación del modelo de requisitos para la gestión de documentos electrónicos como una herramienta para la toma de decisiones en la administración de los archivos, a partir del uso de tecnologías de la información y comunicación.
- ⊕ Suscripción de convenios con los municipios y facultades de derecho de universidades públicas y privadas, para que los estudiantes de consultorio jurídico brinden asistencia jurídica a los ciudadanos.
- ⊕ Implementación de un plan de estímulos a los municipios y sus entidades descentralizadas, sobre mejores prácticas en contratación estatal.
- ⊕ Implementación de una Ruta de la democracia, dirigida a fomentar en la comunidad estudiantil de las Instituciones Educativas Departamentales el conocimiento de sus derechos, deberes y obligaciones, así como el reconocimiento de la estructura del Estado Social de Derecho, para formar ciudadanos activos y participativos.
- ⊕ Fortalecimiento y acompañamiento técnico y jurídico a los Comités Territoriales de Derechos Humanos.
- ⊕ Fortalecimiento, dotación y/o adecuación de casas de justicia, centros de convivencia y establecimientos carcelarios y penitenciarios.
- ⊕ Implementación de acciones que garanticen la participación de las comunidades con enfoque diferencial, de los espacios que indique la ley.
- ⊕ Fortalecimiento de la gobernanza municipal a través de la dotación y adecuación de las casas de gobierno y concejos municipales.
- ⊕ Formulación de estrategias intersectoriales de intervención con componentes pedagógicos y comunitarios.
- ⊕ Socialización, ajuste y concertación de los actores sociales y políticos del documento de red viabilizado por el Ministerio de Salud.
- ⊕ Implementación de acciones encaminadas a consolidar la región saludable y eficiente, a través de mecanismos como telemedicina.
- ⊕ Implementación de la herramienta e-salud.
- ⊕ Fortalecimiento de la capacidad hospitalaria del departamento.
- ⊕ Adquisición de un sistema de información que cumpla con las necesidades del laboratorio.
- ⊕ Concurrencia departamental principalmente en municipios categorías 4, 5 y 6.



Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

- ⊕ Articulación de acciones con el fin de alimentar la base de datos del observatorio de violencias de la secretaría de gobierno.
- ⊕ Priorización de la vinculación laboral de jóvenes en los cargos del sector público, dando cumplimiento a la ley del primer empleo.
- ⊕ Elaboración de la caracterización de los CVS de los municipios de las 15 provincias, identificando los beneficiarios de las dotaciones.
- ⊕ Realización de alianzas estratégicas con fundaciones, ONG's, embajadas entre otras para la adjudicación de ayudas técnicas.
- ⊕ Establecimiento de un protocolo para la organización o vinculación de la Gobernación de Cundinamarca en los diferentes eventos llevados a cabo que incluyan las estrategias ATL y BTL.
- ⊕ Desarrollo de una (1) aplicación de amplia cobertura y de dominio público que contenga la georreferenciación e información técnica y jurídica actualizada de los bienes inmuebles en tiempo real.
- ⊕ Desarrollo de un (1) aplicativo de manejo interno, e independiente que permita el control de los inventarios de la IED. De esta manera garantizamos el control y el acceso a información eficiente.
- ⊕ Implementación de un (1) aplicativo o software que permita la consulta en tiempo real de los inventarios personalizados a los funcionarios del sector central, que cuente con interfaz directa al sistema de información contable y financiera SAP.
- ⊕ Desarrollo de una (1) aplicación que permita radicar y realizar seguimiento a las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y felicitaciones de los ciudadanos.

13.1.1. Subprograma: Gestión de excelencia

Generar valor con cada actuación de la administración pública, mediante procesos modernos de impacto positivo en todos los cundinamarqueses.

13.1.2. Subprograma: Trámites simples, Gobierno cercano

Acercar la gestión pública a los cundinamarqueses mediante la humanización del servicio, eliminación de barreras y racionalización de trámites.

13.1.3. Subprograma: Mejores instituciones, más eficiencia



Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

Mantener las instituciones públicas del departamento con los recursos administrativos, técnicos y físicos necesarios para garantizar su adecuada operación.

13.1.4. Subprograma: Conservación de nuestra memoria

Garantizar la conservación y organización de la documentación departamental bajo los principios de modernización, calidad y transparencia.

13.1.5. Subprograma: Cundinamarca ejemplarizante

Fortalecer la cultura de la legalidad y el cumplimiento de la normatividad aplicable a la gestión pública de los municipios, Empresas Sociales del Estado Prestadoras de Servicios de Salud [ESE], y sector central y descentralizado del departamento de Cundinamarca.

13.1.6. Subprograma: Eficiencia financiera

Garantizar la sostenibilidad fiscal en el mediano y largo plazo para financiar los planes y programas del departamento.

13.2. Programa: Empoderamiento Social

Objetivo

Incrementar la capacidad de las comunidades para la participación en la formulación e implementación de políticas públicas que construyan estructuras sociales más justas y equitativas.

El empoderamiento social en Cundinamarca busca reconocer a aquellos grupos que inciden o que tienen el potencial de actuar de manera directa en la formulación de planes, proyectos y políticas públicas, tanto a nivel municipal como departamental.



Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

En este sentido, se hace referencia a aquellos grupos sociales que representan el interés de la población en general. Tanta es la importancia de la participación social, que el departamento de Cundinamarca, por medio de la Ordenanza N° 086 de 2019, por la cual se adopta la Política Pública de Acción Comunal en el departamento, busca brindar a los grupos comunales y sociales garantías para el ejercicio de sus derechos. Esta política tiene como objetivo, el fortalecimiento de la democratización de la acción comunal en Cundinamarca, de modo que contribuya con la incidencia, innovación y construcción del tejido social para el siglo XXI.

Hay que reconocer que el empoderamiento social al que se hace referencia engloba a varios grupos sociales, tales como las mujeres y jóvenes, personas con discapacidad, LGBTIQ+, madres cabeza de familia, sector religioso, entre otros. Es tan importante este empoderamiento que, según información del Ministerio del Interior (2018), Colombia contaba con 63.833 organizaciones comunales registradas al año 2018, conformadas por aproximadamente 6.500.000 afiliados a nivel nacional, lo que quiere decir que más del 13% de la población colombiana está afiliada a una organización de este tipo. Actualmente, Cundinamarca cuenta con 127 Asociaciones de Juntas de Acción Comunal (ASOJUNTAS) y 4.574 Juntas de Acción Comunal (JAC).

El Departamento está compuesto por un amplio territorio en la ruralidad, por lo tanto, al revisar la ubicación geográfica de las Juntas de Acción Comunal y de sus miembros, se corrobora que estas se concentran en un 72% en la ruralidad de los municipios y el 28% en los cascos urbanos. Al existir esta tendencia y teniendo en cuenta las dificultades de acceso a educación y la baja competitividad en las zonas rurales, se puede entender las dificultades de esas juntas para llevar a cabo procesos sostenibles y competitivos. Así mismo, al referirse al proceso de participación ciudadana, hay que hacer referencia a la creación de cinco centros de pensamiento, con 1.235 líderes políticos y sociales, identificados y beneficiados en las distintas provincias de la Región.

Ahora bien, las entidades religiosas y sus organizaciones adscritas juegan un papel fundamental en el desarrollo del Estado. Si bien Colombia es un país laico, cuenta con una Política Pública de libertad religiosa¹³. En Cundinamarca, el Ministerio del Interior (2018) realizó una caracterización del sector religioso, el cual arrojó los siguientes datos: De las 591 entidades religiosas encuestadas, “el 95% afirmó ser parte de una comunidad cristiana, el 0,71% de los encuestados respondió que profesa el islamismo, el 0,14% manifestó que profesa el budismo, otro 0,14% dijo que profesa el hinduismo y el restante 4% dijo tener otro tipo de creencias distintas a las que figuraban en la encuesta. Cabe resaltar que, aunque la opción estaba

¹³ Política actualizada a través del decreto 437 de 2018.



Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

presente en la encuesta, no hubo encuestados que manifestaron profesar el judaísmo”.

Finalmente, es necesario resaltar que la participación de los ciudadanos en los asuntos públicos está motivada por la verificación de que los planes, programas y proyectos correspondan con las expectativas y necesidades reales de la población. Del mismo modo, se busca brindar aportes significativos para la ejecución de nuevas acciones públicas. Todo esto se logrará a través de una serie de metas y estrategias para el cumplimiento de este programa, las cuales se describen a continuación.

ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA

- ⊕ Empoderamiento de las juntas de acción comunal para el desarrollo de obras como placa huellas, mejoramientos rutinarios, mejoramientos de viviendas, mejoramientos de salones comunales, mejoramientos de polideportivos, y escenarios comunitarios.
- ⊕ Acompañamiento a las juntas de acción comunal en el licenciamiento de obras que así lo ameriten.
- ⊕ Implementación de acciones que garanticen la sana convivencia y participación efectiva comunitaria a través de las propiedades horizontales y en coordinación con los municipios.
- ⊕ Desarrollo de acciones de manera coordinada con las alcaldías municipales, y propiedades horizontales, con el fin de fortalecer la convivencia, la solidaridad y el bienestar en comunidad.
- ⊕ Capacitación y formación en temas de juntas infantiles, liderazgo en jóvenes y mujeres, conciliación y convivencia, formulación de proyectos, gestión de recursos, roles y funciones de la acción comunal a nuevos dignatarios.
- ⊕ Realización de actividades orientadas a buenas prácticas sociales, ambientales y de desarrollo sostenible, desde el ámbito familiar y comunitario.
- ⊕ Realización de capacitaciones a los actores de la comunicación pública en temas relacionados con producción radial y generación de contenidos.
- ⊕ Acompañamiento en la implementación de los diferentes planes de posicionamiento digitales de los medios de comunicación del departamento.
- ⊕ Coordinación institucional para la participación ciudadana.
- ⊕ Pedagogía de planificación participativa, en cumplimiento de las Leyes 134 y 152, y la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.
- ⊕ Fortalecimiento de las capacidades técnicas y administrativas del Consejo Territorial de Planeación.
- ⊕ Fortalecimiento de las formas de participación social en salud (asociación de usuarios, comités de participación comunitaria en salud [Copacos], comité de ética hospitalaria, veeduría ciudadana, servicio de atención a la comunidad [SAC] y Sistema de información y atención al usuario [SIAU]).



Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

- ⊕ Acompañamiento y apoyo a la gestión de las juntas administradoras locales del departamento a través de asistencia técnica y procesos de formación rígidos a sus miembros.
- ⊕ Fortalecimiento de las instancias de participación juvenil en el departamento: consejos de juventud, plataformas de juventud, redes juveniles y consejo departamental de participación ciudadana.
- ⊕ Promoción de la participación y movilización de la comunidad educativa para la elaboración del Plan Decenal de Educación de Cundinamarca 2023-2032.
- ⊕ Realización de estrategias pedagógicas, de sensibilización y apropiación de los sistemas de transporte con énfasis en la seguridad vial.
- ⊕ Inclusión de los enfoques diferenciales, poblacionales, de género minoritarios en los planes de movilidad y transporte en Cundinamarca.
- ⊕ Implementación del plan de participación que permita a la comunidad ser parte de las decisiones de la administración departamental.
- ⊕ Implementación de acciones que garanticen la movilización social responsable, y que contribuyan al desarrollo de sociedades más conscientes y justas.
- ⊕ Fortalecimiento a líderes sociales, como garantes de acciones participativas de un buen gobierno, y acompañamiento en situaciones de riesgo.
- ⊕ Articulación interinstitucional para la prevención de situaciones de riesgo de defensores de derechos humanos, comunales y periodistas.
- ⊕ Rendición permanente de cuentas para garantizar un gobierno transparente, cercano y eficiente.
- ⊕ Acompañamiento de la creación de los Comités Territoriales de Libertades Religiosas.
- ⊕ Fortalecimiento y mantenimiento de la aplicación creada para facilitar la labor de concejales y ediles, CuncejApp.
- ⊕ Implementación y puesta en funcionamiento del observatorio de política social.

13.2.1. Subprograma: Confianza, fuerza de gobierno

Aumentar el acceso de los cundinamarqueses a mecanismos y escenarios de participación modernos, que les permitan generar sinergias locales y mantenerse permanentemente informados acerca de la gestión, los programas y los servicios ofrecidos por la Gobernación.



Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

13.2.2. Subprograma: Liderazgo ciudadano

Promover ciudadanos políticamente activos, que incidan positivamente en las decisiones de la administración pública.

13.2.3. Subprograma: Fuerza comunal

Generar competencias y oportunidades en la acción comunal para potencializar e incidir en el desarrollo de los territorios de Cundinamarca y sus comunales.

13.3. Programa: Cundinamarca + Digital

Objetivo

Promover el cierre de las brechas digitales que garanticen el acceso y la apropiación de las TIC.

Cundinamarca + digital, impulsa una modernización tecnológica que optimice procesos, reduzca tiempos y conecte la administración pública con la comunidad. El departamento reconoce la importancia de actualizar sus sistemas operativos y la forma en que conecta a la población. Así mismo, es fundamental facilitar la vida de los ciudadanos cundinamarqueses, para que, sin necesidad de transportarse a un punto físico, puedan aprovechar las herramientas que la tecnología y la innovación le brindan para realizar sus diligencias y conectarse con la administración pública por medio de internet.

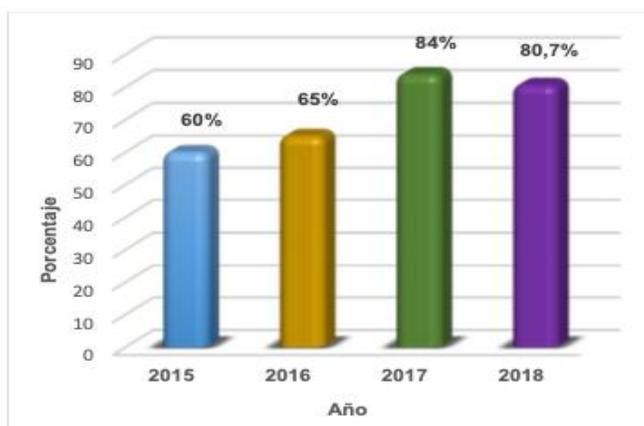
Ahora bien, a partir de la Política Nacional de Gobierno Digital, el departamento ha tenido una evolución con respecto al índice de gobierno digital del Ministerio de las TIC. La siguiente ilustración muestra el avance en los últimos cuatro años:

Ilustración 20. Evolución del gobierno digital en Cundinamarca



Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

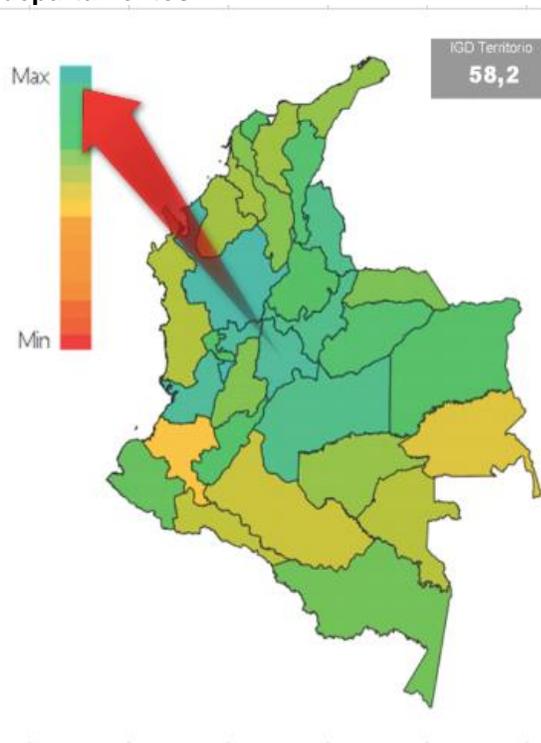


Fuente: Ministerio de las TIC / Secretaría de las TIC – Departamento de Cundinamarca

Del mismo modo, se hace necesario mencionar que, en el desarrollo de la implementación de la Política de Gobierno Digital, la Gobernación de Cundinamarca obtuvo los siguientes resultados en la evaluación del Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión [FURAG] de 2019.

Ilustración 21 Índice de gobierno digital por departamentos

Quindío	87.1
Antioquia	84.0
Caldas	81.2
Valle del Cauca	80.9
Cundinamarca	80.7
Norte de Santander	77.1
Boyacá	76.8
Meta	76.6
Casanare	70.6
Cesar	70.5
Huila	69.6
Vichada	68.9
Santander	68.8
Risaralda	68.4
Archipiélago de San Andrés y Providencia	68.3
Atlántico	68.3
Nariño	66.4
Amazonas	65.3
Arauca	64.5
Tolima	63.8
Bolívar	63.6
La Guajira	62.0
Guaviare	61.7
Magdalena	60.4
Córdoba	60.3
Sucre	60.2
Chocó	58.6
Vaupés	58.1
Putumayo	57.2
Caquetá	56.0
Guainía	53.9
Cauca	49.7



Fuente: Estrategia Gobierno en Línea. Medición de desempeño

Si bien se avanzó en la implementación de la Política de Gobierno Digital, es necesario reforzar algunos temas, como los trámites y servicios en línea, la seguridad y privacidad de la información y la alineación de la Política de Gobierno Digital con respecto a la planeación estratégica de la entidad. Por todo ello, este

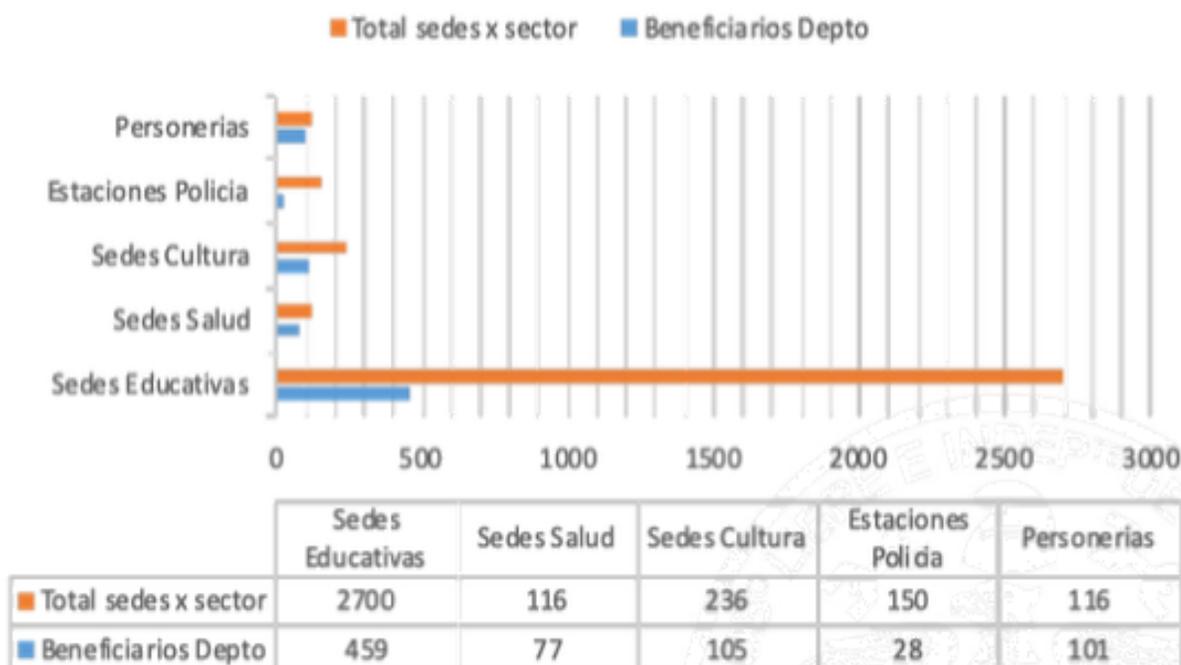


Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

programa cobra importancia, pues recoge las metas y estrategias encaminadas a la mejora de los índices de gestión y a facilitar la vida de las personas. Con respecto a la cobertura de internet en las instituciones públicas, se tienen los siguientes datos para el año 2019:

Ilustración 22. Cobertura de Internet por instituciones públicas



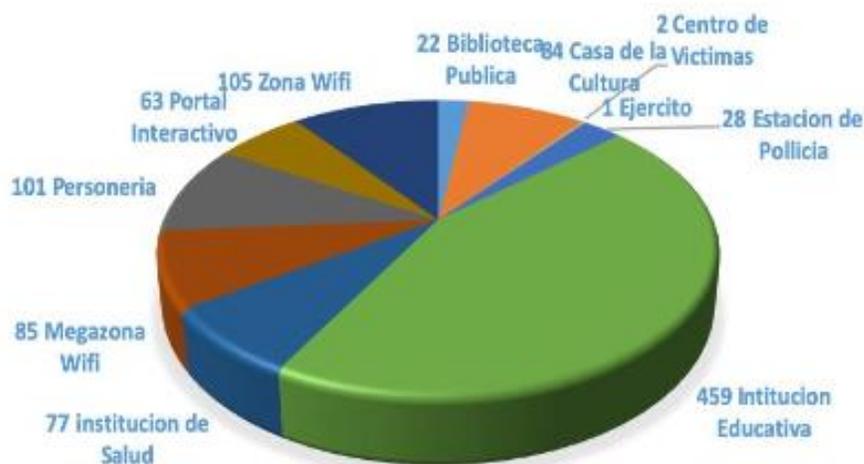
A partir del gráfico anterior, se puede evidenciar que donde más hubo inversión fue en las sedes educativas del departamento, pero se han dejado rezagadas las otras instituciones públicas. Para el año 2019 se prestó el servicio de internet en 845 sedes de instituciones y zonas wifi, distribuido de la siguiente manera:



Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

Ilustración 23. Beneficiarios de internet por tipo de institución



ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA

- Fomento del uso responsable de las TIC en las instituciones educativas departamentales.
- Realización de la actualización a la infraestructura tecnológica (software, hardware, licencias), mantenimiento correctivo y preventivo a los equipos existentes, incluyendo esta atención en el servicio de mesa de ayuda desde la dirección de Medios y Nuevas Tecnologías.
- Promoción de las directrices nacionales en materia de Gobierno Digital y acompañamiento de su implementación en las entidades públicas.
- Alineación de los componentes internos de tecnologías de la información, de acuerdo con lo definido en el plan estratégico de tecnologías de la información y comunicaciones [PeTic].
- Optimización de recursos tecnológicos para la investigación y operatividad en movilidad en Cundinamarca.
- Fortalecimiento e incremento de las redes de conexión existentes, para la conectividad a internet del departamento, como respuesta a la mitigación de los efectos del COVID-19.
- Desarrollo de plataformas tecnológicas y aplicaciones que automaticen procesos y reduzcan tiempos de atención.
- Tecnificación de los procesos de administración de bienes e inventarios.
- Modernización del sistema de información que permitirá la parametrización de los procesos de la Corporación Social.
- Formación de docentes y directivos docentes en el uso y apropiación de las nuevas tecnologías y la producción de contenidos virtuales educativos para las instituciones educativas.

13.3.1. Subprograma: Tu Gobernación a un Clic



Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

Potencializar el uso de la tecnología para acercar la oferta institucional a todos los cundinamarqueses.

13.3.2. Subprograma: Tecnología moderna, soluciones rápidas

Asegurar el adecuado funcionamiento del hardware y software que permita la interoperabilidad institucional.

13.4. Programa: Cundinamarca, justa y segura

Objetivo

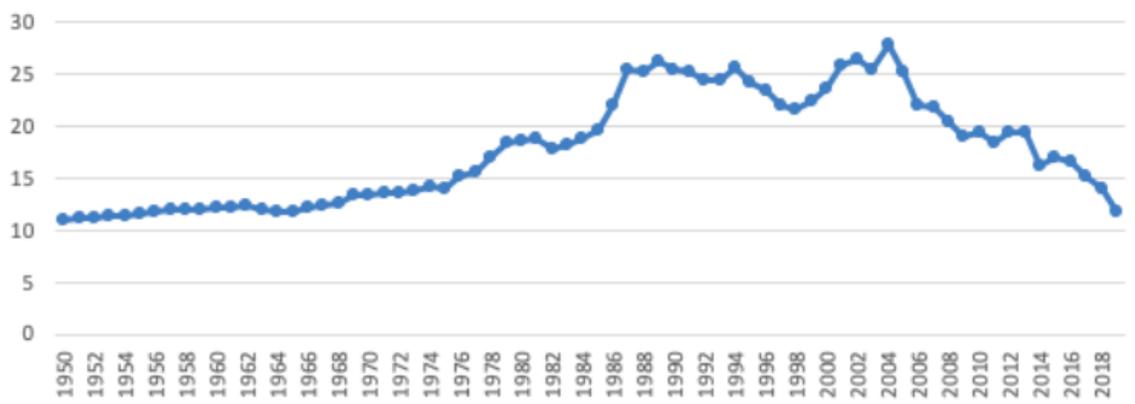
Posicionar a Cundinamarca como una región segura, justa y garante de derechos.

En concordancia con el interés nacional, el departamento de Cundinamarca reconoce la justicia y la seguridad como pilares fundamentales para la construcción de ambientes en paz, sin discriminación y en los cuales se reconozcan y respeten los derechos humanos.

Esto se logra a través de mecanismos de protección fuertes y de instituciones sólidas que tengan las herramientas para hacer cumplir la ley, que sean honestas y que pongan por encima de cualquier cosa el bienestar de la sociedad. Por lo anterior, este programa reúne una serie de metas, estrategias e indicadores, que buscan construir un territorio de legalidad y equidad.

Con respecto a los temas de seguridad y convivencia que se viven en el departamento, según el Observatorio de Seguridad de Cundinamarca, la tasa de homicidios del departamento por cada cien mil habitantes se ha comportado de la siguiente manera desde 1950:

Ilustración 24. Evolución tasa de homicidios, Cundinamarca 1950-2018





Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

Fuente: Observatorio de Seguridad de Cundinamarca

Además del logro de la disminución en la tasa de homicidios a través de los años, debe evaluarse el panorama delictivo total. Para ello, el Observatorio de Seguridad y Convivencia de Cundinamarca, construyó el siguiente cuadro, donde se muestra el panorama de los delitos de alto impacto y la tasa por cada 100 mil habitantes por cada uno.

Ilustración 25. Tasa de delitos por cada 100 mil habitantes, 2014-2019

	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Abigeato	2,5	1,94	1,58	1,56	16,4	13,2
Piratería	1,4	1,3	1,1	0,7	1,2	1,2
Delitos sexuales	9,06	36,7	54,2	56,1	73	67,9
Extorsión	5,1	5,1	5,6	5,5	6,11	9,8
Accidentes de tránsito	12,66	13,3	14,3	13,3	12	14,7
Hurto a personas	46,6	37,9	217,4	164,1	403	464
Hurto a motocicletas	6,18	5	1,95	2,24	19,5	27,2
Hurto a comercio	14,36	11,53	11,06	11,65	95,7	108,4
Hurto a automotores	4,28	4,03	2,61	2,21	12,7	15
Lesiones en At	78,1	74,2	159,1	131,5	97,7	108,4
Lesiones personales	54,7	56,4	309,9	233,6	357	289
Violencia Intrafamiliar	47,7	142,2	167,6	120,3	186	228

Fuente oficial: Grupo Información de Criminalidad [GICRI] & Dirección de Investigación Criminal e Interpol [DIJIN]. [Servidor Policía Nacional]. Consultado 8-11-2018, 11:55 a.m. [Envío oficial DECUN- CRUCE SIMOVIC]. La información está sujeta a variación, cruce, depuración y esclarecimiento geográfico por parte de



Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

Policía y Fiscalía tanto para 2018 (1 enero – 30 de noviembre) como para 2019 (1 enero – 30 de noviembre).

Teniendo en cuenta lo anterior, es necesario aclarar que el énfasis en la reconstrucción del tejido social debe materializarse en la construcción de espacios seguros y lícitos en el departamento, lo cual se logra con la consolidación y el fortalecimiento de redes de afecto y apoyo al desarrollo humano; además de la transformación de imaginarios y de prácticas culturales que deben ser mejorados dentro de los diversos colectivos, atendiendo a la realización de los derechos humanos, tanto de los ciudadanos nacionales como los extranjeros.

En Cundinamarca, el panorama general de organizaciones y acciones ciudadanas reportado por la Dirección de Convivencia, Derechos Humanos y Acceso a la justicia, da cuenta de acciones en beneficio de 27.027 personas en programas de formación, sensibilización y actualización de normativas vigentes, protocolos internacionales y avances sociales en la garantía de los derechos humanos en condiciones de equidad.

En cuanto a las cifras de delitos asociados al liderazgo social, se analizaron los hechos que se venían cometiendo contra esta población, dentro de la información registrada (2019), en Cundinamarca no se registran muertes de líderes sociales.

Ilustración 26. Tipos de organizaciones sociales. Porcentaje de participación

Tipo de Organización	Participación en Cundinamarca
Organizaciones de víctimas	33%
Organizaciones gremiales	16%
Organizaciones ciudadanas, cuyas demandas están asociadas al acceso a servicios públicos y a la atención de población vulnerable	7%
Organizaciones de mujeres	6%
Organizaciones culturales	6%
Organizaciones de jóvenes, de animalistas, de comunidad LGTBI y a ONGs	6%
Organizaciones medio ambientales	5%
Sindicatos y juntas comunales.	3%
Organizaciones campesinas	2%

Fuente oficial: SIMOVIC- Sistema de información y monitoreo de violencias de Cundinamarca- Observatorio de Seguridad y Convivencia Ciudadana de Cundinamarca y Fundación Paz y Reconciliación- PARES- último trimestre de 2019.



Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

Ahora bien, el Observatorio de Seguridad y Convivencia Ciudadana realizó, junto con la Universidad Externado de Colombia, una investigación sobre la cobertura de las autoridades en los ámbitos de seguridad, convivencia y justicia para Cundinamarca, con base en observar el cumplimiento o desacato de las directivas nacionales e internacionales relacionadas con el tema. Se encontró, entre otras situaciones, que solo el 9,5% de los municipios cuenta con establecimientos carcelarios; el 31,9% cuenta con oficinas de la Fiscalía General de la Nación; el 5,2% cuenta con casas de justicia y centros de convivencia ciudadana y el 8,6% cuenta con oficinas del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Finalmente, uno de los factores a tener en cuenta para el presente programa es la protección de los derechos humanos de la población migrante, especialmente la venezolana, que se encuentra en una situación que debe atenderse con prioridad. Según el informe publicado en febrero de 2020 por la Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados [ACNUR] y la Organización Internacional para las Migraciones [OIM], la cifra de venezolanos que han abandonado su país alcanza los 3,4 millones. De esa cifra, se estima que los países de la región hemos recibido al 79% del total, siendo precisamente Colombia el principal centro de acogida, con más de 1.100.000 personas. Uno de los principales centros de recepción para todas ellas son las localidades de Bogotá y Cundinamarca.

ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA

- ⊕ Fortalecimiento de las redes de cooperantes, y de la articulación de la fuerza pública.
- ⊕ Fortalecimiento del Sistema de Información y Monitoreo de Violencias de Cundinamarca [SIMOVIC].
- ⊕ Implementación de las directrices institucionales, para la aplicación de los mecanismos alternativos de solución de conflictos.
- ⊕ Depuración de predios baldíos urbanos, fiscales y baldíos rurales de uso institucional.
- ⊕ Promoción de alianzas interinstitucionales para garantizar los derechos de la población migrante en lo que respecta a educación, trabajo digno y atención en salud.
- ⊕ Creación de programas de comunicación, información y divulgación de procesos de prevención de delitos y violencias; creación de ruta de la seguridad con consejos de seguridad y gobierno por provincias.
- ⊕ Creación de planes integrales de convivencia departamental con énfasis en jóvenes, mujeres, niños, niñas y adolescentes.
- ⊕ Articulación con el Sistema Nacional de DDHH para la formación de jóvenes promotores, en la prevención de violaciones a sus derechos a la vida, la integridad a la libertad y a la seguridad de personas, personas, grupos y/o comunidades.



Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

- ⊕ Realización de campañas de prevención, sensibilización y educación en materia de convivencia, justicia y derechos humanos, para los grupos étnicos, la población LGTBIQ+ y la comunidad en general.
- ⊕ Atención, capacitación y dotación para personas privadas de la libertad, para las cuales deben garantizarse los derechos humanos.
- ⊕ Creación del Plan Integral de Convivencia Departamental con énfasis en jóvenes, mujeres, niños, niñas y adolescentes.
- ⊕ Promoción de mecanismos que permita a los personeros del departamento actualizar sus conocimientos, referente a los derechos humanos y el derecho internacional humanitario.
- ⊕ Coordinación ejecutiva departamental con los bomberos de Cundinamarca.
- ⊕ Adecuación de estaciones de bomberos.
- ⊕ Fortalecimiento del grupo de niños, niñas y adolescentes “Bomberitos”.
- ⊕ Formación de grupos de apoyo a la policía e implementación de la policía en la ruralidad.

13.4.1. Subprograma: Instituciones protectoras

Potencializar la labor de la fuerza pública y administraciones locales para la protección de derechos ciudadanos.

13.4.2. Subprograma: Derechos humanos, fuerza de la igualdad

Fortalecer la defensa de derechos humanos en el territorio de manera que se respeten las diversidades culturales y sociales.



Asamblea Departamental de Cundinamarca



Ordenanza No.059-2021

**“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024
“CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”**

PROGRAMA CCPET		METAS DE BIENESTAR			METAS DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No. PDD	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	ENTIDAD
4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	Contribuir en la implementación de instrumentos de planeación del territorio en los 116 municipios.	ND	116	374	Asesorar, capacitar, acompañar y asistir a los 116 municipios del departamento en los procesos de de ordenamiento territorial y los instrumentos de planificación, gestión y financiación.	62	116	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN



Asamblea Departamental de Cundinamarca



Ordenanza No.059-2021

**“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024
“CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”**

PROGRAMA CCPET		METAS DE BIENESTAR			METAS DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No. PDD	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	ENTIDAD
2299	Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Educación	Aumentar el índice de desempeño institucional.	83,50%	90,00%	376	Mantener certificados los 4 procesos correspondientes a la Secretaría de Educación, de acuerdo con las especificaciones técnicas del Ministerio de Educación Nacional.	4	4	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
4199	Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Inclusión Social y Reconciliación	Aumentar el índice de desempeño institucional.	83,50%	90,00%	377	Certificar el sistema de gestión de seguridad de la información ISO 27001:2013.	0	1	SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Asamblea Departamental de Cundinamarca



Ordenanza No.059-2021

**“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024
“CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”**

PROGRAMA CCPET		METAS DE BIENESTAR			METAS DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No. PDD	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	ENTIDAD
4199	Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Inclusión Social y Reconciliación	Aumentar el índice de desempeño institucional.	83,50%	90,00%	378	Mantener 2 certificaciones del sistema integral de gestión y control, ISO 9001:2015 e ISO 45001:2018.	2	2	SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Aumentar el índice de desempeño institucional.	83,50%	90,00%	379	Beneficiar a 58 funcionarios del nivel profesional para el acceso y permanencia en estudios universitarios de especialización.	90	58	SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Asamblea Departamental de Cundinamarca



Ordenanza No.059-2021

**“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024
“CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”**

PROGRAMA CCPET		METAS DE BIENESTAR			METAS DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No. PDD	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	ENTIDAD
0401	Levantamiento y actualización de información estadística de calidad	Aumentar el índice de desempeño institucional.	83,5%	90,0%	380	Implementar la primera fase de la infraestructura de datos espaciales.	0	1	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
0406	Generación de la información geográfica del territorio nacional	Aumentar el porcentaje de los municipios con índice de desempeño fiscal mayor a 65%.	91.73%	93%	452	Realizar la actualización catastral en 25 municipios del departamento de Cundinamarca.	2.000	30.000	AGENCIA CATASTRAL DE CUNDINAMARCA
0406	Generación de la información geográfica del territorio nacional	Aumentar el porcentaje de los municipios con índice de desempeño fiscal mayor a 65%.	91.73%	93%	453	Realizar 30.000 trámites de conservación catastral en el departamento de Cundinamarca	0	100%	AGENCIA CATASTRAL DE CUNDINAMARCA



Asamblea Departamental de Cundinamarca



Ordenanza No.059-2021

**“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024
“CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”**

PROGRAMA CCPET		METAS DE BIENESTAR			METAS DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No. PDD	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	ENTIDAD
1901	Salud pública y prestación de servicios	Aumentar el índice de desempeño institucional.	83,50%	90,00%	381	Implementar el sistema de gestión de calidad en el laboratorio de salud pública acorde a los requisitos de la Resolución 1619 de 2015 y a la norma ISO IEC 17025:2017.	95,70%	99,00%	SECRETARÍA DE SALUD
1901	Salud pública y prestación de servicios	Aumentar el índice de desempeño institucional.	83,50%	90,00%	382	Implementar en el 100% de las Empresas Sociales del Estado el plan de mejoramiento de la calidad.	9,40%	100%	SECRETARÍA DE SALUD



Asamblea Departamental de Cundinamarca



Ordenanza No.059-2021

**“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024
“CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”**

PROGRAMA CCPET		METAS DE BIENESTAR			METAS DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No. PDD	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	ENTIDAD
1204	Justicia transicional	Incrementar la satisfacción de los usuarios de la Gobernación de Cundinamarca.	85,00%	90,00%	383	Asistir 5.000 solicitudes de procesos de titulación de predios urbanos y rurales en el departamento.	5.000	10.000 5.000 Nuevas	SECRETARÍA DE GOBIERNO
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Incrementar la satisfacción de los usuarios de la Gobernación de Cundinamarca.	85,00%	90,00%	384	Mantener en los 53 hospitales públicos la estrategia de humanización en la prestación de servicios de salud.	53	53	SECRETARÍA DE SALUD



Asamblea Departamental de Cundinamarca



Ordenanza No.059-2021

**“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024
“CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”**

PROGRAMA CCPET		METAS DE BIENESTAR			METAS DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No. PDD	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	ENTIDAD
2499	Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Transporte	Incrementar la satisfacción de los usuarios de la Gobernación de Cundinamarca.	85,00%	90,00%	385	Implementar la estrategia "Me muevo por Cundinamarca" para modernizar los procesos de trámites y servicios al ciudadano de la Secretaría de Movilidad.	100%	100%	SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Incrementar la satisfacción de los usuarios de la Gobernación de Cundinamarca.	85,00%	90,00%	386	Formular una Política Pública Departamental de Atención al Usuario.	100%	100%	SECRETARÍA GENERAL



Asamblea Departamental de Cundinamarca



Ordenanza No.059-2021

**“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024
“CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”**

PROGRAMA CCPET		METAS DE BIENESTAR			METAS DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No. PDD	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	ENTIDAD
4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	Incrementar la satisfacción de los usuarios de la Gobernación de Cundinamarca.	85,00%	90,00%	387	Modernizar los 3 canales de atención al usuario.	0	3	SECRETARÍA GENERAL
4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	Incrementar la satisfacción de los usuarios de la Gobernación de Cundinamarca.	85,00%	90,00%	388	Realizar 15 ferias de servicios con la oferta institucional de la gobernación.	5	15	SECRETARÍA GENERAL
4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Incrementar la satisfacción de los usuarios de la Gobernación de Cundinamarca.	85,00%	90,00%	389	Implementar 4 aplicaciones para modernizar la prestación del servicio de la Secretaría General.	0	4	SECRETARÍA GENERAL



Asamblea Departamental de Cundinamarca



Ordenanza No.059-2021

**“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024
“CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”**

PROGRAMA CCPET		METAS DE BIENESTAR			METAS DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No. PDD	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	ENTIDAD
4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	Aumentar el índice de desempeño institucional de entidades territoriales del departamento.	58,80%	68,80%	390	Dotar el 100% de los cuerpos de bomberos en el departamento.	100%	100%	SECRETARÍA DE GOBIERNO
4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Aumentar el índice de desempeño institucional de entidades territoriales del departamento.	58,80%	68,80%	391	Intervenir 50 entes territoriales, corporaciones o casa de gobierno con construcción, adecuación o dotación.	30	80 50 Nuevos	SECRETARÍA DE GOBIERNO



Asamblea Departamental de Cundinamarca



Ordenanza No.059-2021

**“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024
“CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”**

PROGRAMA CCPET		METAS DE BIENESTAR			METAS DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No. PDD	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	ENTIDAD
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Aumentar el índice de desempeño institucional de entidades territoriales del departamento.	58,80%	68,80%	392	Implementar un plan de fortalecimiento integral de las capacidades de gestión de la administración departamental y sus municipios.	1	1	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
1903	Inspección, vigilancia y control	Aumentar el índice de desempeño institucional de entidades territoriales del departamento.	58,80%	68,80%	393	Mantener el 90% de las acciones de Inspección, Vigilancia y Control en los objetos sanitarios de los municipios categorías 4,5 y 6.	90,00%	90,00%	SECRETARÍA DE SALUD



Asamblea Departamental de Cundinamarca



Ordenanza No.059-2021

**“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024
“CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”**

PROGRAMA CCPET		METAS DE BIENESTAR			METAS DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No. PDD	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	ENTIDAD
1901	Salud pública y prestación de servicios	Aumentar el índice de desempeño institucional de entidades territoriales del departamento.	58,80%	68,80%	394	Apalancar financieramente el 100% de las ESE de la red pública departamental y la EAPB CONVIDA.	100,00%	100%	SECRETARÍA DE SALUD
1205	Defensa jurídica del Estado	Aumentar el índice de desempeño institucional de entidades territoriales del departamento.	58,80%	68,80%	395	Mantener al 100% el apoyo a la gestión administrativa y financiera en la red pública departamental de salud.	100,00%	100%	SECRETARÍA DE SALUD



Asamblea Departamental de Cundinamarca



Ordenanza No.059-2021

**“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024
“CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”**

PROGRAMA CCPET		METAS DE BIENESTAR			METAS DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No. PDD	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	ENTIDAD
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Aumentar el índice de desempeño institucional de entidades territoriales del departamento.	58,80%	68,80%	396	Asistir al 100% de entidades territoriales municipales y hospitales de la red pública en el proceso de planeación estratégica.	100,00%	100%	SECRETARÍA DE SALUD
1902	Aseguramiento y administración del Sistema General de la Seguridad Social en Salud - SGSSS	Aumentar el índice de desempeño institucional de entidades territoriales del departamento.	58,80%	68,80%	397	Cofinanciar en los 116 municipios la UPC del régimen subsidiado.	116	116	SECRETARÍA DE SALUD



Asamblea Departamental de Cundinamarca



Ordenanza No.059-2021

**“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024
“CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”**

PROGRAMA CCPET		METAS DE BIENESTAR			METAS DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No. PDD	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	ENTIDAD
4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	Aumentar el índice de desempeño institucional de entidades territoriales del departamento.	58,80%	68,80%	398	Adecuar la infraestructura de 6 bienes inmuebles propiedad del departamento.	10	16 6 Nuevos	SECRETARÍA GENERAL
4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	Aumentar el índice de desempeño institucional de entidades territoriales del departamento.	58,80%	68,80%	399	Adquirir 5 bienes inmuebles.	1.017	1.022 5 Nuevos	SECRETARÍA GENERAL
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Aumentar la calificación del índice de desempeño institucional en la política de gestión documental.	78,30%	82,30%	400	Implementar en el 100% de las dependencias del sector central el Programa de Gestión Documental.	80,00%	100%	SECRETARÍA GENERAL



Asamblea Departamental de Cundinamarca



Ordenanza No.059-2021

**“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024
“CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”**

PROGRAMA CCPET		METAS DE BIENESTAR			METAS DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No. PDD	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	ENTIDAD
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Aumentar la calificación del índice de desempeño institucional en la política de gestión documental.	78,30%	82,30%	401	Digitalizar 750.000 folios de archivo histórico.	1.200.000	1.950.000 750.000 Nuevos	SECRETARÍA GENERAL
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Aumentar la calificación del índice de desempeño institucional en la política de gestión documental.	78,30%	82,30%	402	Prestar asistencia técnica a las entidades descentralizadas y entes Municipales de los 116 municipios del departamento de Cundinamarca.		116	SECRETARÍA GENERAL



Asamblea Departamental de Cundinamarca



Ordenanza No.059-2021

**“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024
“CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”**

PROGRAMA CCPET		METAS DE BIENESTAR			METAS DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No. PDD	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	ENTIDAD
4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	Aumentar el Índice de transparencia y acceso a la información - ITA.	87,00%	92,00%	404	Realizar 4 rendiciones de cuentas de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.	4	4	SECRETARÍA DESARROLLO INCLUSIÓN SOCIAL
4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	Aumentar el Índice de transparencia y acceso a la información - ITA.	87,00%	92,00%	405	Implementar al 100% la ruta anual de seguimiento y rendición de cuentas de la gestión del departamento.	100,00%	100%	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN



Asamblea Departamental de Cundinamarca



Ordenanza No.059-2021

**“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024
“CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”**

PROGRAMA CCPET		METAS DE BIENESTAR			METAS DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No. PDD	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	ENTIDAD
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Reducir la actividad judicial en contra del departamento.	926	834	406	Ejecutar un plan integral de apoyo jurídico a los funcionarios del nivel central, descentralizado y a los municipios.	1	1	SECRETARÍA JURÍDICA
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Aumentar el índice de desempeño fiscal del departamento.	77,70%	78,00%	407	Implementar 4 planes de fiscalización tributaria y operativa de los tributos departamentales.	4	4	SECRETARÍA DE HACIENDA



Asamblea Departamental de Cundinamarca



Ordenanza No.059-2021

**“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024
“CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”**

PROGRAMA CCPET		METAS DE BIENESTAR			METAS DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No. PDD	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	ENTIDAD
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Aumentar el índice de desempeño fiscal del departamento.	77,70%	78,00%	408	Potencializar el proceso de recaudo para 5 tributos departamentales con herramientas tecnológicas.	5	5	SECRETARÍA DE HACIENDA
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Aumentar el índice de desempeño fiscal del departamento.	77,70%	78,00%	409	Potencializar 5 procesos transversales a la gestión financiera.	1	5	SECRETARÍA DE HACIENDA



Asamblea Departamental de Cundinamarca



Ordenanza No.059-2021

**“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024
“CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”**

PROGRAMA CCPET		METAS DE BIENESTAR			METAS DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No. PDD	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	ENTIDAD
2399	Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Comunicaciones	Aumentar la percepción favorable de la opinión pública sobre la administración departamental.	ND	80%	412	Crear la red departamental de radio de Cundinamarca y conectar a las emisoras del departamento.	0	1	SECRETARÍA DE PRENSA Y COMUNICACIONES
2399	Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Comunicaciones	Aumentar la percepción favorable de la opinión pública sobre la administración departamental.	ND	80%	413	Fortalecer el desempeño en internet y redes sociales del 50% de los periódicos, emisoras y canales de televisión del departamento.	0%	50,00%	SECRETARÍA DE PRENSA Y COMUNICACIONES



Asamblea Departamental de Cundinamarca



Ordenanza No.059-2021

**“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024
“CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”**

PROGRAMA CCPET		METAS DE BIENESTAR			METAS DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No. PDD	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	ENTIDAD
2399	Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Comunicaciones	Aumentar la percepción favorable de la opinión pública sobre la administración departamental.	ND	80%	414	Implementar una estrategia de promoción, fortalecimiento y consolidación de la imagen del departamento.	100%	100%	SECRETARÍA DE PRENSA Y COMUNICACIONES
4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	Aumentar la calificación del índice de desempeño institucional en la política de participación ciudadana.	80,50%	85,50%	415	Implementar 116 plataformas municipales de juventudes en el departamento.	100	116	SECRETARÍA DESARROLLO INCLUSIÓN SOCIAL



Asamblea Departamental de Cundinamarca



Ordenanza No.059-2021

**“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024
“CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”**

PROGRAMA CCPET		METAS DE BIENESTAR			METAS DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No. PDD	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	ENTIDAD
4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	Aumentar la calificación del índice de desempeño institucional en la política de participación ciudadana.	80,50%	85,50%	416	Impulsar en las 15 provincias del departamento procesos de formación en empoderamiento, liderazgo político y social en los jóvenes.	14	15	SECRETARÍA DESARROLLO INCLUSIÓN SOCIAL
4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	Aumentar la calificación del índice de desempeño institucional en la política de participación ciudadana.	80,50%	85,50%	417	Impulsar en los 116 municipios los consejos municipales de juventud.	0	116	SECRETARÍA DESARROLLO INCLUSIÓN SOCIAL



Asamblea Departamental de Cundinamarca



Ordenanza No.059-2021

**“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024
“CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”**

PROGRAMA CCPET		METAS DE BIENESTAR			METAS DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No. PDD	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	ENTIDAD
4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Aumentar la calificación del índice de desempeño institucional en la política de participación ciudadana.	80,50%	85,50%	418	Asistir técnica y logísticamente a los 117 consejos de política social.	117	117	SECRETARÍA DESARROLLO INCLUSIÓN SOCIAL
4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Aumentar la calificación del índice de desempeño institucional en la política de participación ciudadana.	80,50%	85,50%	419	Garantizar el funcionamiento de las 116 instancias de participación de niños, niñas y adolescentes.	116	116	SECRETARÍA DESARROLLO INCLUSIÓN SOCIAL



Asamblea Departamental de Cundinamarca



Ordenanza No.059-2021

**“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024
“CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”**

PROGRAMA CCPET		METAS DE BIENESTAR			METAS DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No. PDD	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	ENTIDAD
4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	Aumentar la calificación del índice de desempeño institucional en la política de participación ciudadana.	80,50%	85,50%	420	Implementar el 40% del Plan de la Política Pública de Participación Ciudadana.	0%	40%	SECRETARÍA DE GOBIERNO
4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	Aumentar la calificación del índice de desempeño institucional en la política de participación ciudadana.	80,50%	85,50%	421	Implementar un plan de fortalecimiento integral que garantice la sana convivencia y participación efectiva de las propiedades horizontales.	0	100%	SECRETARÍA DE GOBIERNO



Asamblea Departamental de Cundinamarca

Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024

“CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!

PROGRAMA CCPET		METAS DE BIENESTAR			METAS DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No. PDD	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	ENTIDAD
4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	Aumentar la calificación del índice de desempeño institucional en la política de participación ciudadana.	80,50%	85,50%	422	Implementar una estrategia que permita fortalecer las capacidades técnicas y administrativas del Consejo Territorial de Planeación.	1	1	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
1901	Salud pública y prestación de servicios	Aumentar la calificación del índice de desempeño institucional en la política de participación ciudadana.	80,50%	85,50%	423	Conformar en las 53 ESE juntas asesoras comunitarias.	0	53	SECRETARÍA DE SALUD



Asamblea Departamental de Cundinamarca



Ordenanza No.059-2021

**“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024
“CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”**

PROGRAMA CCPET		METAS DE BIENESTAR			METAS DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No. PDD	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	ENTIDAD
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Aumentar la participación de las juntas de acción comunal en proyectos de desarrollo comunitario.	77,00%	90,00%	424	Formar 3.000 organizaciones comunales del departamento en acción comunal.	2.000	5.000 3.000 Nuevas	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCION COMUNAL
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Aumentar la participación de las juntas de acción comunal en proyectos de desarrollo comunitario.	77,00%	90,00%	425	Realizar 3 encuentros que incentiven a la participación de los dignatarios de las organizaciones comunales del departamento.	1	3	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCION COMUNAL



Asamblea Departamental de Cundinamarca



Ordenanza No.059-2021

**“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024
“CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”**

PROGRAMA CCPET		METAS DE BIENESTAR			METAS DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No. PDD	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	ENTIDAD
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Aumentar la participación de las juntas de acción comunal en proyectos de desarrollo comunitario.	77,00%	90,00%	426	Implementar un modelo de gestión, control, vigilancia y red de apoyo para las organizaciones comunales.	0	100%	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCION COMUNAL
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Aumentar la participación de las juntas de acción comunal en proyectos de desarrollo comunitario.	77,00%	90,00%	427	Realizar 1450 obras dirigidas al desarrollo comunitario del departamento.	620	2.070 1.450 Nuevas	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCION COMUNAL



Asamblea Departamental de Cundinamarca



Ordenanza No.059-2021

**“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024
“CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”**

PROGRAMA CCPET		METAS DE BIENESTAR			METAS DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No. PDD	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	ENTIDAD
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Aumentar la participación de las juntas de acción comunal en proyectos de desarrollo comunitario.	77,00%	90,00%	428	Dotar a 2.200 organismos comunales con herramientas de gestión y funcionamiento para el ejercicio pleno de la acción comunal.	2.000	4.200 2.200 Nuevas	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCION COMUNAL



Asamblea Departamental de Cundinamarca



Ordenanza No.059-2021

**“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024
“CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”**

PROGRAMA CCPET		METAS DE BIENESTAR			METAS DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No. PDD	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	ENTIDAD
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Aumentar la participación de las juntas de acción comunal en proyectos de desarrollo comunitario.	77,00%	90,00%	429	Ejecutar 170 proyectos de innovación comunal, ciencia, tecnología e innovación, conformación de empresa y buenas prácticas para el desarrollo sostenible con organismos comunales.	165	170	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCION COMUNAL



Asamblea Departamental de Cundinamarca



Ordenanza No.059-2021

**“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024
“CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”**

PROGRAMA CCPET		METAS DE BIENESTAR			METAS DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No. PDD	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	ENTIDAD
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Ascender en el índice nacional de gobierno digital de las gobernaciones.	80,70%	86,00%	430	Aumentar al 80% la implementación del plan de acción de la política pública del manejo de la información en el sector salud.	50,00%	80,00%	SECRETARÍA DE SALUD



Asamblea Departamental de Cundinamarca



Ordenanza No.059-2021

**“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024
“CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”**

PROGRAMA CCPET		METAS DE BIENESTAR			METAS DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No. PDD	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	ENTIDAD
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Aumentar el índice de desempeño institucional de entidades territoriales del departamento.	58,80%	68,80%	454	Implementar un plan de transparencia, integridad, evaluación y cultura del control para la prevención, generación de valor, satisfacción y confianza en el servicio al ciudadano.	0,00%	100,00%	SECRETARÍA GENERAL



Asamblea Departamental de Cundinamarca



Ordenanza No.059-2021

**“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024
“CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”**

PROGRAMA CCPET		METAS DE BIENESTAR			METAS DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No. PDD	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	ENTIDAD
2301	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en todo el territorio nacional	Ascender en el índice nacional de gobierno digital de las gobernaciones.	80,70%	86,00%	431	Apoyar al 100% de las entidades del sector central de la gobernación en la implementación de la Política de Gobierno Digital.	100,00%	100%	SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
2301	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en todo el territorio nacional	Ascender en el índice nacional de gobierno digital de las gobernaciones.	80,70%	86,00%	432	Brindar asistencia a los 116 municipios en la implementación de la Política de Gobierno Digital.	116	116	SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES



Asamblea Departamental de Cundinamarca



Ordenanza No.059-2021

**“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024
“CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!**

PROGRAMA CCPET		METAS DE BIENESTAR			METAS DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No. PDD	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	ENTIDAD
2302	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	Ascender en el índice nacional de gobierno digital de las gobernaciones.	80,70%	86,00%	433	Soportar 9 sistemas de información estratégicos para el cumplimiento de la Política de Gobierno Digital.	9	9	SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES



Asamblea Departamental de Cundinamarca



Ordenanza No.059-2021

**“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024
“CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”**

PROGRAMA CCPET		METAS DE BIENESTAR			METAS DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No. PDD	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	ENTIDAD
2302	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	Ascender en el índice nacional de gobierno digital de las gobernaciones.	80,70%	86,00%	434	Realizar anualmente el seguimiento a la implementación del plan estratégico de TIC – PETIC		1	SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES



Asamblea Departamental de Cundinamarca



Ordenanza No.059-2021

**“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024
“CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”**

PROGRAMA CCPET		METAS DE BIENESTAR			METAS DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No. PDD	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	ENTIDAD
2399	Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Comunicaciones	Incrementar el "Índice de gobierno digital para el Estado" del índice Departamental de Competitividad.	8,03	8,53	435	Mantener en funcionamiento el 100% de la infraestructura tecnológica de los datacenter principal y alterno de la gobernación..		100%	SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
2399	Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Comunicaciones	Incrementar el "Índice de gobierno digital para el Estado" del índice Departamental de Competitividad.	8,03	8,53	436	Adquirir 120 equipos de computo para uso institucional.		120	SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES



Asamblea Departamental de Cundinamarca



Ordenanza No.059-2021

**“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024
“CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”**

PROGRAMA CCPET		METAS DE BIENESTAR			METAS DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No. PDD	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	ENTIDAD
2399	Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Comunicaciones	Incrementar el "Índice de gobierno digital para el Estado" del índice Departamental de Competitividad.	8,03	8,53	437	Soportar 6 plataformas de uso corporativo de la gobernación.	4	6	SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
2302	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	Incrementar el "Índice de gobierno digital para el Estado" del índice Departamental de Competitividad.	8,03	8,53	438	Soportar 9 plataformas habilitadoras de la arquitectura empresarial de TI.	10	9	SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES



Asamblea Departamental de Cundinamarca



Ordenanza No.059-2021

**“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024
“CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”**

PROGRAMA CCPET		METAS DE BIENESTAR			METAS DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No. PDD	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	ENTIDAD
4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Reducir la tasa de homicidios a nivel departamental.	14 casos por cada 100 mil habitantes	13 casos por cada 100 mil habitantes	440	Atender 1.000 solicitudes para fortalecer la seguridad, convivencia y orden público en el departamento de Cundinamarca	0	1.000	SECRETARÍA DE GOBIERNO
4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Reducir la tasa de homicidios a nivel departamental.	14 casos por cada 100 mil habitantes	13 casos por cada 100 mil habitantes	441	Implementar un plan de atención integral y reacción bajo el concepto de seguridad humana.	0	100%	SECRETARÍA DE GOBIERNO



Asamblea Departamental de Cundinamarca



Ordenanza No.059-2021

**“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024
“CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”**

PROGRAMA CCPET		METAS DE BIENESTAR			METAS DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No. PDD	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	ENTIDAD
4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Reducir la tasa de homicidios a nivel departamental.	14 casos por cada 100 mil habitantes	13 casos por cada 100 mil habitantes	442	Implementar una estrategia integral para prevenir, controlar y combatir el microtráfico en los municipios del departamento.	0	100%	SECRETARÍA DE GOBIERNO
4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	Aumentar el índice de acceso efectivo a la justicia.	58,60%	60,00%	443	Implementar un plan de garantía convivencia, justicia y derechos humanos en el departamento de Cundinamarca amparado desde la constitución política.	0	100%	SECRETARÍA DE GOBIERNO



Asamblea Departamental de Cundinamarca



Ordenanza No.059-2021

**“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024
“CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”**

PROGRAMA CCPET		METAS DE BIENESTAR			METAS DE PRODUCTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	No. PDD	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO A 2024	ENTIDAD
4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	Aumentar el índice de acceso efectivo a la justicia.	58,60%	60,00%	444	Implementar un plan de libertad religiosa, de cultos y conciencia que involucre a los sectores interreligiosos en la construcción de tejido social.	0	100%	SECRETARÍA DE GOBIERNO
4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Aumentar el índice de acceso efectivo a la justicia.	58,60%	60,00%	445	Implementar una estrategia de atención para adolescentes y jóvenes ofensores e infractores de la ley penal.	0	1	SECRETARÍA DE GOBIERNO



Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

PARAGRAFO PRIMERO: Las metas contempladas en la Ordenanza 011 de 2020 que fueron suprimidas mediante la presente Ordenanza, sobre las que se hayan adelantado procesos de contratación, continuarán vigentes hasta tanto finalice el o los contratos resultantes de dichos procesos.

PARÁGRAFO SEGUNDO: La numeración de las metas conservará su codificación inicial, las metas nuevas continuarán en el consecutivo correspondiente y las metas suprimidas carecerán de codificación dentro de la presente Ordenanza.

PARÁGRAFO TERCERO: El Plan operativo de la Política Pública de Juventud del Departamento de Cundinamarca hará parte integral del Plan de Desarrollo, como instrumento de planeación que permitirá priorizar a este grupo poblacional, a efectos de beneficiar a los jóvenes Cundinamarqueses con programas que garanticen el goce efectivo de sus derechos. En este sentido y en consonancia con las líneas estratégicas de la política pública, con las metas de producto del plan de desarrollo y con los demás instrumentos de gestión y planeación, las entidades deberán ejecutar el plan operativo para garantizar su implementación.

ARTÍCULO SEGUNDO. Modifíquese el artículo quinto de la Ordenanza 011 de 2021, el cual quedará así:

ARTÍCULO QUINTO - PARTE III - COMPONENTE FINANCIERO:

14. CONTEXTO MACROECONÓMICO

En el año 2020 y como consecuencia de la crisis sanitaria, social y económica generada por el Covid-19 el panorama económico mundial presentó cambios significativos, que según el FMI¹⁴ determinaron una contracción del -4,3%, con signos de recuperación a partir del tercer trimestre del año producto de las medidas de reactivación económica. Para las vigencias 2021 y 2022, el FMI pronostica un crecimiento de la economía mundial del 4% y del 3,8% respectivamente, liderado por el desempeño de las economías avanzadas y las economías emergentes.

Así mismo, el entorno económico Nacional presentó una contracción del -6,8% en el PIB, una inflación del 1,61% a consecuencia de la disminución del consumo y poder adquisitivo de las personas y un desempleo del 15,9% frente al 10,5% del año 2019. Para el año 2021, las proyecciones de crecimiento de la economía colombiana por parte de diferentes autoridades en la materia, indican el siguiente comportamiento: FMI (4,6%), Banco Mundial (4,9%), CEPAL¹⁵ (5%), JP Morgan (6%), Corficolombiana (5,3%), Fedesarrollo (4,8%) y ANDI (5%), además, el Banco de la República determinó que la meta de inflación del año 2021 será del 2,3% y pronostica una cifra de desempleo superior al 10%, escenarios que dependen

¹⁴ Fondo Monetario Internacional.

¹⁵ Comisión Económica para América Latina.



Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

principalmente del control de la pandemia y del proceso de vacunación que se adelanta en el País.

En este contexto, para la actualización del Plan Financiero se procedió con el análisis de las principales variables macroeconómicas, así como el estudio diferencial de las rentas departamentales y su capacidad individual de recuperación en atención a la pandemia. Esta actualización es coherente con las metas definidas en el Marco Fiscal de Mediano Plazo, las cuales están orientadas a garantizar la viabilidad y sostenibilidad de las finanzas departamentales. Las proyecciones de ingresos y gastos del presente Plan Financiero soportan el presupuesto del Departamento y contiene las estrategias de financiación que contribuyen al logro de objetivos del Plan de Desarrollo.

15. CONTEXTO DEPARTAMENTAL

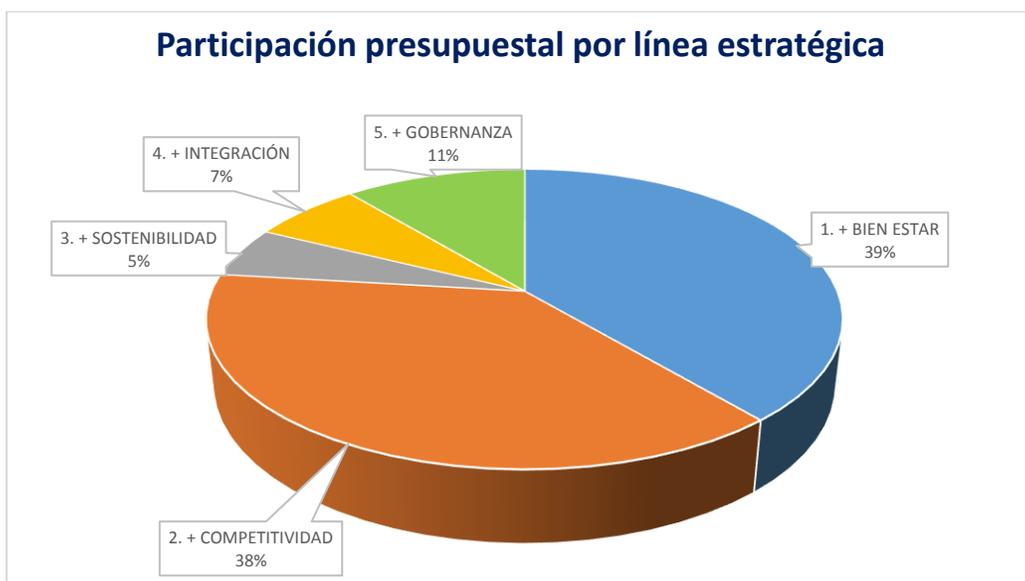
Las necesidades de Cundinamarca superan ampliamente la capacidad de inversión del gobierno departamental, no obstante, el Plan Departamental de Desarrollo 2020-2024 “Cundinamarca, ¡región que progresa!”, es el más ambicioso que haya tenido el departamento pues proyecta un monto total de inversiones de \$17,8 billones, como resultado de un proceso de priorización de metas alineadas a programas del Catálogo de Clasificación del Gasto Público y que tienen asignados recursos, con base a la propuesta de gobierno, el diálogo con los cundinamarqueses y expertos a través de mesas sectoriales, como también la consideración de implementación de diferentes políticas públicas ya aprobadas, se llegó así a identificar en primera instancia unas líneas estratégicas con presupuestos ajustados.

El cruce de las diferentes necesidades identificadas con los recursos disponibles para inversión obligó a realizar una intensa priorización de metas que se pueden ejecutar y se agregaron en concordancia con el programa de gobierno en cinco líneas estratégicas, siendo la de mayor peso Más Bienestar con el 39%, seguida por la línea Más Competitividad que participa con el 38% de los recursos, Más Gobernanza pesa el 11%, Más Integración el 7% y Más Sostenibilidad el 5%.



Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”



16. PLAN FINANCIERO.

16.1. Base de estimación de ingresos.

La estructura de ingresos del Departamento corresponde a la generación de recaudos provenientes de las rentas conformadas por impuestos, tasas, contribuciones, participaciones, transferencias y otras. Esta actualización del Plan Financiero, indica que durante el periodo 2021 – 2024 se espera un total de ingresos por valor de \$11.994.531 millones, de los cuales \$10.930.306 millones provienen de ingresos corrientes, equivalentes al 91% del total de los ingresos y los recursos de capital por valor de \$1.064.225 millones equivalentes al 9% restante.

Los ingresos corrientes están conformados por los ingresos tributarios cuya cifra asciende a los \$5.730.248 millones e ingresos no tributarios por valor de \$5.200.058 millones. Como ingresos tributarios se destacan los impuestos directos (\$568.076 millones) e indirectos (\$5.162.172 millones). La participación individual de los principales ingresos tributarios sobre los ingresos corrientes, determina que el impuesto de registro corresponde al 19%, el impuesto sobre vehículos automotores el 5%, impuesto al consumo de cigarrillos 3%, impuesto al consumo de cerveza nacional y extranjera 9%, impuesto al consumo licores nacionales y extranjeros 4%, degüello ganado mayor 0,3 %, estampillas el 1%, y sobretasa a la gasolina 1%. Los ingresos no tributarios más representativos son las transferencias corrientes por valor de \$4.120.127 millones y la participación y derechos por monopolio \$854.703 millones.

Dentro de los recursos de capital se incluye la ampliación del cupo de endeudamiento por valor de \$360.000 millones autorizado mediante la Ordenanza 044 de 2021 en el marco del Decreto 678 de 2020, para un total de \$760.000



Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

millones en el periodo 2021-2024, como instrumento de financiación del Plan de Desarrollo.

Cuadro 1. Estimación Ingresos 2021-2024

CONCEPTO	INGRESOS (\$Millones)				TOTAL
	2021	2022	2023	2024	
1.1 INGRESOS CORRIENTES	2.537.399	2.699.541	2.804.614	2.888.752	10.930.306
1.1.01 INGRESOS TRIBUTARIOS	1.287.251	1.424.183	1.487.101	1.531.714	5.730.248
1.1.01.01 Ingresos Directos	132.790	139.173	145.869	150.245	568.076
1.1.01.02 Ingresos Indirectos	1.154.461	1.285.010	1.341.232	1.381.469	5.162.172
1.1.02 INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.250.148	1.275.358	1.317.513	1.357.038	5.200.058
1.1.02.01 Contribuciones	12.464	12.838	13.223	13.619	52.143
1.1.02.02 Tasas y derechos administrativos	26.769	27.572	28.400	29.252	111.993
1.1.02.03 Multas, sanciones e intereses de mora	13.451	13.854	14.270	14.698	56.273
1.1.02.05 Venta de bienes y servicios	1.152	1.186	1.222	1.258	4.818
1.1.02.06 Transferencias corrientes	995.894	1.010.369	1.041.312	1.072.552	4.120.127
1.1.02.07 Participación y derechos por monopolio	200.419	209.538	219.087	225.659	854.703
1.2 RECURSOS DE CAPITAL	427.174	274.046	225.668	137.338	1.064.225
1.2.03 Dividendos y utilidades por otras inversiones de capital	15.335	25.495	26.259	27.047	94.136
1.2.05 Rendimientos financieros	19.833	20.428	21.041	21.672	82.974
1.2.07 Recursos de crédito interno	290.000	220.000	170.000	80.000	760.000
Recursos de contratos de empréstitos internos	290.000	220.000	170.000	80.000	760.000
1.2.08 Transferencias de capital	3.259	3.357	3.457	3.561	13.634
1.2.10 Recursos del balance	94.250	135	139	143	94.667
1.2.13 Reintegros y otros recursos no apropiados	4.497	4.632	4.771	4.914	18.814
TOTAL INGRESOS	2.964.573	2.973.587	3.030.281	3.026.090	11.994.531

FUENTE: Secretaría de Hacienda - Oficina de Análisis Financiero.

16.2. Base de estimación de gastos.

Con base en las proyecciones de ingresos y conservando la estructura presupuestal consagrada en el capítulo II de la Ordenanza 227 de 2014, se estableció la proyección de gastos manteniendo el equilibrio financiero y ajustados a la realidad económica y financiera del Departamento. Para gastos de funcionamiento se proyectan \$2.937.221 millones que corresponden al 24% del total de los gastos, distribuidos principalmente en gastos de personal \$946.948 millones, adquisición de bienes y servicios \$339.152 millones, transferencias corrientes \$1.008.974 millones y otras transferencias \$625.185 millones.

El servicio de la deuda corresponde al 7% del total de los gastos, garantizando el cumplimiento de la amortización e intereses. Los recursos asignados para financiar la inversión están en el orden de los \$8.236.556 millones y equivalen al 69% del total general.

Cuadro 2. Estimación de Gastos 2021 - 2024



Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

CONCEPTO	GASTOS (\$Millones)				
	2021	2022	2023	2024	TOTAL
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	683.920	726.766	751.988	774.548	2.937.221
Gastos de personal	226.723	233.015	240.005	247.205	946.948
Adquisición de bienes y servicios	82.695	82.972	85.461	88.025	339.152
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	4.216	3.261	3.359	3.460	14.296
Gastos de comercialización y producción	64	66	68	70	268
Transferencias Corrientes	234.075	248.611	259.255	267.033	1.008.974
Otras transferencias	133.749	158.841	163.840	168.755	625.185
Excedentes Contraloría, Estampillas	2.398				2.398
SERVICIO DE LA DEUDA	212.009	214.655	185.109	208.981	820.754
Servicio de la Deuda Pública externa	6.825	5.623	2.812	0	15.260
Principal	5.756	4.747	2.373	0	12.876
Intereses	1.059	877	438	0	2.374
Comisiones y otros gastos	10	0	0	0	10
Servicio de la Deuda Pública interna	202.321	206.087	179.267	205.862	793.537
Principal	139.014	142.116	108.181	136.040	525.350
Intereses	62.547	63.666	70.773	69.499	266.485
Comisiones y otros gastos	760	305	314	323	1.702
Fondo de contingencias Judiciales	100	100	100	100	400
Bonos Pensionales	2.763	2.845	2.931	3.019	11.557
INVERSION	2.068.644	2.032.166	2.093.184	2.042.561	8.236.556
TOTAL GASTO	2.964.573	2.973.587	3.030.281	3.026.090	11.994.531

FUENTE: Secretaría de Hacienda - Oficina de Análisis Financiero.

16.3. Cumplimiento de los indicadores de endeudamiento y de disciplina fiscal.

Con relación a la capacidad de endeudamiento y disciplina fiscal consagrados en la Ley 358 de 1997 y la Ley 617 de 2000, el Departamento mantiene el control a sus indicadores, monitoreándolos constantemente con el fin de no sobrepasar los límites establecidos.

Cuadro 3. Indicadores de endeudamiento y disciplina fiscal 2021 -2024

INDICADORES			Límite Legal	2021	2022	2023	2024
Ley 358 de 1997	Endeudamiento	Solvencia	Menor a 40%	7,15%	7,19%	7,53%	7,13%
		Sostenibilidad	Menor a 80%	65,55%	76,33%	77,47%	71,40%
Ley 617 de 2000	Eficiencia Fiscal	Límite Gastos de Funcionamiento	Menor a 50%	38,31%	36,01%	35,40%	35,41%
Ley 819 de 2003	Superávit Primario	Cobertura del Servicio de la deuda	Mayor a 1	25	24	23	26

FUENTE. Dirección Financiera de Presupuesto y Tesorería. Cálculos OAF-SH

Como se observa en el cuadro anterior, los indicadores se encuentran por debajo de los límites legales lo que refleja el manejo prudente y responsable de los recursos, aspectos verificados por la calificadora de riesgo BRC Standard & Poor's, destacándose que a pesar de los efectos negativos en términos económicos generados por la pandemia Covid-19, en reunión de Comité Técnico del 7 de julio de 2020, la firma calificadora otorgó para el año 2020 la calificación triple AAA tanto para capacidad de pago como para la deuda de largo plazo.



Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

Cabe anotar que la actualización al Plan Financiero esta armonizada con la codificación presupuestal CCPET16, que implica una modificación a la forma como se registran ingresos y gastos, incidiendo en el resultado de los indicadores financieros.

16.4. Fortalecimiento de los ingresos corrientes

Para fortalecer los recursos propios se realizará un análisis tributario integral que consiste en efectuar una microgerencia para cada una de las rentas, análisis de tarifas y métodos de recaudo, efectividad en los controles, desarrollo tecnológico, fortalecimiento de capital humano, seguimiento permanente, gestión tributaria integral y fiscalización. Es necesario adelantar un proceso de recuperación de cartera y mitigar la evasión, la omisión y la elusión en las rentas departamentales. Se requiere realizar una revisión detallada de los gastos de funcionamiento, estableciendo una reingeniería de procesos, priorizando gastos, optimizando el recurso y maximizando la eficiencia administrativa.

La Nación, el Departamento y la Región Cundinamarca - Bogotá, avanzan con la consecución de algunos de nuestros proyectos memorables tales como Regiotram de Occidente y fases II y III del SITM Soacha que van a dinamizar la economía local, inversiones orientadas al desarrollo con impacto regional. Se espera que las acciones consideradas se encuentren acompañadas de decisiones dinamizadoras del orden Nacional en sectores como vivienda, infraestructura, desarrollo rural y competitividad que generan dinámicas económicas positivas para el logro de las metas de crecimiento y reactivación económica. El seguimiento permanente a los resultados fiscales permitirá tomar decisiones oportunas orientadas al cumplimiento de las metas de recaudo. Superada la crisis confiamos en una recuperación del crecimiento de los ingresos a partir del año 2021, sostenido hasta el año 2024.

16.5. Fuentes externas de financiación

16.5.1. Sistema General de Participaciones

Corresponde a los recursos que la Nación transfiere por mandato de los artículos 356 y 357 de la Constitución Política al departamento, a través de los Documentos de Distribución anuales para la financiación de los servicios a su cargo, en salud,

¹⁶ El Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Entidades descentralizadas - CCPET es el conjunto de codificación presupuestal que se utiliza para definir las transacciones de ingreso y de gasto en las etapas de programación, aprobación y ejecución del presupuesto de las entidades.

Fuente.

https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/EntidadesdeOrdenTerritorial/pages_catalogoclasificacionpresupuestalCCPET



Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

educación, agua potable y saneamiento básico, definidos en el artículo 76 de la Ley 715 de 2001.

16.5.2. Sistema General de Regalías

Los ingresos del SGR se destinan al financiamiento de proyectos para el desarrollo social, económico y ambiental de las entidades territoriales; pasivo pensional; inversiones físicas en educación, ciencia, tecnología e innovación; generación de ahorro público; fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos, conocimiento y cartografía geológica del subsuelo; y para aumentar la competitividad general de la economía buscando mejorar las condiciones sociales de la población.

16.5.3. Alianzas Público-Privadas

La participación del sector privado por medio de Alianzas Público-Privadas como instrumento de gobernanza que incentiva la transparencia y facilita el cumplimiento de metas, se constituirá en uno de los mecanismos de cofinanciación de las inversiones en proyectos memorables del departamento.

16.5.4. Cooperación Internacional

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico –OCDE-, define la cooperación internacional como la acción conjunta para apoyar el desarrollo económico y social del país mediante la transferencia de tecnologías, conocimientos, experiencias o recursos por parte de países con igual o mayor nivel de desarrollo. El gobierno departamental buscará la asignación de recursos de cooperación internacional a través de la gestión con los diferentes actores del sistema internacional, tales como: agencias de cooperación, banca multilateral, organismos internacionales, países, embajadas, entre otros.

16.6. Fortalecimiento Entidades Descentralizadas

El fortalecimiento de las entidades descentralizadas constituye un factor importante para las finanzas departamentales, toda vez que las acciones que se adelanten por parte de los establecimientos públicos, las empresas industriales y comerciales, empresas sociales y sociedades para el próximo cuatrienio orientadas a mejorar su recaudo, financiar sus gastos, efectuar gestión de recursos y adoptar estrategias para la generación de recursos propios, redundará en la financiación de los



Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

programas del Plan de Desarrollo del departamento y en el bienestar de los cundinamarqueses.

Empresa de Licores de Cundinamarca – ELC. La empresa establece medidas de crecimiento empresarial por medio de la incursión en mercados internacionales. También contempla iniciativas orientadas a fortalecer el mercado a nivel departamental y nacional a través de grandes superficies, mayoristas y cadenas *hard discount* con sus marcas Néctar y Ron Santafé. Como estrategias adicionales la empresa tiene proyectado continuar con la venta de la referencia Chorrito a nivel nacional, así como el lanzamiento de la nueva imagen para el ron y el aguardiente. Ahora bien, en atención a los efectos generados por el COVID-19, la ELC diversificó sus líneas de producción y entró al mercado con la venta de alcohol antiséptico y gel antibacterial.

Estas medidas se encuentran diseñadas para incrementar las ventas de los productos y por ende aumentar los ingresos de la empresa, lo cual genera a su vez un mayor valor por concepto del impuesto al consumo de licores y la generación de utilidades que serán giradas al departamento, recursos destinados para la financiación de la salud, la educación y otros sectores en beneficio de los cundinamarqueses.

Empresa Industrial y Comercial Lotería de Cundinamarca. La empresa tiene contemplado optimizar la estructura de comercialización por medio de la implementación de cambios en el plan de premios como mecanismo para incrementar la reserva técnica, el fortalecimiento de su liquidez y capital de trabajo, así como la incursión en otros juegos de lotería que le sean permitidos administrar. Por medio de esta estrategia se pretende recuperar y ampliar el mercado de lotería con ayuda de nuevas metodologías, que permitan impulsar el uso de canales electrónicos para la venta de lotería. Se efectuará el sorteo extraordinario de Navidad en asocio o mediante arrendamiento de marca.

Por medio de estas acciones se garantiza la generación de transferencias a la salud del departamento, así como la implementación de mecanismos que fortalezcan las condiciones de disponibilidad, integridad y confidencialidad de la información, herramientas fundamentales de la calidad en la operación y de eficiencia administrativa.

Empresas Sociales del Estado. Se reorganizará y fortalecerá la red de prestación de servicios de salud en el departamento de Cundinamarca, con el fin de garantizar



Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

mayor calidad y cobertura en el servicio de salud, a través de instituciones públicas autosostenibles y eficientes financieramente.

CONVIDA EPS-S. La empresa promotora de salud diseñará y pondrá en funcionamiento un plan estratégico de reorganización institucional, que le permitirá adelantar las acciones estructurales en la mejora de la prestación y atención de servicios en salud, minimizando el riesgo financiero y maximizando la gestión administrativa y operacional del negocio.

Corporación Social de Cundinamarca. Como acciones estratégicas de fortalecimiento financiero de la Corporación, se establecerán modelos de oferta y soluciones crediticias de manera articulada con los diferentes sectores, para generar competitividad con altos niveles de eficiencia y eficacia, así como estrategias para la recuperación de la cartera que permitan la colocación de nuevos créditos, mejorando el nivel de vida de sus afiliados y contribuyendo con el cumplimiento de sus objetivos.

Empresa Férrea Regional de Cundinamarca S.A.S. La Empresa implementará el rediseño institucional orientado al fortalecimiento administrativo y organizacional, para garantizar su papel de ente gestor de los proyectos memorables de movilidad regional, como son: Regiotram de Occidente, la extensión del sistema Transmilenio al municipio de Soacha por la autopista sur (fases II y III) y por la avenida Ciudad de Cali, así como el Tren del Norte, entre Bogotá y Zipaquirá.

Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. ESP. Esta empresa en calidad de gestora del Plan Departamental de Aguas, establecerá estrategias administrativas, financieras y operativas para continuar avanzando en la ampliación de coberturas en la prestación de los servicios de acueducto y saneamiento básico en el departamento, en el marco de la eficiencia y responsabilidad, liderando las transformaciones para el manejo empresarial del servicio, en función de mejorar la vida de los cundinamarqueses.

Beneficencia de Cundinamarca. En cumplimiento de la visión de la Beneficencia de Cundinamarca, la estrategia financiera es liderar la prestación de servicios de protección social en los diferentes programas tales como: adulto mayor, personas con discapacidad mental, mujeres violentadas, jóvenes adolescentes consumidores de sustancias psicoactivas; a través de la ampliación de cupos de servicios con los diferentes entes territoriales del departamento de Cundinamarca y el Distrito Capital; ampliando la cobertura a los demás departamentos del país, para así



Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

generar utilidad que permita cubrir los costos de atención de los usuarios de Cundinamarca en condición vulnerable y de abandono.

17. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

La construcción del Plan Plurianual de Inversiones se estructuró a partir de la determinación de fuentes y usos es decir gastos en líneas estratégicas/programas, sintetizando en términos de recursos las apuestas del gobierno departamental en la vigencia del plan. Para la estimación de las cifras, se tomó como referencia los recursos del nivel central proyectados en el plan financiero, que consideró de manera rigurosa el impacto de la emergencia provocada por el Covid19 en cada una de las rentas departamentales y ascienden a \$5,6 billones equivalentes al 32% del total e incluyen un cupo de endeudamiento inicial de \$560 mil millones que en ningún momento ponen en riesgo los índices de solvencia y sostenibilidad de la deuda departamental establecidos en la ley 358 de 1997 y una ampliación por valor de \$360 mil millones autorizado mediante Ordenanza 044 de 2021 en el marco del Decreto Nacional 678 de 2020, recursos enfocados hacia la reactivación económica, el sector descentralizado financiará el plan con el 2% equivalente a \$0,39 billones, el 26% estará financiado con los recursos del Sistema General de Participaciones esto es la suma de \$4,6 billones, el 3% corresponde a recursos del Sistema General de Regalías por el orden de \$0,46 billones y un 38% a recursos de cofinanciación que se logre por la gestión de la administración departamental por valor de \$6,7 billones, para un valor total del plan de \$17,8 billones.

La distribución de los recursos del PPI en términos de líneas estratégicas será la siguiente:

17.1. Plan plurianual de inversiones por línea estratégica

(millones de pesos)

LÍNEA ESTRATÉGICA	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
+ BIEN ESTAR	\$ 1.369.749	\$ 1.355.072	\$ 1.383.667	\$ 1.453.251	\$ 1.367.990	\$ 6.929.728
+ COMPETITIVIDAD	\$ 1.197.386	\$ 848.076	\$ 829.773	\$ 1.479.082	\$ 2.431.915	\$ 6.786.232
+ SOSTENIBILIDAD	\$ 137.852	\$ 337.327	\$ 182.031	\$ 185.139	\$ 129.454	\$ 971.802
+ INTEGRACIÓN	\$ 121.307	\$ 345.224	\$ 325.013	\$ 228.868	\$ 167.106	\$ 1.187.518
+ GOBERNANZA	\$ 453.290	\$ 411.158	\$ 351.430	\$ 370.162	\$ 378.861	\$ 1.964.900
Total	\$ 3.279.583	\$ 3.296.857	\$ 3.071.914	\$ 3.716.501	\$ 4.475.326	\$ 17.840.182



Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

En la línea estratégica Más Bien Estar se atenderán criterios de inclusión, para satisfacer las necesidades de las familias y el disfrute de una vida saludable, se promoverá la garantía y goce efectivo de los derechos de género, de población en condiciones especiales y preservación de la identidad étnica y sus tradiciones, para lo cual se invertirán \$6,9 billones en los siguientes programas

(Millones de pesos)

PROGRAMA	LINEA ESTRATEGICA + BIENESTAR					TOTAL
	2020	2021	2022	2023	2024	
Acceso a soluciones de vivienda	21.854	18.250	26.991	33.458	12.711	113.264
Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	335	1.275	1.375	1.500	1.425	5.910
Calidad y fomento de la educación superior	60.720	47.117	44.829	46.772	47.923	247.362
Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	993.589	1.001.549	992.577	1.037.868	1.052.096	5.077.680
Cierre de brechas para el goce efectivo de derechos fundamentales de la población en condición de discapacidad	1.910	2.614	2.620	3.000	3.300	13.444
Desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y sus familias	4.367	5.263	5.272	6.433	4.496	25.831
Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz	58.104	73.614	23.828	24.628	25.367	205.542
Formación y preparación de deportistas	2.123	5.870	5.620	5.893	6.070	25.577
Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	100	869	925	1.000	800	3.694
Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Educación	0	3.612	3.783	3.921	4.700	16.016
Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Trabajo	1.426	1.097	1.152	1.210	1.270	6.156
Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	153	220	213	402	64	1.052
Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	0	1.666	1.755	1.983	1.820	7.224
Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	49.545	46.638	70.121	68.020	61.980	296.304
Inspección, vigilancia y control	906	878	980	939	939	4.642
Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	25.272	7.819	6.225	400	7.240	46.956
Productividad y competitividad de las empresas colombianas	0	40	80	60	50	230
Promoción al acceso a la justicia	2.166	1.355	1.032	1.032	782	6.367
Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	18.357	5.009	23.131	17.111	19.953	83.561
Protección Social	46	165	172	178	180	741
Salud pública y prestación de servicios	128.670	129.016	169.967	196.341	113.723	737.716
Seguridad de transporte	104	1.135	1.020	1.100	1.100	4.459
TOTAL GENERAL	1.369.749	1.355.072	1.383.667	1.453.251	1.367.990	6.929.728

En Más competitividad se propenderá por generar mayor valor agregado en la producción a través de la bioeconomía, generación de conocimiento, innovación, el turismo sostenible y el fortalecimiento de la infraestructura física y tecnológica, con inversiones superiores a los \$6,7 billones, en donde solamente el mantenimiento de 350 km de vías de primer orden tiene un costo de \$5,4 billones, complementado con los siguientes programas.



Asamblea Departamental de Cundinamarca

Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

(Millones de pesos)

PROGRAMA	LINEA ESTRATEGICA + COMPETITIVIDAD					
	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible	987	3.338	3.330	9.360	235	17.250
Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	267.013	91.189	11.844	23.929	1.782	395.757
Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	0	0	105	105	0	210
Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	0	823	1.260	1.410	857	4.349
Consolidación de una institucionalidad habilitante para la Ciencia Tecnología e Innovación (CTI)	300	0	2.020	0	0	2.320
Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	2.988	3.155	1.557	1.595	634	9.929
Consolidación productiva del sector minero	395	735	640	725	195	2.690
Desarrollo tecnológico e innovación para crecimiento empresarial	7.974	9.569	6.105	6.445	1.000	31.093
Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en todo el territorio nacional	5.543	5.581	9.166	5.479	1.332	27.100
Fomento de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación del sector trabajo	34.166	30.000	31.500	33.075	34.729	163.470
Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	1.818	5.375	4.392	630	365	12.579
Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Minas y Energía	600	8.550	0	266	0	9.416
Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Transporte	0	150	150	100	0	400
Generación de una cultura que valora y gestiona el conocimiento y la innovación	13.335	15.695	2.150	3.265	200	34.645
Generación y formalización del empleo	0	0	1.500	2.300	3.200	7.000
Inclusión productiva de pequeños productores rurales	43.136	36.876	12.521	13.453	12.492	116.328
Infraestructura productiva y comercialización	3.764	6.094	400	500	0	10.758
Infraestructura red vial primaria	661.369	513.589	684.872	1.325.930	2.322.151	5.507.911
Infraestructura red vial regional	109.097	89.049	36.508	28.508	38.297	301.459
Investigación con calidad e impacto	46	2.369	4.255	6.090	0	12.759
Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	120	1.073	266	552	632	2.643
Productividad y competitividad de las empresas colombianas	34.974	11.086	9.708	9.350	8.347	73.465
Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3.796	830	900	892	1.220	7.638
Seguridad de transporte	665	11.280	2.170	2.850	2.650	19.615
Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales	5.300	1.671	2.455	2.273	1.599	13.298
TOTAL GENERAL	1.197.386	848.076	829.773	1.479.082	2.431.915	6.786.232

La conservación, protección de los ecosistemas y la biodiversidad para garantizar servicios ambientales y la oferta del recurso hídrico, así como la implementación de la ruta de gestión del riesgo, se atenderá con la ejecución de los siguientes programas con inversiones de \$0,97 billones.

(Millones de pesos)



Asamblea Departamental de Cundinamarca

Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

PROGRAMA	LINEA ESTRATEGICA + SOSTENIBILIDAD					
	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	85.968	247.739	114.774	99.656	92.074	640.212
Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	8.668	16.541	16.855	18.352	18.950	79.365
Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	30	3.035	1.060	1.064	770	5.958
Educación Ambiental	118	150	192	900	900	2.260
Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en todo el territorio nacional	0	14	15	16	10	55
Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Inclusión Social y Reconciliación	0	15	72	33	30	149
Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	440	320	274	950	950	2.934
Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	548	1.162	920	4.950	4.150	11.730
Gestión del riesgo de desastres y emergencias	32.342	52.088	12.273	10.749	3.908	111.360
Gestión integral del recurso hídrico	0	6.104	28.000	42.000	0	76.104
Inclusión productiva de pequeños productores rurales	250	1.377	1.918	1.695	1.042	6.282
Inspección, vigilancia y control	684	1.414	1.488	1.745	1.744	7.075
Productividad y competitividad de las empresas colombianas	3.450	2.000	0	500	973	6.923
Salud pública y prestación de servicios	413	499	200	200	200	1.512
Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria	0	100	2.600	1.000	900	4.600
Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales	4.940	4.770	1.389	1.329	2.852	15.281
TOTAL GENERAL	137.852	337.327	182.031	185.139	129.454	971.802

La apuesta de proyectos que reduzcan los desequilibrios socioeconómicos, culturales que preserven el medio natural y la abundancia del agua como valor sagrado, la potencialización de los sectores turístico y agropecuario y del mejoramiento de los factores de competitividad de la región, serán fundamentales en el desarrollo de la línea Más Integración, donde se espera adelantar inversiones por valor de \$1,18 billones.

(Millones de pesos)



Asamblea Departamental de Cundinamarca

Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

PROGRAMA	LINEA ESTRATEGICA + INTEGRACION					
	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	57.373	256.592	152.718	57.946	9.219	533.848
Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	2.084	2.263	3.051	3.291	2.915	13.604
Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	1.515	3.200	1.850	1.780	1.200	9.545
Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	381	140	550	300	650	2.021
Gestión del riesgo de desastres y emergencias	0	3.570	0	0	0	3.570
Inclusión productiva de pequeños productores rurales	1.570	2.001	2.583	3.795	1.578	11.525
Infraestructura de transporte férreo	19.187	32.948	75.443	89.102	91.775	308.455
Infraestructura productiva y comercialización	600	5.095	40.650	22.500	500	69.345
Infraestructura red vial primaria	19.962	20.560	21.177	21.813	31.467	114.979
Infraestructura y servicios de logística de transporte	5.127	5.667	4.796	5.012	5.345	25.947
Levantamiento y actualización de información estadística de calidad	114	324	375	385	385	1.584
Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	33	1.820	3.290	3.670	2.110	10.923
Prestación de servicios de transporte público de pasajeros	10.000	9.000	15.840	16.285	17.433	68.558
Productividad y competitividad de las empresas colombianas	3.362	2.044	2.690	2.990	2.530	13.616
TOTAL GENERAL	121.307	345.224	325.013	228.868	167.106	1.187.518

En la potencialización de la gestión pública mediante el fortalecimiento de procesos que permitan atender las necesidades de los cundinamarqueses y que estos incrementen sus capacidades de participación en el marco de una Cundinamarca segura, justa y garante de derechos, se invertirán más de \$1,96 billones a través de los siguientes programas de la línea estratégica Más Gobernanza.

(Millones de pesos)



Asamblea Departamental de Cundinamarca

Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

PROGRAMA	LINEA ESTRATEGICA + GOBERNANZA					
	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Aseguramiento y administración del Sistema General de la Seguridad Social en Salud - SGSSS	168.304	152.793	157.329	162.030	166.699	807.156
Defensa jurídica del Estado	11.356	11.022	10.820	11.232	11.555	55.985
Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en todo el territorio nacional	326	70	290	290	178	1.154
Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	5.021	4.388	4.199	4.177	4.456	22.242
Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	57.011	101.127	56.700	62.141	63.013	339.992
Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	14.630	15.830	16.039	15.467	17.379	79.345
Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Comunicaciones	6.794	2.734	4.003	4.019	3.800	21.350
Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Educación	0	90	12	12	150	264
Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Inclusión Social y Reconciliación	150	60	100	71	120	501
Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Transporte	375	580	1.100	1.700	1.400	5.155
Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	1.189	5.572	4.189	6.033	5.016	22.000
Generación de la información geográfica del territorio nacional	0	43.000	250	288	296	43.834
Gestión del riesgo de desastres y emergencias	0	359	343	360	0	1.062
Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	110	60	62	110	75	417
Inspección, vigilancia y control	4.219	2.600	1.779	1.979	1.979	12.554
Justicia transicional	22	350	350	450	300	1.472
Levantamiento y actualización de información estadística de calidad	334	0	400	400	400	1.534
Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	0	1.752	450	450	0	2.652
Salud pública y prestación de servicios	183.447	68.772	93.014	98.954	102.044	546.232
TOTAL GENERAL	453.290	411.158	351.430	370.162	378.861	1.964.900

17.2. Plan plurianual de inversiones por programa y sectores

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES POR PROGRAMAS Y FUENTES						
LÍNEAS ESTRATÉGICAS/PROGRAMAS	CENTRAL	DESCENTRALIZADO	SGP	SGR	OTROS	TOTAL
1. + BIEN ESTAR	1.847.698	211.351	4.501.703	208.896	160.080	6.929.728
Acceso a soluciones de vivienda	33.255	0	0	13.257	66.752	113.264
Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	5.910	0	0	0	0	5.910



Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

Calidad y fomento de la educación superior	228.742	0	722	300	17.599	247.362
Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	518.033	0	4.304.571	192.289	62.788	5.077.680
Cierre de brechas para el goce efectivo de derechos fundamentales de la población en condición de discapacidad	0	0	13.444	0	0	13.444
Desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y sus familias	20.581	0	0	0	5.250	25.831
Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz	203.210	0	0	0	2.332	205.542
Formación y preparación de deportistas	25.330	0	0	0	246	25.577
Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	3.154	0	0	0	540	3.694
Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Educación	2.200	0	11.455	0	2.361	16.016
Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Trabajo	0	6.156	0	0	0	6.156
Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	902	0	0	150	0	1.052
Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	7.224	0	0	0	0	7.224
Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	91.109	205.196	0	0	0	296.304
Inspección, vigilancia y control	4.642	0	0	0	0	4.642
Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	45.756	0	0	0	1.200	46.956
Productividad y competitividad de las empresas colombianas	230	0	0	0	0	230
Promoción al acceso a la justicia	5.354	0	0	0	1.013	6.367
Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	83.561	0	0	0	0	83.561
Protección Social	741	0	0	0	0	741
Salud pública y prestación de servicios	563.304	0	171.512	2.900	0	737.716
Seguridad de transporte	4.459	0	0	0	0	4.459
2. + COMPETITIVIDAD	858.423	179.909	0	124.958	5.622.942	6.786.232
Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible	1.857	0	0	6.000	9.393	17.250
Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	0	0	0	7.200	388.557	395.757
Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	210	0	0	0	0	210
Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	4.349	0	0	0	0	4.349



Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

Consolidación de una institucionalidad habilitante para la Ciencia Tecnología e Innovación (CTI)	420	0	0	1.900	0	2.320
Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	6.809	0	0	0	3.120	9.929
Consolidación productiva del sector minero	1.331	0	0	0	1.359	2.690
Desarrollo tecnológico e innovación para crecimiento empresarial	4.350	0	0	26.743	0	31.093
Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en todo el territorio nacional	27.100	0	0	0	0	27.100
Fomento de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación del sector trabajo	0	162.420	0	0	1.050	163.470
Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	1.757	0	0	0	10.823	12.579
Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Minas y Energía	1.126	0	0	0	8.290	9.416
Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Transporte	400	0	0	0	0	400
Generación de una cultura que valora y gestiona el conocimiento y la innovación	900	0	0	33.745	0	34.645
Generación y formalización del empleo	7.000	0	0	0	0	7.000
Inclusión productiva de pequeños productores rurales	92.924	0	0	22.804	600	116.328
Infraestructura productiva y comercialización	10.758	0	0	0	0	10.758
Infraestructura red vial primaria	310.369	0	0	0	5.197.542	5.507.911
Infraestructura red vial regional	269.722	17.489	0	14.247	0	301.459
Investigación con calidad e impacto	441	0	0	12.319	0	12.759
Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	2.643	0	0	0	0	2.643
Productividad y competitividad de las empresas colombianas	71.542	0	0	0	1.923	73.465
Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	7.638	0	0	0	0	7.638
Seguridad de transporte	19.615	0	0	0	0	19.615
Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales	13.298	0	0	0	0	13.298
3. + SOSTENIBILIDAD	438.621	0	103.828	71.184	358.169	971.802
Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	272.379	0	95.564	58.537	213.732	640.212
Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	70.919	0	0	2.000	6.446	79.365
Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	4.478	0	0	0	1.480	5.958
Educación Ambiental	2.260	0	0	0	0	2.260



Asamblea Departamental de Cundinamarca

Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en todo el territorio nacional	55	0	0	0	0	55
Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Inclusión Social y Reconciliación	149	0	0	0	0	149
Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	2.784	0	0	0	150	2.934
Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	10.050	0	0	0	1.681	11.730
Gestión del riesgo de desastres y emergencias	42.809	0	0	10.647	57.904	111.360
Gestión integral del recurso hídrico	0	0	0	0	76.104	76.104
Inclusión productiva de pequeños productores rurales	5.610	0	0	0	672	6.282
Inspección, vigilancia y control	323	0	6.752	0	0	7.075
Productividad y competitividad de las empresas colombianas	6.923	0	0	0	0	6.923
Salud pública y prestación de servicios	0	0	1.512	0	0	1.512
Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria	4.600	0	0	0	0	4.600
Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales	15.281	0	0	0	0	15.281
4. + INTEGRACIÓN	658.757	0	0	15.000	513.761	1.187.518
Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	43.488	0	0	0	490.360	533.848
Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	12.572	0	0	0	1.032	13.604
Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	7.795	0	0	0	1.750	9.545
Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	1.771	0	0	0	250	2.021
Gestión del riesgo de desastres y emergencias	3.570	0	0	0	0	3.570
Inclusión productiva de pequeños productores rurales	11.387	0	0	0	138	11.525
Infraestructura de transporte férreo	308.455	0	0	0	0	308.455
Infraestructura productiva y comercialización	69.345	0	0	0	0	69.345
Infraestructura red vial primaria	105.979	0	0	9.000	0	114.979
Infraestructura y servicios de logística de transporte	25.947	0	0	0	0	25.947
Levantamiento y actualización de información estadística de calidad	1.184	0	0	0	400	1.584
Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	3.263	0	0	0	7.660	10.923
Prestación de servicios de transporte público de pasajeros	50.958	0	0	6.000	11.600	68.558
Productividad y competitividad de las empresas colombianas	13.044	0	0	0	572	13.616
5. + GOBERNANZA	1.846.060	834	28.274	40.533	13.200	1.964.900



Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

Aseguramiento y administración del Sistema General de la Seguridad Social en Salud - SGSSS	807.156	0	0	0	0	807.156
Defensa jurídica del Estado	55.985	0	0	0	0	55.985
Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en todo el territorio nacional	1.154	0	0	0	0	1.154
Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	22.242	0	0	0	0	22.242
Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	339.992	0	0	0	0	339.992
Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	74.045	0	0	0	5.300	79.345
Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Comunicaciones	21.350	0	0	0	0	21.350
Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Educación	264	0	0	0	0	264
Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Inclusión Social y Reconciliación	501	0	0	0	0	501
Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Transporte	5.155	0	0	0	0	5.155
Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	21.400	0	0	0	600	22.000
Generación de la información geográfica del territorio nacional	0	834	0	0	43.000	43.834
Gestión del riesgo de desastres y emergencias	1.062	0	0	0	0	1.062
Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	417	0	0	0	0	417
Inspección, vigilancia y control	0	0	12.554	0	0	12.554
Justicia transicional	1.172	0	0	0	300	1.472
Levantamiento y actualización de información estadística de calidad	1.534	0	0	0	0	1.534
Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	2.652	0	0	0	0	2.652
Salud pública y prestación de servicios	489.979	0	15.720	40.533	0	546.232
TOTAL GENERAL	5.649.559	392.094	4.633.806	460.571	6.704.152	17.840.182



Asamblea Departamental de Cundinamarca

Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

DISTRIBUCIÓN SECTORIAL						
SECTOR	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	59.680	59.879	66.041	48.507	22.452	256.559
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	10.156	24.416	46.791	67.452	25.600	174.415
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	21.655	27.633	14.530	15.800	1.200	80.818
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	41.786	15.170	12.478	12.900	11.900	94.234
CULTURA	22.153	7.505	25.786	19.987	22.993	98.424
DEPORTE Y RECREACIÓN	60.228	79.484	29.448	30.521	31.437	231.119
EDUCACIÓN	1.056.218	1.054.983	1.043.927	1.091.678	1.108.169	5.354.976
GOBIERNO TERRITORIAL	110.842	226.472	99.975	101.853	94.660	633.804
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	54.508	53.311	77.002	76.166	68.126	329.113
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	448	7.324	1.025	1.073	1.082	10.951
JUSTICIA Y DEL DERECHO	13.545	12.727	12.202	12.714	12.637	63.824
MINAS Y ENERGÍA	5.000	18.813	6.587	13.010	1.834	45.244
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	486.643	355.971	424.757	462.188	387.328	2.116.887
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	17.683	12.787	17.673	13.981	9.776	71.901
TRABAJO	35.638	31.262	34.324	36.763	39.379	177.367
TRANSPORTE	825.886	683.958	843.076	1.492.399	2.511.617	6.356.936
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	457.513	625.161	316.292	219.509	125.136	1.743.611
TOTAL GENERAL	3.279.583	3.296.857	3.071.914	3.716.501	4.475.326	17.840.182

La ejecución del presente Plan Plurianual de Inversiones guardará coherencia con el Plan Operativo Anual de Inversiones que se reflejará en los presupuestos anuales del departamento y con el acatamiento de las disposiciones consideradas en el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento, en el Catálogo de Clasificación Presupuestal para las Entidades Territoriales - CCPET y las consagradas en la presente ordenanza, previa desagregación en el Plan Indicativo y Plan de Acción. En todo caso, la ejecución de los programas aquí definidos se adelantará a través de la estructuración de proyectos debidamente viabilizados y registrados en el Banco Departamental de Programas y Proyectos.

Los recursos disponibles para la ejecución del Plan de Inversiones dependerán no solo de las acciones planteadas en el capítulo financiero, para lo cual se adelantará una gerencia integral de seguimiento a las rentas departamentales que se habrán de reflejar en el Marco Fiscal de Mediano Plazo y en el Plan Financiero, sino también a la eficiente y eficaz gestión de recursos de cofinanciación como instrumento financiero complementario, para lo cual es necesario la identificación, preparación y presentación de proyectos debidamente formulados.

El presente ajuste al Plan de Departamental de Desarrollo deberá guardar coherencia con el Presupuesto General del Departamento correspondiente a la vigencia 2021, por consiguiente, la administración departamental adelantará el proceso de armonización presupuestal mediante acto administrativo, una vez sea



Asamblea Departamental de Cundinamarca

Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”



Asamblea Departamental de Cundinamarca

Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

aprobado por parte de la Asamblea Departamental y rendirá los informes en los términos y oportunidad que esta lo requiera.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de su Publicación y las disposiciones no modificadas de la Ordenanza 011 de 2020, se mantendrán vigentes.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ NICOLÁS GÓMEZ MEDINA
Presidente

JOSÉ RICARDO PORRAS GÓMEZ
Primer Vicepresidente

PEDRO ANÍBAL CÁRDENAS VÉLEZ
Segundo Vicepresidente

IVÁN JIMÉNEZ ARANDA
Secretario General (e)



Asamblea Departamental de Cundinamarca

Ordenanza No.059-2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
DESPACHO DEL GOBERNADOR

Ordenanza No. 059/2021

POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020—2024 CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!.

Bogotá D.C., 24 de Junio de 2021.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


CARLOS ANDRES DAZA BELTRAN

Gobernador (E)

Proyectó: Erick Johany Galeano Basabe
Director de Conceptos y Estudios Jurídicos
Secretaría Jurídica

Vo. Bo: Freddy Gustavo Orjuela Hernández
Secretario Jurídico